



**Plan Estratégico
del Consejo Multisectorial del Gobernador
para la Niñez en Edad Temprana:
*Una visión de futuro para el desarrollo
integral óptimo de nuestra niñez***



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO



Saludos cordiales. Es con gran sentido de responsabilidad que presentamos el Plan Estratégico del Consejo Multisectorial que sirve como organismo integrador de la visión del Ejecutivo para lograr un sistema de servicios coherente, coordinado y eficiente a la niñez en edad temprana.

El Consejo fue reactivado por el gobernador Alejandro García Padilla, a través de la Orden Ejecutiva 2014-08. Esto dio inicio a la organización por el Departamento de la Familia de los Comités de Trabajo que desarrollaron los planes de acción para las siete áreas de atención establecidas en la Ley 93 del 18 de junio de 2008, la cual establece la política pública para la niñez temprana. El apoyo técnico del Consejo estuvo a cargo del Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Finalmente, el Plan es producto de un amplio proceso de investigación, consulta y deliberación, en el que se incorporó la voz de los proveedores de servicio y hacedores de política pública de múltiples agencias, organizaciones y programas.

Además de las metas estratégicas, objetivos y planes de acción que guiarán nuestra gestión durante los próximos dos años, encontrarán en su lectura del Plan: 1) un resumen de la investigación clave que sustenta la atención a la niñez temprana y los elementos claves que deben abordarse en ésta; 2) un recuento de mejores prácticas en otras jurisdicciones y, 3) una descripción y análisis del estado de situación de la política pública y su implementación en Puerto Rico, tomando como base un marco de análisis de política pública de alcance internacional.

Agradecemos el gran compromiso y esfuerzo de todos/as los/as que participaron en el desarrollo de este Plan, para el beneficio de los niños y niñas de nuestro país.

Cordialmente,

Idalia Colón Rondón, MTS
Secretaria
Departamento de la Familia

Gloria de Llovio-Domínguez
Directora Ejecutiva
Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana



Índice

Autores	3
Introducción	4
Trasfondo	5
Mejores Prácticas	14
Marco Conceptual para un Sistema Integrado en Puerto Rico	29
Método	32
Estado de Situación	39
Conclusión y Próximos Pasos	131
Modelo Lógico y Planes de Acción	139
Glosario	249
Información Contacto	256

Autores

Este Plan Estratégico fue preparado por un dedicado grupo de profesionales, por encomienda del Departamento de la Familia bajo su Secretaria, la Honorable Idalia Colón Rondón, quien representa al Gobernador como Presidenta del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana. El Consejo desarrolló el plan estratégico bajo la dirección y asesoría de la Sra. Gloria de Llovio-Domínguez y con el apoyo técnico del Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica y su División de Servicios Comunitarios. Este esfuerzo se llevó a cabo en estrecha colaboración con las/los integrantes de los Comités de Trabajo que componen el Consejo y gracias a la labor comprometida de sus coordinadoras y de la Licenciada Alejandra Alvarez, Directora Ejecutiva de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start:

Sandra Jiménez, Coordinadora General de Comités
Angeles Molina Iturrondo, Comité de Educación
Dulce del Río Pineda, Comité de Nacimiento Seguro y Salud

Olga Bernardi Aponte, Comité de Familia y Seguridad
Rígel Lugo Sabater, Comité de Arte y Cultura/
Juego, Recreación y Deportes

El grupo de trabajo encargado de la redacción del documento final de este plan estratégico estuvo compuesto por:

Gloria de Llovio - Domínguez, MA
Directora Ejecutiva
Consejo Multisectorial del Gobernador
para la Niñez en Edad Temprana
Departamento de la Familia
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Marizaida Sánchez-Cesáreo, PhD
Rosa Corrada Rivera, PhD
Ana Morales Boscio, MAc
Héctor Colón Jordan, PhD
Cristina Miranda Palacios, MCP
Ángela Perez Morales, MS
Mónica Vigo Mockford, Mac
Kenneth Vélez Rodríguez, ME
División de Servicios Comunitarios
Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica
Escuela Graduada de Salud Pública
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico



Introducción

La *niñez temprana* abarca desde el nacimiento hasta los ocho años (0 – 8), un período crucial en el desarrollo integral de los niños y las niñas, que se divide en 3 etapas de un continuo evolutivo de acuerdo al siguiente desglose de edades: 0 – 2, 3 – 5 y 6 – 8. Son las experiencias de nuestros niños y niñas en la edad temprana las que establecen la base para su desarrollo y aprendizaje durante el resto de sus vidas.

Reconociendo que la niñez temprana es un período fundamental y que como país “debemos proveer a los niños las experiencias necesarias y las mejores oportunidades de vida que les permitan el máximo desarrollo de su potencial como individuos,” el 18 de junio de 2008, se aprobó la Ley Número 93 para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana. Luego el Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, emitió la Orden Ejecutiva 2014-008 que reactiva el *Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana* para promover el desarrollo óptimo y atender los asuntos y necesidades de esta población, conforme a lo dispuesto en la Ley 93.

Atendiendo lo establecido en la Ley Número 93 de 2008 y en la Orden Ejecutiva 2014-008, el Departamento de la Familia, lideró un proceso de planificación estratégica que produjo este documento: *Un Punto de Partida... Plan Estratégico para la Niñez en Edad Temprana*. Este proceso se efectuó como trabajo colaborativo de los miembros del Consejo bajo la supervisión y asesoría de su Directora Ejecutiva y el apoyo técnico y facilitación del Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica (CIES), División de Servicios Comunitarios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En las próximas páginas se discute a fondo el proceso de planificación estratégica y los resultados obtenidos del mismo, el rol del Consejo y la gran importancia de su gestión para el sistema de servicios a la niñez en edad temprana de Puerto Rico.

Trasfondo

Un Plan Estratégico es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y por ende poder lograr su viabilidad.

En el desarrollo del Plan Estratégico el equipo planificador propuso utilizar el pensamiento sistémico para abordar la pregunta: **¿Qué significa crear un sistema de servicios para la niñez en edad temprana?** El pensamiento sistémico se refiere a los siguientes acercamientos para examinar un asunto:

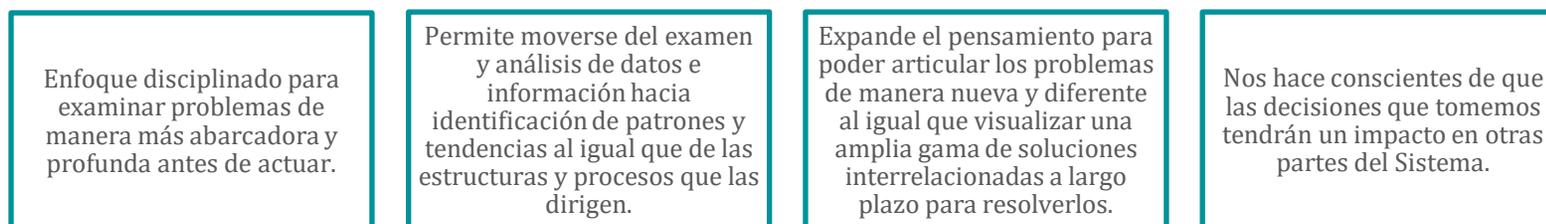


Figura 1. Acercamiento Sistémico

Como resultado del proceso reflexivo de los integrantes del equipo se concluyó que la creación del sistema al que aspiramos requiere de ***“un proceso continuo para desarrollar estructuras, conductas y conexiones que hacen que todos los componentes del Sistema para la niñez temprana funcionen como un todo para fomentar resultados compartidos en los niños y las familias.”*** Fundamentado en esta creencia el Consejo adoptó los siguientes principios guía en su proceso de desarrollo de este Plan:



Figura 2. Principios que guían el desarrollo de un sistema

BASE LEGAL

El 18 de junio de 2008, la Legislatura de Puerto Rico aprobó *la Ley Número 93 para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana*. Esta legislación, reconocida como una de avanzada, tuvo el propósito de “establecer una política pública que atienda los asuntos y necesidades de la niñez en edad temprana en Puerto Rico; establecer las responsabilidades del Gobierno Central y de los Gobiernos Municipales; facilitar la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios a la niñez; crear el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana; establecer sus deberes y responsabilidades, y para otros fines.”

La Ley 93 de 2008 reconoce que la niñez temprana, la cual abarca desde el nacimiento hasta los ocho años de edad, es un período fundamental para el pleno desarrollo y aprendizaje de todo ciudadano. Varias décadas de investigación (que se discutirán más adelante) documentan el papel que desempeñan las experiencias del ser



humano durante este período y cómo éstas influyen en su formación integral. En las páginas siguientes encontrará un resumen de la investigación clave que sirve de fundamento la atención a la niñez temprana.

Pasados 6 años de la aprobación de la *Ley Núm 93*, el Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, firmó la Orden Ejecutiva 2014-008 (OE). Mediante esta nueva OE se reactivó el *Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana* para promover el desarrollo óptimo y atender los asuntos y necesidades de esta población, conforme a lo dispuesto en la Ley 93. Ésta también le asignó al Consejo Multisectorial un rol dual al designarlo como el *Comité Asesor para el Aprendizaje y Cuidado Temprano* (“State Advisory Council on Early Childhood Education and Care”) conforme a las disposiciones de la Ley Federal 110-134-“Improving Head Start for School Readiness.” La OE evidenció el gran compromiso de la Administración con “enfocar sus recursos en la consecución de una política pública coherente para atender las necesidades de las niñas y los niños en niveles de pobreza, y ofrecer a estos niños las herramientas necesarias para que se desarrollen saludablemente y tengan éxito en sus estudios.” (OE). Específicamente se ordenó que se concentraran sus “esfuerzos para promover el desarrollo óptimo de la niñez temprana a través del Consejo creado por virtud de la Ley 93-2008.” (OE)

FUNDAMENTOS

La Ley 93 se fundamenta en los valores éticos reflejados en la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, ratificada en el año 1989, así como en nuestra propia Carta de los Derechos del Niño (Ley Núm. 338 de 1998). Además, se basa en los siguientes siete principios que respalda la investigación:

- ⇒ Las experiencias en edad temprana establecen la base para el desarrollo del aprendizaje a través de toda la vida.
- ⇒ El desarrollo de los niños tiene varias dimensiones interrelacionadas.
- ⇒ Los niños y niñas tienen particularidades, necesidades, prioridades y fortalezas.
- ⇒ Los niños y las niñas en edad temprana aprenden activamente, por medio de la interacción con su entorno.
- ⇒ Las relaciones entre los niños y sus familias son la base para el desarrollo y aprendizaje a través de toda la vida.
- ⇒ Las personas que intervienen con los niños y las niñas son facilitadores del desarrollo integral.

- ⇒ La niñez debe tener acceso a las condiciones de vida necesarias para su desarrollo óptimo.
- ⇒ El desarrollo integral óptimo de los niños y niñas es responsabilidad de todos: la familia, el sector gubernamental, el sector privado con y sin fines de lucro, y la ciudadanía.

FUNCIONES DEL CONSEJO

La Ley 93 establece que¹ el Consejo Multisectorial será responsable de la **planificación** efectiva, la **identificación de recursos económicos** y la **coordinación entre agencias y entidades** públicas y privadas con el fin de ofrecer servicios adecuados y evitar la duplicidad en servicios. Además será responsable de **monitorear** la gestión efectiva y oportuna de los servicios y de proteger los derechos de la niñez y, en particular, de la niñez en edad temprana, con el fin de lograr la implantación de esta política pública.

Según lo establecido en ambas leyes, la estatal y la federal, el Consejo tiene las siguientes funciones:

1. Desarrollar un plan estratégico para la implantación de toda política pública relacionada con la niñez en edad temprana, tomando en cuenta los elementos universales en un sistema de servicios tales como, disponibilidad, acceso equitativo, calidad, financiamiento, corresponsabilidad y coordinación interagencial/intersectorial. (Artículo 8.C) (Ley federal 110-134)
2. Elaborar un plan de acción anual para la gestión del Consejo, que esté basado en el plan estratégico previamente desarrollado (Artículo 8.D)
3. Identificar métodos y estrategias de financiamiento (Artículo 8.G)
4. Identificar estrategias que podrían aumentar la eficiencia y costo-efectividad del sistema de servicios a la niñez (Artículo 8.H)
5. Identificar oportunidades y barreras y diseñar, desarrollar e implementar estrategias de coordinación interagencial e intersectorial (Artículo 8.I)
6. Identificar y coordinar áreas de necesidades, servicios y sus modalidades, a los fines de integrar los esfuerzos de todas las partes interesadas (Artículo 8.L)
7. Establecer acuerdos colaborativos y alianzas entre todos los sectores (Artículo 8.K)

¹ Funciones & Responsabilidades del Consejo Asesor, Ley 93, Artículo 8

8. Realizar estudios de necesidades de la demanda, disponibilidad, calidad, coordinación y alineamiento de los servicios a la niñez en edad temprana (Artículo 8.A) (Ley federal 110-134).
9. Identificar y resumir los resultados de las investigaciones más recientes publicadas a nivel local, internacional y en los Estados Unidos (Artículo 8.B)
10. Promover la investigación sobre temas relacionados con la niñez en edad temprana (Artículo 8.J)
11. Revisar y aportar a las metas y objetivos relacionados con los servicios a la niñez en los planes anuales de cada agencia miembro del Consejo (Artículo 8.E)
12. Aportar el diseño, desarrollo e implementación de iniciativas y programas dirigidos a la implantación de la política pública para la niñez en edad temprana (Artículo 8.F)
13. Desarrollar recomendaciones sobre el establecimiento de un sistema uniforme de recolección de datos para los programas y servicios de cuidado y educación a través de todo el estado. (Ley Federal 110-134)
14. Ofrecer recomendaciones para mejoras a los estándares de aprendizaje del estado para lograr estándares abarcadores y de alta calidad.
15. Desarrollar recomendaciones sobre planes de alcance estatal para el desarrollo y avance profesional de los educadores de la niñez en edad temprana. (Ley federal 110-134)
16. Desarrollar e implementar una campaña educativa dirigida a la población general (Artículo 8.M)
17. Divulgar la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana (Artículo 8.N)
18. Preparar y someter un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, y a cualquier otro organismo que así lo requiera, (Artículo 8.P)

MEMBRESIA DEL CONSEJO

El Consejo está compuesto por 18 miembros que representan al sector gubernamental y a la sociedad civil. Estas representaciones son equitativas, ya que cada sector cuenta con 9 representantes. Los representantes del sector gubernamental de nivel estatal son: la Secretaria de la Familia, el Secretario de Educación, el Secretario de Salud, el Secretario de Recreación y Deportes, y el Director/a del Instituto de Cultura, el Superintendente de la Policía y el Director de la Junta de Planificación. Los representantes del sector gubernamental de nivel municipal son: La Asociación de Alcaldes y la Federación de Alcaldes. La sociedad civil está representada por nueve (9) personas de los siguientes sectores: la comunidad filantrópica, el comercio o la industria, la banca y la academia.

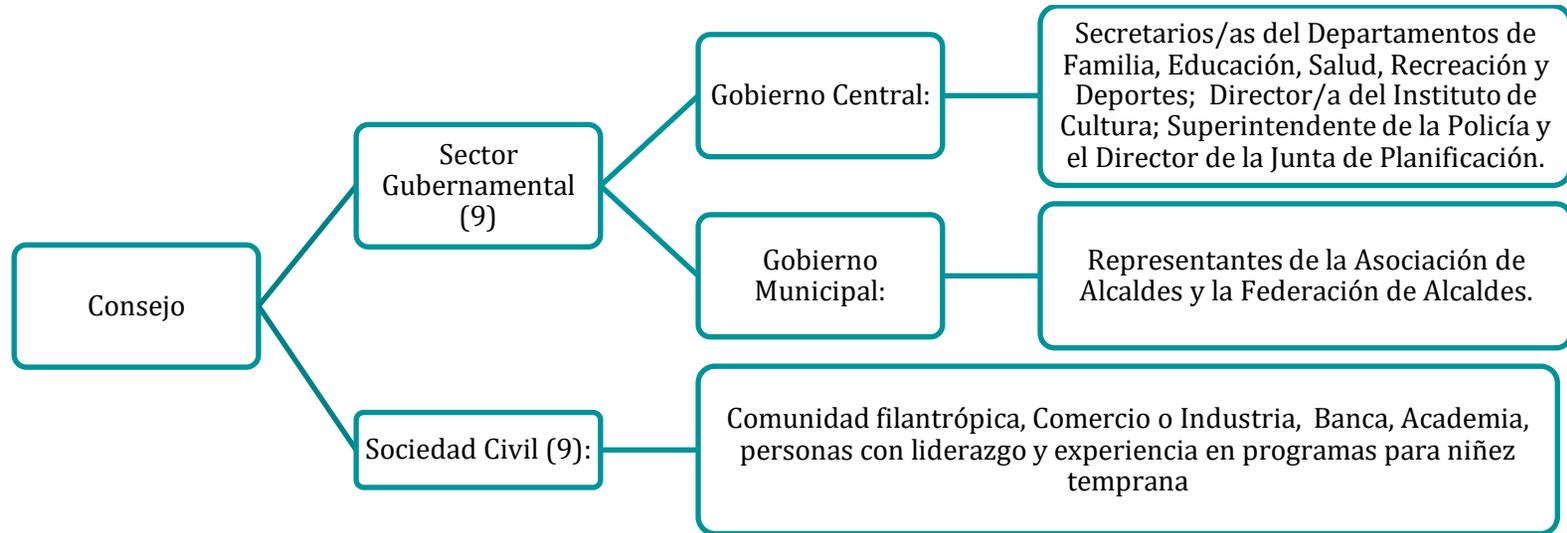


Figura 3. Membresía del Consejo

Además, el Consejo cuenta con la participación activa de cuatro miembros con liderazgo y experiencia en programas dirigidos a la niñez en edad temprana, siendo una de éstas la Directora Ejecutiva de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start.

VISIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo a la Ley 93 de 2008 la visión del Consejo es la siguiente:

Una niñez con acceso a las condiciones de vida necesarias en su familia, comunidad y sociedad para su bienestar y desarrollo integral óptimo. (Artículo 3, Párrafo #1.)

MISIÓN

De acuerdo a la Ley 93 de 2008 la misión del Consejo es la siguiente:

Desarrollar un Sistema abarcador de apoyos y servicios integrados, disponibles, accesibles y de alta calidad para proveerle a nuestra niñez la oportunidad de un desarrollo integral óptimo. (Artículo 3, Párrafo #1)

METAS ESTRATÉGICAS

Como resultado del proceso de Planificación Estratégica el Consejo desarrolló y adoptó 11 metas estratégicas en dos grandes áreas principales: Gobernanza Integradora y Sistema de Servicios. Estas metas son las siguientes:

Gobernanza Integradora :

- Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.
- Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados de alta calidad para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) y el desarrollo económico a largo plazo.
- Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.
- Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.
- Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Figura 4. Metas Estratégicas Gobernanza Integradora

Sistema de Servicios:

- Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, y durante el parto y post-parto, humanizado, coordinado y de alta calidad.
- Propiciar la salud y el bienestar físico y mental de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención y un cuidado pediátrico accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño/a y su familia y de alta calidad.
- Asegurar la detección e intervención temprana para atender necesidades especiales de los niños/as con retraso en el desarrollo/diversidad funcional a través de servicios oportunos, coordinados, continuos e inclusivos fundamentados en las mejores prácticas.
- Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.
- Propiciar que cada niño/a se sienta amado/a y protegido/a por su familia o los adultos encargados, y se desarrolle en ambientes libres de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia y paz.
- Asegurar el aprendizaje y desarrollo integral óptimo y continuo de la niñez desde el nacimiento a los 8 años de edad a través de servicios de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación temprana de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura, y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.
- Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.

Figura 5. Metas Estratégicas Sistema de Servicios

Con el propósito de cumplir con su misión el Consejo desarrolló este plan estratégico con enfoque transectorial e interagencial que alinea estrategias y recursos para trabajar las siete áreas de atención de la Ley 93.

El Plan también se fundamenta en los resultados de múltiples esfuerzos de investigación dirigidos a identificar las fortalezas, necesidades, oportunidades y barreras existentes en el sistema de servicios de cuidado, desarrollo y

aprendizaje temprano para lograr su disponibilidad, acceso, calidad e integración producto de la colaboración transectorial e intergencial. Este incluye los resultados de conversatorios, vistas públicas y encuestas llevadas a cabo por el Consejo para la Niñez anterior y de consultas transectoriales, entrevistas y grupos focales más recientes. Además, se basa en una revisión exhaustiva de la literatura sobre mejores prácticas en otras jurisdicciones y en la contribución experta de los miembros de cuatro comités de trabajo que representan las siete áreas de atención establecidas para la implantación de la Ley 93 por el sistema de servicios a la niñez en edad temprana. Las siete áreas se ilustran en la figura 6 abajo.

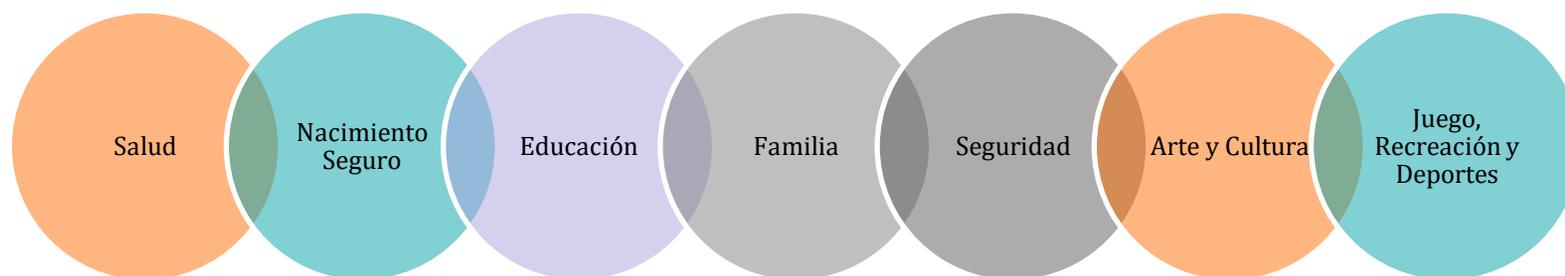


Figura 6. Áreas de atención para el sistema de servicios

Mejores Prácticas

TRASFONDO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS

El campo de la atención a la niñez en edad temprana inició su desarrollo en el siglo 20 fundamentado en un marco teórico sólido y la investigación científica cada vez más reveladora de la importancia de este período en la vida de un ser humano y del impacto, positivo o negativo, que tienen las experiencias durante éste en su formación y competencia social. La niñez temprana es un período de un crecimiento y desarrollo sin precedentes pero también de una gran vulnerabilidad.

Hace ya un tiempo es de conocimiento que las experiencias e intervenciones en los primeros meses y años de un niño y niña, que comienzan en su familia y se extienden a su comunidad y a los escenarios de cuidado y educación temprana, tienen un impacto perdurable tanto académico como social, particularmente para aquellos de familias en desventaja económica. Estas establecen la base para su bienestar y productividad a través de toda su vida o dejan un legado de desafíos a su desarrollo y a su salud física y mental. Así lo sustentan los resultados de un sinnúmero de estudios entre los que se destacan:

- 1) aquellos que nos muestran los factores que producen la “brecha en el logro” (*Achievement Gap*) tales como el de *Meaningful Differences in the Everyday Experience of Young American Children* (1995) por Betty Hart and Todd R. Risley, que nos muestra las disparidades en el desarrollo inicial del vocabulario y el de *Disparities in early learning and development: Lessons from the early childhood longitudinal study – Birth Cohort –(ECLS-B)* (2009) por Halle, T., Forry, N., Hair, E., Perper, K., Wandner, L., Wessel, J., & Vick, J.
- 2) estudios longitudinales reconocidos de intervenciones en la niñez temprana como el *Abecedarian*, el “*High/Scope Perry Preschool study*” (Schweinhart, Montie, Xiang, Barnett, Belfield, & Nores, 2005) y el *Chicago Longitudinal Study* (2011), que nos muestran el impacto de un programa de calidad en el desarrollo de los niños y niñas a largo plazo. Estos tres importantes estudios coinciden en la necesidad de un acceso universal a servicios abarcadores dirigidos al desarrollo integral para lograr el mayor de los beneficios a la sociedad.

La neurociencia también está cambiando la manera en que pensamos sobre el desarrollo a temprana edad y lo que hacemos para asegurar el mejor comienzo en la vida. Sabemos que la privación que resulta de una falta de cuidado,



exposición a violencia doméstica, maltrato, o conflicto bélico puede tener un efecto tan nocivo en la arquitectura y desarrollo del cerebro como la falta de comida. Ya en el año 2000, el informe *From neurons to neighborhood: The science of early childhood development* de la investigación auspiciada por el *National Research Council* (Shonkoff, & Phillips, 2000). advertía de la importancia de promover el desarrollo de la niñez, a través de recursos y políticas que provean una gama de apoyos a los niños y niñas y a las familias. Específicamente, recomendó una campaña de salud pública dirigida a atajar las amenazas al desarrollo del cerebro comenzando en el período prenatal, y que incluyera la atención a las toxinas ambientales, los problemas de salud mental, el abuso de drogas y la violencia. Instó al gobierno a promover los vínculos entre los programas y servicios a la niñez en edad temprana y las agencias encargadas del bienestar y protección de la niñez, la intervención temprana, la salud mental y el desarrollo socio-económico de las familias.

La investigación más reciente de la neurociencia llama la atención al hecho de que, desde el nacimiento, el cerebro de los bebés requiere de unas relaciones cálidas y responsivas con los adultos (padres, encargados y cuidadores), en entornos que nutren y estimulan su desarrollo, como factor primordial para el desarrollo inicial del cerebro. Sin embargo, a falta de lo segundo, son estas relaciones las que proveen el amortiguador para el estrés que resulta de condiciones de adversidad severa como son el maltrato, la negligencia, la enfermedad mental de los padres o la pobreza extrema. La falta de estas relaciones protectoras interrumpe el desarrollo de los circuitos del cerebro que controlan las emociones y la función ejecutiva. Esto aumenta el riesgo de problemas en el desarrollo y de conducta y enfermedades relacionadas al estrés más tarde en la vida. (*A Science-Based Framework for Early Childhood Policy Using Evidence to Improve Outcomes in Learning, Behavior, and Health for Vulnerable Children, Center on the Developing Child, Universidad de Harvard, 2007*)

Según un estudio meta-analítico publicado en el 2008 por Wyatt-Kaminski, Valle, Filene y Boyle en el *Journal of Abnormal Child Psychology* y titulado *A Meta-analytic Review of Components Associated with Parent Training Program Effectiveness Characteristics*, existen cinco elementos medulares que todo programa de destrezas de crianza debe fomentar, de modo tal que estos puedan garantizar que las personas que crían desarrollen relaciones protectoras con sus hijos/as. Estos elementos son: incremento en las interacciones positivas entre criadores y niños/as; desarrollo de destrezas de comunicación emocional; enseñarle a los criadores el uso correcto del “time-out”;



enseñarle a los criadores la importancia de la consistencia en la crianza; e incluir sesiones de práctica de destrezas para los criadores durante las sesiones educativas.

En el informe *Eager to learn: Educating our preschoolers* (Bowman, Donovan, & Burns 2001), el *National Research Council* examinó con mayor profundidad los asuntos relacionados a la educación temprana: el currículo, el avalúo del desarrollo y aprendizaje, las calificaciones y desarrollo profesional de los maestros y la evaluación de programas que sirven a niños/as de 2 a 5 años de edad. Sus recomendaciones han influenciado muchas de las decisiones de política pública en años recientes. Entre éstas se destacan: 1) el requisito de un Bachillerato para los maestros de educación temprana y de una ruta estructurada para la carrera profesional; 2) grupos pequeños, desarrollo profesional y estándares para la programación del Kindergarten como elementos que crean las condiciones ideales para el aprendizaje; 3) la evaluación y revisión regular de los estándares de contenido para atemperarlos a la investigación más reciente; 4) la promoción de un entendimiento en el público sobre la importancia de la calidad en los programas de educación temprana.

El estudio *Making a difference in the lives of infants and toddlers and their families: The impacts of Early Head Start* (Love, et al., 2002) añadió otros factores de importancia para programas exitosos. Este concluyó que los programas con servicios abarcadores que enfocan tanto en las familias como en los niños derivan efectos positivos para ambos. Uno de estos efectos es el incremento en la participación de los padres en su propia educación y en la fuerza laboral. Los programas también deben tener estándares para su operación al igual que un sistema de monitoría continua para asegurar que tienen el mayor efecto en los niños y en los padres/madres.

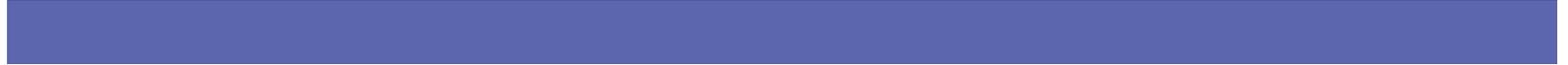
El impulso y requisitos para mejorar el logro estudiantil por medio de responsabilizar más a las escuelas es uno de los eventos más significativos y con mayor impacto en el campo de la educación. La ley Que Ningún Niño Quede Atrás (*No Child Left Behind* en inglés) instituyó requisitos federales que definen las consecuencias para las escuelas que no manifiesten un "progreso adecuado" respecto al progreso en el aprovechamiento de los estudiantes. La educación temprana también recibió el impacto de tales reformas con la iniciativa federal de Buen Comienzo, Buen Futuro (Good Start, Grow Smart), la revisión de directrices para orientar el desarrollo de los planes estatales del *Child Care & Development Fund*, y los cambios en la reautorización del programa Head Start en 1998. A través de



éstos se comienza a enfatizar en la preparación escolar y en la rendición de cuentas con respecto a los resultados de la gestión educativa preescolar. Como parte de este movimiento que reclama responsabilidad, se comenzaron a redactar estándares o pautas para articular exactamente qué se espera que aprendan los estudiantes. Varios eventos dentro del ámbito del sistema educativo K-12 y de los servicios de cuidado y educación de niños pequeños han contribuido a la tendencia de desarrollar estos estándares o pautas: 1) nuestro conocimiento creciente sobre lo que los niños son capaces de aprender; 2) los esfuerzos por mejorar la calidad de programas, y 3) la presión política por aumentar la responsabilidad en cuanto a la inversión pública en el cuidado y la educación. Uno de los propósitos para establecer los estándares o pautas para el nivel preescolar ha sido facilitar un entendimiento compartido de las expectativas sobre lo que los niños deberán saber y ser capaces de hacer antes de entrar al kindergarten, entre todas las personas que cuidan y educan a los niños pequeños. Dicho entendimiento compartido puede contribuir, a su vez, a una estrategia más coherente en el cuidado y educación de nuestra niñez en edad temprana.

Los sistemas de evaluación también han sido objeto de estudio en la medida en que el enfoque e interés en una mejor preparación para la escuela y la rendición de cuentas por el financiamiento público otorgado fue creciendo durante la década del 2000. El primero, *Taking stock: Assessing and improving early childhood learning and program quality* (Schultz, Kagan, & Shore, 2007) es producto del esfuerzo de un grupo especial de trabajo convocado por el *Pew Charitable Trusts*, el *Foundation for Child Development* y la *Joyce Foundation*. En éste se instó a los estados a invertir en una infraestructura para la rendición de cuentas de los esfuerzos para la niñez en edad temprana y, específicamente, le recomendó el desarrollo e implementación de un sistema coherente para la evaluación y mejoras a los servicios, garantizando el alineamiento de Pre-Kinder al tercer grado. En el segundo, *Early childhood assessment: Why, what and how*, publicado por el National Research Council (Snow, & Hemel, 2008), se recomienda que el sistema de avalúo sea parte de un sistema más amplio para la educación temprana que incluya estándares claros y abarcadores que vayan más allá de las áreas relacionadas con la cognición, entre otros.

Como resultado de este cúmulo de conocimientos y recomendaciones los estados de los Estados Unidos se enfocaron en el fortalecimiento de sus servicios y programas para atender a esta población los cuales típicamente se organizaron en sistemas de salud, bienestar infantil y familiar, educación y educación especial, entre otros. Cada uno



de éstos tiene un propósito o función que aborda a través de múltiples elementos que se conectan entre sí y trabajan como un todo.

Uno de los programas desarrollados en los Estados Unidos que ha sido clave en el desarrollo del sistema de servicios a la niñez en edad temprana es el Programa Head Start. Este programa fue creado en el 1965 como proyecto demostrativo y diseñado para romper con el ciclo de la pobreza y reducir la desigualdad social proveyéndole a los niños/as en edad preescolar de familias de bajos ingresos un programa abarcador de servicios para atender su desarrollo integral y atender sus necesidades de salud médico-dental, nutrición, salud mental y de apoyo familiar. Hoy día es un programa bien establecido, sólido e innovador, que ha servido más de 30 millones de niños y niñas durante sus 50 años y que ha tenido un fuerte impacto en su educación, el empoderamiento de las familias y comunidades y la calidad de los programas de educación temprana de los Estados Unidos y sus territorios. También ha servido de inspiración para los programas de atención inicial a la infancia de otros países del mundo.

En 1989, los Estados Unidos establecieron las siete metas nacionales con el apoyo presidencial y de los gobernadores de los estados. Es en esta lista de metas que encontramos por primera vez una que sugiere la importancia del período previo a la entrada a la escuela: “Para el año 2000, todos los niños comenzarán la escuela listos para aprender.” Y abunda en sus objetivos:

- ⇒ “Todos los niños/as tendrán acceso a programas preescolares apropiados al desarrollo y de alta calidad que ayudarán a preparar a los niños para la escuela.”
- ⇒ Cada padre en los Estados Unidos será el primer educador de sus hijos e invertirá tiempo cada día a ayudar a sus hijos preescolares a aprender y tendrá acceso al adiestramiento y apoyo que necesita para hacerlo.
- ⇒ Los niños/as recibirán la nutrición, experiencias para el desarrollo físico y el cuidado de la salud que necesitan para llegar a la escuela con cuerpos y mentes saludables y con la mente despierta que necesitan para prepararlos para aprender, y el número de bebés con bajo peso al nacer se reducirá significativamente a través de mejores sistemas para el cuidado de la salud prenatal.”



Por primera vez se expuso un pronunciamiento de política pública amplio para el sistema educativo que reconoció que los niños necesitan de buena salud, cuidado y educación temprana de calidad y apoyo familiar para comenzar en la escuela saludables y preparados para ser exitosos.

Por medio de la teoría de sistemas y la visión ecosistémica del desarrollo nos percatamos que el proceso de desarrollo no ocurre aisladamente en el ser humano sino que es el resultado de la interacción de éste y sus potencialidades con las experiencias que ocurren en los múltiples niveles de su medio ambiente que se extienden desde su familia hasta la sociedad. Esto nos llevó a entender que los sistemas de servicio existentes pero aislados necesitan estar mejor coordinados o asumir otras funciones. El logro de las metas para el desarrollo integral requiere de la acción concertada y coordinada de muchas entidades públicas y privadas para así constituirse en un “sistema de sistemas” para la atención eficaz a la niñez en edad temprana.

Como resultado de esta nueva visión ecosistémica el programa Head Start comenzó en 1990 la subvención de las *Head Start State Collaboration Offices*, cuya función principal es la coordinación de los servicios de este programa con los servicios de otros programas que inciden en la vida de los niños/as y familias que éste sirve. La Oficina de Colaboración Estatal de Head Start en Puerto Rico, la cual reside en la Oficina del Gobernador abrió por primera vez en el 1996. A esto le siguió el comienzo de la Iniciativa *Early Childhood Comprehensive Systems* auspiciada por la oficina federal *Health Resources and Services Administration (HRSA)* del *US Department of Health & Human Services*. El proyecto Sistema Abarcador para la Niñez en Edad Temprana comenzó en Puerto Rico en el 2008.

Aunque la evidencia sobre el rol de los primeros años en el desarrollo futuro es abundante, y se han hecho pronunciamientos acertados al respecto, los Estados Unidos todavía no tiene una política con prácticas claramente articuladas sobre este importante período de la vida humana. Mucho ha tenido que ver con la fragmentación de las fuentes de financiamiento y la falta de comunicación y coordinación entre los sistemas de servicios del sector público, divididos en departamentos. Puerto Rico se encuentra directamente afectado por este estado de situación, ya que la mayoría de nuestros programas de atención a la niñez temprana se subvencionan por fuentes de fondos federales.



En el año 2005, el grupo *National Governor's Association Task Force on School Readiness* publicó el documento *Building the Foundations for Bright Futures* en el cual ofreció una lista de principios medulares para la preparación escolar y una serie de recomendaciones de política pública que sirvieron de guía inicial para el desarrollo de los sistemas estatales de atención a la niñez en edad temprana en los Estados Unidos. Varios de estos principios se encuentran plasmados en la Ley 93 de 2008 de Puerto Rico. Este informe lanzó el gran desafío: “Para la mayoría de los estados, el reto principal es unir todas las piezas fragmentadas de un “nosistema” en una infraestructura coordinada de servicios, programas y toma de decisiones.”

En 2006 se formó el *Early Childhood Systems Working Group* constituido por representantes de importantes organizaciones de la comunidad de servicios y la filantropía, para desarrollar un marco común que, describiera, de manera explícita, un sistema público para la niñez en edad temprana. Ese marco consiste de cuatro componentes: salud, salud mental y nutrición; aprendizaje temprano; apoyo familiar y necesidades especiales/intervención temprana. Estos se ilustraron gráficamente como cuatro óvalos interconectados para mostrar la necesidad de coordinación, colaboración y comunicación entre éstos.

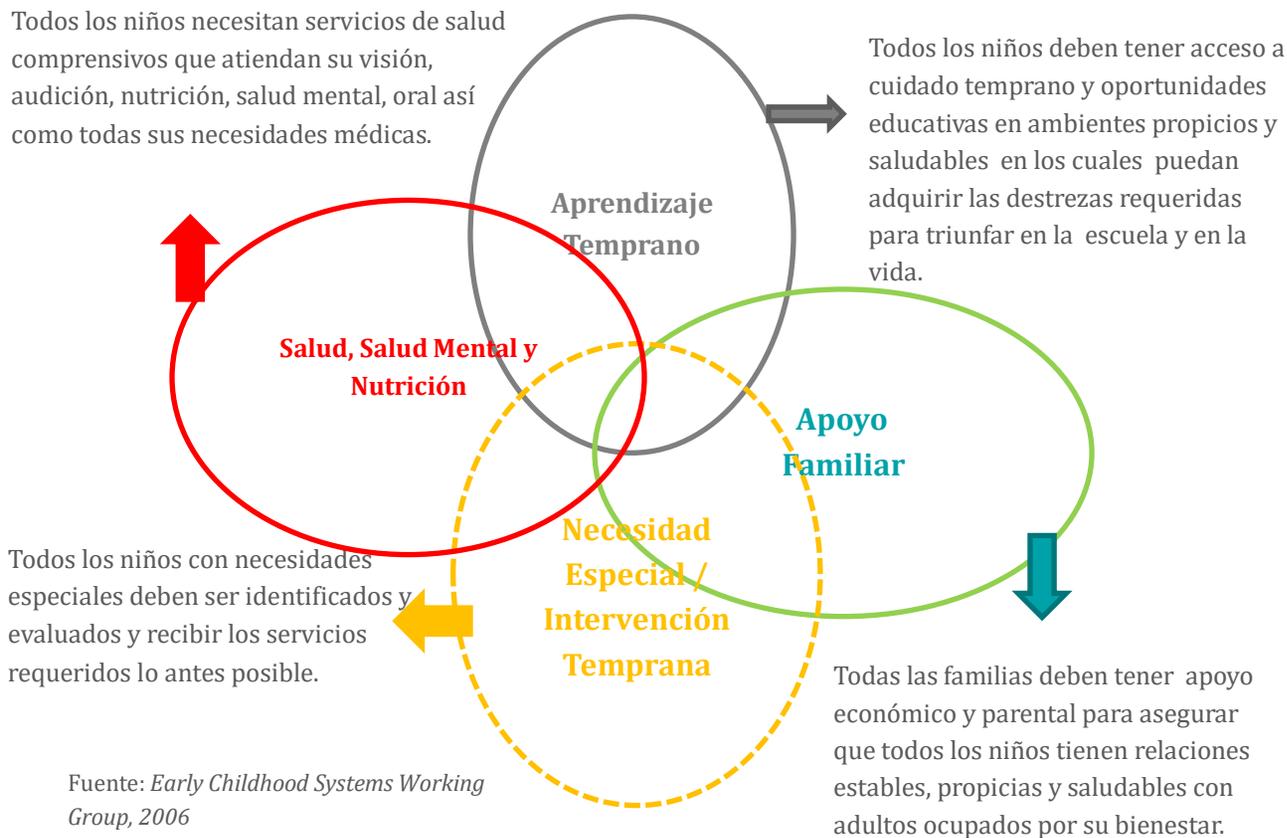


Figura 7. Sistemas y Servicios Necesarios

La publicación de estas guías iniciales provocó un gran esfuerzo para la asistencia técnica a los estados interesados en el fortalecimiento de su sistema de servicios para la atención a la niñez en edad temprana. De ahí nació la Iniciativa Build auspiciada por la filantropía, y el *SMART Start National Technical Assistance Center*, una iniciativa del estado de North Carolina para compartir su experiencia y pericia en este asunto con otros estados. La Iniciativa



Build actualmente apoya cerca de 10 estados pero tiene una comunidad de aprendizaje más amplia compuesta por otras jurisdicciones a las que le da apoyo a través de recursos e información.

De esta manera comenzó a mejorar durante la pasada década en los Estados Unidos la concienciación pública y la comprensión de lo que se necesita para lograr estos objetivos y la respuesta gubernamental. Algunas de las mejores prácticas en las diferentes áreas de atención de los diferentes estados que podemos destacar son las siguientes:

Aprendizaje temprano:

1. Florida, Illinois, Oklahoma, Iowa y West Virginia han establecido metas para proveer la experiencia preescolar a todos los niños, siendo Oklahoma el líder en el año 2010 en la participación del 87% de los niños de 4 años en algún preescolar financiado por el estado o por Head Start.
2. Washington creó el Consorcio para un Cuidado de Alta Calidad para los Infantes y Maternales mientras que Illinois enfocó sus esfuerzos en las necesidades de los infantes/maternales en condiciones de alto riesgo.
3. Minnesota, Washington, Iowa e Illinois han dado atención especial al apoyo para fortalecer el cuidado por familias, amigos o vecinos.
4. Muchos estados siguieron el liderazgo de North Carolina y Oklahoma en el desarrollo del sistemas de medición y apoyo a la calidad (*Quality Rating & Improvement Systems*).

Salud:

1. Illinois y Pennsylvania establecieron financiamiento estatal y estándares de políticas para garantizarle acceso a una cubierta de salud universal a todos los niños/as.
2. Vermont adoptó las Guías “Bright Futures” como el estándar para la protección de la salud y la seguridad en todos los establecimientos de educuidado y aprendizaje temprano.
3. Maine y Vermont han sido los líderes en ampliar los servicios de salud mental a los niños pequeños. Maine desarrolló un sistema de clasificación para los diagnósticos en salud mental de los niños más pequeños que permite la subvención por Medicaid de los servicios.

- 
4. Colorado y Iowa emitieron legislación relacionada al “hogar médico” para garantizar el cuidado primario y acceso a coordinación y referido a los servicios necesarios para la atención adecuada de las necesidades de salud.
 5. Arkansas y Delaware han hecho de la prevención de la obesidad una prioridad, utilizando una diversidad de estrategias para abordarla con resultados prometedores. La campaña de educación pública de Delaware se ha destacado por su efectividad.

Apoyo a la familia:

1. La Iniciativa “First Five” de California se ha destacado por su red de programas de apoyo a la familia de base local.
2. Connecticut ha invertido de manera significativa en centros de recursos para la familia y en su “Nurturing Parents Network,” que provee visitas al hospital a las madres primerizas recién paridas para darles recursos y apoyos en su nuevo papel de madres.
3. Pennsylvania, Colorado, Missouri y Minnesota han enfocado su apoyo en programas de visitas al hogar, algunos de éstos basados en la investigación como el *Nurse Family Partnership Program*.
4. Connecticut y Minnesota han enfocado en el fortalecimiento de los servicios al padre varón (*Fatherhood Initiative* y *Fathers and Families Network*).

Necesidades especiales/Intervención temprana:

1. Michigan, Hawaii y Massachusetts se reconocieron en el 2010 como líderes en el por ciento de niños que participaron en sus programas de intervención temprana.
2. Vermont creó un enfoque abarcador para los servicios de salud mental que incluye la prevención y el apoyo a la familia al igual que consulta en la comunidad como parte de sus servicios medulares.

Algunos estados han intentado abordar sus esfuerzos hacia cada área de atención de manera coordinada. Por ejemplo, el estado de Washington ha tomado el liderazgo en la aplicación de la investigación reciente en sus políticas públicas. Tanto su rama legislativa como ejecutiva han adoptado una perspectiva y enfoque abarcador “basado en la



ciencia” al legislar y elaborar políticas en torno a la niñez temprana. Por ejemplo, al aplicar los hallazgos recientes de la neurociencia tomaron las siguientes decisiones:

1. Revisión de las guías para el aprendizaje y desarrollo temprano para incorporar la importancia de fomentar la función ejecutiva y el desarrollo de las destrezas de autoregulación.
2. Desarrollo de programas de adiestramiento en línea compulsorios y recursos informativos para maestros y organizaciones de cuidado dirigido de la salud, sobre el desarrollo del cerebro, el efecto del trauma en éste y las prácticas que fomentan el desarrollo de la función ejecutiva y el desarrollo de las destrezas de autoregulación.
3. Un mayor énfasis en ayudar a las familias que reciben asistencia pública a encontrar formas viables de salir de la pobreza para reducir su nivel de estrés.

En el año 2009, Joan Lombardi, portavoz y asesora en política pública para la niñez temprana de renombre internacional, afirmó que estábamos en el “Umbral de una Nueva Era” que, aunque llena de oportunidades, requería de una planificación altamente reflexiva debido a la desaceleración económica. En su alocución en un reconocido evento de política pública en Washington, ésta le recomendó a los oficiales públicos y portavoces de la niñez presentes que dirigieran sus planes hacia: 1) el desarrollo de una infraestructura sólida a través de todos los programas para la niñez en edad temprana; 2) la creación de nuevos programas para los niños de 0 a 5 años, con ejes de apoyo entre sí y un sistema para garantizar la continuidad eficaz con el sistema escolar de Kinder a tercer grado; y 3) la reforma de la asistencia en el cuidado infantil para propiciar el desarrollo y aprendizaje.

Para fortalecer la infraestructura específicamente abogó por una preparación más sólida, mejores empleos y compensación para los educadores y maestros; un grupo de estándares para la calidad comunes a todos los programas; un sistema de apoyo técnico (mentoría y acompañamiento) para los maestros y monitoría y supervisión continua; mejores instalaciones físicas con espacios bien diseñados para niños y un sistema de datos coordinados que asegure información abarcadora sobre los niños, los programas y el personal.

Una multiplicidad de organizaciones del nivel nacional en los Estados Unidos han contribuido a la elaboración de recomendaciones para la creación de un sistema coordinado y coherente de servicios de alta calidad en los Estados



Unidos. Entre éstas se encuentran: the *Center for the Developing Child* de la Universidad de Harvard, el *National Center for Children in Poverty* de la escuela de salud pública de la Universidad de Columbia, el *Early Childhood Data Collaborative* de la Universidad de California, el Data Quality Campaign, *CLASP, Zero to Three*, el *Council of Chief State School Officers, Pre-K Now*, el *Early Childhood Workforce Systems* de la *National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*, el *National Conference of State Legislatures* y el *National Governor's Association Center for Best Practices*, entre otras.

Ya en el año 2004, la Reautorización de la Ley IDEA requirió la creación de un consejo de coordinación interagencial para la implementación de la Parte C. En el 2008 comenzó el proyecto LAUNCH (*Linking Actions for Unmet Needs in Children's Health*) cuyos fondos finalmente se otorgaron a Puerto Rico en el 2014. Este proyecto tiene como propósito que todos los niños y niñas entre las edades de 0 a 8 años puedan alcanzar los hitos en su desarrollo social, emocional, físico y cognitivo en su comportamiento de modo tal que despunten en su ejecutoria escolar y hacia el futuro. LAUNCH promueve las siguientes 5 metas para alcanzar su propósito: 1-aumentar el acceso a cernimientos y referidos; 2-expandir el uso de prácticas basadas en evidencia que sean culturalmente relevantes; 3-incrementar la integración de servicios de salud mental en escenarios de salud primaria; 4-mejorar la coordinación de servicios; 5-aumentar el conocimiento de la fuerza laboral sobre la importancia del desarrollo socio-emocional de los niños y niñas para que puedan, prospectivamente, brindar servicios de alta calidad.

En octubre del 2010, el *Center for Best Practices* de la *National Governor's Association* publicó el informe *Building Ready States: A Governor's Guide to Supporting a Comprehensive High-Quality Early Childhood State System*, en el que se reconoce la complejidad y fragmentación del sistema de servicios a la niñez en edad temprana, se provee una lista de características de un sistema abarcador y de alta calidad basada en la investigación y las mejores prácticas y se proponen acciones específicas de nivel estatal para edificar ese sistema.

La *National Conference of State Legislatures* tiene disponible recursos informativos sobre diferentes temas relacionados a la niñez temprana (*Early Childhood 101*) y ha desarrollado recientemente una base de datos que rastrea y actualiza la legislación estatal relacionada a este tema desde 2008 -2015 para los 50 estados y territorios.



Los estados también han hecho esfuerzos para fortalecer los elementos medulares de un sistema para el desarrollo de la niñez en edad temprana. Casi todos los gobernadores han designado un consejo estatal para la niñez en edad temprana que provee recomendaciones para satisfacer las necesidades de los niños desde el nacimiento hasta la entrada a la escuela a través de mejoras a la disponibilidad, accesibilidad, calidad y coordinación de los programas para el cuidado y educación temprana (Gobernanza) y Utah consolidaron varios consejos ya existentes. En Nueva York el Consejo para la Niñez en Edad Temprana reside bajo el Consejo para la Niñez y la Familia, junto a la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start y el Sistema Abarcador de Servicios para Niñez Temprana con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos y un mejor uso de los fondos disponibles. Varios estados han creado organismos gubernamentales de coordinación de servicios entre los sistemas que atienden los servicios de cuidado y educación (Georgia; North Carolina).

También se han creado otros mecanismos y estrategias que facilitan la colaboración. Por ejemplo, Connecticut ha financiado el programa *Help Me Grow*, que ha sido reconocido nacionalmente, el cual fortalece las prácticas de cuidado preventivo de la salud y sus vínculos con otros sistemas a través de un enfoque abarcador a nivel local. Connecticut le ofrece asistencia técnica a otras jurisdicciones para fortalecer sus servicios de salud y desarrollo.

La mayoría de los Consejos estatales han dirigido sus esfuerzos prioritarios y actividades hacia:

- ⇒ la identificación y atención a las barreras en la coordinación de programas federales y estatales para el cuidado y educación a la niñez en edad temprana;
- ⇒ el desarrollo de recomendaciones para establecer un sistema uniforme de información y datos;
- ⇒ la elaboración de recomendaciones sobre un sistema para el desarrollo profesional de los educadores.

MEJORES PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES

Al investigar el panorama mundial relacionado a este tema encontramos desarrollos y desafíos muy semejantes a los ya descritos. En el Informe Regional sobre el Cuidado y Educación Temprana en Latinoamérica y el Caribe emitido luego del Congreso Mundial sobre Cuidado y Educación Temprana de la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, celebrado en el año 2010, se menciona que hay un mayor reconocimiento de los niños y



niñas como sujetos con derechos y mayor visibilidad de la niñez temprana en las agendas de política pública de los países.

También se han desarrollado marcos legales y planes abarcadores para la niñez en edad temprana con avances en los esfuerzos de coordinación interinstitucional e intersectorial. Ha habido un mayor énfasis en la promoción de la salud, el acceso a la educación para los niños mayores de 3 años, el desarrollo de marcos curriculares y de criterios para evaluar y regular la calidad de los programas de cuidado y educación temprana.

Por otro lado, el informe identifica las áreas en las que ha habido menos avance o que presentan mayores dificultades:

- ⇒ la inequidad en el acceso a los servicios basado en estatus socio-económico, lugar de residencia o identidad cultural;
- ⇒ un pobre desarrollo de políticas y prácticas para atender a los niños/as con necesidades especiales o sistemas abarcadores de protección para poblaciones vulnerables;
- ⇒ menor atención a los niños y niñas menores de 3 años en cuanto a políticas, programas y servicios;
- ⇒ pobre calificación de los recursos humanos que trabajan con la niñez en edad temprana en la diversidad de contextos y grupos sociales;
- ⇒ la calidad de los programas y servicios, en particular a aquellos que se proveen a los grupos más vulnerables
- ⇒ la falta de información estadística y de investigaciones y evaluaciones que generen conocimiento para tomar decisiones o supervisar y evaluar la calidad de los programas y servicios.

En Latinoamérica podemos destacar los desarrollos de Colombia y Chile en esta área. Estos, al igual que el desarrollo del campo en Australia merecen estudio adicional.

Por ejemplo, en Colombia (World Bank, 2013) la nueva estrategia ha creado un ambiente propicio a la coordinación al establecer un marco legal sólido para apoyar a la primera infancia y a las mujeres embarazadas, los mecanismos de coordinación entre sectores y la asignación de los recursos fiscales necesarios para la implementación. Este esfuerzo ha sido amplio y multinivel, con intervenciones abarcadoras en todos los sectores. Sin embargo, la



cubierta de los servicios esenciales para la nutrición y el cuidado y educación temprana todavía no llega a todos los niños en Colombia. Aunque los estándares para el servicio de cuidado y educación están bien definidos, el gobierno actualmente no tiene los mecanismos para supervisar el cumplimiento con dichos estándares.

Marco Conceptual para un Sistema Integrado en Puerto Rico

Basado en el trasfondo legal y mejores prácticas antes expuestas, el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana de Puerto Rico desarrolló su marco conceptual que identifica los elementos medulares de un sistema para el desarrollo de la niñez en edad temprana como guía para la conceptualización de su plan estratégico.

Este marco incluye 10 elementos:

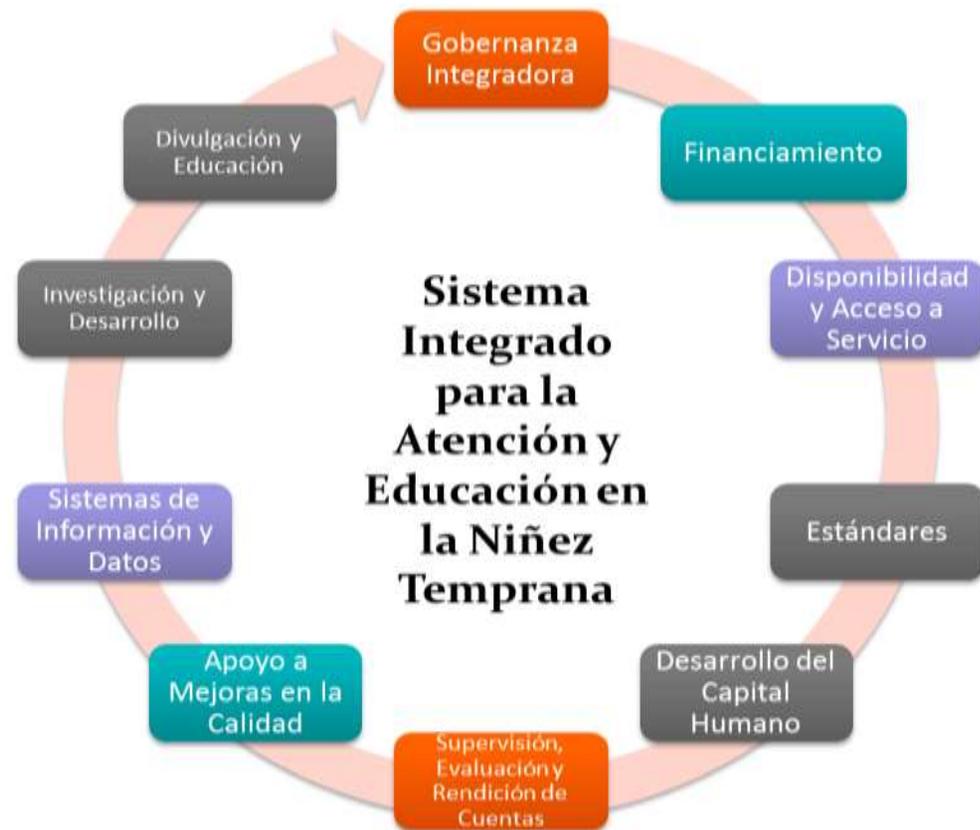


Figura 8. Elementos de un Sistema Integrado

Gobernanza Integradora

Estructura de liderazgo y toma de decisiones que establece la visión, misión, dirección en la implementación de la política pública para un sistema abarcador y coordinado. Aporta al diseño, desarrollo e implementación de iniciativas, planes y programas dirigidos a la niñez en edad temprana. Promueve la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación e integración interagencial/intersectorial a través de acuerdos colaborativos y alianzas estratégicas. Garantiza apresto para atender áreas clave y comunicación pública uniforme.

Financiamiento

Logro de financiamiento adecuado y sustentable para garantizar servicios de calidad basados en los estándares. Distribución y combinación maximizada de recursos fiscales. Sistema presupuestario y control fiscal adecuados.

Disponibilidad y Acceso a Servicio

Disponibilidad y acceso equitativo al sistema de servicios.

Estándares

Normas, criterios y guías compartidos o alineados que reflejan y sustentan las mejores prácticas para el desarrollo/aprendizaje óptimo en la niñez temprana. Aplica a lo que pueda impactar a niños (desarrollo y aprendizaje temprano) y el desempeño de programas.

Desarrollo del Capital Humano

Estándares y sistemas para asegurar las calificaciones, conocimientos y competencias adecuadas para los miembros del personal/otros recursos al igual que para promover el apoyo, asistencia técnica y desarrollo profesional. Competencias, licenciamiento y certificación/credenciales, desarrollo profesional (adiestramiento, asistencia técnica, coaching y mentoría).

Supervisión,
Evaluación y
Rendición de
Cuentas

Sistema para rastrear el desempeño y resultados de los servicios o programa basado en resultados; supervisión, evaluación y rendición de cuentas para los resultados. Sistemas para la medición de la calidad, mejora continua; evaluación de sistemas.

Apoyo a
Mejoras en la
Calidad

Sistema de apoyos para mejoras a la calidad. Asistencia técnica a programas.

Sistemas de
Información y
Datos

Sistema uniforme y/o coordinado y longitudinal para recopilar, analizar y utilizar los datos sobre para la toma de decisiones, la planificación y la rendición de cuentas. Utilización de los datos sobre los niños, familias, programas y recursos humanos para la identificación y coordinación áreas de necesidades, servicios y sus modalidades, a los fines de integrar los esfuerzos de todas las partes interesadas.

Investigación y
Desarrollo

Acopio de los resultados de las investigaciones más recientes publicadas a nivel local, internacional y en los Estados Unidos. Estudio sobre temas relacionados con la niñez en edad temprana.

Divulgación y
Educación

Sistema para informar a los interesados (las familias, los proveedores, el público, subvencionadores, creadores de política pública, etc.).

Método

PROCESO

Una diversidad de tecnologías fue empleada para llevar a cabo el proceso de planificación estratégica con el Consejo. El proceso fue facilitado por su Directora Ejecutiva y el Socio Científico. Dichas tecnologías incluyeron:

- ⇒ **VMOSA** esta metodología de planificación desarrollada por el *Community Tool Box- Kansas University Workgroup* se utilizó como marco de referencia y proceso estructurado de ejercicios prácticos para desarrollar: Visión, Misión, Objetivos, Estrategias y Planes de Acción del Consejo.
- ⇒ **Modelo Lógico** es una representación visual de un programa, iniciativa, o intervención. Demuestra la relación lógica entre los recursos que son invertidos, las actividades que ocurren, y los resultados y beneficios que produce la iniciativa. Sirve como cimiento para la planificación, evaluación, y administración de la iniciativa, al igual que como recurso para comunicar información sobre el programa.
- ⇒ **FODA** es una de las herramientas más utilizadas en los procesos de planificación estratégica ya que permite hacer un análisis interno y externo de la organización y el ambiente que la circunda. Su función principal es la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que incidirán en que el Consejo pueda cumplir con su visión y misión. Esta herramienta permitió atemperar los planes de acción a la realidad del Consejo.
- ⇒ **Priorización** es derivado del método Delphi. El método Delphi es una técnica de comunicación estructurada que se utiliza con un panel o grupo de expertos para explorar un tema o mover al grupo a un consenso. Con dicho propósito se adaptó el protocolo diseñado por el CIES para guiar y facilitar la toma de decisiones entre los miembros del Consejo. El protocolo de priorización consistió de 5 pasos distribuidos en tres áreas temáticas: ordenamiento de dimensiones, valorización de temas y resultados finales.

Para completar el proceso de planificación estratégica el Consejo llevó a cabo reuniones periódicas de sus miembros en una variedad de formatos: reuniones en pleno, reuniones de comités, reuniones de planificación estratégica del equipo técnico (directora ejecutiva y socio científico) durante un periodo de 13 meses. La Figura 9 presenta el proceso:

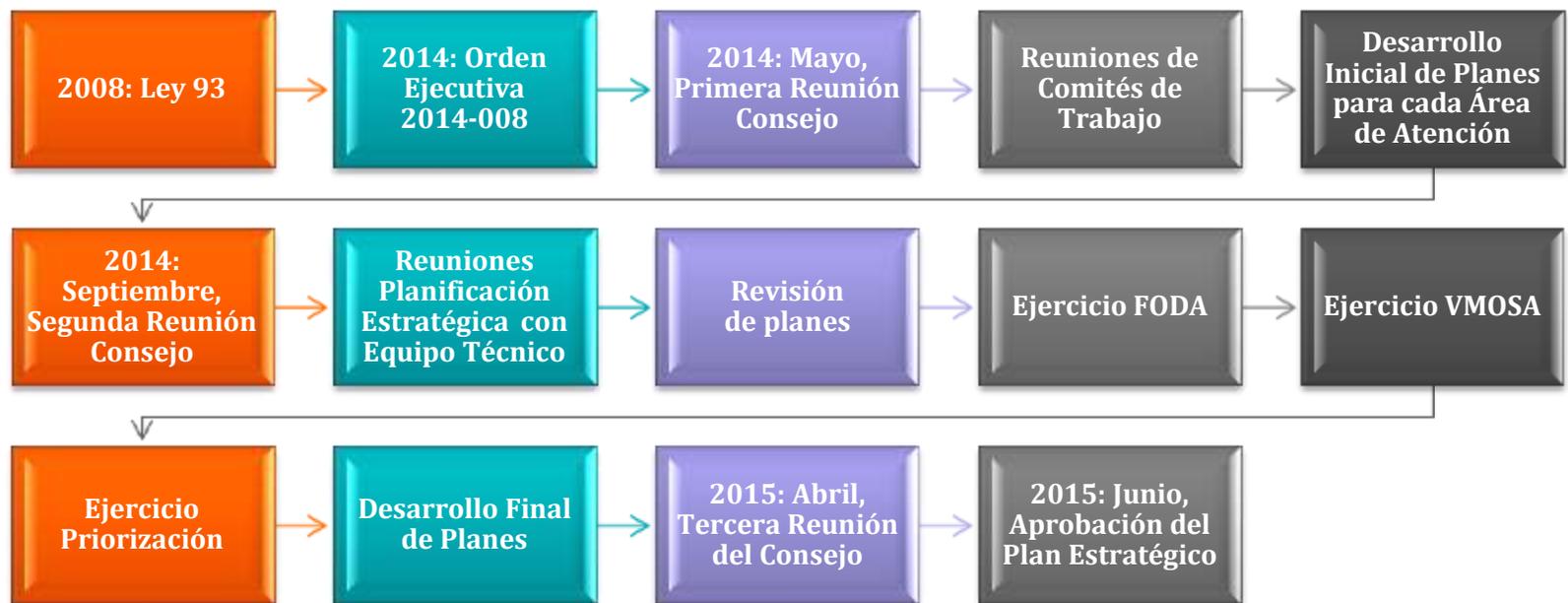


Figura 9. Proceso de Planificación Estratégica

ACOPIO DE INFORMACIÓN: METODO MIXTO Y TRIANGULACIÓN

Los métodos mixtos y la triangulación de datos fueron los acercamientos utilizados para llevar a cabo el acopio de información. Los métodos mixtos emplean técnicas diversas cuantitativas y cualitativas que pueden ayudar a mejorar la validez de las conclusiones (Bickman & Rog, 1998; Tassakkori & Teddlie, 1998). La triangulación es una herramienta de evaluación analítica en la cual diversas fuentes de información son analizadas e integradas para obtener un cuadro más completo de los datos. Usualmente envuelve el uso de una variedad de métodos de recopilación de datos, varios métodos de evaluación, e inclusive múltiples perspectivas teóricas (Arias, 2009). La estrategia de la triangulación es particularmente valiosa cuando el tema a ser estudiado es complejo, ya sea a nivel dimensional o analítico, y los resultados generados con una sola fuente de datos podrían proveer información limitada del fenómeno de estudio. La figura 10 que se presenta a continuación ilustra el modelo de triangulación implementado.



Figura 10. Modelo de Triangulación

Revisión Documental: Leyes, proyectos de ley, reglamentos institucionales, propuestas radicadas, informes de transición, literatura científica, informes epidemiológicos y demográficos, datos censales.

Panel de Expertos: Los miembros del Consejo para la Niñez Temprana fungieron como grupo perito en el tema de la niñez en edad temprana, a través de su participación activa en los comités de trabajo. Se añadieron recursos periciales adicionales a estos en los comités.

Informantes Clave:

Se llevaron a cabo nueve **entrevistas individuales** con informantes clave del sector gubernamental Ejecutivo (4) y Legislativo (1), del Tercer Sector (2) y de la Academia (1). Se llevaron a cabo dos **grupos focales**, uno con los directores de Head Start y Early Head Start y uno con los dueños/directores de centros de cuidado y desarrollo privados.



METODO DE ANÁLISIS

Las políticas públicas sobre el desarrollo de la niñez en edad temprana son las decisiones, afirmaciones y acciones que propone un gobierno para manejar los aspectos públicos, relacionados a este asunto. Para llevar a cabo el análisis de las políticas públicas sobre el desarrollo de la niñez en edad temprana se propone un modelo metodológico que permita el ordenamiento y la identificación de aspectos clave que faciliten el examen y evaluación del nivel de desarrollo de estas políticas en Puerto Rico. El examen de las políticas proporciona una radiografía para considerar qué acciones se podrían llevar a cabo por los organismos responsables de fortalecer y mejorar los resultados en el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana.

El modelo que se utilizó como base para llevar a cabo el análisis de la política pública en torno a la niñez temprana en Puerto Rico es uno basado en el *Systems Approach for Better Education Results – Early Childhood Development (SABER-ECD)* (Neuman, & Devercelli, 2013). Este es un marco de análisis diseñado por el Banco Mundial para recopilar, sintetizar y difundir información exhaustiva de manera uniforme sobre el desarrollo de políticas en torno a la niñez temprana en distintos países para que los funcionarios responsables y el personal del Banco Mundial puedan comprender el modo en que los países abordan los mismos retos políticos.

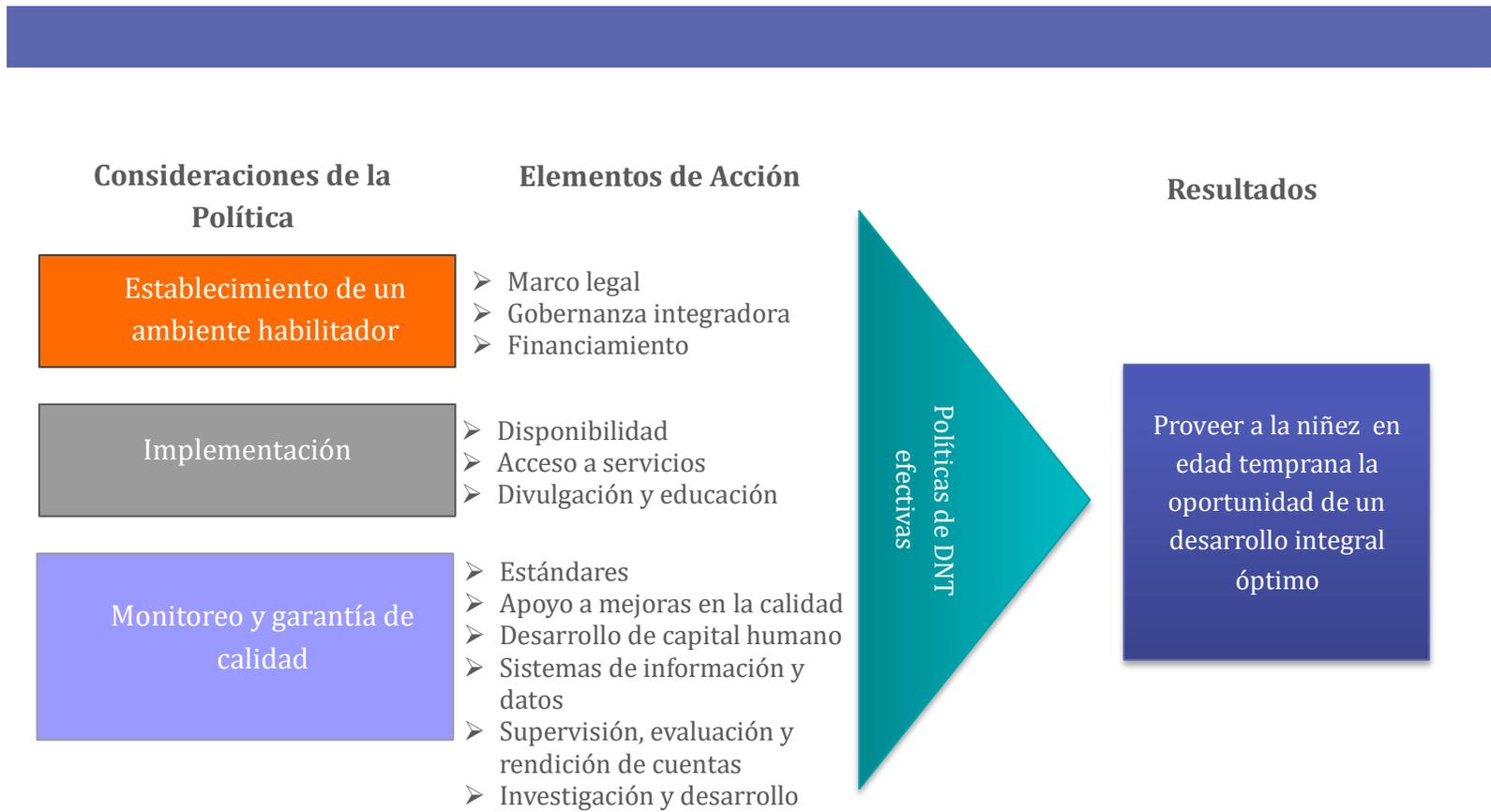


Figura 11. Consideraciones y elementos de acción de las políticas sobre el desarrollo de la niñez en edad temprana

La figura 11 presenta el marco utilizado para realizar el análisis de las políticas públicas sobre el desarrollo de la niñez en edad temprana en Puerto Rico. Este marco reconoce tres *consideraciones* básicas de las políticas sobre niñez temprana que todos los sistemas deberían tomar en cuenta.

Además, para cada consideración de la política se identifica un conjunto de elementos de acción que se pueden emplear para fortalecer las políticas relacionadas al desarrollo de la niñez temprana (Banco Mundial). Para el propósito de análisis de las políticas en Puerto Rico, en lugar de las acciones propuestas por el modelo SABER-ECD,



se han adoptado los Elementos de un Sistema Integrado para la Atención y Educación en la Niñez Temprana, definidos en la Sección de Marco Conceptual de este documento. Estos elementos actúan como los mecanismos políticos para fortalecer el desarrollo de la niñez temprana (ver segunda columna de la figura 11). A su vez, estos elementos de acción operacionalizan lo que es el marco a través de las siete áreas de atención: nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, y juego, recreación y deporte, para el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana.

Las tres consideraciones que deben tener las políticas, con sus elementos de acción, son:

1. **Establecimiento de un ambiente habilitador:** se refiere a la existencia de un marco legal adecuado para apoyar el desarrollo de la niñez en edad temprana, un nivel de coordinación y colaboración dentro de los sectores y entre las agencias o diferentes actores, y una disponibilidad de recursos para invertir en la implementación eficaz de servicios.
2. **Implementación:** una política debe considerar el alcance de la disponibilidad de los servicios y programas (debe haber proporción entre la población elegible y la oferta de servicios). Una política adecuada incluye la equidad y el acceso a programas en todas las áreas de atención. También debe tener mecanismos para la divulgación y educación.
3. **Monitoreo y garantía de calidad:** esta consideración se refiere al desarrollo de estándares, sistemas de información y datos, investigaciones sobre el desarrollo de la niñez temprana; supervisión/evaluación, sistemas para apoyar la calidad de los servicios, y desarrollo del capital humano para asegurar la competencia de los responsables de promover el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana. Garantizar la calidad de los programas y servicios para esta población es esencial ya que si no se cumple las repercusiones podrían ser perjudiciales y provocar la pérdida significativa de recursos.

El fortalecimiento de las políticas para el desarrollo de la niñez temprana se puede ver como un continuo (Banco Mundial). Para cada una de las consideraciones de la política, pueden describirse niveles de desarrollo que van desde el menos desarrollado (nivel latente) hasta el más desarrollado (nivel avanzado). Como se muestra en la tabla

1, un país puede fluir entre un nivel de desarrollo latente hasta avanzado. En la situación ideal de las políticas sobre el desarrollo de la niñez temprana, cada consideración debería estar en un nivel avanzado.

Consideraciones de la política	Nivel de desarrollo de las políticas			
	← Latente	Emergente	Establecida	→ Avanzada
Establecimiento de un ambiente habilitador	<ul style="list-style-type: none"> • No existe marco legal • Pocas instituciones, escasa coordinación dentro y fuera de cada agencia y sectores • Financiamiento ad-hoc 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo marco legal • Poca coordinación entre agencias; coordinación interna más alta • Pocos programas con financiamiento sostenido 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones de DNET en algunos sectores • Coordinación inter e intra-institucional funcionando • Muchos programas con financiamiento sostenido 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal desarrollado para el DNET • Coordinación inter-institucional robusta. • Financiamiento sostenido para atender las metas de DNET
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Programas pilotos establecidos en algunos sectores • Limitado acceso, alta inequidad en acceso y resultados. • No hay sistema para informar 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas establecidos en pocas áreas • Ampliación de acceso pero aun con brechas • Sistema para informar, pero aun inequidad en acceso y resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas establecidos por área (nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, juego, recreación y deportes) • Acceso a servicios e información casi-universal en algunos sectores 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso universal, con estrategias comprensivas a través de las áreas, integración de servicios a todos los niños, algunos adaptados a las necesidades particulares de los niños. • Sistema para informar y orientar
Monitoreo y garantía de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos datos reportados • Existen estándares de servicio, desarrollo y asistencia limitados para el DNT 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de información sobre resultados de DNET a nivel nacional. • Existen estándares de servicios, calidad y desarrollo humano en relación al DNET en algunas áreas. • No hay ningún sistema comprensivo de monitoreo y evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre resultados de DNET a nivel nacional, regional y local • Existen estándares de servicio, desarrollo y asistencia para la mayoría de las áreas • Sistema disponible para monitorear el cumplimiento y resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre resultados de DNT a nivel nacional, regional, local e individual • Estándares de servicio existen para todos los sectores • Sistema disponible para monitorear y aplicar el cumplimiento

Tabla 1. Consideraciones políticas sobre el desarrollo de la niñez en edad temprana y niveles de desarrollo

Estado de Situación

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA NIÑEZ TEMPRANA EN PUERTO RICO

Se proyecta que la población de 0 a 8 años de Puerto Rico sea de 360,598 niños y niñas en el presente año 2015. Según el Censo esta población viene decreciendo, en promedio, en un 2.6% anualmente. Esto significa que esta población decrece anualmente por unos 9,500 niños. La Tabla 2 muestra los tamaños de esta población desglosada por cada año de edad en el año 2000 y el 2010, proyectada al 2015, y sus tasas de decrecimiento anual.

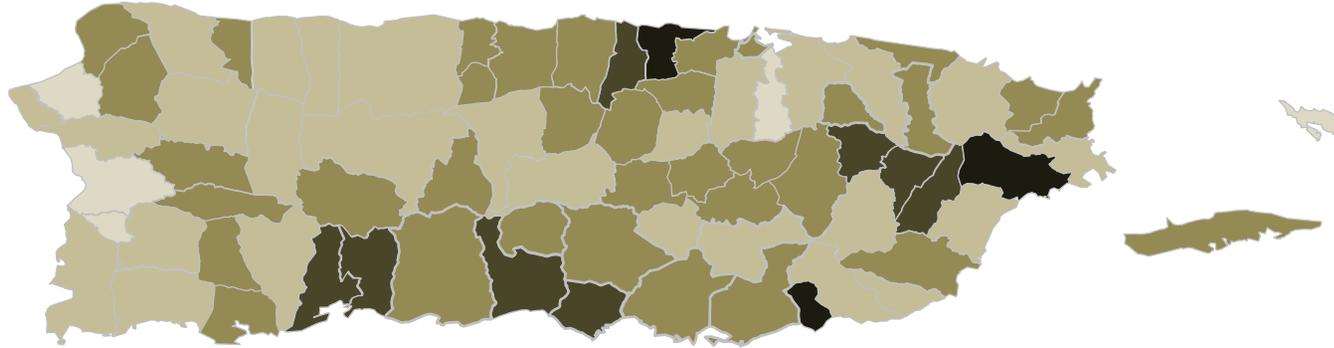
Tabla 2. Población 0-8 años por cada año de edad, años 2000 y 2010, proyección a 2015 y tasa de cambio anual

Edad	Año 2000 ¹	Año 2010 ¹	Año 2015 ²	Cambio Anual
0 años	58,043	45,231	39,928	-2.5%
1 año	57,673	43,448	37,711	-2.8%
2 años	59,133	44,172	38,177	-2.9%
3 años	59,510	45,552	39,853	-2.6%
4 años	61,047	46,353	40,391	-2.7%
5 años	61,317	46,730	40,795	-2.7%
6 años	60,695	45,780	39,759	-2.8%
7 años	61,231	46,608	40,664	-2.7%
8 años	60,020	48,340	43,382	-2.1%
Todos	538,669	412,214	360,598	-2.6%

1 – Según Censo decenal / 2 – Proyección

La población de 0 a 8 años de Puerto Rico representa casi el 10% (9.6%) de la población total. El Mapa 1 muestra el por ciento que representa la población de 0 a 8 años de la población total de cada Municipio de Puerto Rico. Se aprecia en el mapa poblaciones con altas concentraciones de niños de 0 a 8 años en el área sur alrededor de la ciudad de Ponce en los Municipios de Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Santa Isabel y Arroyo; en el litoral norte en los Municipios de Vega Alta y Dorado; y en el este en los Municipios de Gurabo, Juncos, Las Piedras y Naguabo.

Mapa 1. Población 0-8 años como por ciento de la población total por municipio, 2011-13

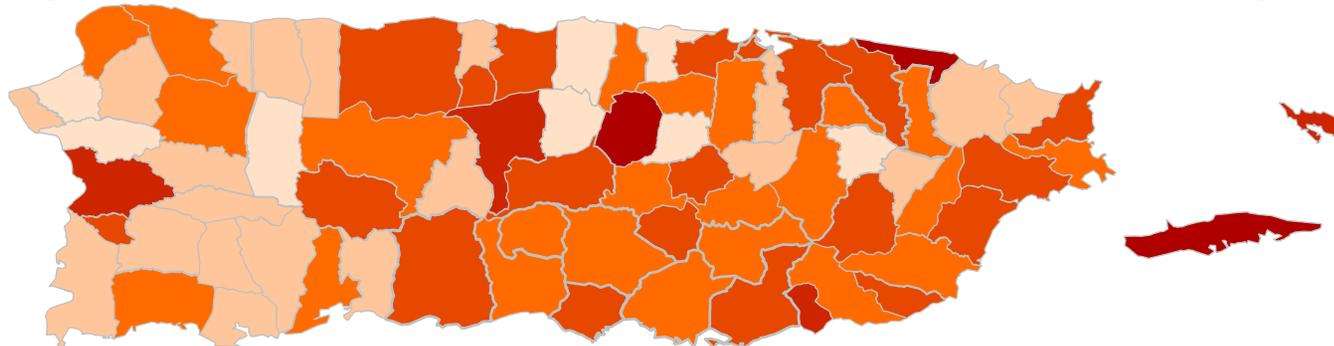


Leyenda: 8% 9% 10% 11% 12%

Fuente: Puerto Rico Community Survey. Censo EU

Poco más de un tercio (36.9%) de las familias con niños y niñas menores de 6 años son familias con madres solteras como jefas de familia. El Mapa 2 muestra los por cientos por Municipio. El Mapa muestra por cientos mayores en el sureste de Puerto Rico siguiendo el litoral sur y este desde Ponce hasta Luquillo. La Tabla 3 muestra los por cientos.

Mapa 2. Por cientos de familias con niños menores de 6 años con madres solteras como jefas de familia por Municipio, 2011-13



Leyenda: 10-19% 20-29% 30-39% 40-49% 50-59% 60% o más

Fuente: Puerto Rico Community Survey. Censo EU

Tabla 3. Por cientos de familias con niños y niñas menores de 6 años con madres solteras como jefas de familia por Municipio, 2011-13

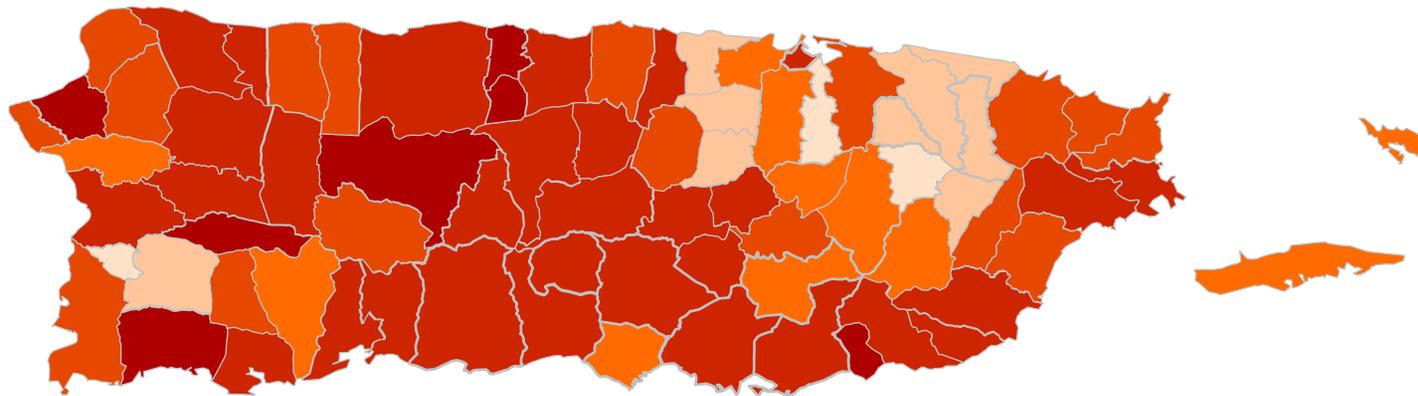
Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento
Adjuntas	43.9	Cidra	34.7	Lajas	37.2	Río Grande	25.6
Aguada	16.4	Coamo	30.8	Lares	10.2	Sabana Grande	26.0
Aguadilla	36.1	Comerio	47.1	Las Marías	23.8	Salinas	32.0
Aguas Buenas	23.9	Corozal	61.5	Las Piedras	39.0	San Germán	27.7
Aibonito	45.2	Culebra	56.3	Loíza	60.7	San Juan	46.4
Añasco	16.0	Dorado	19.1	Luquillo	29.4	San Lorenzo	43.0
Arecibo	46.8	Fajardo	40.2	Manatí	41.8	San Sebastián	33.6
Arroyo	54.2	Florida	40.0	Maricao	29.4	Santa Isabel	44.4
Barceloneta	23.4	Guánica	27.5	Maunabo	42.6	Toa Alta	31.2
Barranquitas	35.0	Guayama	42.0	Mayagüez	57.9	Toa Baja	43.0
Bayamón	38.0	Guayanilla	32.2	Moca	20.3	Trujillo Alto	36.8
Cabo Rojo	25.8	Guaynabo	28.6	Morovis	11.2	Utuado	31.9
Caguas	39.6	Gurabo	18.8	Naguabo	46.2	Vega Alta	37.5
Camuy	24.3	Hatillo	24.2	Naranjito	19.2	Vega Baja	18.0
Canóvanas	32.3	Hormigueros	47.4	Orocovis	42.9	Vieques	99.0
Carolina	44.2	Humacao	42.7	Patillas	30.3	Villalba	32.7
Cataño	42.7	Isabela	31.1	Peñuelas	25.7	Yabucoa	38.7
Cayey	30.8	Jayuya	25.1	Ponce	42.7	Yauco	26.6
Ceiba	37.0	Juana Díaz	36.3	Quebradillas	22.7		
Ciales	54.0	Juncos	20.1	Rincón	25.5	Puerto Rico	36.9

Fuente: Puerto Rico Community Survey. Censo EU

La niñez temprana en Puerto Rico es afectada socio-económicamente por la pobreza. La mitad de las familias (51.7%) que viven con niños y niñas menores de 5 años en Puerto Rico viven bajo el nivel de pobreza. El Mapa 3 muestra los por cientos de familias con niños menores de 5 años viviendo bajo el nivel de pobreza en cada Municipio de Puerto Rico. En 55 municipios, (70.5% de todos los municipios) el 50% o más de las familias que viven con niños

y niñas menores de 5 años viven bajo el nivel de pobreza. Se observa en el mapa que los niveles de pobreza son menores en los municipios del área metropolitana de San Juan. La Tabla 4 contiene los por cientos de pobreza de cada Municipio.

Mapa 3. Por cientos de familias con niños y niñas menores de 5 años viviendo bajo el nivel de pobreza por Municipio, 2011-13



Leyenda: 20-29% 30-39% 40-49% 50-59% 60-69% 70-79%

Fuente: Puerto Rico Community Survey. Censo EU

Tabla 4. Por cientos de familias con niños y niñas menores de 5 años viviendo bajo el nivel de pobreza por Municipio, 2011-13

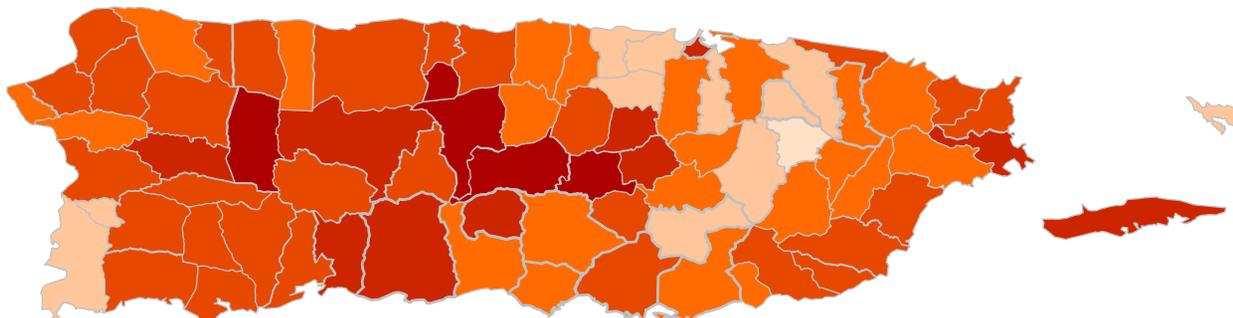
Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento
Adjuntas	59.0	Cidra	50.0	Lajas	75.0	Río Grande	51.4
Aguada	76.4	Coamo	61.4	Lares	65.6	Sabana Grande	54.2
Aguadilla	56.6	Comerío	62.2	Las Marías	68.0	Salinas	63.3
Aguas Buenas	41.1	Corozal	58.8	Las Piedras	54.0	San Germán	38.1
Aibonito	65.6	Culebra	48.0	Loíza	38.7	San Juan	50.0
Añasco	48.7	Dorado	32.6	Luquillo	55.2	San Lorenzo	42.1
Arecibo	62.5	Fajardo	56.0	Manatí	62.8	San Sebastián	63.9
Arroyo	70.4	Florida	74.1	Maricao	73.1	Santa Isabel	43.2
Barceloneta	73.1	Guánica	60.4	Maunabo	61.0	Toa Alta	38.7
Barranquitas	60.7	Guayama	64.1	Mayagüez	69.0	Toa Baja	41.8
Bayamón	40.3	Guayanilla	68.6	Moca	54.8	Trujillo Alto	33.4
Cabo Rojo	52.6	Guaynabo	28.1	Morovis	61.1	Utuado	72.3
Caguas	45.0	Gurabo	27.5	Naguabo	68.5	Vega Alta	60.7
Camuy	59.0	Hatillo	54.5	Naranjito	37.1	Vega Baja	50.4
Canóvanas	31.5	Hormigueros	24.4	Orocovis	64.5	Vieques	46.0
Carolina	38.2	Humacao	58.7	Patillas	68.5	Villalba	66.4
Cataño	65.4	Isabela	63.2	Peñuelas	65.1	Yabucoa	63.6
Cayey	42.9	Jayuya	62.5	Ponce	62.3	Yauco	46.2
Ceiba	67.9	Juana Díaz	66.0	Quebradillas	60.0		
Ciales	63.3	Juncos	32.8	Rincón	50.0	Puerto Rico	51.7

Fuente: Puerto Rico Community Survey. Censo EU

Cónsono con los niveles de pobreza descritos anteriormente, el 53% de los niños y niñas entre las edades de 0 a 8 años participan del Programa de Asistencia Nutricional (PAN). El Mapa 4 muestra los por cientos de niños 0 a 8 años cubiertos por el programa PAN en cada Municipio de Puerto Rico. En 58 municipios, (74.4% de todos los municipios) el 50% o más de los niños entre las edades de 0 a 8 años participan del programa PAN. Se observa en el mapa que los niveles de participación en el programa PAN son menores en los municipios del área metropolitana de

San Juan y Caguas. La Tabla 5 contiene los por cientos de niños de 0 a 8 años que participan del programa PAN en cada Municipio.

Mapa 4. Por cientos de niños y niñas 0 – 8 años cubiertos por programa PAN, 2015



Leyenda: 25-34% 35-44% 45-54% 55-64% 65-74% 75 o más

Fuente: Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Departamento de la Familia

Tabla 5. Por cientos de niños y niñas de 0 – 8 años cubiertos por Programa de Asistencia Nutricional (PAN), 2015

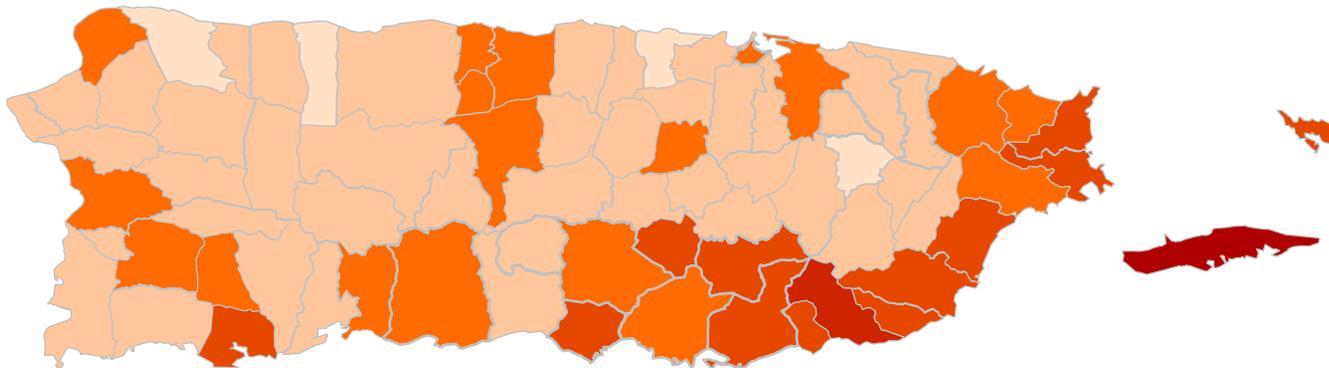
Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento
Adjuntas	62.9	Cidra	52.5	Lajas	64.3	Río Grande	52.1
Aguada	58.0	Coamo	50.9	Lares	75.7	Sabana Grande	55.3
Aguadilla	55.0	Comerio	72.6	Las Marías	65.7	Salinas	58.0
Aguas Buenas	50.9	Corozal	62.9	Las Piedras	48.0	San Germán	60.9
Aibonito	63.6	Culebra	42.6	Loíza	58.7	San Juan	51.3
Añasco	51.2	Dorado	36.1	Luquillo	56.9	San Lorenzo	52.8
Arecibo	61.3	Fajardo	61.7	Manatí	60.5	San Sebastián	64.2
Arroyo	51.6	Florida	77.6	Maricao	59.5	Santa Isabel	45.2
Barceloneta	56.7	Guánica	60.8	Maunabo	62.2	Toa Alta	38.1
Barranquitas	82.0	Guayama	49.2	Mayagüez	63.8	Toa Baja	41.8
Bayamón	45.2	Guayanilla	62.7	Moca	56.4	Trujillo Alto	35.9
Cabo Rojo	44.2	Guaynabo	38.6	Morovis	54.5	Utua	64.8
Caguas	43.0	Gurabo	28.6	Naguabo	49.0	Vega Alta	52.9
Camuy	56.3	Hatillo	54.0	Naranjito	74.2	Vega Baja	50.5

Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento	Municipio	Por ciento
Canóvanas	53.3	Hormigueros	39.2	Orocovis	78.3	Vieques	66.0
Carolina	43.5	Humacao	55.2	Patillas	59.2	Villalba	70.3
Cataño	67.0	Isabela	46.5	Peñuelas	68.0	Yabucoa	58.6
Cayey	41.0	Jayuya	64.0	Ponce	67.7	Yauco	58.8
Ceiba	67.8	Juana Díaz	49.2	Quebradillas	58.9		
Ciales	75.4	Juncos	49.5	Rincón	50.8	Puerto Rico	53.0

Fuente: Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Departamento de la Familia

De cada mil menores, 9.6 son víctimas de maltrato o negligencia. El Mapa 5 muestra las tasas por Municipio en el año fiscal federal 2012-13. La negligencia, seguida del abuso emocional y el maltrato físico, fueron las modalidades más frecuentes de maltrato. El Mapa muestra un claro patrón de tasas mayores en el sureste de Puerto Rico siguiendo el litoral sur hacia el este desde Santa Isabel hasta Río Grande. La Tabla 6 muestra las tasas.

Mapa 5. Tasa de maltrato infantil (por cada 1,000 menores) por Municipio, 2012-13



Leyenda: 0-4 5-9 10-14 15-19 20-24 25 o más

Fuente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Perfil del maltrato de menores en Puerto Rico: Año fiscal federal 2012-2013. Hato Rey, 2015

Tabla 6. Casos de maltrato infantil (por cada 1,000 menores) por Municipio, 2012-13

Municipio	Menores Maltratados	Tasa	Municipio	Menores Maltratados	Tasa	Municipio	Menores Maltratados	Tasa
Adjuntas	32	7.1	Fajardo	154	19.0	Naguabo	70	10.3
Aguada	52	5.9	Florida	32	10.5	Naranjito	77	11
Aguadilla	144	11.1	Guánica	69	16.4	Orocovis	46	8.2
Aguas Buenas	51	7.8	Guayama	187	17.5	Patillas	86	21.1
Aibonito	88	15.9	Guayanilla	40	8.1	Peñuelas	71	12.1
Añasco	43	6.9	Guaynabo	134	7.2	Ponce	364	10.1
Arecibo	145	7.2	Gurabo	55	4.8	Quebradillas	35	6
Arroyo	94	19.7	Hatillo	44	4.7	Rincón	17	5.5
Barceloneta	59	10	Hormigueros	24	7.1	Río Grande	145	12
Barranquitas	66	8.6	Humacao	188	15	Sabana Grande	60	10.7
Bayamón	344	8.2	Isabela	41	4.2	Salinas	103	13.5
Cabo Rojo	83	7.5	Jayuya	40	9.9	San Germán	94	12.8
Caguas	281	9	Juana Díaz	122	9.8	San Juan	791	10.3
Camuy	56	7.3	Juncos	68	6.8	San Lorenzo	64	7.1
Canóvanas	81	6.9	Lajas	46	8.7	San Sebastián	69	7.5
Carolina	303	8.4	Lares	51	8.1	Santa Isabel	109	17.7
Cataño	68	10.6	Las Marías	17	7.8	Toa Alta	109	5.8
Cayey	197	19.1	Las Piedras	87	9.5	Toa Baja	139	7.1
Ceiba	49	16.8	Loíza	62	8.8	Trujillo Alto	163	9.7
Ciales	44	10.4	Luquillo	61	13.2	Utua	62	8.6
Cidra	89	9	Manatí	123	12.4	Vega Alta	68	7
Coamo	107	10.9	Maricao	12	8.7	Vega Baja	111	8.4
Comerío	45	9.4	Maunabo	41	15.8	Vieques	60	28.8
Corozal	77	8.8	Mayagüez	239	14.7	Villalba	35	5.6
Culebra	6	15.5	Moca	53	5.6	Yabucoa	132	15.8
Dorado	37	3.9	Morovis	72	8.7	Yauco	64	7.2
Puerto Rico							7,847	9.6

Fuente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Perfil del maltrato de menores en Puerto Rico: Año fiscal federal 2012-2013. Hato Rey. 2015

FODA

El análisis FODA toma su nombre por sus siglas, las que significan: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El FODA es una herramienta estratégica que se utiliza para conocer la situación presente de una



organización. Mediante este análisis se pueden identificar asuntos internos y externos que afectan un proyecto. El equipo del Consejo Asesor llevó a cabo un análisis FODA, cuyo resultado se incluye abajo.



Figura 12. Resultados FODA

ANÁLISIS DE ELEMENTOS CLAVES DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA NIÑEZ TEMPRANA

Existen tres elementos claves del sistema integrado para la atención y educación en la niñez temprana, estos son:



Figura 13. Componentes del Sistema Integrado

En las próximas páginas discutiremos a profundidad estas tres importantes consideraciones.

#1

Ambiente Habilitador

Las políticas relacionadas a la niñez en edad temprana deben establecer un ambiente habilitador que facilite su desarrollo. El ambiente habilitador incluye tres elementos de acción política: (1.1) marco legal con regulaciones necesarias que apoyan el desarrollo de la niñez en edad temprana; (1.2) coordinación y colaboración intra-institucional e intersectorial que cree y promueva una gobernanza integradora; y (1.3) disponibilidad de recursos financieros y sistema que asigne financiamiento para la implantación de las políticas.

1.1 Marco legal

El marco legal de la política pública comprende todas las leyes y regulaciones que afectan de manera comprensiva el desarrollo de la niñez en edad temprana. Para analizar el nivel de desarrollo del ambiente habilitador es necesario conocer las leyes y regulaciones que afectan el desarrollo de los niños y niñas en cada área de atención establecida por la *Ley Núm. 93 del 18 de junio de 2008*: nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, y juego, recreación y deportes.

1.1.1 Nacimiento seguro

La *Ley Núm. 93 del 18 de junio de 2008* conocida como *Ley para el Desarrollo y la Implementación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana* establece que nacimiento seguro es el “proceso saludable que promueve y afirma el desarrollo óptimo del bebé por nacer y que se fundamenta en el apropiado cuidado preconceptico, prenatal y perinatal.” Este proceso comprende desde el embarazo, alumbramiento hasta el primer mes de vida. Esta política es cónsona con la política del Departamento de Salud y el Reglamento del Secretario de Salud Núm. 8267. En éste se detalla el proceso y los criterios que permiten elegibilidad y el ofrecimiento de servicios prenatales, de parto y post parto para toda embarazada que no pueda sufragar los cuidados de salud necesarios y que son beneficiarias del Plan de Salud del Gobierno. La política relacionada al nacimiento seguro impacta tanto al niño como a los padres y la familia.

En el marco legal, el nacimiento seguro está también reglamentado por la *Ley Núm. 156 del 10 de agosto de 2006*, conocida como “*Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto.*” Mediante esta ley, se declara que la mujer embarazada tiene derecho a:

- ⇒ Ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante el proceso, de manera que pueda escoger libremente cuando existieren diferentes alternativas.
- ⇒ Ser tratada con respeto.
- ⇒ Ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y en general a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales que le asistan.
- ⇒ Estar acompañada por personas de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y post-parto.
- ⇒ Tener a su hijo o hija en su habitación durante la permanencia en el hospital, siempre y cuando el recién nacido no requiera de cuidados especiales.
- ⇒ Recibir asesoramiento e información sobre los cuidados personales del niño o niña.
- ⇒ Ser informada específicamente sobre los beneficios de la buena nutrición y efectos adversos del uso de tabaco, alcohol y drogas sobre su persona y la del niño o niña.
- ⇒ Ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y a recibir apoyo para amamantar, incluyendo la prohibición que establece la *Ley Núm. 79 de 13 de marzo de 2004*, mejor conocida



como "Ley sobre el Suministro de Sucedáneos de la Leche Materna a los Recién Nacidos", de que se alimente al recién nacido con fórmula o cualquier sustituto de leche materna, en contra de las instrucciones expresas de la madre que decida lactar a su criatura.

Además de la Ley Núm. 156 de 2006, el área de atención de nacimiento seguro está apoyada por otras leyes que promueven la lactancia y el derecho a licencias por maternidad y paternidad como alternativas para habilitar un ambiente propicio para el desarrollo saludable de los niños y niñas. Estas son: "Ley para diseñar áreas públicas y privadas para la lactancia" (*Ley 32 del 10 de enero de 1999*), "Ley para prohibir el suministro de sucedáneos de la leche materna a los recién nacidos" (*Ley Núm. 79 del 13 de marzo de 2004*); "Ley para garantizar a la madre lactante privacidad" (*Ley Núm. 456 del 23 de septiembre de 2004*), "Ley para que las madres puedan lactar o extraer leche materna en su lugar de trabajo" (*Ley Núm. 239 del 6 de noviembre de 2006*), "Ley para aclarar el tiempo por licencias de maternidad y paternidad" (*Ley Núm. 165 de 10 de agosto de 2002*), y para los empleados elegibles, la "Ley para solicitar licencias sin pago" (*Family and Medical Leave Act*).

Para asegurar el cuidado preventivo de los bebés al nacer, el marco legal provee la *Ley Núm. 311 del 19 de diciembre de 2003*. Mediante esta ley se crea el Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal, el cual provee para que a todo bebé nacido en Puerto Rico se le realice el cernimiento auditivo antes de ser dado de alta de la sala de recién nacidos. Dicha ley facilita además, para que todos los seguros médicos en Puerto Rico cubran, además del cernimiento, las pruebas diagnósticas necesarias para corroborar los hallazgos del cernimiento. Mediante la *Ley 84 del 1987*, también se estableció el Programa de Cernimiento Neonatal para detectar diversas enfermedades metabólicas y de origen genético. La Ley establece que el cernimiento debe hacerse compulsoriamente a todos los bebés al nacer. Más recientemente, el 20 de noviembre de 2014, se aprobó la *Ley #192* para hacer compulsorio el cernimiento para Defectos Cardíacos Congénitos Críticos mediante la oximetría de pulso a todos los recién nacidos.

1.1.2 Salud

Las leyes y regulaciones relacionadas al área de salud en el desarrollo de la niñez temprana son diversas e impactan tanto a niños como a padres, madres y profesionales de la salud. Según la política establecida en la Ley Núm. 93 del 2008, “el Estado facilitará la prevención, detección e intervención oportuna en condiciones de salud física y mental, reduciendo así la mortalidad infantil”. Cónsono con la política en el área de salud, el marco legal de Puerto Rico cuenta con la Carta de los Derechos del Niño (*Ley Núm. 87 de 2011*) bajo la cual se garantiza el derecho de los niños a recibir cuidados médicos adecuados para su salud física, mental y emocional de acuerdo al esquema de periodicidad publicado por *The American Academy of Pediatrics* y el Título XIX del *Early and Periodic Screening, Diagnosis and Treatment Requirements* (EPSDT) como medidas de prevención. Según se dispone en la *Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993*, le corresponde al Gobierno asumir la responsabilidad de prestar directamente los servicios de salud precisos para los ciudadanos con mayor necesidad, y especialmente, asegurar que los niños y niñas tengan acceso a servicios médicos. Siguiendo esta ley, el Plan de Salud del Gobierno administrado por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) está disponible libre de costo para madres, padres y niños de bajos recursos. Este plan provee acceso a vacunación y a todos los servicios preventivos y correctivos para niños requeridos por el (EPSDT). Por otro lado, la Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico (*Ley 296 del 1 septiembre de 2000*) y la *Ley Núm. 62 del 17 de febrero de 2006* ordenan a todo director de escuela pública y privada, incluyendo centros de cuidado diurno y centros de Head Start, exigir una evaluación médica con evidencia de las pruebas de cernimiento requeridas de acuerdo a la edad del niño, según los estándares vigentes del Título XIX del Programa de Medicaid, Título V del Programa de Madres, Niños y Adolescentes, y la Academia Americana de Pediatría. Además, la *Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996*, asigna al Departamento de Salud la responsabilidad de identificar desde edad temprana los niños con retraso en su desarrollo y así comenzar los tratamientos necesarios lo antes posible.

Dentro del marco legal relacionado en el área de salud, la *Ley Núm. 200 de 10 de diciembre de 2014*, crea la Ley de Orientación sobre los Servicios Multidisciplinarios de Intervención Temprana en Puerto Rico. El fin de esta ley es asegurar que los padres, madres, custodios o tutores de infantes entre las edades de 0 a 3 años estén debidamente informados sobre el Programa de Servicios de Intervención Temprana denominado “Avanzando Juntos.” Este Programa, adscrito al Departamento de Salud, requiere que todas las instituciones médico-



hospitalarias públicas y privadas orienten sobre este Programa a madres, padres y familiares de niños en edad temprana. El programa de servicios de intervención temprana dirige sus esfuerzos a aumentar las oportunidades para el máximo desarrollo del potencial de los infantes con retraso en el desarrollo y sus familias. Este es un sistema de servicios a nivel islas coordinado, multidisciplinario, centrado en la familia e interagencial.

Para cumplir con la política de prestar servicios de salud en un ambiente de respeto y confidencialidad, el marco legal en Puerto Rico cuenta con la ya citada *Ley Núm. 156 del 10 de agosto de 2006* y la ley federal de 1996, *Health Insurance Portability and Accountability Act* (HIPAA), conocida en español como Ley de "Portabilidad" y Responsabilidad del Seguro Médico. Esta ley fue creada por el Departamento de Salud de Estados Unidos para proteger la información privada de los pacientes y aminorar la incidencia de fraude. Más aún, para promover los esfuerzos para que los padres, madres o custodios cumplan con el deber de mantener la salud de los niños a su cargo, el marco legal incluye la *Ley Núm. 246 del 16 de septiembre de 2011* conocida como Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. Esta ley considera un delito de la persona encargada del bienestar del menor, el dejar de proveerle los servicios adecuados de salud o educación que necesite el niño o la niña. La responsabilidad de implantar esta ley le corresponde al Departamento de la Familia.

Por otro lado, para garantizar que los profesionales de la salud desarrollen el conocimiento y las competencias necesarias, la *Ley Núm. 139 del 1 de agosto de 2008*, conocida como Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, establece como política la creación de un organismo que vele por la integridad de la medicina como profesión. Esta Junta será la responsable de "garantizar que los médicos sean personas virtuosas, tanto en el sentido técnico como humanístico, comprometidas a lograr la excelencia en el ejercicio de su profesión." Así mismo, la *Ley 172 del 16 de agosto de 2012*, estipula que todo profesional de la salud debe tomar compulsoriamente cursos de educación continua con el propósito de estar al día y en sintonía con los objetivos fundamentales de la *Ley Núm. 408 del 2000* conocida como Ley de Salud Mental.

1.1.3 Arte y Cultura

La Ley 93 del 2008, establece como política pública "fomentar la integración del arte y la cultura al currículo de todo programa de cuidado, desarrollo y educación, al igual que en el sistema de educación pública de Puerto Rico, así



como la preparación de profesionales capacitados para su enseñanza.” A estos fines, la **Ley de Head Start, en la Sección 41-A**, Contenido de Normas, estipula que se debe garantizar el que los participantes de este programa desarrollen y demuestren aptitudes en las artes creativas. Las artes creativas, según el Programa de Head Start es uno de los cinco dominios principales para el desarrollo infantil. Este incluye cuatro elementos: música, arte, movimiento y juego dramático.

Localmente, el Departamento de Educación creó, mediante la **Carta Circular 13 2004-2005**, las normas y directrices para la creación y el desarrollo de su Programa de Educación para la Niñez. Este Programa tiene la misión de crear un “currículo integrado que garantice el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes a través de experiencias que propicien la investigación, la creatividad, la solución de problemas, el desarrollo del lenguaje y los valores éticos y morales.” Más adelante, en el 2010, el Departamento de Educación creó los Estándares de Contenido y Expectativas de Grado para la Niñez. En este documento se incluyen los estándares y las expectativas para los niveles de infantes (nacimiento – 1 año y 6 meses), maternal o trotones y (1 año 6 meses – 3 años), y preescolar (3 – 4 años y 11 meses). Su contenido incluye estándares para el desarrollo creativo-musical, desarrollo creativo-artes plásticas y desarrollo creativo-drama para cada nivel. Según informantes claves del sistema educativo, los estándares de contenido para el nivel preescolar, están siendo revisados desde el 2014. Se espera revisar los que corresponden al nivel de infantes y de maternal o trotones también.

1.1.4 Educación

La política pública establecida por ley para el área de educación temprana expresa que se debe proveer a los niños y niñas el ambiente apropiado y una educación de calidad “que tome en cuenta las fortalezas y satisfaga sus necesidades; todo esto como parte de un proceso en el que se respeten las capacidades, los diferentes niveles de desarrollo y el estilo de aprendizaje de cada uno” (*Ley 93 del 2008*). Las políticas públicas recientes promueven la educación preescolar como base para estimular el desarrollo integral y el apresto para entrar a la escuela.

Cónsono con esta política, el marco legal a nivel federal provee el *Improving Head Start for School Readiness Act of 2007 (42 USC 9801 et. seq.)*. A través de esta ley, se reautoriza la operación de los Programas de Head Start y Early Head Start (HS y EHS) para Estados Unidos y Puerto Rico, los cuales promueven la preparación escolar de niños que



proviene de familias de bajos ingresos mediante agencias que trabajan dentro de la propia comunidad, con la asistencia federal. Estos programas ofrecen servicios multidisciplinarios dirigidos al desarrollo integral del niño y la participación activa de la familia en éstos desde 1965. Head Start ha sido el primero en cumplir con el “*Individuals with Disabilities Education Improvement Act of 2004*” (Ley IDEA), la cual establece que la ubicación debe ser la misma para todos los estudiantes con necesidades especiales y establece entre sus garantías procesales el cernimiento, evaluaciones y la redacción del Programa Educativo Individualizado (PEI) para cada estudiante. Específicamente, la reglamentación del Programa Head Start requiere la participación de un 10% de niños y niñas con discapacidad en un ambiente de aprendizaje inclusivo. Como apoyo a la Ley IDEA, el marco legal de Puerto Rico cuenta con la *Ley 51 del 6 de junio de 1996*, conocida como Ley del Programa de Educación Especial. La ley IDEA fue creada para asegurar la prestación de servicios educativos integrales a las personas con impedimentos.

En noviembre de 2014, como parte de las iniciativas del Presidente Obama relacionadas a la educación temprana, se reautoriza el Child Care and Development Block Grant, el cual inició en 1990. Mediante esta ley, se reautorizó la operación del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño para Estados Unidos y Puerto Rico. A través de este programa se busca facilitar el acceso de las familias a la asistencia para el cuidado infantil, proteger la salud y seguridad de los niños en los escenarios de cuidado, y mejorar la calidad de la atención. Con el propósito de consolidar la administración de los dos programas principales que sirven a la niñez en edad temprana en Puerto Rico, los programas de Head Start/Early Head Start y el programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care), se aprobó la *Ley Núm. 179 del 1 de agosto de 2003*. Esta ley habilita la creación de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), bajo el Departamento de la Familia. Este componente del Departamento es el encargado de trabajar directa y exclusivamente con ambos programas federales. Actualmente, la ACUDEN es el concesionario de Head Start/Early Head Start con mayor matrícula de niños y niñas en Puerto Rico.

Puerto Rico también cuenta con la *Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999*, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, la cual establece que la asistencia obligatoria de estudiantes es a partir de los 5 años de edad, cuando entran al Kindergarten. Sin embargo, recientemente y alineado al Plan de Flexibilidad, el Departamento de Educación está promoviendo que la educación formal en Puerto Rico comience desde la edad pre-escolar (3 o 4 años) a través del modelo PREK-16. Afín con esta propuesta, la Carta Circular Núm. 30-2013-



2014, presenta los procedimientos y normas que rigen la inclusión del pre-kindergarten como grado en los organismos escolares.

El marco legal también cuenta con la *Ley Núm. 84 del 1 de marzo de 1999*, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en los Departamentos, Agencias, Corporaciones o Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico.” Esta ley permite la creación de Centros de Cuidado Diurno para niños preescolares, hijos o familiares de los empleados de las agencias del gobierno, iniciativa establecida a fines de los años ochenta por orden ejecutiva Para atender la educación a nivel municipal, se faculta a los Gobiernos Municipales, a través de la *Ley Núm. 114 del 7 de octubre de 2009*, a desarrollar o hacer accesibles servicios de cuidado diurno para niños de las familias residentes en cada municipio. Además, esta ley le permite contratar y establecer consorcios con otros municipios y agencias de gobierno.

La *Ley 341 del 2 de septiembre de 2000*, enmienda la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada, a fin de disponer como requisito adicional para expedir una licencia a los establecimientos y centros para el cuidado de niños, el desarrollo e implantación de un currículo formal para el desarrollo integral de infantes y trotones (0-3 años) y niños de edad preescolar (3-4 años), el cual a su vez tiene que ser aprobado por el Departamento de Educación.

1.1.5 Seguridad

La *Ley 93 de 2008*, identifica la seguridad como otra de las áreas que debe ser atendida en relación a la niñez en edad temprana. La ley dispone que la seguridad comprende “las garantías de protección y los esfuerzos realizados para que todos los niños y niñas tengan las oportunidades que necesitan para alcanzar un pleno desarrollo físico, mental y emocional, en aras de lograr su mejor interés y bienestar.”, Puerto Rico cuenta principalmente con el apoyo legal de la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores (*Ley Núm. 246 del 16 de diciembre de 2011*). Según esta ley, la protección y seguridad de los niños y niñas debe ser un esfuerzo compartido entre la familia, la comunidad y el Gobierno. La Ley Núm. 246 de 2011 dispone que el Estado tiene la responsabilidad de impulsar el bienestar y protección de los menores asegurando servicios de apoyo a las familias. Además, tiene la responsabilidad de investigar y atender cualquier situación donde se entienda que la vida del menor está en peligro.



Asimismo, se compromete a establecer programas para el fortalecimiento de valores, conocimiento sobre las etapas de desarrollo y técnicas de crianza saludables. Además, el Artículo 7 de la ley dispone que, como parte de sus funciones, el Estado, debe “garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia para asegurar que prevalezcan sus derechos.” Según establece esta ley, se debe establecer la "Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia," la cual tendrá la encomienda de coordinar, apoyar y promover esfuerzos colaborativos entre las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para garantizar la más eficiente y efectiva atención de los casos que atenten contra la seguridad de los niños y niñas.

El marco legal como elemento de acción política se va desarrollando en el contexto de la seguridad desde el nacimiento mediante la Ley sobre la Protección y Seguridad de los Infantes en las Instituciones Hospitalarias de Puerto Rico, la *Ley 133 de 18 de junio de 1999*. Esta Ley dispone el establecimiento de programas de seguridad y protección de los infantes recién nacidos en todas las instituciones hospitalarias públicas y privadas a fin de desarrollar e implantar medidas de seguridad para la prevención de secuestros y robo de identidad. Para velar por la seguridad, también la *Ley Núm. 74 de 23 de julio de 2013* establece como requisito el diseño de un protocolo de comunicación preventiva con el padre, madre o guardián cuando el niño o niña no haya llegado a la institución de cuidado de niños luego de transcurridos treinta (30) minutos de la hora de entrada.

La *Ley Núm. 62 del 11 de abril de 2000*, que enmienda la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, Cuido de menores (Departamento de Familia), dispone como obligación aumentar los requisitos sobre autorizaciones para prestar servicios de cuidado de menores en instituciones públicas y privadas. Mediante esta ley se establece añadir un mecanismo de acción para prevenir el maltrato y negligencia evitando que personas no competentes lleven a cabo funciones que priven al menor de su protección y bienestar. Como parte de los requisitos se debe proveer a los niños y niñas en edad temprana un ambiente libre de experiencias dañinas en su desarrollo físico y formación mental, emocional, espiritual y moral. Esta ley reitera que el Departamento de la Familia será la única agencia autorizada para expedir licencias a todo establecimiento que se establezca en Puerto Rico para el cuidado de niños. No obstante, esta ley también establece que “será obligación del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación” constatar



que los dueños, administradores y personal que presten servicios en los establecimientos para el cuidado de niños deben ser personas competentes y que cumplan con los requisitos establecidos a través de la coordinación de ambas agencias.

Para asegurar que los niños en edad temprana reciban el sustento del padre y/o la madre se ha aprobado la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores, *Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986*, según enmendada. Esta ley constituye como política pública que los padres o las personas legalmente obligadas asuman la responsabilidad que tienen para con sus hijos independientemente de que éstos convivan o no en el mismo hogar.

Por otro lado, la *Ley 267 de 31 de agosto de 2000*, conocida como la Ley para la Protección de los niños, niñas y jóvenes en el uso y manejo de la Red de *Internet* es cónsona con la política del uso de tecnologías de forma segura. Esta Ley requiere la instalación y uso de dispositivos tecnológicos que identifiquen y restrinjan el acceso y uso de material pornográfico u obsceno a los niños menores de 18 años en las escuelas del nivel preescolar, elemental, intermedio y secundario del sistema de educación pública y privada, bibliotecas escolares y comunitarias, y cualquier otra institución pública o privada que brinde servicios mediante computadoras que tengan acceso a la red de Internet.

1.1.6 Familia

La Ley 93 de 2008, establece que la familia es el máximo agente facilitador del potencial de desarrollo de los niños y niñas, por lo que se declara como política pública atender las necesidades de educación en el área de crianza, a través de la promoción de la salud y el bienestar del núcleo familiar con el fin de mejorar su calidad de vida. Implantar esta política requiere de un esfuerzo multisectorial para que las familias tomen el control de la crianza de los niños y niñas. El marco legal facilita este ambiente a través de la ya citada *Ley Núm. 246 del 16 de diciembre de 2011*, Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. Esta establece que la coordinación de las agencias del gobierno será fundamental para llevar a cabo una planificación conjunta, proveer servicios de educación pública e información, utilizar facilidades de unos y otros, ofrecer adiestramientos y actividades conjuntas para el desarrollo del personal, realizar evaluaciones y manejar los distintos casos.

Por otro lado, las leyes que facultan los Programas de Head Start, Early Head Start y Child Care, reconocen a las madres y padres como los primeros y más importantes formadores de sus hijos e hijas y promueven su



participación activa en la educación de éstos/as. Los programas proveen para que los padres y madres ofrezcan su labor voluntaria y se provean servicios para promover el fortalecimiento de las relaciones con las familias, las relaciones positivas entre los padres y sus hijos, el bienestar familiar y las conexiones con sus pares y la comunidad.

1.1.7 Juego, recreación y deportes

Según establecido en la Ley 93 de 2008, se declara como política pública que el juego, la recreación y el deporte “implican toda manifestación del quehacer de la niñez en edad temprana expresada en la actividad lúdica, actividad física, movimiento, ejercicio, destrezas y aptitudes motrices y atléticas iniciales, practicadas según sus niveles de desarrollo.” Mediante la Carta Circular 13 2004-2005, se crean las normas y directrices que deben regir como parte del Programa de Educación para la Niñez del Departamento de Educación. Según los Estándares de Contenido y Expectativas de Grado para la Niñez del 2010 del Departamento de Educación, se establece que se “partirá del juego como estrategia de aprendizaje para promover las potencialidades de la niñez.”

Además, el marco legal para apoyar en esta área de atención también incluye la *Ley 235 de 2008*. Esta ley faculta al Departamento de Recreación y Deportes, en coordinación con el Departamento de Salud y el Departamento de Educación, para desarrollar un Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso en las escuelas del sistema de educación pública.

1.1.8 Otros

La *Ley 173 del 30 de julio de 1999*, crea el “Fideicomiso de los Niños,” adscrito por dicha ley al Banco Gubernamental de Fomento. Esta ley “establece un Fondo Especial en Fideicomiso de manera que el pueblo de Puerto Rico pueda beneficiarse de los fondos provenientes del Acuerdo de Transacción Global entre los estados y la industria tabacalera.” Esta iniciativa de ley ordena el desarrollo de “programas dirigidos a promover el bienestar de niños y jóvenes, en especial en las áreas de educación, recreación y salud.” De acuerdo a lo que informa la propia ley en la exposición de motivos, estos fondos se estarán recibiendo hasta el año 2025. Para mayor información sobre el uso de este fondo, se puede examinar el reporte financiero preparado por RSMROC & Company 2014 a la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños.



La *ley 199 de 2010*, llamada “Ley del Reto Demográfico” designa “un comité multisectorial y multidisciplinario de gobierno, academia y empresa privada para esbozar un plan de trabajo integral y comprensivo para atender las necesidades que enfrenta la población.” Este comité debe producir datos estadísticos y reportes específicos sobre el desarrollo demográfico para los diferentes grupos de edad a los cuales van a ser dirigidos los servicios. Se resalta en la ley, la importancia y la responsabilidad multisectorial de esta encomienda, la cual incluye entre otros a la Junta de Planificación, Departamento de Salud, Departamento de la Familia y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, entre otros.

La *Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003*, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, habilita la creación del Instituto de Estadísticas. Este Instituto tiene la misión primordial de “coordinar el servicio de producción de estadísticas de los organismos gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.” De la mano con el Instituto, la *Ley Núm. 69 de 25 de agosto de 2005*, ordena a toda agencia, corporación pública y cualquier otra instrumentalidad del Gobierno a publicar y actualizar las estadísticas e índices oficiales que administre cada entidad. Esta ley también ordena “a dichas entidades gubernamentales someter regularmente toda la información estadística que no sea de naturaleza confidencial, al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico” para que se pueda divulgar.

La Representante Luisa ‘Piti’ Gándara, como Presidenta de la Comisión de Bienestar y Erradicación de la Pobreza de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, presentó durante los años 2013 a 2015 un nutrido grupo de medidas legislativas dirigidas a impulsar el mejor bienestar y el desarrollo integral óptimo de los niños y niñas en edad temprana. Una de las medidas más significativas ha sido el Proyecto de la Cámara 1844 para la creación de un “Fondo para la Inversión en la Niñez Temprana.” A través del Fondo se busca financiar proyectos para que los “niños y niñas del país puedan beneficiarse de programas de bienestar social dirigidos atender con prioridad la salud neonatal o pediátrica, la educación de la niñez temprana y el entorno de esta población.” Al momento de redacción de este documento, el Proyecto de la Cámara 1844, todavía se encuentra bajo revisión por parte de varias Comisiones de la Cámara de Representantes.

Resumen de hallazgo

El presente documento presenta un acopio significativo de las leyes (45) más relevantes que forman el marco legal para crear un ambiente habilitador que apoye el desarrollo de la niñez en edad temprana. Sin embargo, hay algunas áreas que carecen más que otras de un marco estatutario y reglamentario pertinente. Estas áreas son las de arte y cultura, y de juego, recreación y deporte. Más allá de los estándares para el contenido curricular y la política pública de la Ley 93 de 2008, no se han adoptado leyes ni regulaciones que promuevan el desarrollo en estas áreas de atención con relación a la población de 0 – 8 años desde las agencias gubernamentales pertinentes (ej. Departamento de Recreación y Deporte, Instituto de Cultura Puertorriqueño y Ateneo Puertorriqueño entre otras).

Además de las ya reseñadas, en Puerto Rico existen muchas leyes y regulaciones que persiguen fines similares y afectan y reglamentan los asuntos relacionadas a la niñez temprana, provocando la intervención de una gran variedad de agentes gubernamentales y sociales que influyen en su desarrollo. Sin embargo, no siempre están alineadas unas con las otras. Por ejemplo, se promueve el cuidado de la salud de los niños a través de las pruebas de cernimiento, sin embargo son recomendadas mas no mandatorias hasta que los niños participan del programa Head Start o de las escuelas. Legislar para que sea un requisito podría garantizar que todos los niños reciban intervenciones apropiadas a más temprana edad para prevenir enfermedades y tratar cualquier asunto relacionado a la salud o retraso en el desarrollo de manera oportuna. Por otro lado, al observar el contenido de muchas de estas leyes, se identifica la ausencia de mecanismos para implementar las políticas públicas, el financiamiento de las mismas y los mecanismos para evaluar la efectividad de su implementación.

Según la guía para determinar el nivel de desarrollo de las acciones políticas, establecidos en la metodología de análisis adoptada para este informe, se ubica el elemento de acción política “marco legal” en un nivel **Establecido**. No se sitúa en el nivel máximo de Avanzado porque, aunque existe de forma amplia una política legal abarcadora y multisectorial, aún quedan brechas por atender para completar el marco legal entre las distintas áreas de atención, que afectan la viabilidad para implantar las políticas públicas. Además, aunque el marco legal en Puerto Rico promueve el desarrollo de los niños en edad temprana, no todas las leyes y/o regulaciones establecen mecanismos para hacer cumplir la prestación de servicios integrales.

1.2 Gobernanza integradora

El desarrollo de la niñez temprana es un proceso que requiere diferentes elementos de acción política. Es imprescindible que la política pública considere un ambiente habilitador que incluya acciones para la colaboración y coordinación dentro de cada agencia gubernamental y entre las distintas agencias y sectores involucrados en el desarrollo de la niñez en edad temprana. En Puerto Rico, al igual que otros países, la prestación de servicios no solo recae en las agencias de gobierno, sino que otros actores no gubernamentales participan en la producción e implementación de servicios. El reto radica en lograr una gobernanza integradora entre los múltiples actores dentro y fuera del ámbito gubernamental. A continuación se identifican de manera general algunas colaboraciones y esfuerzos de coordinación existentes en torno a las áreas de atención para el desarrollo de la niñez temprana.

1.2.1 Nacimiento Seguro

Para el cumplimiento de los programas y servicios en el área de atención de nacimiento seguro, la coordinación entre las unidades operacionales del Departamento de Salud es necesaria, pues la mayoría de los programas y servicios dirigidos a embarazadas y recién nacidos se encuentran en esta agencia. Además, los Departamentos de Salud y la Administración de Seguros de Salud (ASES) deben establecer colaboraciones, ya que son responsables de velar por la salud de los niños y asegurar que todo menor tenga un plan médico (público o privado). Le corresponde también al Departamento de Salud desarrollar acuerdos con los hospitales para orientar sobre la *Ley Núm. 156 del 10 de agosto de 2006* para la protección de los recién nacidos. Esta agencia es también la encargada de coordinar entre sus divisiones y otras instituciones como la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas y asociaciones médicas los requisitos para completar los cernimientos neonatales correspondientes antes de que un recién nacido salga del hospital.

1.2.2 Salud

En el área de salud, el Departamento de Salud de Puerto Rico y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), como agencias gubernamentales tienen una gran responsabilidad en el establecimiento de colaboraciones y coordinaciones. Estas agencias están formadas por varias unidades operacionales internas que a su vez cuentan con una serie de programas, comisiones o divisiones que colaboran entre sí. En el Departamento de Salud, una de las unidades operacionales más importante para el desarrollo de la



niñez temprana es la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados, ya que es desde esta unidad donde se administra la gran mayoría de los fondos federales y estatales para atender el cuidado de la salud en Puerto Rico. Como parte de esta unidad se encuentra la División de Madres, Niños y Adolescentes, desde donde se coordinan programas y servicios dirigidos a embarazadas, niños y familias a través de los diferentes puntos de servicio de nivel central y local. Algunos de estos son: vacunación, programas de prevención, promoción de la salud, alimentación y nutrición, y programas de alcance comunitario (para más detalles ver sección de implementación).

Uno de los programas que opera bajo la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud que fomenta la colaboración en la prestación de servicios es el que se conoce como Unidos por la Niñez Temprana (UNT). UNT opera con la subvención del *Early Childhood Comprehensive System (ECCS)* de la *Health Resources & Services Administration (HRSA)* del Departamento de Salud de los Estados Unidos. El programa se estableció en 2003, bajo el liderazgo del Departamento. A través de éste se establecen lazos de colaboración entre los proveedores de atención primaria, los maestros, las familias y los cuidadores para desarrollar sistemas para el mejoramiento de la salud de los niños y niñas en edad temprana.

Como parte de ASSMCA, la Administración Auxiliar de Tratamiento de Niños y Adolescentes (AATNA) debe coordinar servicios integrales de salud mental a través de los distintos centros. Para proveer los servicios de salud tanto el Departamento de Salud como ASSMCA tienen que coordinar y establecer acuerdos colaborativos con los puntos de servicio y Centros de Salud Primaria de los municipios.

El Departamento de Salud además colabora con proyectos manejados por otras agencias y organizaciones, como el Programa de Head Start/Early Head Start y el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care) que son administrados por el Departamento de la Familia, por los municipios y por agencias sin fines de lucro de la comunidad. Entre éstos se coordinan los cernimientos requeridos por ley para los participantes de estos programas. El Departamento de Salud también colabora con Fondos Unidos en la campaña sobre la importancia del ácido fólico y en las iniciativas de prevención de obesidad. Además, éste provee adiestramiento a las enfermeras visitantes del programa Nido Seguro del Departamento de la Familia. Dicho programa coordina enfermeras que visitan los hogares a través de varios municipios para ofrecer orientaciones.



La mayoría de estos proyectos están basados en la colaboración intersectorial, no solo representados los sectores por las agencias gubernamentales, sino también por organizaciones y representantes de las comunidades. Estas colaboraciones en ocasiones se manifiestan a través de acuerdos colaborativos, formación de consejos asesores, y comités o grupos de trabajo.

1.2.3 Educación

En Puerto Rico, los principales programas que atienden la educación de los niños y niñas de 0-5 años son Head Start y el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care), ambos administrados por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) del Departamento de la Familia. El Programa Head Start/Early Head Start también es auspiciado y administrado directamente por ciertos municipios y algunas organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria. La ACUDEN, a su vez, delega los fondos a ciertos municipios y organizaciones mediante contratación. Cada agencia delegada de Head Start es responsable de cumplir con los requerimientos establecidos a nivel federal. Como Head Start utiliza el modelo ecosistémico en su enfoque hacia el desarrollo de los niños y niñas que sirve, éste requiere la involucración activa y colaborativa de las familias y las comunidades en la planificación y operación del programa. Según sus Normas de Desempeño esta participación ocurre tanto a nivel centro como a nivel de cada agencia, la cual tiene un Consejo de Política Normativa que se compone de padres, madres y representantes de la comunidad que sirve el programa.

La ACUDEN también delega fondos a entidades públicas y privadas para la operación de Centros de Cuidado y Desarrollo del Niño, Redes de Cuidado del Niño en el Hogar y Horario Extendido, a través de su Programa *Child Care*. Además, este programa incluye entre sus componentes: apoyo a la familia, recursos y referidos, educación temprana y necesidades especiales, salud y nutrición, y sistemas de vales a través del cual se le provee asistencia directa a las familias elegibles para el cuidado de los niños y niñas. En años recientes el Departamento de Educación comenzó a abrir salones preescolares en algunas escuelas. Esta iniciativa se llevó a cabo de manera independiente.

La complejidad en la implementación de estos programas hace imprescindible la colaboración y coordinación de los distintos actores que intervienen con los programas de cuidado, desarrollo y aprendizaje temprano. Se han establecido acuerdos formales e informales de colaboración con el Departamento de Salud, el Departamento de



Educación, la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos, el Programa WIC así como con otras agencias y entidades relacionadas, con el propósito de complementar y realzar sus esfuerzos.

Por otra parte, la misión del Departamento de Educación es garantizar una educación gratuita, que desarrolle las actitudes, destrezas y conocimientos de todos los estudiantes. Para lograr esta misión, es necesario que el Departamento de Educación establezca colaboraciones con otras agencias. En coordinación con el Departamento de la Familia han implementado varios programas para brindar orientación a las familias y la comunidad. En adición, como parte de la Ley 296 del 1 de septiembre de 2000, según enmendada conocida como la Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico, se establecen coordinaciones entre el Departamento de Educación y de Salud para llevar a cabo pruebas de cernimiento para el diagnóstico de la capacidad física y mental de los estudiantes del sistema de educación pública en Puerto Rico al inicio de cada año escolar. Por otro lado, como parte de la Ley 235 del 9 de agosto del 2008, se faculta al Departamento de Recreación y Deportes, en coordinación con el Departamento de Salud y el Departamento de Educación, crear y establecer un “Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso” en las escuelas del sistema de educación pública. Relacionado a la prevención de la obesidad en niños, en virtud de la Ley 26 del 18 de enero de 2012, se estableció el Consejo Asesor de Salud Escolar y Control de Obesidad con el fin de asesorar al Departamento de Educación en el establecimiento de medidas y estrategias para prevenir la obesidad en la niñez puertorriqueña. Más adelante, mediante la Carta Circular Núm: 13 – 2013-2014, el Departamento de Educación establece la política pública sobre la organización del programa de educación física en las escuelas elementales y secundarias.

Como parte de los esfuerzos de educación también se han establecido colaboraciones entre los sistemas preescolares y organizaciones no gubernamentales del sector de la filantropía como la Fundación Ángel Ramos. Por medio de esta colaboración maestros, niños y niñas de este nivel participan de adiestramientos u otros programas educativos que ofrecen las entidades subvencionadas por la Fundación. A nivel local, se han establecido consejos escolares formados por personal docente y no docente, estudiantes y miembros de la comunidad que trabajan en colaboración para el bienestar de los niños en todos los niveles y la comunidad.

1.2.4 Familia

El Departamento de la Familia tiene la misión de facilitar y proveer oportunidades de desarrollo económico y social a personas en desventaja social y económica; por lo que su rol en el desarrollo de la niñez en edad temprana con respecto al área de familia es fundamental. Este Departamento está constituido por los siguientes componentes programáticos: Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Administración de Familias y Niños (ADFAN), Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) y la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Todos estos componentes son importantes para la coordinación de programas y servicios dirigidos al desarrollo de la niñez temprana. Según mencionado anteriormente, para implementar estos programas es necesaria la colaboración con otras instancias gubernamentales y organizaciones fuera de lo gubernamental a quienes se les delegan o asignan fondos para la operación de sus propios programas de servicios de cuidado, desarrollo y educación preescolar.

Los Departamentos de la Familia, Salud y Educación, los municipios y ciertas organizaciones comunitarias han acordado colaborar para asegurar la inclusión de niños con discapacidad/diversidad funcional en los centros de Head Start y Early Head Start y, de esta manera, cumplir con los requisitos que la Ley IDEA establece. Además, el Programa Head Start/Early Head Start promueve, como parte de sus servicios, la participación activa de las familias y la comunidad, por lo que es precisa la coordinación con otras agencias que ofrecen servicios multidisciplinarios tales como ASES, el Programa de Madres y Niños y de Vacunación del Departamento de Salud y el Programa de Rehabilitación Pediátrica. Por otro lado, el Departamento de Familia y los programas Head Start/Early Head Start deben establecer acuerdos de colaboración con el Departamento de Educación para la coordinación de servicios a la población sin hogar, conforme las condiciones establecidas en el subtítulo B, título 7 de *la McKinney Vento Homeless Assistance Act*, según enmendada

A través del componente de ADFAN, se establecen colaboraciones para implementar el Programa de Servicios Integrales del Departamento de Salud. Este programa va dirigido a adolescentes embarazadas. Por otra parte, el Programa Escuelas para la Convivencia y la Crianza es una iniciativa de la ADFAN y tiene como misión ofrecer servicios de base comunitaria mediante un plan estratégico de prevención de la violencia en la familia lo cual requiere la colaboración multisectorial. El programa REDES, del Secretariado del Departamento de la Familia,



establece colaboraciones entre todas las administraciones del Departamento y con otras dependencias del Ejecutivo. Al igual que el área de salud, en familia se han establecido varios consejos requeridos por ley o por los programas como parte de su implantación. Estos consejos están compuestos por actores públicos y privados.

1.2.5 Seguridad

Mediante la Ley Número 246 de 2011, conocida como la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, se establece que el Departamento de la Familia y sus instrumentalidades deben tomar la iniciativa de facilitar, mantener esfuerzos y hacer lo posible para crear colaboraciones multisectoriales para cumplir con lo dispuesto en la Ley. Partiendo del principio de corresponsabilidad social la Ley 246-2011 creó la Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia para garantizar la atención efectiva y eficiente de los casos de maltrato y negligencia en todas sus modalidades, a través de los esfuerzos colaborativos entre las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En junio de 2013 la Secretaria del Departamento de la Familia, Hon Idalia Colón Rondón, convocó la primera reunión plenaria de la Junta Transectorial. Como resultado de sus esfuerzos se actualizó el *Plan Nacional para la prevención del maltrato a menores*, el cual fue presentado a la comunidad en diciembre de 2014. Este procura establecer una política pública y gestión integrada de prevención respecto a esta situación, para lo cual se han establecido alianzas y acuerdos de colaboración interagenciales e intersectoriales a fin de implementar de forma sistemática y estratégica las mejores prácticas que protejan el derecho de la niñez a vivir sin violencia en su familia, comunidad y sociedad.

Los Departamentos de la Familia y de Salud, al igual que el Cuerpo de Bomberos necesitan colaborar para el licenciamiento y certificación de establecimientos que sirven a la población de niños y niñas. Los diferentes componentes del Departamento de la Familia también tienen que colaborar para asegurar la protección, manutención y sustento de los niños y niñas en edad temprana.

1.2.6 Arte y Cultura - Juego, Recreación y Deporte

Como resultado de la revisión de datos, se ha identificado la dificultad para analizar el estado de situación de la gobernanza integradora en las áreas de atención de arte y cultura, al igual que de juego, recreación y deporte. El

equipo técnico continuará investigando para identificar colaboraciones y coordinaciones entre las agencias gubernamentales y otras instituciones involucradas en estas áreas.

Resumen de hallazgos

La gobernanza integradora es un elemento de acción importante a través del cual se puede influir el ambiente de la política de un país, ya que el desarrollo de los niños en edad temprana no puede recaer en un solo sector o agencia de Gobierno. Es imprescindible que todos los programas que proveen servicios de cuidado y educación temprana, como Head Start/Early Head Start, el programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care), el programa de Educación a la Niñez del Departamento de Educación, los preescolares públicos y privados, y demás programas y servicios, desarrollen un sistema continuo, coordinado y uniforme de servicios dirigidos a los niños y niñas de edad temprana.

Existen en Puerto Rico una gran cantidad de consejos multisectoriales y/o comités asesores establecidos como parte de leyes y reglamentos para la implantación de diversos proyectos. Estos esfuerzos comúnmente resultan en acuerdos colaborativos entre distintas agencias del gobierno, municipios y organizaciones sin fines de lucro a nivel estatal o local. Sin embargo, estudios como el *Puerto Rico Community Assessment for Head Start and Early Head Start 2013-2014*, comisionado por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), identifica que en la actualidad hay muy poca coordinación entre las agencias del gubernamentales que reciben fondos federales para el desarrollo de la niñez temprana. Además, no está claramente delimitada el área de acción entre el Departamento de Educación y la Administración de los Programas Head Start/Child Care del Departamento de la Familia. La falta de coordinación también se ha señalado con respecto a los servicios médicos primarios. Según la Sociedad de Pediatras Puertorriqueños, el sistema establecido por ASES para solicitar referidos de médicos primarios para autorizar visitas a pediatras retrasa los diagnósticos y puede prolongar enfermedades que un pediatra podría detener a tiempo si existiera mejor coordinación de los servicios entre los sectores.

La participación de varios actores en la producción de bienestar para la niñez en edad temprana es positiva, sin embargo una coordinación débil entre éstos representa una amenaza, pues puede llevar al “*overlapping*” o duplicidad de servicios y recursos dirigidos a la población elegible. Aunque las políticas proveen un ambiente con un



marco legal establecido para la colaboración, es necesario adoptar estrategias claras para la colaboración efectiva y sustentable entre los distintos sectores. Al examinar lo que proponen otras jurisdicciones en Estados Unidos y Latinoamérica se observa que los esfuerzos se dirigen a unificar los diferentes grupos; pues tener tantos organismos trabajando con el mismo fin lleva a la fragmentación de esfuerzos y limita el impacto a la población atendida. Esta situación crea la apariencia de que no se promueve la gobernanza hacia un sistema integrado de servicios.

A partir del 2008, Puerto Rico cuenta con una estrategia multisectorial dirigida al desarrollo de la niñez temprana. Esta estrategia surge con la aprobación de la Ley 93 del 18 de junio de 2008. En ella se establece que para lograr la implantación de la política pública para la niñez temprana, “es necesario incorporar el principio de una coordinación intersectorial eficiente de servicios y, más importante aún, el principio de la corresponsabilidad a la gestión pública.” Como parte de esta ley, se crea el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana, el cual según la ley será el principal organismo encargado de integrar, en una agenda común, los servicios y políticas relacionadas al desarrollo de la niñez temprana en Puerto Rico. Este Consejo Multisectorial se reactivó a través de la Orden Ejecutiva 2014-008.

El desarrollo de la gobernanza integradora según este análisis inicial se encuentra en un nivel **Latente**. No solo se trata de que surjan colaboraciones como respuesta a un pronunciamiento legal, sino que hay que desarrollar mecanismos para que esas colaboraciones se formen, se sostengan y se hagan visibles. Para alcanzar un nivel avanzado, el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana debe asumir, según prescrito por ley, un rol protagónico en el estímulo a disposiciones y desarrollo de acuerdos que conduzcan al nivel de gobernanza integradora al que se aspira, entre todos los sectores que proveen servicios a la población a través de todas las áreas de atención.

Tabla 7. Lista de comités, consejos, juntas y comisiones existentes relacionadas al desarrollo de la niñez en edad temprana

Comité – Consejo – Junta – Comisión		Ley Habilitadora – Agencia
Nacimiento seguro		
1	Comité Asesor de Cernimiento Auditivo Neonatal	Ley Núm. 311 de 2003
2	Consejo de Enfermedades Hereditarias de Puerto Rico	Ley Núm. 84 de 1987
3	Comité de Acción para la Prevención de la Mortalidad Infantil	Ley Núm. 70 de 1997
4	Comité de Revisión de Muertes Infantiles	División de Madres, Niños y Adolescentes, Depto de Salud
5	Comité de Lactancia	División de Madres, Niños y Adolescentes, Depto de Salud
Salud		
4	Comité Consultivo de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos	Ley Núm. 51 de 1996
5	Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico	Ley Núm. 139 de 2008
6	Comité Timón de Autismo	Ley Núm. 220 de 2012
7	Junta de Unidos por la Niñez	Sistema Abarcador para la Niñez en Edad Temprana, Departamento de Salud
8	Juntas Regionales	División de Madres, Niños y Adolescentes, Depto de Salud
9	Comités de Participantes	División de Madres, Niños y Adolescentes, Depto de Salud
10	Comité Interagencial y Comunitario	Proyecto Iniciativa II
11	Comité Local de Niñez Temprana	Proyecto LAUNCH
Educación		
12	Consejo de Política Normativa	Ley de Head Start
13	Consejo Escolar	Ley Núm. 79 de 1995
14	Consejo de Educación	Plan de Reorganización Núm. 1 y 2 (Conferencia) de 2010
15	Asociación de Directores de Head Start	Privada
16	Consejo Asesor de la Salud Escolar y Control de Obesidad	Ley Núm. 26 de 2012
17	Comisión de Educación Alternativa	Ley Núm. 213 de 2012
18	Asociación Puertorriqueña de Centros de Cuidado y Desarrollo del Niño, Inc.	Asociación privada
19	Asociación de Cuidos de Niños de Puerto Rico	Dueños de centros de cuidado



Comité – Consejo – Junta – Comisión		Ley Habilitadora – Agencia
Seguridad		
20	Junta de Coordinación Multisectorial	Ley Núm. 177 de 2003
21	Junta Transectorial Comunitaria del Apoyo y Educación a la Familia	Ley Núm. 246 de 2011
Otros		
22	Comité de Reto Demográfico	Ley Núm. 199 de 2010
23	Junta Asesora del Proyecto Justicia para la Niñez	La Rama de Judicial de PR
24	Junta de Directores del Fideicomiso del Niño	Ley Núm. 173 de 1999
25	Voces por Nuestra Niñez	Iniciativa privada

1.3 Financiamiento

Para alcanzar el establecimiento de un ambiente habilitador de las políticas para el desarrollo de la niñez en edad temprana es importante incluir el elemento de inversión financiera para asegurar la implementación de dichas políticas y la disponibilidad de servicios. El financiamiento de las iniciativas para atender lo relacionado a la niñez en edad temprana depende de los esfuerzos coordinados entre distintas agencias gubernamentales y otros sectores privados para lograr la inversión. Los recursos que se inviertan en la niñez temprana contribuyen en gran medida a disminuir la desigualdad social y a la formación de seres humanos capaces y productivos.

En los distintos países del mundo, el financiamiento de los programas y servicios relacionados al desarrollo de los niños en edad temprana se deriva principalmente de cuatro fuentes: pública, privada, alianzas público-privadas y organismos internacionales. Puerto Rico no es una excepción en la utilización de la mayoría de estos mecanismos. Su acceso al financiamiento de los organismos internacionales es limitado. Sin embargo, el apoyo a los programas y servicios recae tanto en el sector público como el privado, segmentado conforme a la necesidad socio-económica de las familias.

La principal fuente de fondos dedicados al desarrollo de los niños en edad temprana es la pública, derivados principalmente del nivel federal. La figura 14 en la próxima página muestra algunas de las fuentes de estos fondos públicos.

Los fondos federales son manejados por las distintas agencias del Gobierno que se encargan de distribuirlos a sus



Figura 14. Inversión en Niñez Temprana

componentes operacionales o a otros proveedores de servicios públicos y privados. En Puerto Rico, tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia son las principales agencias de Gobierno encargadas de solicitar y administrar fondos federales relacionados al desarrollo de los niños en edad temprana. Específicamente, la ACUDEN del Departamento de la Familia, es la que administra aproximadamente el 50% de los fondos destinados a los programas de Head Start/Early Head Start (HS/EHS) y el 100% de los fondos del *Child Care Development Block Grant* (CCDBG) para proveer servicios dirigidos directamente al desarrollo y educación de niños y

niñas en edad temprana. Según los datos, uno de los principales ingresos proviene del Programa Head Start/Early Head Start (HS/EHS) y el *Child Care and Development Block Grant* (CCDBG). Esto, debido a que son los programas más importantes de servicio a niños entre 0-5 años de

edad. La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia (ACUDEN) administra ambos fondos (ACUDEN es el concesionario Head Start con mayor matrícula). El otro 50% de los fondos de HS/EHS también son administrados directamente por los municipios y por organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. En la ACUDEN, los fondos de Head Start/Early Head Start (HS/EHS) se delegan a agencias públicas y privadas para la prestación de servicios a la niñez de familias elegibles alrededor de las islas. Los fondos de CCDBG son distribuidos mediante contratación a redes de hogares y centros de cuidado de niños públicos y privados licenciados por la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia. Ambos fondos requieren de un pareo de fondos estatales. La tabla 8 presenta el presupuesto del Programa Head Start/Early Head Start de la ACUDEN para los años 2012 al 2015, según los datos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico. La tabla 9 ilustra el presupuesto para todos los Programas HS/EHS de Puerto Rico, incluyendo la ACUDEN, en los años fiscales 2013 y 2014, según los datos de la Oficina Nacional de Head Start.

Tabla 8. Presupuesto del Programa Head Start /Early Head Start en ACUDEN

Programas HS/EHS	2012 (real)	2013 (real)	2014 (asignado)	2015 (recomendado)
Fondo estatal	\$2,090	\$1,961	\$1,951	\$1,731
Fondo federal	\$124,447	\$123,381	\$114,642	\$110,642
ARRA	\$830	\$682	0	0
Total	\$127,367	\$126,024	\$116,593	\$112,373

Tabla 9. Presupuesto de todos los Programas Head Start /Early Head Start de Puerto Rico

Programas HS/EHS	2012 (real)	2013 (real)	2014 (real)
Fondo federal	\$278,051	\$263,475	\$278,609

Según los datos de la Tabla 8, cuando se compara el presupuesto del 2013 de HS/EHS en la ACUDEN a los estimados para el 2015, la reducción ha sido de \$13,651,000 (10%). Entre el 2014 y lo que se estima para el 2015 hubo una

reducción de \$4,220,000 (3%); esto es, el cambio fue de \$116,593,000 en el 2014 a \$112,373,000 que se estima serán invertidos para el 2015.

La siguiente tabla presenta el presupuesto para el CCDBG administrado por la ACUDEN desde el 2013 hasta el presente según datos de Presupuesto del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el 2015 (publicado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto).

Tabla 10. Presupuesto del Child Care & Development Block Grant

CCDBG	2012 (real)	2013 (real)	2014 (asignado)	2015 (recomendado)
Fondo estatal	\$21,810	\$6,372	\$14,097	\$14,153
Fondo federal	\$46,767	\$44,852	\$37,710	\$37,415
Total	\$68,577	\$51,224	\$51,807	\$51,568

Los datos del Presupuesto para Puerto Rico del 2015, reflejan que también ha habido una reducción de fondos para el programa CCDBG a través de los años. Desde el año 2012 hasta el presente la reducción ha sido de \$17 millones de dólares (24%); esto es de \$68,577,000 en el 2012 a \$51,568,000 que se estiman para el 2015.

Puerto Rico invierte fondos estatales para el cuidado y desarrollo de la niñez a través del pareo requerido a los fondos federales y de la aportación a varias agencias públicas para subvencionar este servicio para sus empleados, según requerido por ley. Además, se destinan algunos fondos para programas dirigidos al fortalecimiento de la familia y la prevención del maltrato a menores, entre otros.

Recientemente, en el 2014, a través de una asignación especial de la Cámara de Representantes, se asignaron \$750 mil dólares para la inversión en programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de los centros de cuidado y desarrollo de niños y apoyar la capacitación de su personal o que sirve a los niños en edad temprana. Como parte de esta asignación también se destinaron \$150,000 para gastos operacionales y apoyo técnico al Consejo Multisectorial



del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana. Además, según datos ofrecidos por el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto en sus comentarios relacionados al Proyecto de la Cámara Núm. 2186, en octubre de 2014, “a través de la Resolución Conjunta Núm. 46-2014, se dispuso bajo la custodia de OGP una asignación de fondos al Departamento de Salud de \$1,250,000 para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la población de niñez temprana. Dichos fondos fueron transferidos al Departamento de Salud, el 20 de octubre de 2014.”

Además de los fondos federales, estatales y privados de inversión, se identifica en Puerto Rico el Fideicomiso del Niño como fuente de financiamiento para la atención a la niñez en edad temprana. El Fideicomiso del Niño se crea mediante la Ley 173 del 30 de julio de 1999, como resultado de una demanda a nombre de los Estados y territorios de Estados Unidos contra las principales compañías de la industria tabacalera ante el Tribunal Federal. Como parte del Acuerdo de Transacción Global se establece que la industria tabacalera cesará de utilizar prácticas comerciales y de mercadeo dirigida a niños y jóvenes para promover sus productos y crearán campañas que reconozcan los daños del tabaco. Además, el Acuerdo requiere que las principales compañías de la industria tabacalera desembolsen un pago total de doscientos seis mil millones de dólares (\$206,000,000,000), suma que podría variar por causa de ajustes inflacionarios y de volumen. Como resultado de esta gestión y de conformidad con el Acuerdo de Transacción Global, Puerto Rico, al igual que otros estados, recibiría fondos hasta el 2025. El Fideicomiso del Niño se encuentra actualmente adscrito al Banco Gubernamental de Fomento. La Ley 173 de 1999, que crea el Fideicomiso, expone que a través de esta iniciativa se tienen que desarrollar “programas dirigidos a promover el bienestar de los niños y jóvenes, prioridad de nuestro Gobierno.” Según el estado financiero del Fideicomiso para el 2014, ha habido una reducción en el saldo del fondo que se debe principalmente a los desembolsos de subvenciones pagados de los recursos del Fideicomiso para completar el pago de la deuda gubernamental. Sin embargo, también señala que en el 2014, el Fideicomiso “aprobó un compromiso para proveer asistencia a varias entidades, a través de 24 contratos, con balance aproximado de \$16,294,000 para realizar actividades de educación, salud y recreación.” Se identificó, además, que para cumplir con la Orden Ejecutiva 2014-008, que activa el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana, también recomienda la asignación de fondos por parte de esta fuente. Se reconoce que en el 2014, se le asignó al Consejo \$150,000 del Fideicomiso del Niño para ser utilizado en 3 años.



Según el Presupuesto del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el 2015 (publicado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto), la disponibilidad de fondos estatales para algunas de las unidades operacionales relacionadas a la niñez temprana se ha reducido. Esto significa un gran desafío ya que el financiamiento de los servicios y programas pierden sostenibilidad. Esto puede implicar la interrupción de servicios y la apariencia de que no hay un compromiso real del Gobierno para invertir en el desarrollo de la niñez en edad temprana. Como seguimiento a este análisis preliminar se estará verificando los datos del presupuesto y cuánto es la inversión a nivel nacional y municipal.

Es importante destacar que, en Puerto Rico, la disponibilidad, acceso y calidad de los productos y servicios requeridos por la niñez en edad temprana y sus familias, también depende en gran parte del sector privado. La inversión del sector privado se canaliza a través de organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios directos a niños, familias y comunidades y de fundaciones, como la Fundación Ángel Ramos que también subvencionan proyectos especiales dirigidos a la niñez o al desarrollo del capital humano que sirve a esta población.

La clase empresarial del País también juega un papel importante en el servicio directo a la niñez en edad temprana. Las actividades de los pequeños negocios dedicados al cuidado de niños y a los servicios médicos, educativos, psicológicos, terapéuticos, culturales, creativos, recreativos y deportivos, son operaciones comerciales que requieren de una estructura fiscal y gerencial que las guíe al éxito, la sostenibilidad comercial y a la eficacia en su gestión relacionada al desarrollo de la niñez. Algunas de estas actividades son estrictamente reguladas y requieren de un conocimiento especializado y de una inversión económica considerable para cumplir con altos estándares de calidad, que incluye la protección a la seguridad de los usuarios. Estos negocios por lo general dependen de una limitada inversión personal, de subvenciones o contratos gubernamentales, donativos de fundaciones (en el caso de organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o de préstamos y líneas de crédito comerciales, ya sea con la banca privada o con el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para el financiamiento de sus operaciones. Algunos, a pesar de ser responsables de una operación comercial con gastos recurrentes (utilidades, renta, salarios, impuestos, altas primas de seguro, renovaciones de fianzas, licencias, etc.), pasan en ocasiones largos periodos de espera para el pago de facturas por entidades gubernamentales, afectándose así el flujo de caja que necesitan para cumplir con sus obligaciones. En ocasiones reciben subvenciones, particularmente de fundaciones, para asegurar el desarrollo profesional de sus empleados.

Resumen de hallazgos:

Aunque el marco legal y la gobernanza integradora son cruciales para establecer un ambiente propicio, la inversión fiscal adecuada es clave para garantizar la implantación eficaz de las políticas públicas. Al analizar este elemento, se encontró que en Puerto Rico la inversión mayor para el desarrollo de los niños en edad temprana proviene de fondos federales. Cada agencia de gobierno a nivel estatal es responsable de administrar su propio presupuesto que incluye los ingresos federales. Sin embargo, más allá de la ACUDEN, creada para administrar los Programas de Head Start/Early Head Start (HS/EHS) y el Child Care Development Block Grant (CCDBG), ninguna otra agencia tiene criterios específicos para determinar la asignación de fondos para proveer servicios dirigidos específicamente a mujeres embarazadas, niños en edad temprana y sus familias. Se reconoce la falta de uniformidad a través de los sectores para segregar su presupuesto de acuerdo a las edades relacionadas a niños en edad temprana y mujeres embarazadas. No se identifica colaboración entre las agencias de gobierno estatales y municipales para garantizar la sostenibilidad y la capacidad de las inversiones para el desarrollo de esta población. Además, tampoco se ha establecido un fondo recurrente de inversión a nivel estatal para sostener los esfuerzos que requiere la implantación de las políticas públicas para el desarrollo de la niñez en edad temprana propuesto en el marco legal. Por el contrario, la Ley Núm. 93 de 2008 establece en su Artículo 10 que “Cada agencia implicada en esta Ley, solicitará anualmente los fondos necesarios para la implantación de esta política pública, una vez establezcan su plan de acción y el mismo haya sido presentado ante el Consejo.”

Por otro lado, algunas personas estiman que las organizaciones y los negocios, ya no pueden depender exclusivamente de las donaciones y dinero semilla otorgado por el gobierno federal para establecer y mantener sus operaciones. Según expresado por el señor Ed Mazur en su conferencia “Ripple Effect: How the Federal Government’s Financial Position Affects the States and Territories,” el 4 de febrero de 2015 en el *Federal Grants and Contracts Training Summit*, celebrado en Puerto Rico: los grandes recortes de fondos federales para donaciones ya han comenzado a sentirse y continuarán afectando a los estados y los territorios.

Por otro lado, los pequeños negocios del sector privado que llevan sobre sí la responsabilidad de proveer diversos servicios a la población que no es elegible para subvenciones gubernamentales, requieren de un ecosistema que los apoye, si es que esperamos servicios de calidad a la niñez, a las mujeres en gestación y a las familias. La

diversificación de las fuentes de financiamiento es uno de los elementos necesarios para crear ese ecosistema habilitador.

Tomando en cuenta los datos encontrados, se ubica el nivel de desarrollo del elemento de acción de “Financiamiento” en un estado **Latente**. Aunque el país cuenta con el apoyo de fondos federales en la mayoría de las áreas de atención, no obstante, la falta de políticas que promuevan la sustentabilidad de programas, servicios y del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana representan un reto para el establecimiento de un ambiente habilitador. Para lograr un nivel avanzado, es imprescindible que el Gobierno Estatal invierta en el desarrollo de los niños en edad temprana. Establece el Banco Mundial (2013) con relación a la niñez temprana, que “el presupuesto fiscal es una herramienta crucial para el manejo de la política pública y demuestra cuáles son las políticas de prioridades de un gobierno. Las asignaciones financieras son un mecanismo muy claro a través de los cuales el gobierno puede demostrar su compromiso con los más jóvenes.” Según estudios del *National Institute for Early Childhood Education Research*, basado en las investigaciones del economista, Dr. James Heckman, por cada dólar invertido en el desarrollo de la niñez en edad temprana, el ahorro puede ser de hasta \$9.00. Señalaba el Dr. Heckman que “la tasa más alta de retorno en la inversión en el desarrollo de la niñez temprana se da al invertir lo antes posible, desde los 0-5 años de edad.”

Es por esto que el Banco Mundial al igual que UNICEF y muchos países están colaborando y trabajando para establecer metodologías de análisis que puedan identificar brechas y las áreas que necesitan mayor atención política para invertir y promover el desarrollo integral y óptimo de todos los niños y niñas. Con mayor urgencia se hace necesario respaldar propuestas que asignen fondos de inversión en la niñez temprana y que sustenten los distintos esfuerzos para la implantación de las políticas públicas establecidas.

#2

Implementación

La segunda consideración que debe incluir las políticas para el desarrollo de la niñez en edad temprana para asegurar el resultado óptimo es la Implementación. A su vez, la implementación debe incluir los siguientes tres elementos de acción: (2.1) disponibilidad de programas y servicios, (2.2) accesibilidad a los servicios, y (2.3) divulgación y educación. Nuevamente, se ha enmarcado el análisis de los elementos a partir de las siete áreas de atención al desarrollo de la niñez en edad temprana: nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, y juego, recreación y deporte.

2.1 Disponibilidad de programas

El primer elemento de acción que debe contener la implementación es la disponibilidad de programas y servicios. La evaluación de este elemento implica analizar la amplitud de los programas y servicios existentes en las siete áreas de atención.

2.1.1 Nacimiento Seguro

Según la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana (Ley 93 del 18 de junio de 2008), los servicios encaminados a la prevención y al mantenimiento de salud en el área de atención de nacimiento seguro son medulares.

En el 1995, el Departamento de Salud en Puerto Rico estableció el **Programa de Enfermeras Visitantes** financiado por el Título V de la ley que autoriza el *Maternal and Child Health Services Block Grant*. Este programa provee servicios utilizando el modelo de visitas al hogar para la enfermería prenatal y en edad temprana para mejorar los resultados en niños de alto riesgo fisiológico y psicosocial durante la gestación y justo después de nacer. Actualmente, el Departamento de Salud ha ubicado enfermeras visitantes en los 78 municipios de las islas.

Posteriormente, en el 2010, el Departamento de Salud, con fondos federales del *Affordable Care Act*, administrados por el *United States Department of Health & Human Services (HRSA)* expande su oferta de programas de visitas al hogar al establecer el programa de visitas al hogar **Familias Saludables**. Esta es una de las estrategias de servicio



dentro de un sistema comprensivo y de alta calidad para la niñez en edad temprana. El programa ofrece servicios voluntarios y basados en evidencia de visitas al hogar a madres adolescentes (hasta los 21 años de edad) de alto riesgo. Basado en el estudio de necesidades que se condujo en el 2010 para ubicar el programa en las áreas geográficas de mayor necesidad el mismo está siendo implementado en los municipios de: Barranquitas, Orocovis, Jayuya, Maunabo y Patillas.

El Departamento de Salud, en colaboración con la ADFAN del Departamento de la Familia, establecieron el **Programa Nido Seguro**. Este programa sigue los mismos protocolos y directrices que el programa de Enfermeras Visitantes. De hecho, sus enfermeras fueron capacitadas por el personal del Enfermeras Visitantes; y utilizan los mismos formularios, protocolos y modelo de prestación de servicios. La principal diferencia entre estos dos programas es la población servida. Nido Seguro dirige sus servicios a embarazadas y madres adolescentes bajo la tutela del estado. Nido Seguro tiene actualmente ocho enfermeras visitadoras y prestan sus servicios en 19 municipios.

La División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud también tiene proyectos dirigidos a la planificación familiar en los que se enfoca en la educación sexual y en la prevención de embarazos en adolescentes. Además, su programa de **Community Health Workers**, se encarga de identificar a las mujeres embarazadas y los niños que no forman parte del sistema de salud. También facilitan su inscripción en el Plan de Seguro del Gobierno, coordinan los servicios con agencias como el Departamento de Educación y ofrecen cursos sobre la salud prenatal y crianza de los hijos. Además, el programa proporciona orientación sobre temas relacionados con las necesidades de la comunidad, distribuye materiales educativos, e identifica las barreras existentes para acceder a los servicios de salud.

Como parte de los cuidados al momento de nacer, la Sección Vigilancia y Prevención de Defectos Congénitos y Deficiencias en el Desarrollo, de la División de Niños con Necesidades Médicas Especiales, del Departamento de Salud, cuenta con tres programas para detectar diversas enfermedades y defectos al nacer. Uno de estos es el **Programa de Cernimiento Neonatal**, el cual establece el cernimiento compulsorio para detectar diversas enfermedades metabólicas y de origen genético. Este Programa además, cuenta con una división de seguimiento de



casos la cual se encarga de localizar a los pacientes que presenten necesidad de atención, provee para que se de orientación y educación a la familia y se coordinen pruebas y evaluaciones iniciales con especialistas. También el **Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal** provee para que, como parte del cuidado neonatal, se le realice a todo bebé nacido en Puerto Rico el cernimiento auditivo antes de ser dado de alta de la sala de recién nacidos en los hospitales. Por último, el **Programa de Niños con Necesidades Especiales de Salud** dirige sus esfuerzos a “propiciar, desarrollar e implantar estrategias que contribuyan al desarrollo de sistemas de servicios coordinados.” Este programa está centrado en la familia y con participación de la comunidad para la población en edad pediátrica con necesidades especiales de salud y sus familias. El programa opera a nivel regional a través de los Centros Pediátricos Regionales.

En el área de la salud, Puerto Rico también cuenta con asistencia federal y programas para las mujeres embarazadas y los recién nacidos, tales como el **Programa de Madres, Infantes y Niños (“Women, Infants and Children”, WIC)** que promueve la buena nutrición y el desarrollo óptimo de los infantes (Junta de Planificación, 2014). En Puerto Rico, dicho programa está adscrito al Departamento de Salud. El Programa es subvencionado con fondos federales, los cuales se asignan anualmente a los estados y territorios de los Estados Unidos (Departamento de Salud, 2014).

El **Programa Early Head Start** comenzó operaciones en Puerto Rico en 1996. Este programa, ofrece servicios para el desarrollo integral de a los infantes y maternas desde su nacimiento a los tres años y a las mujeres embarazadas para la promoción de la salud prenatal, el registro de los recién nacidos, y el fortalecimiento de la salud familiar en general (Advantage Business Consulting, 2014). En Puerto Rico, hay un total de 27 concesionarios de Early Head Start operando que actualmente atienden a 461 mujeres embarazadas y su matrícula de niños menores de un año es de 643 (Head Start, 2015). De los 27 concesionarios que ofrecen servicios de Early Head Start en Puerto Rico, la ACUDEN es el concesionario de mayor matrícula. Early Head Start además de ofrecer una gran variedad de modelos de servicio en diversos entornos, cuando el concesionario o agencia delegada también incluye Programa de Head Start bajo la misma subvención, entonces requiere que el diez (10%) de la matrícula sea de niños con necesidades especiales.



El proyecto **SePare** del Municipio de Vega Baja, que también auspicia la Administración para el Desarrollo Socio-Económico del Departamento de la Familia, representa una estrategia de promoción y prevención dirigida a las mujeres gestantes y sus familias con servicios de educación prenatal, acompañamiento y apoyo y adiestramiento de doulas comunitarias. Sus servicios están enfocados en aumentar el conocimiento de las participantes sobre los procesos reproductivos para reducir la incidencia de cesáreas y de nacimientos prematuros.

2.1.2 Salud

Salud física. Los servicios de salud física son provistos primordialmente en Puerto Rico por el Plan de Salud del Gobierno, los Centros de Salud Primaria de Puerto Rico, y los médicos privados. La Administración de Seguros de Salud (ASES) administra el **Plan de Salud del Gobierno**. Según la Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993, ASES está encargado de “negociar y contratar con aseguradoras públicos y privados, y organizaciones de servicios de salud, cubiertas de seguros médico.” Actualmente, ASES ha subcontratado a cinco aseguradoras para proveer los servicios de salud a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno. Los **Centros de Salud Primaria** son corporaciones sin fines de lucro y de base comunitaria que proveen cuidado de salud primaria y preventiva a la población. Estos Centros están subvencionados con fondos federales a través de la Sección 330 del *Public Health Service Act* (PHSA) y proveen servicios en 49 municipios.

El Departamento de Salud ha demostrado un compromiso con los niños de 0-5 años de edad y sus familias a través del desarrollo y el establecimiento de varios programas e iniciativas, comenzando con aquellas que promueven un nacimiento seguro, descritas anteriormente. Su enfoque para los servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud promueve el modelo de hogar médico en el que se brinda a los pacientes un cuidado pediátrico primario comprensivo que facilita la prevención oportuna y una relación más cercana entre los pacientes y el equipo médico. Recientemente se revisaron las Guías de Servicios Pediátricos Preventivos, para las que se ha hecho un esfuerzo de divulgación.

Anteriormente se mencionó el Proyecto **Unidos por la Niñez Temprana (UNT)** que opera bajo la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud bajo la subvención del *Early Childhood Comprehensive System (ECCS)* de la *Health Resources & Services Administration (HRSA)* del Departamento de Salud de los Estados



Unidos. A través de los más de 10 años que tiene el proyecto éste ha tenido logros significativos para asegurar que los servicios de calidad para los niños y niñas en edad temprana estén disponibles y puedan satisfacer las necesidades de las familias. Actualmente tiene como estrategias prioritarias la concienciación y promoción del uso de las pruebas de cernimiento ASQ3, ASQ-SE y M-CHAT-R/F por los Programas Head Start, centros de cuidado y desarrollo y los pediatras, para identificar riesgo de retraso en el desarrollo en la niñez en edad temprana. También lleva a cabo actividades educativas a familias y residentes de pediatría sobre crecimiento y desarrollo, estimulación temprana y las pruebas de cernimiento.

De acuerdo a datos ofrecidos del Estudio de Niños con Necesidades Especiales de Salud (en proceso, 2015) del Departamento de Salud se estima que existe un 18.4% de niños entre 0-3 años con necesidades especiales de salud en Puerto Rico. La data del U.S. Department of Education's Office of Special Education Programs (2012-2013), indica que la población de niños y niñas con necesidades especiales en Puerto Rico, registrados en el Departamento de Educación, asciende a 30%. Esto es, el doble en comparación con EEUU (13%). Según datos del Community Assessment for Head Start and Early Head Start (2014) presentado a ACUDEN, se calcula que 54% de los niños y las niñas son diagnosticados en edad temprana (0-3 años) y que 44% de los niños y niñas son diagnosticados cuando entran a la corriente preescolar (Programa Head Start y Child Care) y escolar (Departamento de Educación y escuelas privadas). Se estima que alrededor de 3% de los niños y niñas que tienen necesidades especiales no son diagnosticados y nunca reciben tratamientos para atender sus condiciones. La atención a la niñez con necesidades especiales es liderada por varias agencias de Gobierno. Entre ellas están el Departamento de Salud, y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Mediante la Ley Núm. 200 del 2014, se declara la obligación de los hospitales de informar a los padres y familias de niños y niñas entre las edades de 0-3 años sobre el **Programa de Servicios de Intervención Temprana**, denominado **Avanzando Juntos**. Este Programa, adscrito a la División de Madres, Niños y Adolescentes, del Departamento de Salud, dirige sus esfuerzos a aumentar las oportunidades para el máximo desarrollo de los infantes / niños de 0 – 36 meses de edad con retraso en el desarrollo y para sus familias. Por medio de este programa se busca crear un sistema de servicios interagenciales a nivel islas coordinados, multidisciplinarios, y centrados en la familia de acuerdo a los estándares del estado y los requisitos de ley.



Un programa disponible e impulsado desde el sector privado es el Programa **Forma + Salud** de la **Fundación el Ángel de Miguel Cotto (FAMC)**. Esta organización fue fundada en el 2007 y está orientada a desarrollar estilos de vida saludables y sana alimentación con el fin de combatir la obesidad infantil. El Programa Forma + Salud es una estrategia educativa que promueve el conocimiento sobre nutrición, actividad física, familia y comunidad a través de un currículo llamado QuerUBIn (Queremos un Bienestar Integral). Este está enfocado en educar sobre la prevención y detección temprana del sobrepeso y la obesidad. Además, cuentan con la iniciativa de mercadeo social denominada CIELO (Comunidad Íntegra Educada para Lidiar con la Obesidad), que busca promover el conocimiento en nutrición, actividad física y cambios a los ambientes obesogénicos. Además, fomentan programas de actividad física en los niños/jóvenes y sus familias a través de artes como el baile, la danza, obras musicales y cualquier otra acción libre.

Para atender la salud física la **Alianza para la Prevención Obesidad Pediátrica (POP)** ha creado una serie de clínicas y campañas educativas dirigidas a atender el problema de obesidad entre los niños y niñas, jóvenes menores de 18 años y sus familias. Esta Alianza representada por organizaciones públicas, privadas, de la comunidad y ciudadanos particulares interesados en el tema de la obesidad, promueve la política pública para fomentar el diseño, desarrollo y acceso de ambientes sanos para practicar actividad física en la comunidad, escuela y lugares de trabajo. Una de las estrategias implementadas por la Alianza es educar en temas de salud nutrición y actividad física y la capacitación de profesionales de la salud.

Salud Mental. En la actualidad aproximadamente 54,731 menores de edad reciben servicios de salud mental, mayormente por condiciones de déficit de atención, con hiperactividad o sin ella, y el trastorno oposicional desafiante, según los datos de ASES (Ruiz Kullán, 2015). Estos servicios están organizados en ocho regiones a través de las islas.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) también ha llevado a cabo esfuerzos específicos para atender a niños y niñas con problemas de salud mental. Uno de estos ha sido el **Proyecto Iniciativa II**, un proyecto demostrativo de salud mental para niños y jóvenes con trastorno emocional severo (DES), financiado por el *Center for Mental Health Services* de la *Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA)*



(ASSMCA, 2014). El proyecto implementa el modelo de Sistema de Cuidado promovido por el *Center for Mental Health Services* (CMHS). Este está basado en la Estrategia de *Wraparound* y se está implementando en los municipios de Culebra, Fajardo y Vieques. La misión de dicho proyecto es “facilitar una red coordinada de servicios donde diferentes profesionales y agencias trabajen en conjunto con la comunidad para que los niños y adolescentes con DES y sus familias, residentes de Fajardo, Vieques, y Culebra alcancen una mejor calidad de vida” (ASSMCA, 2014). Según el Informe de la Salud en Puerto Rico (2014), también la Administración Auxiliar de Tratamiento de Niños y Adolescentes (AATNA) de ASSMCA centra sus servicios integrales de salud mental en las necesidades de la población de niños entre las edades de 4 a 12 años y de adolescentes entre las edades de 13 a 17 años. Esta tiene siete puntos de servicio alrededor de las islas.

Recientemente, en octubre del 2014, el Departamento de Salud, a través del Centro de Ayudas a Víctimas de Violación (CAVV), recibió por primera vez los fondos del proyecto **Linking Actions for Unmet Needs in Childrens Health (LAUNCH)**. Dicho proyecto está subvencionado por el SAMHSA. El propósito del proyecto LAUNCH es promover el bienestar de los niños pequeños desde el nacimiento hasta los 8 años de edad, abordando los aspectos físicos, sociales, emocionales, cognitivos y de comportamiento de su desarrollo de forma integrada. Las estrategias recomendadas por LAUNCH para lograr esto son: incrementar los cernimientos y referidos a servicios; expandir el uso de prácticas basadas en evidencia que promuevan el bienestar; incrementar la integración de los servicios de salud mental y cuidado primario; mejorar la coordinación y colaboración interdisciplinaria para la provisión de servicios integrados; e incrementar el conocimiento del capital humano o de la fuerza laboral sobre el desarrollo integral de los niños. Los municipios donde el programa LAUNCH será implementado son: Vieques, Culebra y Fajardo.

Los programas **Head Start y Early Head Start** también ofrecen servicios a niños y niñas de familias de bajos ingresos y sus familias y a las mujeres embarazadas (EHS) que responden a una visión abarcadora de la salud. Su objetivo es asegurar que, mediante la colaboración entre las familias, los miembros del personal y los profesionales de la salud, se identifique el estado de salud del niño y niña matriculado en el programa y que éstos/ se enlacen a una fuente de cuidado continuo y accesible de atención a la salud. Conforme a lo estipulado en sus Normas de Desempeño (*Program Performance Standards*), se lleva a cabo un cernimiento inicial de los niños y niñas para



identificar posibles problemas del desarrollo, sensoriales o de conducta que sugieren la necesidad de una evaluación más formal para identificar discapacidades. También se requiere una evaluación continua del progreso de cada niño y niña durante su estadía en el programa. Además, los niños y niñas matriculados en el programa reciben servicios de nutrición y consultoría en salud mental. Las mujeres embarazadas que participan en Early Head Start, además de recibir educación prenatal y sobre postparto y lactancia, reciben asistencia para obtener la más completa atención de salud durante esta etapa.

2.1.3 Arte y Cultura

En una primera etapa de investigación y análisis se identifica la escasez de programas y servicios dirigidos exclusivamente a la población de niñez en edad temprana para promover el arte y la cultura desde las agencias gubernamentales.

A continuación se presenta un catálogo que se ha recopilado, el cual incluye algunos esfuerzos importantes pero inconexos de programas o servicios disponibles para niños y niñas en edad temprana auspiciados por fondos legislativos, fundaciones y esfuerzos privados:

- ⇒ CREAARTE
- ⇒ Proarte
- ⇒ Liga del Arte
- ⇒ Programas de bellas artes en los municipios.
- ⇒ Programa de cuerdas – Conservatorio de Música
- ⇒ Coro de Campanas de Puerto Rico
- ⇒ Coro de Niños de San Juan
- ⇒ La Rondalla de Humacao
- ⇒ Museos del Niño de San Juan, y del Municipio de Carolina
- ⇒ Escuela de Bomba de Rafael Cepeda.
- ⇒ Ballet Concierto
- ⇒ Ballet Nacional
- ⇒ Escuela de Danza 21

- ⇒ Andanza
- ⇒ Programas del Museo de Arte de Puerto Rico

Ante la necesidad de crear esfuerzos para una educación de alta calidad para niños y niñas en edad temprana, la Fundación Ángel Ramos también ha subvencionado una serie de proyectos para fortalecer el ambiente de enseñanza y las destrezas de los maestros para atender en el desarrollo de estos niños y niñas. Como parte de la Iniciativa Preescolar la Fundación ofrece los siguientes programas de formación a maestros relacionados a la música y el arte:

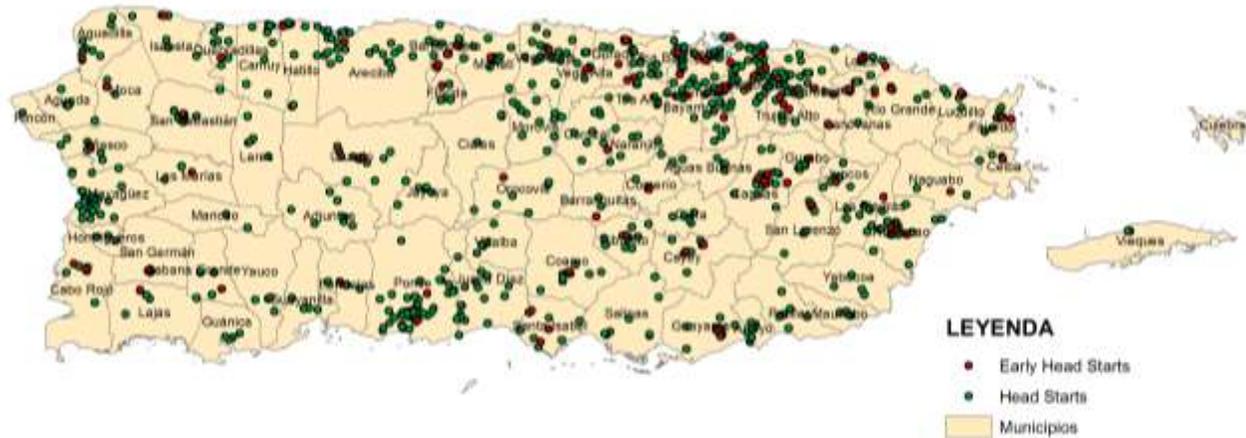
- ⇒ **Despertar Musical:** A través de este programa, creado por el Conservatorio de Música, se busca estimular el desarrollo de destrezas musicales en niños y niñas de 3 a 5 años.
- ⇒ **Integrando las Artes Visuales:** Este proyecto capacita a los maestros para que incluyan en sus currículos experiencias artísticas y culturales. Además, propicia que los maestros aumenten su conocimiento sobre las artes visuales puertorriqueñas, utilizando como recurso pedagógico las obras exhibidas en la Galería de la Fundación Ángel Ramos y las obras de la colección permanente del Museo de Arte de Puerto Rico.

2.1.4 Educación

Según mencionado anteriormente, los principales programas de servicios educativos dirigidos a los niños y niñas en edad temprana en Puerto Rico son: los Programas de Head Start y Early Head Start, el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care), los salones de preescolar a tercer grado del Departamento de Educación y los centros de cuidado y desarrollo privados.

La meta principal de los programas de **Head Start y Early Head Start** es preparar a los niños y niñas participantes para la escuela y para la vida. Para lograrlo estos programas facilitan el desarrollo físico, social, emocional y cognoscitivo de los niños y niñas de familias de bajos ingresos desde su nacimiento a los 5 años. Además de servicios educativos, los programas proveen a los niños, niñas y sus familias servicios de salud, salud mental, nutrición, servicios sociales y otros. Según los datos del Programa Head Start, actualmente, en Puerto Rico existen 1,120 centros Head Start y 103 centros de Early Head Start distribuidos a través de todas las islas. El siguiente mapa presenta la ubicación geográfica de los centros Head Start y Early Head Start a través de Puerto Rico.

Mapa 6. Ubicación de Centros Head Start en Puerto Rico



Los centros están administrados por 27 programas Early Had Start y 41 de Head Start distribuidos a través de todos los municipios. Según los datos del Head Start Program Information Report (PIR), para el año 2013-2014, la matrícula total de ambos programas era de 37,089 niños y niñas. De estos, 34,005 pertenecen al Programa de Head Start y 2,623 niños y niñas pertenecen al programa Early Head Start.

El **Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care)** fue diseñado para apoyar a las familias trabajadoras de bajos ingresos a través de la asistencia financiera para el cuidado infantil. A diferencia del Programa Head Start y Early Head Start, el objetivo principal de Child Care es promover la accesibilidad y disponibilidad de cuidado infantil y los servicios de desarrollo integral para las familias trabajadoras (Advantage Business Consulting, 2014). Las categorías de servicio son determinadas por las regulaciones federales. Sin embargo, en Puerto Rico se creó una categoría adicional para atender y dar prioridad a los niños con necesidades especiales o en entornos de alto riesgo (Advantage Business Consulting, 2014). El programa es subvencionado a través del Child Care and Development Block Grant Act del 2014 y tiene los siguientes componentes: apoyo a la familia, recursos y referidos, educación temprana y necesidades especiales, salud y nutrición, y el sistema de vales. A través de este sistema, se otorgan unos vales a los padres para que puedan escoger el centro de servicio de su predilección. Se espera que cada

componente cuenta con personal especializado con el propósito de ofrecer asistencia técnica, monitorear y evaluar servicios, coordinar actividades educativas, orientar y referir.

La ACUDEN delega los fondos a entidades públicas y privadas para la operación de Centros de Cuidado y Desarrollo en tres modalidades:

- ⇒ 8 Centros son administrados por la ACUDEN en los municipios
- ⇒ 92 proveedores privados y públicos son sub-contratados
- ⇒ Vales de Cuidos otorgados a madres/padres y cuidadores para ser utilizados a través de todas las islas.

Los centros de cuidado y desarrollo privados son licenciados por el Departamento de la Familia a tenor con la Ley 3 del 15 de febrero de 1955, según enmendada. En los últimos años se han establecido varios esfuerzos para proveer apoyo tanto a los centros y hogares de cuidado licenciados como a aquellos establecimientos de cuidado informales.

La siguiente tabla presenta la cantidad de centros de cuidado de niños en edad temprana públicos y privados que cuentan con licencia del Departamento de la Familia disponibles por región en Puerto Rico. Los centros de cuidado diurno son aquellos que en su matrícula cuentan con 7 niños o más.

Tabla 11. Centros de Cuidado de Niños con Licencia del Departamento de la Familia

Región	Centros públicos	Centros privados	Total	Región	Centros públicos	Centros privados	Total
Aguadilla	7	35	42	Humacao	12	42	54
Arecibo	16	63	79	Mayaguez	10	54	64
Bayamon	9	143	152	Ponce	14	66	80
Caguas	11	72	83	San Juan	0	187	187
Carolina	10	72	82				
Guayama	3	22	25	Puerto Rico	92	756	848

La disponibilidad de centros de cuidado nocturnos licenciados por el Departamento de la Familia se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Centros de Cuidado Nocturno Licenciados por el DF

Región	Centros Cuidado	Región	Centros Cuidado
Aguadilla	3	Guayama	0
Arecibo	7	Humacao	3
Bayamón	10	Ponce	4
Caguas	2	San Juan	6
Carolina	1	Puerto Rico	36

El Departamento de la Familia también otorga licencia a hogares de cuidado; estos son establecimientos que sirven de 3 a 6 niños en un hogar. A continuación la disponibilidad por región:

Tabla 13. Hogares de Cuido con Licencia del DF

Región	Centros Cuidado	Región	Centros Cuidado
Aguadilla	14	Humacao	8
Arecibo	4	Mayaguez	13
Bayamón	23	Ponce	24
Caguas	18	San Juan	21
Carolina	18		
Guayama	7	Puerto Rico	150

El **Departamento de Educación**, como actor principal dentro del área de educación, ha establecido por ley que la corriente regular educativa comienza en el Kindergarten. Sin embargo, desde el año 2010 el Departamento comenzó a crear salones del nivel preescolar. A partir del “State of the Union address” del 2013, el Presidente Obama instó al

Congreso de los Estados Unidos a ampliar el acceso a programas preescolares de alta calidad para cada niño en los Estados Unidos. Como parte de esta iniciativa se proponen inversiones que apoyen un proceso continuo de aprendizaje a temprana edad, desde el nacimiento hasta los cinco años de edad. A la par con esta iniciativa, el Departamento de Educación de Puerto Rico estableció la iniciativa **PREK-16**. Bajo esta modalidad, según presentado en la Carta Circular 30-2013-2014, el Departamento de Educación crea e incorpora formalmente el preescolar a la escuela elemental como grado de naturaleza voluntaria del programa de educación para la niñez. Según los datos de datapr.gov, hay 139 escuelas a través de las islas que cuentan con un salón de preescolar. A continuación se presenta un mapa con la ubicación geográfica de las escuelas con niveles pre-escolar y primario en Puerto Rico.

Mapa 7. Escuelas con Niveles Pre-Escolar y Primario



Como parte de los próximos pasos, es importante seguir validando este dato ya que el proceso de consolidación de escuelas puede alterar el número.

Otros servicios disponibles en el Departamento de Educación para apoyar a su matrícula de niñez temprana son:

- ⇒ **Programa IMPACTA**- Ofrece servicios comunitario por participantes como tutores de estudiantes de alto riesgo de Kindergarten a Tercer grado.
- ⇒ **Componente de Terapia del Habla**- Se le ofrece terapia del habla a todos los miembros de la familia.

2.1.5 Seguridad

Según la política establecida en la Ley 93, 2008, el área de seguridad incluye la “protección y las medidas que se utilizan para fomentar el bienestar, reducir la vulnerabilidad y evitar daños o riesgos a la integridad física y emocional de la niñez en edad temprana” en los distintos escenarios a los que esta población está expuesta cotidianamente.

Seguridad alimentaria. El **Programa de Asistencia Nutricional (PAN)**, también administrado por ADSEF, brinda ayuda económica a las familias de escasos recursos. El propósito, es suplementar las necesidades alimentarias de los participantes, que por ausencia o por ingresos limitados (en proporción al número de personas del componente familiar) resulten elegibles para participar del Programa. Por otro lado, la ACUDEN ofrece capacitación y asistencia técnica para la compra, manejo, preparación y almacenamiento de los alimentos a través del *Child Care Food Program*.

El **Programa de Mercados Familiares**, de la ADSEF es una iniciativa entre los Departamentos de la Familia y Agricultura. Este programa está dirigido a las comunidades y beneficiarios del programa PAN. A través de éste se estimula a los beneficiarios del PAN a comprar alimentos frescos cosechados por agricultores de la zona.

A través de la Ley Núm. 5 de 1986, conocida como la **Ley Orgánica de la Administración para el Sustento a Menores (ASUME)**, se asegura que los niños y niñas menores de edad reciban el sustento del padre y/o la madre. Según establece esta ley, los padres o las personas legalmente encargadas están obligadas a asumir la responsabilidad que le corresponda independientemente que éstos convivan o no en el mismo lugar.

Seguridad contra la agresión; prevención de la violencia. La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad de la ADFAN y el Departamento de la Familia implementan el proyecto **Escuelas para la Convivencia y la Crianza**. Éste tiene como misión ofrecer servicios de base comunitaria mediante un plan estratégico de prevención de la violencia en la familia que promueva la construcción de una cultura de paz familiar; así como promover acciones que lleven a la corresponsabilidad social, la auto-suficiencia y la auto-gestión como



mecanismos para fortalecer a los individuos, las familias y la comunidad (Departamento de la Familia, 2014). Los talleres se ofrecen a participantes de forma voluntaria en las diez regiones del Departamento.

Otro asunto importante que atender es la agresión sexual en la niñez. Se han hecho acuerdos colaborativos entre el Departamento de la Familia y el Departamento del Trabajo para romper con el ciclo de la violencia doméstica y el abuso sexual de menores, a través del **Centro de Ayuda a Víctimas de Violencia (CAVV)** adscrito al Departamento de Salud (Departamento de la Familia, 2014). Este proyecto utiliza un enfoque de salud pública en la prestación de servicios por medio del trabajo multidisciplinario. Responde a la necesidad de ofrecer servicios a sobrevivientes de violencia doméstica y a sus hijos e hijas, dada la alta incidencia de casos en el país y específicamente en la región metropolitana (Departamento de la Familia, 2014).

El proyecto PAS CAVV, implementado en escuelas de la Región de Fajardo del Departamento de Salud, utiliza el currículo **“Toques Buenos/Toques Malos”** para la prevención de abuso sexual en menores de escuela elemental, sus custodios y maestros (Departamento de la Familia, 2014). El proyecto también incorpora estrategias de apoyo mediante el ofrecimiento de psicoterapia a las víctimas primarias y secundarias desde las facilidades del CAVV-Fajardo. Se ofrecen talleres educativos dirigidos a aumentar el conocimiento a nivel individual y las destrezas interpersonales de comunicación y asertividad en menores (Departamento de la Familia, 2014).

Seguridad física: “safety checks”. La ACUDEN ofrece, como parte de sus servicios, orientaciones sobre temas pertinentes a la seguridad como: compra de juguetes seguros; preparación de un ambiente seguro en el hogar y en los establecimientos de cuidado y en ámbitos educativos. Además, tanto el **Programa Head Start/Early Head Start** como el **Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care)** tienen requisitos bien rigurosos que deben cumplir los centros en torno a la organización de ambientes seguros y saludables.

Seguridad económica. El **Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)**, por sus siglas en inglés), administrado por ADSEF, del Departamento de la Familia, asigna fondos a los estados y territorios para proporcionar asistencia financiera y servicios de apoyo para las familias. En Puerto Rico puede incluir asistencia para el cuidado infantil, preparación laboral y asistencia para el trabajo. Esta ayuda se puede obtener por cinco años



consecutivos hasta un máximo de diez años. Se ha establecido un acuerdo de colaboración entre la ADSEF y ACUDEN. El principal objetivo de este acuerdo es la formación y desarrollo de cuidadores informales (incluidos los proveedores de cuidados a través de vales y los diferentes cuidados) para garantizar higiene, salud y seguridad en el hogar. ADSEF también opera el **Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES)**, el cual tiene como objetivo combatir la pobreza mediante el desarrollo de estrategias de intervención social que les facilite a las familias que viven en esa situación obtener recursos, servicios y oportunidades para desarrollar su potencial ocupacional y para que desarrollen pequeñas empresas entre familias que viven en condiciones de pobreza. De esta manera, se espera que logren su autosuficiencia económica y mejoren su ambiente social. Para llevar a cabo esta iniciativa, el Banco de Desarrollo Económico (BDE) y la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), establecieron una alianza con la cual esperan impactar a las familias participantes del Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES), a través de todas las islas.

2.1.6 Familia

La Ley Núm. 93 de 2008 establece que se debe atender las necesidades de “educación en el área de crianza, a través de la promoción de la salud y el bienestar del núcleo familiar.” Para implantar esta política es importante dirigir las acciones multisectoriales hacia la promoción de familias saludables. Diferentes agencias gubernamentales y entidades privadas ya han creado iniciativas para implantar estrategias con este propósito.

La División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud implementa el único programa de destrezas de crianza basado en evidencia en Puerto Rico y avalado por el Registro Nacional de Programas y Prácticas Basadas en Evidencia (NREPP, por sus siglas en inglés). **Fundamentos de la CRIANZA** ha sido adaptado e implementado en Puerto Rico desde el 2010 con el auspicio de los fondos de HRSA, a través de una alianza entre el **Socio Administrativo**, el Departamento de Salud de Puerto Rico; el **Socio Científico**, el Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica (CIES) de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico; y los **Socios de Implementación**, United Way de Puerto Rico (UWPR), y dos organizaciones de servicio: El Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio (PECES) y los Centros Sor Isolina Ferré (CSIF). Por medio de esta iniciativa, CRIANZA ha sido implementado en 8 municipios (Arroyo, Guayama, Naguabo, Yabucoa, Patillas, Humacao, Vieques y Maunabo) y ha impactado a 3,000 madres, padres y cuidadores. El Programa utiliza el enfoque de



educación al cuidador universal con el propósito de mejorar las destrezas de crianza y las relaciones familiares, además de atender los factores de riesgo de la violencia familiar. Éste consiste de cinco (5) componentes principales: sesiones educativas grupales, visitas al hogar, referidos, grupo de apoyo y grupo de artes para niños/as. Las sesiones de grupo se han llevado a cabo en ambientes escolares, centros comunales, iglesias y organizaciones de base comunitaria. Durante el tiempo de su implementación las madres, padres y cuidadores que han participado del programa demostraron aumento en: conocimiento sobre las etapas del desarrollo de los niños/as; las técnicas de crianza apropiadas y positivas; el desarrollo de destrezas adaptativas, estrategias para enfrentar momentos de crisis; mayores lazos emocionales, interacciones positivas entre padre e hijo y mayor apoyo en el aprendizaje de su hijo/a. Cabe destacar que de forma independiente el programa **Fundamentos de la CRIANZA** también ha sido acogido por dos organizaciones de base comunitaria: la Casa Protegida Julia de Burgos y la Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. (OPDH) con fondos del Departamento de Justicia y del Departamento de la Familia, respectivamente. Durante el año 2014 el programa fue implementado con 45 familias en los municipios de: Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Florida, Manatí y San Juan.

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad de la ADFAN y el Departamento de la Familia celebra regularmente la actividad **Familia en tu Comunidad**. Este es un esfuerzo de empoderamiento a comunidades expuestas a factores de riesgo, ayudándoles a descubrir sus habilidades y capacidades para fomentar un ambiente de paz (Departamento de la Familia, 2014). Las actividades consisten de orientaciones sobre los servicios del Departamento y el ofrecimiento a las comunidades de talleres y actividades recreativas que promueven los vínculos materno y paterno filiales y el desarrollo de destrezas de crianza. Desde que se implantó esta iniciativa en abril de 2013, se han celebrado sobre veinte actividades de Familia en tu Comunidad en diferentes municipios (Departamento de la Familia, 2014).

El proyecto de prevención **Seremos Grandes** de la ACUDEN es una iniciativa educativa para las comunidades y los centros de cuidado, en la que se provee adiestramientos sobre temas de desarrollo socioemocional, salud, seguridad y nutrición de los niños y niñas en las edades tempranas. Se hace énfasis en que el aprendizaje es un proceso continuo que comienza desde el nacimiento y continúa durante toda la vida. Mediante talleres de capacitación se procura prevenir el maltrato de menor, proporcionando información acerca de la capacidad de aprendizaje de los



niños y niñas y destrezas de crianza saludable a los padres, madres y encargados. (Departamento de la Familia, 2014). Este programa es una adaptación cultural y lingüística de los módulos de capacitación desarrollados por el **Center on the Social and Emotional Foundations for Early Learning (CSEFEL)**. CSEFEL es un proyecto destinado a fortalecer la capacidad de programas para mejorar los resultados sociales y emocionales de los niños.

Los Centros de Recursos y Referidos para la Niñez Temprana (CENTRANA), administrados por la ACUDEN, ofrecen a padres, madres, cuidadores, y profesionales de la educación temprana, los recursos, materiales educativos, capacitación y orientación necesaria para que éstos puedan contribuir significativamente al desarrollo integral de nuestra población de niños y niñas, desde su nacimiento hasta los 8 años de edad. Para alcanzar sus objetivos, este proyecto cuenta con varios centros establecidos a través de todas las islas.

El programa **Head Start** fue el primer programa dirigido al desarrollo de la niñez en edad temprana que incluyó la involucración intencional de las madres, padres y familias en la toma de decisiones sobre el programa y en todos los aspectos de los servicios. Los programas Head Start y Early Head Start fomentan el papel de los padres y madres como el primer y más importante educador de sus hijas/os. Su personal establece relaciones con las familias que respaldan y facilitan las relaciones positivas entre padres e hijos, el bienestar familiar y las conexiones entre pares adultos y con la comunidad. Todas las familias que participan de los Programas Head Start y Early Head Start reciben por lo menos dos visitas anuales en su hogar de los maestros del programa. Al participar activamente en las operaciones diarias del programa las madres y padres aprenden sobre desarrollo infantil y se sienten empoderados para participar de lleno en la educación de sus hijos e hijas. El Marco para la participación activa de los padres, familias y comunidad, publicado en el 2011 identificó siete (7) resultados clave que los padres y familias deben obtener de su participación en el programa.

El Departamento de Educación provee servicios para apoyar a su matrícula y atender asuntos relacionados con la niñez temprana:

- ⇒ **Taller de Crianza**- Centro de desarrollo e intervención temprana para niños de 0-4 años. Los padres adolescentes participan de un mínimo de tres horas semanales en diferentes actividades como lo son: baño, alimentación, juegos, estimulación motora del habla y otras actividades con su hijo y los profesionales de la

- 
- salud. El taller de crianza ofrece la oportunidad de un acercamiento emocional entre padres y niños en un ambiente de amor y comprensión.
- ⇒ **Taller de Lactancia**- Ofrece orientaciones por profesionales sobre la importancia y los procesos de la lactancia y banco de leche.
 - ⇒ **Componente de Trabajo Social**- Ofrece orientaciones mensuales sobre temas de interés y se evalúan las necesidades de la familia.
 - ⇒ **Campamento de Verano**- Para padres adolescentes, se les ofrece curso de fotografía, visitas a lugares de interés, baile, destrezas de trabajo en equipo y alimentación balanceada.
 - ⇒ **Componente de Microempresas**- Se le ofrecen cursos de cómo comenzar un negocio desde su hogar tales como repostería y cuidado de bebé.

Cabe destacar que también en el área de familia existen algunos programas educativos y de apoyo familiar y auspiciados por organizaciones de base comunitaria como el **Proyecto NACER**. Esta es una organización sin fines de lucro que ayuda a adolescentes embarazadas y proporciona apoyo con una programación comprensiva de servicios integrados a los hijos/as en edad temprana de las madres/padres adolescentes participantes. Este proyecto ofrece a las/los adolescentes la oportunidad de terminar su diploma de escuela secundaria, mientras que sus bebés son atendidos en un centro de alta calidad. El Proyecto NACER forma parte de La Alianza para la Educación Alternativa. La Alianza fue uno de los actores principales en la creación de la Ley que reconoce la educación alternativa como una corriente dentro del sistema educativo (Ley Núm. 213, 2012).

2.1.7 Juego, Recreación y Deporte

La Ley Núm. 93 de 2008, establece como política pública que el juego, la recreación, el deporte y la actividad lúdica son imprescindibles para el sano desarrollo de los niños en edad temprana. Para cumplir con esta política es necesario hacer disponible diversos servicios diseñados y auspiciados por parte de las agencias de gobierno y el sector privado. A estos fines, la iniciativa **Actívate Kids** es implementada por el Departamento de Recreación y Deporte, dirigida a niños y jóvenes entre las edades de 5-18 años de edad matriculados en escuelas públicas y privadas de Puerto Rico. Además, entre sus programas fundamentales están:

- ⇒ **Muévete Kids:** Consiste de promover actividad física en la que se utiliza el baile como herramienta para ejercitarse.
- ⇒ **Sal a Jugar:** A través de este programa se realizan actividades deportivas en las que los niños crean conciencia de la importancia del ejercicio a través del juego.
- ⇒ **Activación escolar:** Este es un programa escolar creado para fomentar la actividad física en las escuelas.
- ⇒ **Programa social:** Este es un programa educativo dirigido a padres para prevenir el maltrato de los niños en el deporte.

En esta etapa de análisis no se identificaron otros programas y servicios dirigidos exclusivamente a promover la atención al juego, recreación y deporte para el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana, particularmente para aquellos de 0-4 años, impulsados desde el gobierno central. Se reconoce que a través de los municipios existen iniciativas públicas y privadas dirigidas a la población en cuestión. Además, uno de los programas Head Start identificó un proyecto especial en colaboración con el Departamento de Recreación y Deportes para la promoción de la actividad física y el desarrollo físico motriz. Sin embargo, la información sobre éstos está parcialmente accesible. En una próxima etapa de análisis se recomienda llevar a cabo una búsqueda más exhaustiva a través de los distintos sectores a nivel local y nacional para identificar estos servicios y construir un inventario de disponibilidad.

Resumen de Hallazgos

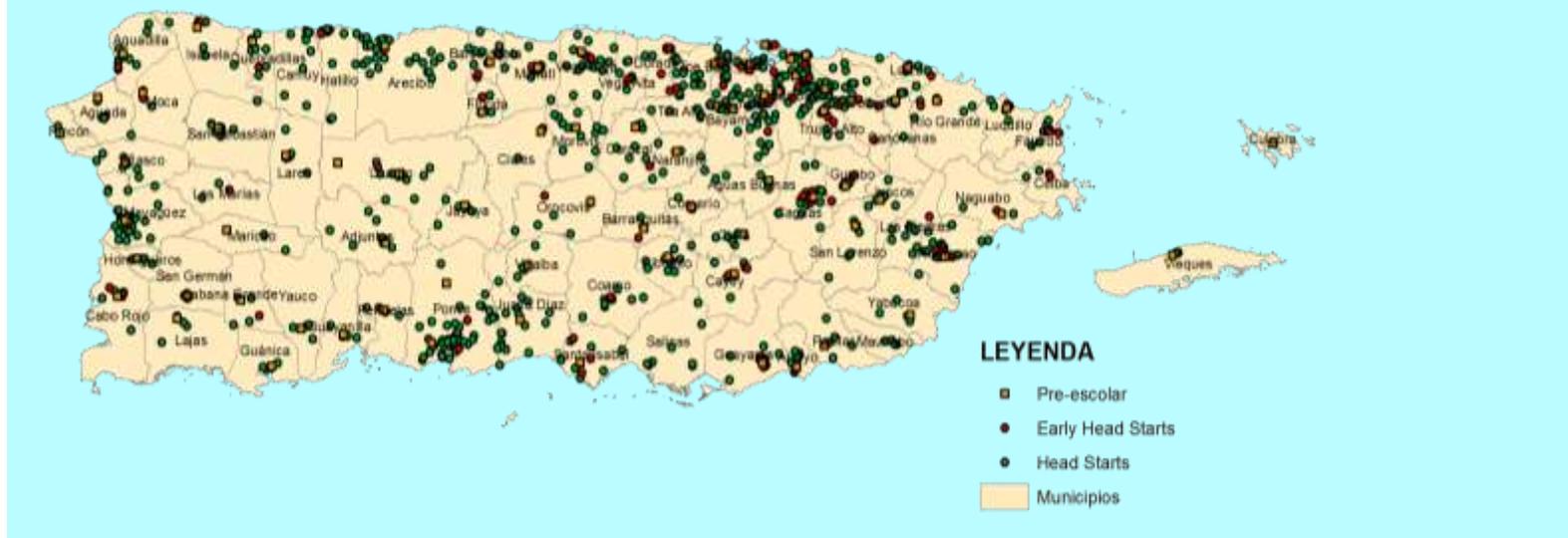
Una política pública sólida debe considerar el nivel de implementación existente para lograr una planificación eficaz. Uno de los elementos de acción necesario en la implementación es la disponibilidad. Disponibilidad se refiere a la oferta de programas y servicios existentes a nivel municipal y nacional dirigidos al desarrollo de la niñez en edad temprana. Para lograr la disponibilidad es fundamental que se establezcan programas y servicios en las siete áreas de atención (nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, y juego, recreación y deporte) y que estos sirvan a todos los grupos relevantes.

Para propósitos de este análisis se revisaron cerca de 71 programas y servicios a través de las siete áreas de atención. Según la información encontrada, se identifica una oferta amplia en la mayoría de las áreas de atención, aunque se reconocen limitaciones en algunas áreas como juego, recreación y deporte, y arte y cultura. La limitación

radica en la escasa disponibilidad de servicios y programas dirigidos a infantes, maternas y preescolares a través del gobierno. Además, se identifica que hay poco acceso a datos sobre el alcance de esfuerzos disponibles diseñados por entidades privadas. Para una próxima etapa de análisis se recomienda continuar explorando el alcance de los programas con el fin de expandir el inventario de ofertas disponibles.

Es notable la fragmentación que existe entre los muchos servicios y programas con muy pocos esfuerzos colaborativos entre los sectores. Según algunos expertos entrevistados, “uno de los retos más grandes que tiene el sistema es el *overlapping* de servicios”. Indican que un ejemplo de esto se da entre el Departamento de Educación y programas como Head Start. Ambos manejan programas de educación dirigidos a la población preescolar sin ejercer ninguna coordinación. Según informan algunos entrevistados, “El Departamento de Educación está abriendo preescolares sin tomar en cuenta los servicios que ya se están ofreciendo en esas comunidades. Por otro lado, hay comunidades que no están siendo servidas”. El siguiente mapa ilustra dicho *overlapping*.

Mapa 8. *Overlapping* de Servicios entre el DE y Programas Head Start



Para lograr una mejor disponibilidad es necesario que exista una estrecha coordinación entre el Departamento de Educación, el Departamento de la Familia, los concesionarios independientes del Programa Head Start y los centros de cuidado y desarrollo subvencionados por el estado. De esta manera también se promueve una mejor distribución de los recursos. Este esfuerzo apenas comienza y, aunque presenta desafíos, algunas de las personas entrevistadas coinciden que es realizable a través de un manejo coordinado y estructurado. El Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana y la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start podrían ser los entes facilitadores de este proceso para lograr la integración eficaz de los distintos esfuerzos y actores que proveen los servicios.

Siguiendo la guía para determinar el nivel de desarrollo de las acciones políticas, en la metodología de análisis adoptada para este reporte, se ubica el elemento de disponibilidad en un nivel **Emergente**. Aunque el alcance de los programas dirigidos al desarrollo de la niñez temprana cubre la mayoría de las áreas de atención, aún existen desigualdades en el nivel de cobertura entre las áreas y localizaciones geográficas. Una política robusta es una que cuenta con programas disponibles para todas las áreas de atención, dirigidas a toda la población elegible y a través de todas las áreas geográficas.

2.2 Acceso

La consideración de Implementación incluye varios elementos de acción. Además de la disponibilidad, el acceso es un elemento de acción política esencial para tener una implementación adecuada. Para propósitos de las políticas relacionadas al desarrollo de los niños en edad temprana, acceso tiene una connotación multidimensional. - Por un lado, acceso se refiere a la capacidad de espacios disponibles para matrícula de niños/as, mujeres embarazadas o familias en los programas de servicios relacionados al desarrollo de los niños en edad temprana. Por otro lado, se refiere a que esas oportunidades disponibles se ajusten a las necesidades de cada persona elegible. Además, que haya equidad de participación (de género, raza, rural-urbano, estatus socioeconómico, y para niños y niñas con diversidad funcional) en los programas de servicios disponibles.

Si se toma en cuenta la característica multidimensional que tiene el acceso, se requiere emplear una serie de medidas de análisis para poder identificar su nivel de desarrollo. Por ejemplo, para determinar el nivel de acceso a



intervenciones esenciales relacionadas al nacimiento seguro, salud, educación, familias, seguridad, arte, cultura, juego, recreación y deportes se requiere examinar una multiplicidad de indicadores clave tales como

⇒ ¿Cuál es la cantidad de mujeres embarazadas que participan actualmente de los servicios de salud esenciales? Indicadores claves que se deben observar son:

- Tasa de partos atendidos por personal cualificado.
- Porcentaje de mujeres embarazadas que se benefician de consultas prenatales.
- Tasa de mujeres embarazadas que reciben información confiable y descriptiva de las prácticas y procedimientos que se aplican durante el parto.

⇒ ¿Cuál es el nivel de acceso a intervenciones esenciales relacionadas a nacimiento seguro, salud, educación, familias, seguridad, arte y cultura, deporte y recreación para niños/as entre 0-8 años actualmente?

Los indicadores claves que se deben observar son:

- Cantidad de cesáreas vis – a – vis partos naturales
- Porcentaje de niños menores de 8 años de edad cubiertos por programas de vacunación y servicios médicos primarios.
- Porcentaje de familias que participan de programas dirigidos a fomentar destrezas de crianza saludables.
- Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que participan del Programa de Head Start, centros de cuidado públicos y privados y escuelas que proveen grados preescolares por municipio.
- Cantidad de centros de cuidado que tienen acceso a información y recursos para el mejoramiento de calidad de los servicios y la acreditación por asociaciones profesionales.
- Cantidad de niños víctimas de maltrato infantil.
- Tasa de niños participantes de programas que promuevan las artes y cultura, y juego, recreación y deporte.

Otros factores que deben ser analizados para determinar el nivel de acceso son: el perfil demográfico, el costo vs. capacidad adquisitiva, el horario, la distribución geográfica de los servicios, la capacidad de los programas para individualizar los servicios con el propósito de atender la diversidad de necesidades de los niños y las familias.



Por un lado, se identifica como reto la determinación de las edades para clasificar bajo las etapas de niñez temprana (infantes, maternas, trotones, preescolares, 5-8 años de edad). Esta diversidad en terminología para clasificar representa una dificultad para identificar cuál es la población elegible para participar de ciertos programas y servicios. Inclusive, para determinar cuándo se debe ingresar al sistema escolar.

Aunque se reconoce como positivo la amplia disponibilidad de programas para el desarrollo de los niños en edad temprana, también se identifica como reto en Puerto Rico la complejidad de los sistemas para administrar y manejar estos programas. Las diferentes nomenclaturas utilizadas para los centros preescolares y maternas causan dificultad para entender el tipo de servicio que comprenden. Esto puede causar confusión para los padres o encargados que deben seleccionar el tipo de servicio más viable para matricular a los niños. Por ejemplo, seleccionar si los niños asisten a un Programa Head Start, centro de cuidado público o privado, o al preescolar de la escuela pública o privada.

Un gran reto que tenemos para poder analizar “acceso” ha sido la disponibilidad de los datos. Aunque existen informes disponibles como, el Head Start Program Information Report (PIR), que ofrece la información sobre la cantidad de participantes y personal que trabaja en el programa, esta información no está disponible y/o accesible para una gran parte de los otros programas y servicios. Sobre todo, la información sobre la cantidad y proporción de la población elegible que es servida en los municipios es muy limitada. Estos datos son importantes, pues con ellos se puede tener una idea de cuántas personas están siendo servidas, cómo compara el acceso a través de las localidades geográficas y/o a través de grupos socio-económicos. Pero más aún, estos datos permiten conocer cuántas personas elegibles no están recibiendo servicios o beneficios. Además, se puede conocer si la demanda supera la oferta. Esta dificultad nos señala la necesidad de un sistema comprensivo, coordinado y transparente de información y datos.

Reconocemos que la naturaleza multidimensional del elemento “acceso” y la dificultad presente en cuanto a la disponibilidad de datos representa un reto para poder llevar a cabo un análisis comprensivo e identificar su nivel de desarrollo como elemento clave de acción al considerar la implementación. Se concluye que al momento este ejercicio no es viable, por lo que se recomienda posponerlo para unos próximos pasos, luego de continuar



recopilando datos que provean un mejor perfil sobre las personas servidas. Además, se recomienda considerar otros datos sobre los diferentes factores pertinentes al análisis como costo, tiempo de servicio, horario, cercanía y normas culturales sobre niñez temprana. De esta manera se lograría un análisis más completo sobre la implementación de las políticas para el desarrollo de los niños/as en edad temprana en Puerto Rico.

2.3 Divulgación y Educación

Además de los dos elementos de acción discutidos (disponibilidad y acceso), la implementación incluye el elemento de divulgación y educación. Este elemento se refiere a la creación de un sistema para informar y educar a las personas interesadas, involucradas y pertinentes al desarrollo de la niñez en edad temprana (familias, proveedores, público, subvencionadores, creadores políticas públicas, etc.). La información a divulgar debe ser acerca de los temas y recursos públicos y privados disponibles para la población elegible con el fin de aumentar conocimiento y acceso para poder fomentar un desarrollo integral óptimo en todos los niños y niñas de edad temprana. Un aspecto importante de este elemento es que requiere de recursos que permitan contar con información actualizada en el momento de una búsqueda por todos los interesados.

Algunas preguntas claves para analizar el nivel de desarrollo de este elemento de acción son:

- ⇒ ¿Qué información se está proveyendo a las familias, encargados y comunidad para aumentar el conocimiento sobre el desarrollo y los recursos para los niños y niñas en edad temprana y sus familias?
- ⇒ ¿Cuáles son las herramientas de amplio alcance que facilitan a las familias, encargados y comunidad información sobre programas y servicios disponibles para fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana?
- ⇒ ¿Cómo se está fomentando el compromiso y respaldo amplio de la familia, encargados, comunidad y sociedad con el bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana?

Como parte del análisis de este elemento se identificó al sistema 2-1-1 como herramienta para divulgar la información pertinente. El 2-1-1 de Puerto Rico es un servicio financiado y operado por Fondos Unidos en el cual, mediante una llamada telefónica al 2-1-1 o buscando a través de la página de internet, <http://www.211pr.org/> toda persona que necesita ayuda en las áreas de salud, educación y bienestar social recibe información, orientación

confidencial al igual que referido a diferentes servicios. El sistema tiene disponible información sobre servicios de apoyo para la niñez, jóvenes y familias; centros de cuidado y desarrollo, Head Start, programas fuera de horario escolar, campamentos de verano, actividades recreativas, tutorías, servicios de protección a menores y centros de apoyo a las familias. Además existen algunos mecanismos digitales en el sector privado para la divulgación de información sobre temas pertinentes al igual que recursos y actividades en la comunidad para los niños y niñas de diferentes edades (Ej. que hago con los nenes.com; chiquiespacio.com; sermadrespr.com, otros).

Resumen de hallazgos

Para lograr la implantación de las políticas públicas sobre desarrollo de la niñez temprana es necesario crear sistemas e iniciativas que den acceso tanto a niños como a las familias y la comunidad a información relevante que fomenten un desarrollo óptimo de los niños/as en edad temprana. De hecho, uno de los requisitos de la reautorización del Child Care Development Block Grant exige el establecimiento de un sistema comprensivo de recursos locales y regionales, referidos e información que sea coordinado desde una agencia con capacidad de llegar a todas las islas. Actualmente solo se identifica el servicio 2-1-1 como sistema para informar.

Según los datos recogidos a través de entrevistas realizadas a expertos relacionados al campo de la niñez temprana, estos reconocen que hay varios retos actualmente. Algunos reconocen que “hay mucho desconocimiento en la comunidad en general” acerca de la importancia de los primeros años de vida para el desarrollo integral de las personas. Otros identifican que hay ausencia de campañas educativas abarcadoras dirigidas a padres, encargados y la comunidad en general que promuevan el conocimiento sobre la niñez temprana. Señalan que a través de estas campañas se puede educar “a las familias para lograr la identificación temprana de problemas en el desarrollo.” Estos también comentaron sobre la necesidad de que la educación continua sobre este tema a profesionales como pediatras sea obligatoria para fortalecer su conocimiento y desarrollar mejores prácticas.

Tomando en consideración los recursos disponibles actualmente, para divulgar y educar a la población, se ubica el elemento de acción en un nivel **Latente**. Todavía hace falta fortalecer este elemento para que la implantación de las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de los niños/as en edad temprana sea exitosa. Al momento hay algunas propuestas para fortalecer este elemento a través del Proyecto de la Cámara 2186 para crear el portal

cibernético “Impulso a la Primera Infancia”. A través del portal cibernético se busca centralizar la información “que los adultos ya sean padres, cuidadores pueden necesitar al brindar los cuidados, atenciones y estímulos que requiere un menor durante la primera infancia.” Además, el portal serviría para proveer información para que las mujeres embarazadas puedan dar seguimiento a su embarazo, conozcan sus derechos y tengan herramientas que las guíen en el proceso; también se ofrecería información sobre las etapas de desarrollo de los menores; recursos, programas y servicios disponibles para los niños en edad temprana, familias y la comunidad.

#3

Monitoreo y asegurar calidad

Monitorear y asegurar la calidad es la tercera consideración que deben tener las políticas relacionadas al desarrollo de la niñez en edad temprana. Esta consideración incluye los siguientes elementos de acción: (3.1) el desarrollo de estándares de calidad, mecanismos de cumplimiento para la prestación de servicios dirigidos a esta población, y desarrollo del capital humano; (3.2) la disponibilidad de los datos y un sistema para monitorear los resultados del desarrollo de la niñez en edad temprana en el país; Además, debe incluir (3.3) acopio de las investigaciones más recientes sobre temas relacionados con la niñez en edad temprana.

3.1 Estándares, apoyo a mejoras a la calidad, y desarrollo del capital humano

La disponibilidad y acceso a servicios que apoyen el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana es importante. Sin embargo, asegurar la calidad de esos servicios es esencial. Es fundamental que se implanten los mecanismos y estándares necesarios para garantizar que toda la programación del desarrollo para la niñez temprana sea de calidad avanzada, incluso a medida que se incrementa el acceso. Además, es importante promover el desarrollo del capital humano para asegurar las calificaciones, conocimientos y competencias adecuadas del personal que trabaja en pro de los niños en edad temprana.

Estándares para el desarrollo de aprendizaje temprano

Las pautas o estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano de los niños y niñas son pronunciamientos de lo que los niños y niñas deben haber desarrollado, saber y ser capaces de hacer al concluir cada nivel de cuidado y educación temprana y, en particular, antes de entrar al Kindergarten, como primer escalón de la escuela. Aunque existen motivos de nivel amplio en la política pública, el motivo primordial, para el desarrollo de estándares o pautas para el aprendizaje temprano es el deseo de mejorar los resultados en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas que asisten a programas de cuidado y educación. Las pautas también representan el punto de inicio para fomentar la programación de alta calidad; son el cimiento sobre el cual se construye dicha programación entre la gran variedad de programas que sirven a los niños y niñas. (Ackerman y Barnett, 2006; Bodrova, Leong y Shore, 2004; NAEYC Y NAECS/SDE, 2002).

El Departamento de Educación de Puerto Rico desarrolló los Estándares de Excelencia para cada nivel educativo comenzando en el Kindergarten en el año 2000. En el 2010 se publicaron los Estándares de Contenido y Expectativas de Grado para la educación de la niñez desde el nacimiento hasta 4 años y 11 meses (Departamento de Educación, enero 2010). Éstos representan las aspiraciones para el desarrollo y aprendizaje de los infantes, maternas y preescolares. Se usan para guiar la práctica educativa en la sala de clases ya que identifican “aquello que deben enseñar en cada nivel, con qué fines enseñar y qué esperar de los estudiantes como resultado de lo enseñado.” Además, “constituyen un criterio para juzgar la calidad del currículo, los métodos de enseñanza y los procedimientos para el “assessment”.” Conforme a los requisitos federales los Programas Head Start y Early Head Start, al igual que los programas de Cuidado y Desarrollo (Child Care) deben alinear sus currículos con los estándares desarrollados por el Estado. El Departamento de Educación de Puerto Rico revisó los estándares aplicables a los niveles de Kindergarten a duodécimo grado durante los años 2013-2014 y actualmente se encuentra revisando los estándares para el nivel preescolar. Según se informó, este proceso de revisión reciente se efectuó para que los mismos respondan a los “common core standards” desarrollados en los Estados Unidos.

Estándares para el licenciamiento del servicio de cuidado y desarrollo Los estándares básicos para la operación de centros y hogares de cuidado públicos y privados para los niños y niñas en Puerto Rico se establecen a



través de la reglamentación aplicable al proceso de licenciamiento. La Ley Núm. 3 de 1955, según enmendada, establece que el Departamento de la Familia será la agencia facultada para licenciar y supervisar dichos establecimientos a través de su Oficina de Licenciamiento. La Ley dispone que será obligación del Departamento de la Familia constatar que los aspirantes, empleados y voluntarios que interesen prestar o presten servicios en los establecimientos para el cuidado de niños sean personas que observen buena conducta en la comunidad y que no hayan sido convictos por la comisión de delito. Algunos de los requisitos básicos para operar un centro de cuidado requeridos por la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia son:

1. Instalaciones físicas, seguras, salubres y adecuadas para el tipo y número de niños que se proponen servir, según certificadas por Cuerpo de Bomberos, Salud Ambiental y la Oficina de Gerencia de Permisos.
2. Póliza de responsabilidad pública.
3. Garantía de salud del personal.
4. Preparación académica básica del personal.
5. Certificado de antecedentes penales de todo el personal.
6. Curso (CPR) primeros auxilios de todo el personal.
7. Proporción de niños por adultos.
8. Currículo para el desarrollo y aprendizaje.
9. Menú certificado por nutricionista licenciada.

Estándares para el licenciamiento y acreditación de instituciones de educación El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) fue creado bajo el Plan de Reorganización Núm. 1 del 27 de julio de 2010 para consolidar el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico y el Consejo de General de Educación. Este Plan fue creado al amparo de la Ley Núm. 182 de 17 de diciembre de 2009, conocida como “La Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009”. El Consejo es el cuerpo facultado para expedir licencias para establecer y operar las instituciones de educación básica privadas e instituciones post-secundarias privadas y públicas en Puerto Rico, incluyendo las escuelas que cuentan con grado preescolar como parte de su ofrecimiento académico. Éste también acredita las instituciones de educación básica pública y privada que así lo soliciten. Además, el Consejo brinda ayudas económicas a estudiantes necesitados para que puedan completar sus estudios.



Al mismo tiempo, se le ha facultado para custodiar y administrar la documentación estadística relacionada con la educación e investigaciones académicas relacionadas.

Al igual que el Departamento de la Familia, el CEPR requiere que una institución que brinde servicios educativos para nivel preescolar, elemental, secundario, postsecundario de carácter no universitario con programas académicos, vocacional, especial o técnico y de altas destrezas opere en instalaciones seguras, salubres y adecuadas según certificado por el Cuerpo de Bomberos, Salud Ambiental y la Oficina de Gerencia de Permisos. Además requiere que esta tenga, entre otros:

1. Misión, Filosofía, Metas y Objetivos
2. Reglamentos, Normas y Manuales de la Institución
3. Equipo, materiales y libros conforme al nivel educativo
4. Esquema Curricular y Modelos de Expedientes
5. Certificados de Maestro y Director o Principal, emitidos por el Departamento de Educación para el personal docente.

Estándares para el Desempeño/ Ejecución de Programas

Programa Head Start El Programa Head Start es el programa más reglamentado que sirve a la niñez en edad temprana. Su reglamentación ocupa 10 secciones del Código de Regulaciones Federales (45 CFR – Secciones 1301-1310). Los estándares para la operación de sus servicios, llamados *Head Start Program Performance Standards* (Normas de Desempeño de Head Start) están establecidas desde 1975, fueron revisados en el 1996 y su próxima revisión propuesta se publicó para comentarios el 19 de junio de 2015 en el Federal Register. Estos proporcionan definiciones estandarizadas y describen las normas reglamentarias que los concesionarios y agencias delegadas deben implementar para operar un programa de Head Start o Early Head Start. Además proporcionan la estructura y normas para monitorear y hacer cumplir las normas de calidad tanto a nivel local como nacional. De acuerdo a la reglamentación vigente, los estándares necesarios para un desempeño de calidad en la implementación del Programa de Head Start se dividen en tres áreas principales (según el documento oficial):

- ⇒ Servicios de salud y desarrollo de la primera infancia: Head Start trabaja para garantizar que los niños adquieren los conocimientos, habilidades y confianza necesarias para tener éxito en su ambiente actual al igual que en la escuela y en la vida, proveyendo un currículo con experiencias dirigidas a su aprendizaje y desarrollo integral, apropiadas a sus habilidades, cultura e idioma. Al mismo tiempo, se reconoce que es necesario que los niños estén sanos para poder crecer, desarrollarse y aprender. Head Start trabaja con las familias para asegurar que cada niño y niña tiene acceso a una fuente de atención a la salud continua y que están al día con los requisitos para el cuidado de niños sanos, y que se lleven a cabo las debidas pruebas de cernimiento del desarrollo, sensoriales y de comportamiento, según corresponda a su edad. Esto incluye exámenes de salud física, inmunizaciones, exámenes dentales, de nutrición, visión, audición y evaluaciones de salud mental. Los programas HS/EHS también se aseguran de que el niño/niña participa de un programa de cuidado continuo de la salud y se le provee el tratamiento y seguimiento para atender las necesidades de salud identificadas.
- ⇒ Asociaciones con la familia y la comunidad: Head Start reconoce la importancia de la contribución de los padres y miembros de la comunidad, por lo tanto, ambos grupos están incluidos en su Consejo de Política Normativa y en la operación del programa. Estos forjan relaciones de colaboración con las familias para ayudarles a identificar y lograr sus metas de desarrollo, obtener acceso a los recursos de la comunidad que necesitan e involucrarse activamente en el desarrollo y la educación de sus hijos/as. Esto incluye a las mujeres embarazadas que sirve el Programa Early Head Start.
- ⇒ Diseño y administración del programa: Incluye las normas para una sana administración y para la participación activa de las familias y la comunidad en la formulación de políticas y otras decisiones pertinentes al programa.
- ⇒ Además, los estándares atienden los servicios dirigidos a niños con discapacidades/necesidades especiales.

Debido al nivel de calidad prescrito en la reglamentación de los Programas Head Start, éstos están exentos del proceso de cumplimiento con los estándares de licenciamiento del Departamento de la Familia.

Child Care and Development Grant. Hasta el momento, el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care) en Puerto Rico se regula por los estándares de licenciamiento del Departamento de la Familia, las normas



internas del programa y los criterios establecidos mediante el sistema de medición de la calidad “Pasitos”. Sin embargo, en noviembre de 2014, el Presidente Obama firmó la primera reautorización del *Child Care and Development Block Grant Act* desde el 1996. Esta nueva legislación incluye cambios significativos a los requisitos relacionados a la protección de la salud, la seguridad y la calidad de los servicios con el propósito de hacerlos más estrictos. Entre estos:

- ⇒ Propósitos y administración general
- ⇒ Educación al consumidor y cumplimiento de los proveedores con los estándares de salud y seguridad (incluyendo antecedentes penales)
- ⇒ Políticas favorables a la familia
- ⇒ Tasas de Pago y prácticas
- ⇒ Estándares y actividades de mejoras a la calidad del Programa de Child Care. Algunos de los cambios relacionados a esta área son:
 - Los Estados deben reservar una parte de los fondos para actividades dirigidas a mejorar la calidad del cuidado infantil e incrementar opciones/acceso de los padres a un cuidado de alta calidad.
 - Mejorar la implementación ofreciendo asistencia técnica a los proveedores de servicios.
 - Desarrollar, implementar o mejorar un sistema de clasificación por niveles de calidad.
 - Mejorar la oferta y calidad de los programas de cuidado dirigidos a infantes y maternas/ trotones/ andarines.
 - Establecer y desarrollar un sistema estatal de recursos y referidos a servicios de cuidado infantil.
 - Facilitar el cumplimiento con los requisitos de inspección, supervisión, capacitación, salud y seguridad, y las normas estatales de licenciamiento.
 - Evaluar la calidad y la eficacia de los programas de cuidado infantil.
 - Apoyar esfuerzos para la creación de programas con estándares de alta calidad en las áreas de la salud, salud mental, nutrición y actividad física.

Este es un extracto de los nuevos cambios en estándares que se espera que los centros de cuidado cumplan. Para más detalles se recomienda examinar el documento: *The Child Care And Development Block Grant Reauthorization:*



Changes To Previous Law creado por el *National Women's Law Center*. En éste se compara la ley actual con la anterior y sobretodo se resaltan los cambios en los estándares.

Departamento de Educación de Puerto Rico. Las cartas circulares del Departamento de Educación rigen el funcionamiento de los componentes del sistema educativo y delimitan la normativa relacionada con los asuntos académicos. Todo funcionario debe cumplir con las normas establecidas en ellas. A fin con la propuesta de comenzar la educación formal desde la edad preescolar (4 años de edad), la Carta Circular 30-2013-2014 presenta los procedimientos y normas que rigen la inclusión del pre-kindergarten como grado en los organismos escolares. Existe también la normativa y procedimientos que aplican al nivel de Kindergarten.

Apoyo a mejoras de calidad

PASITOS. La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), solicitó al Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación, UPR-Río Piedras, el desarrollo de un sistema de medición y mejoras a la calidad del servicio [en inglés un Quality Rating and Improvement System (QRIS)]. El proceso se inició con un proyecto piloto para validar el instrumento Puerto Rico QRIS "PASITOS" en 100 establecimientos dedicados al cuidado, desarrollo y aprendizaje de la niñez en edad temprana. En la muestra se incluyeron centros de Early Head Start, Head Start, Child Care, Centros Privados Licenciados independientes y salones de Kindergarten (Departamento de la Familia, 2013). La iniciativa fue desarrollada con fondos federales del American Recovery and Reinvestment Act (ARRA) y el Child Care Development Block Grant. Cuarenta y seis estados y las Islas Vírgenes ya han implantado un sistema para medir y mejorar la calidad del servicio de cuidado y desarrollo para la niñez en edad temprana.

El desarrollo de PASITOS surgió por la necesidad de desarrollar sistemas que garanticen la calidad de los servicios y en respuesta a la tendencia del campo profesional y los requisitos de las fuentes de financiamiento federal, como el *Child Care and Development Block Grant*. El instrumento de medición desarrollado tiene una serie de criterios que permiten identificar y clasificar la calidad de los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje en Puerto Rico. El sistema ayuda a los centros a autoevaluarse de manera que puedan establecer e implantar un plan de desarrollo



dirigido a alcanzar y lograr la excelencia en el servicio que ofrecen, con la asistencia técnica de un experto. De esta manera se logra promover y elevar la calidad de los servicios que ofrecen los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje a la niñez en edad temprana de 0 a 5 años en Puerto Rico (Departamento de Familia, 2013).

Los componentes del Sistema de Evaluación y Medición de Calidad PASITOS son:

- a) Estándares de calidad: representan las condiciones que contribuyen a ofrecer un servicio de calidad a la niñez temprana.
- b) Instrumento para medir la calidad.
- c) Sistema de monitoreo y seguimiento: dirigido a fomentar la autoevaluación y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la niñez temprana.
- d) Incentivos: para promover el desarrollo profesional y financiamiento.
- e) Educación a las familias: para mantener informados a los padres al seleccionar un centro de calidad para sus hijos.

PASITOS aún no se ha adoptado y aplicado, como instrumento para medir calidad, por falta de recursos económicos. Sin embargo, una asignación especial de la Comisión de Bienestar Social y Erradicación de la Pobreza de la Cámara de Representantes viabilizará su implantación inicial por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN). Se recomienda su adopción e implantación gradual y progresiva pues puede ser de gran beneficio para el desarrollo de servicios de alta calidad dirigidos a niños y niñas en edad temprana. Esto ya que permite examinar la calidad del servicio que se ofrece de acuerdo una serie de criterios o estándares establecidos. Además, ayuda a determinar las áreas de mejoras al servicio y le ofrece el apoyo necesario para elevar el nivel de calidad de manera continua.

Sistema de monitoreo de calidad “CQI” para Programa de Visitas al Hogar Familias Saludables. El programa de visitas al hogar Familias Saludables- implementado por la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud en colaboración con dos centros de salud primaria (Salud Integral en la Montaña y Centro de Servicios Primarios de Salud de Patilla) y el Centro de Investigación & Evaluación Sociomédica (CIES) de la Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas – UPR se encuentra implementando un sistema de monitoreo de calidad utilizando el modelo de *Continous Quality Improvement (CQI)*. Esto como parte de un



requerimiento del subvencionador federal, HRSA, para dicho programa. Este sistema se utiliza comúnmente en las industrias para evaluar los procesos de producción y su mejoramiento. Al aplicarlo a servicios se utilizan puntos de referencia para observar dónde se debe mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Para lograr esto se deben observar los métodos, las herramientas, el personal y los materiales de manera que se pueda encontrar la raíz del problema y llegar a la solución. En su aplicación genérica para servicios de salud el CQI pretende: 1) que los proveedores ofrezcan el cuidado correcto al paciente correcto en el momento correcto y en la forma correcta; 2) que los pacientes puedan acceder al cuidado a tiempo, tener información correcta y entendible sobre los riesgos y beneficios; 3) que los pacientes estén protegidos de servicios de cuidado de salud que no son seguros y tengan información confiable y entendible sobre los cuidados que reciben, y 4) que se respeten los derechos de los pacientes como de los proveedores de servicios. Este proyecto cuenta con dos comités uno a nivel estatal llamado el *State Quality Forum* y otro a nivel local llamado el *Local Quality Forum*. Ambos comités están compuestos por personal del programa y los *stakeholders*. En su aplicación específica a Familias Saludables el proceso de CQI pretende: optimizar los resultados del programa, facilitar la implementación culturalmente apropiada de dos currículos basados en evidencia (*Healthy Families America* y *Growing Great Kids*) seleccionados para el programa, identificar y diseminar mejores prácticas y probar nuevos acercamientos y estrategias para implementar programas de visitas al hogar que incrementen la eficacia y efectividad del programa.

Desarrollo del capital humano

Office of Head Start (OHS) Training and Technical Assistance (T/TA) System. El sistema de adiestramiento y asistencia técnica auspiciado por el gobierno federal ofrece apoyo al personal de los Programas Head Start y Early Head Start del nivel local en la prestación de servicios de calidad a los niños/as y sus familias. El sistema actual consta de tres niveles de asistencia técnica a los concesionarios: nacional, regional o estatal. Aunque que cada nivel del sistema tiene funciones particulares, están diseñados para complementarse entre sí. El Sistema Estatal de Adiestramiento y Asistencia Técnica de Head Start actualmente proporciona apoyo en cuatro categorías principalmente: Enseñanza y aprendizaje de calidad para la preparación escolar; participación de padres, familia y comunidad; desarrollo profesional del personal; y la labor de colaboración a nivel local, estatal y nacional. Cada



estado y territorio forma parte de una región y cuenta con especialistas asignados para atender y ofrecer apoyo técnico necesario. La Oficina de Head Start anunció una revisión amplia a este sistema para el año fiscal 2015-2016.

Office of Child Care Technical Assistance Network. La Oficina de Child Care ofrece adiestramiento y asistencia técnica a los estados, territorios, tribus y comunidades locales a través de su **Child Care Technical Assistance Network** (CCTAN) y de los líderes en el nivel federal. El proceso envuelve la identificación de las necesidades de los recipientes del Child Care and Development Fund, la identificación de innovaciones en la administración de los fondos para el cuidado de la niñez y la promoción y divulgación de soluciones aplicables a los retos que enfrentan los concesionarios y los programas locales de cuidado y desarrollo. Algunos de los temas que se abordan por el sistema son los siguientes: Educación al consumidor, salud, seguridad y licenciamiento; estándares para el aprendizaje temprano; cuidado de infantes y maternales; cuidado de niños/as en edad escolar; sistemas para mejoras a la calidad; administración del programa e innovaciones en subsidios. Este sistema también se encuentra en un proceso de revisión para un mejor alineamiento con el sistema de adiestramiento y asistencia técnica de Head Start.

Otros sistemas públicos para el desarrollo del capital humano. La Escuela de Educación Continua de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de los Recursos Humanos (OCALARH) del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene la función de identificar las necesidades de desarrollo del recurso humano del sector público y de planificar y administrar actividades de capacitación y adiestramiento para satisfacer tales necesidades. Además, los Departamentos de Educación, Salud, Familia, Policía, y el Instituto de Cultura, entre otros, tienen sus propios sistemas para el desarrollo del capital humano, muchos de éstos subvencionados por los fondos federales de los programas que administran. Por ejemplo, el *Children's Bureau* tiene su *Training and Technical Assistance Network* que incluye cinco (5) *Child Welfare Technical Assistance Implementation Centers* regionales. El Departamento de Educación federal tiene varios centros nacionales que proveen información y recursos relacionados al servicio a niños con discapacidades (Ej, National Early Childhood Technical Assistance Center – NECTAC) y otorga fondos a las agencias educativas estatales y locales para proveer adiestramientos a su personal.



Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación. Este Instituto otorga la acreditación y endoso del Departamento de Recreación y Deporte a toda entidad (sociedad, asociación, club, liga, corporación, fundación o institución organizada) que se dedica a promover la recreación y el deporte en Puerto Rico. El Instituto cuenta con una oferta académica para la capacitación y adiestramiento a líderes recre-deportivos, entrenadores deportivos, oficiales deportivos e instructores de aptitud física.

Iniciativa Preescolar de la Fundación Ángel Ramos. La Fundación Ángel Ramos responde a, y busca propuestas de organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios directos a la comunidad. Dicha Fundación no opera los programas, sino que apoya y colabora con organizaciones e instituciones que dirigen sus esfuerzos a las áreas de educación, arte, cultura y servicios humanos. Uno de los proyectos más significativos de Fundación Ángel Ramos (FAR) es la Iniciativa Preescolar. Los programas bajo dicha iniciativa están enfocados principalmente en la formación de instructores involucrados en la educación preescolar (0-6 años de edad). La FAR creó la Iniciativa Preescolar dirigiendo sus recursos a los siguientes programas: Alcanza; Aprendo; Despertar Musical, Instituto Nueva Escuela; e Integrando las Artes Visuales.

⇒ **ALCANZA:** Este es un proyecto creado por el Centro de Investigaciones Educativas (CIE) de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Está dirigido a fomentar la calidad de la educación en la niñez temprana (0-6 años). Su propósito es desarrollar, implementar y divulgar un programa de desarrollo profesional, basado en las prácticas apropiadas para la educación a nivel preescolar, según son establecidas por la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC). Además, propone concienciar a los educadores, padres, madres y público en general sobre los principios que sustentan las prácticas apropiadas establecidas por la NAEYC, los criterios que caracterizan un servicio educativo de calidad y la importancia de promover, en los educadores, una educación formal.

Al utilizar la estrategia de aprendizaje ALCANZA los maestros trabajan de forma independiente en el estudio y la discusión del contenido de ocho módulos educativos, que también incluyen una serie de videos, basados en las prácticas apropiadas para la educación a nivel preescolar. Los módulos también se utilizan en talleres



formales de desarrollo profesional, provistos por el CIE. Según la página digital alcanza.uprrp.edu, los módulos trabajan los siguientes temas:

- Desarrollo y crecimiento de la niñez: un enfoque integrado.
- Relaciones recíprocas entre la escuela, la familia y la comunidad.
- El currículo integrado.
- Comunidad de aprendices: ambientes para explorar, crear y vivir.
- El educador de la niñez en edad temprana: promotor del aprendizaje activo.
- Prácticas apropiadas para el desarrollo del lenguaje.
- *Assessment* del desarrollo y aprendizaje de la niñez temprana.
- Atendiendo la diversidad dentro de un ambiente inclusivo.

- ⇒ **Aprendo:** Este programa se desarrolló bajo la iniciativa de Éxito a los Seis. Promueve que las personas que trabajan en centros de cuidado y desarrollo en edad temprana cumplan con los estándares de calidad en su servicio con miras a mejorar el desarrollo óptimo de la población infantil en Puerto Rico. Para el año 2013 rediseñaron su currículo y establecieron un programa de evaluación y mentoría. El propósito de dicho programa es capacitar al personal que trabaja en los centros de cuidado y desarrollo de la niñez temprana para que ofrezcan experiencias de aprendizaje significativo en las que se fomente el desarrollo socioemocional de la niñez.
- ⇒ **Integrando las artes visuales:** Este es un proyecto en colaboración con el Museo de Arte de Puerto Rico, en el cual se capacita a maestros y maestras para que integren a su currículo de nivel preescolar las experiencias artísticas y culturales necesarias que despiertan la curiosidad de los niños en las artes visuales. Se utilizan como recurso pedagógico las obras exhibidas en la Galería Activarte, Fundación Ángel Ramos y las obras de la colección permanente del Museo de Arte de Puerto Rico. De acuerdo a la página cibernética de la Fundación Ángel Ramos hay 48 pueblos servidos por el Museo de Arte.
- ⇒ **Instituto Nueva Escuela:** Este es un centro educativo dedicado a la formación de guías Montessori. El Instituto Nueva Escuela (INE), apoyado también por la Fundación Banco Popular, tiene como propósito



preparar a los maestros en la filosofía y metodología Montessori. El mismo está acreditado y afiliado a la "Montessori Accreditation Council for Teacher Education" (MACTE) y a la "American Montessori Society".

- ⇒ **Despertar Musical:** Este es un programa de educación musical creado por el Conservatorio de Música de Puerto Rico que se dedica a fomentar la creación y utilización de materiales educativos que estimulen el desarrollo de destrezas y conceptos relacionados con el aprendizaje musical para ayudar a rescatar la tradición de cantar en la familia y en la escuela. Su primer trabajo curricular consta de una guía docente de actividades musicales para ser usada por educadores del nivel preescolar para estimular el desarrollo de destrezas musicales en los niños y niñas de 3 a 5 años. Esta se encuentra en proceso de revisión. La nueva guía está compuesta por 33 canciones y rimas con sus respectivas actividades para promover el desarrollo musical de los niños en el salón de clases e incluye un cancionero y un disco compacto. El proyecto también provee el apoyo necesario a los maestros de edad temprana para el desarrollo de actividades musicales en su salón de clases a través de talleres de desarrollo profesional y un exitoso modelo que incluye visitas de mentoría.

APENET. La Asociación Puertorriqueña para la Educación de la Niñez de Edad Temprana (APENET) es la organización afiliada a la National Association for the Education of Young Children (NAEYC) en Puerto Rico. La NAEYC es una organización dedicada a mejorar el bienestar de la niñez temprana, con un énfasis especial en los servicios educativos y del desarrollo de la niñez entre las edades de nacimiento a los 8 años de edad. En Puerto Rico, APENET tiene como misión trabajar colaborativamente para promulgar el cuidado, la educación, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de oportunidades para el fortalecimiento de los profesionales y los programas. APENET celebra su convención anualmente y ofrece talleres de adiestramiento durante el año con este propósito. Además, según la página digital prapenet.org, esta asociación profesional también se dedica a fomentar la acreditación, educar a la comunidad y establecer alianzas estratégicas, entre otras.

La Asociación Puertorriqueña de Centros de Cuidado y Desarrollo del Niño, Inc. (APCCDN, INC.) también ofrece periódicamente talleres de capacitación para sus socios y profesionales en este campo.



Programa de Asistencia Técnica (PAT). Durante el año 2011, una de las iniciativas del Consejo para la Niñez del Gobierno de Puerto Rico fue PAT. Este proyecto, fue desarrollado por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) con el auspicio de los fondos federales ARRA. Su propósito fue proveer información educativa, adiestramiento y asistencia técnica individual a personas que proveen un servicio de cuidado de niños en su hogar. Su objetivo era aumentar la calidad de dichos servicios y garantizar que todo niño (a) esté listo para la escuela.

Sus esfuerzos estaban dirigidos a:

- a) Reclutar e inscribir a los proveedores de servicio de cuidado informal.
- b) Apoyar a los proveedores de servicio con un sistema de aprendizaje a través de internet y material impreso.
- c) Proveer asistencia técnica individual que incluya demostraciones, apoyo en el desarrollo de actividades y visitas mensuales de seguimiento por parte de un Mentor asignado.
- d) Ofrecer incentivos económicos a los participantes.
- e) Aumentar la calidad de los servicios de cuidado en el hogar, promoviendo un desarrollo seguro y saludable.
- f) Establecer e implementar un sistema de referidos para los padres y madres que reciben servicios en estos hogares y que tengan necesidad de apoyo social o comunitario.

Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación. Este Instituto otorga la acreditación y endoso del Departamento de Recreación y Deporte a toda entidad (sociedad, asociación, club, liga, corporación, fundación o institución organizada) que se dedica a promover la recreación y el deporte en Puerto Rico. El Instituto cuenta con una oferta académica para la capacitación y adiestramiento a líderes recre-deportivos, entrenadores deportivos, oficiales deportivos e instructores de aptitud física. Se desconoce si esta oferta incluye cursos especializados en la niñez en edad temprana.

También existen organizaciones en el sector privado que ofrecen adiestramientos a maestros y otros profesionales. Sin embargo, la gran mayoría de las oportunidades de desarrollo profesional están dirigidas a fortalecer el conocimiento especializado de cada profesión. Las personas en el sector privado con profesiones y negocios dedicados a las actividades antes descritas, además de ser personas que conocen y aman lo que hacen, necesitan

oportunidades para capacitarse como empresarios, equipados con todas las herramientas necesarias para sostener sus negocios.

Resumen de hallazgos

Puerto Rico cuenta con una plataforma de estándares que establecen normas y criterios compartidos para el desarrollo y aprendizaje temprano y para el licenciamiento y acreditación de programas dedicados a dicha gestión. Los primeros fueron establecidos hace más de una década por primera vez y actualmente se encuentran en revisión para responder a los “common core standards” desarrollados bajo el auspicio de la National Governors Association (NGA) y el Council of Chief State School Officers (CCSSO) con el propósito de que se establecieran pautas consistentes para todos los Estados Unidos que reflejen el conocimiento y las destrezas que los estudiantes necesitan para estar preparados y tener éxito en la universidad y en sus carreras profesionales. Dichos estándares han sido motivo de controversia en la comunidad de expertos y organizaciones del campo de la educación temprana por su énfasis altamente académico para ese nivel.

Por otro lado, Puerto Rico también cuenta con estándares establecidos por ley y reglamento que establecen los criterios mínimos para licenciar y operar un establecimiento de cuidado y desarrollo y de educación preescolar a través del Departamento de la Familia y el Consejo de Educación. Además, el Consejo ofrece la oportunidad de acreditación de manera voluntaria a las escuelas privadas que así lo desean. Sin embargo, se identifica que la capacidad de monitorear regularmente el cumplimiento con los estándares establecidos se ha visto afectada por los recortes presupuestarios en las agencias. Además, según identifican expertos entrevistados, existe un traslape en la aplicabilidad de la reglamentación para los centros de cuidado privados que tienen una oferta educativa y las escuelas privadas que ofrecen servicios luego de su horario preescolar o sirven a poblaciones de menor edad. Además, algunas personas señalaron durante el proceso de investigación, que algunas escuelas privadas “están abriendo servicios dirigidos a infantes y maternas pero no cuentan con la licencia del Departamento de la Familia.” Mencionan que, en ocasiones, se asume que al tener el permiso y acreditación del Consejo de Educación entonces pueden atender niños entre las edades de 0-4 años. Por estos y otros planteamientos se identifica la necesidad de articular los reglamentos aplicables al servicio de cuidado, desarrollo y educación preescolar que aplican el

Departamento de la Familia y el Consejo de Educación. Con mayor urgencia es necesario que se revise la Ley Núm. 3 de 1955 y se actualice el Reglamento 4758 para el licenciamiento de establecimientos de cuidado de infantes, maternales y preescolares, pues “lleva mucho tiempo sin actualizar.” En conversaciones recientes con los directivos del Consejo de Educación también se identificó la necesidad de desarrollar guías para la evaluación de las solicitudes de licenciamiento y acreditación y de la operación de las instituciones educativas del nivel preescolar para que reflejen los criterios y las prácticas apropiadas establecidas por las organizaciones reconocidas que representan a la profesión (Ej. NAEYC).

La reautorización de la ley de *Child Care Development Block Grant* es una oportunidad para fortalecer los estándares y aumentar la calidad de los servicios ofrecidos por los centros de cuidado y desarrollo de niños entre las edades de 0-4 años. Sin embargo, no solo es importante establecer estándares, sino que se deben crear mecanismos para garantizar el cumplimiento de éstos y asegurar la calidad.

Se necesita también establecer mecanismos adicionales que, además de velar por el cumplimiento de los estándares reglamentarios, garanticen la calidad de manera continua y propicien el desarrollo del capital humano. La implantación progresiva de un sistema de medición y apoyo a mejoras a la calidad como “PASITOS” al igual que las otras iniciativas mencionadas en esta sección que, aunque no es una lista tan exhaustiva, son ejemplos que demuestran algunos esfuerzos que han sido creados e implantados exitosamente para estos fines.

Se identifica que el nivel de desarrollo del elemento de acción: estándares, apoyo a calidad y desarrollo de capital humano está en un punto **Emergente**. Esto debido a que existen estándares para el desarrollo y aprendizaje de la niñez en edad temprana y para la operación básica y para la calidad de los servicios en algunos programas. Sin embargo, el sistema de monitoreo para el cumplimiento con los estándares de licenciamiento es inconsistente y no hay un sistema institucionalizado para la medición y apoyo continuo a mejoras de la calidad para todos los programas. Tampoco existe un sistema para divulgar los resultados del monitoreo y evaluación a la comunidad interesada. Se necesitan estrategias específicas para garantizar que entidades públicas y privadas a nivel municipal y nacional provean servicios de calidad, efectivos y eficientes. Algunos de los proyectos han mostrado su buen funcionamiento, sin embargo, se carece de fondos para ser implementados. Existe un continuo interés y disposición

por parte de la universidad para apoyar al gobierno a través de los proyectos iniciados para propiciar mejoras a la calidad de los programas que sirven a la niñez en edad temprana.

3.2 Sistemas de información y datos

La recopilación precisa, completa y continua de datos facilita la formulación de políticas más racionales y eficaces. Esto puede resultar en una mejor toma de decisiones con respecto a la inversión fiscal y asignación presupuestaria, una mejor manera de abordar el desarrollo de los niños en edad temprana, reclutar y capacitar los recursos humanos, asegurar la calidad, y promover el cumplimiento de estándares.

Esfuerzos Gubernamentales

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. La *Ley Núm. 209 del 28 de agosto de 2003*, ordena la creación del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Esta iniciativa de ley establece que el Instituto, en coordinación con los organismos gubernamentales, debe establecer los criterios y normas que regirán los procesos de acopio y análisis de los datos y estadísticas que originen las agencias gubernamentales y entidades privadas, mediante reglamentación. El Instituto, a través de su página electrónica, acopia un inventario de estadísticas de diversas fuentes que incluye información relacionada a la población entre 0-8 años. Entre estas se incluyen:

- ⇒ Datos demográficos: la **Encuesta sobre la Comunidad** (Puerto Rico Community Survey - *U.S. Census Bureau, American Community Survey Office*) provee información sobre los cambios en las características de la población a través del tiempo. Los datos más recientes son del 2013.
- ⇒ Datos sobre la salud: el Departamento de Salud junto al **Sistema de Vigilancia y Prevención de Defectos Congénitos de Puerto Rico**, presentan la prevalencia al nacer de los defectos congénitos estructurales monitoreados por el Sistema de Vigilancia y Prevención de Defectos Congénitos del Departamento de Salud. Además, incluye la incidencia de las enfermedades metabólicas incluidas en el Cernimiento Metabólico Neonatal que realiza el Programa de Enfermedades Hereditarias del RCM-UPR. El informe más reciente es del 2013-2014. El Instituto también hace disponible el archivo de datos sobre **Mortalidad Infantil** y **Mortalidad Fetal** (los datos más recientes son del 2006).

- ⇒ Datos sobre educación: El Instituto incluye en su página el **Informe de matrícula oficial por escuela y grado 2013-2014** del Departamento de Educación. Este incluye información sobre la población desde el Pre-K hasta nivel superior. También incluye el **Archivo de beneficiarios de la parte B y C del *Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)***, según reportados por la Secretaría Asociada de Educación Especial de Puerto Rico a la *Office of Special Education Programs* del *U.S. Department of Education*. Este incluye estadísticas anuales sobre niños y jóvenes con discapacidad, el número de beneficiarios según el tipo de discapacidad, grupo de edad, etnia, tipo de servicios, lugar donde recibe servicios, rendimiento académico, cantidad de personal asignado para rendir los servicios, egresos del programa y resolución de conflictos. Los temas disponibles varían según el año de referencia.
- ⇒ Otros datos: El Instituto tiene disponible el **Head Start Program Information Report (PIR)** - Información de Familias y Comunidades Servidas 2013-2014. Este informe se produce anualmente para reportar datos sobre los servicios brindados a niñas y niños entre las edades de 0 a 5 años de edad servidos a través de los Programas Head Start y Early Head Start. El informe incluye información sobre las familias y niños servidos, datos demográficos de la familia, situación económica, necesidades y metas establecidas.

Datapr.gov Siguiendo la política del *Project Open Data* del Gobierno de los Estados Unidos, en Puerto Rico se lanza el proyecto Datapr.gov. A través de este proyecto se instruye a las agencias a manejar sus datos e información de manera abierta y accesible al público. Esta iniciativa se da mediante la Orden Ejecutiva 2013-13, dando inicio a un Plan de Desarrollo de Interfaces Aplicativos de Programación para cada agencia; esto para dar continuidad a la Ley Núm 209 de 2003 que crea el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y la Ley Núm. 69 de 2005, la cual ordena a toda agencia de Gobierno, corporación pública y cualquier otra instrumentalidad del Gobierno a publicar y actualizar las estadísticas e índices oficiales que administre cada entidad. Se garantiza así el cumplimiento con la promesa de un “Gobierno de Transparencia Basado en el Acceso a Información y Estadísticas Públicas y Confiables” que se estableció mediante la Orden Ejecutiva 2013-006. Esta iniciativa busca facilitar la interconectividad gubernamental, mientras a su vez se expone el potencial de la data del gobierno para desarrollo de aplicaciones. La información disponible incluye las siguientes áreas:

- ⇒ Salud:
 - Tasas de natalidad por municipio, 2013

- Elegibles al Plan de Salud del Gobierno por municipio, 2014 [incluye elegibles al Programa de Seguro Médico para los Niños (CHIP en inglés)]
- Mortalidad infantil, 2013
- ⇒ Educación:
 - Directorio de escuelas 2014-2015 del Departamento de Educación (incluye grado Pre-K)
 - Matrícula de Pre-K por región 2014-2015 del Departamento de Educación
- ⇒ Familia y servicio social:
 - Estadísticas de beneficios de PAN y TANF por municipio y edad, 2014

Junta de Planificación Mediante la Ley Núm. 199 del 16 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa ordenó a la Junta de Planificación presidir el Comité de la Ley del Reto Demográfico. Este comité multisectorial tiene el fin de diseñar el plan estratégico a corto, mediano y largo plazo del desarrollo integral y comprensivo de la Expectativa Demográfica presente y futura de Puerto Rico. Este Comité también tiene la responsabilidad de identificar e implantar las medidas necesarias para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico en los años futuros. Actualmente, el Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación coordina estos trabajos. Entre los documentos que han creado y están disponibles se encuentran:

- ⇒ **Resumen económico: Suplemento especial niños y adolescentes, mayo 2014:** Este suplemento estudia el comportamiento y el patrón de la población de niños y adolescentes de 0 a 19 años de edad en Puerto Rico, utilizando las fuentes principales del Censo Decenal federal, Encuesta de la Comunidad del Censo federal, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Policía, Banco Mundial e información internacional de las Naciones Unidas, entre otras. Puerto Rico se compara con 6 estados de Estados Unidos.
- ⇒ **Resumen económico: Suplemento especial: Natalidad, septiembre 2013** – este suplemento evalúa la tendencia del número de nacimientos vivos, los distintos factores que inciden en la natalidad en Puerto Rico y el impacto de la reducción de los nacimientos sobre la economía del país. Se muestra también la estimación de tres modelos estadísticos para predecir la posible trayectoria del número de nacimientos en Puerto Rico.
- ⇒ **Análisis FODA, junio 2014** – el Comité de la Ley del Reto Demográfico ofrece un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre natalidad en Puerto Rico.



Head Start Program Information Report (PIR) El PIR provee información comprensiva sobre los servicios, el personal, los niños, y las familias servidas por los Programas de Head Start y Early Head Start a nivel nacional. Todos los subrecipientes y delegados están obligados a someter el PIR para los Programas anualmente. Este informe proporciona información demográfica sobre los niños, niñas y las mujeres embarazadas que sirve. Además, recopila información sobre la matrícula y, la elegibilidad El PIR también proporciona información sobre las características familiares de los participantes de los Programas Head Start y Early Head Start, incluyendo el número y tipos de familias que sirve, su situación laboral, nivel de educación y los tipos de servicios que proporcionaron los programas en respuesta a las necesidades de la familia.

Banco de Datos sobre Programas de Aprendizaje y Desarrollo Temprano de Puerto Rico Durante los años 2009 – 2012, como parte de los proyectos especiales del Consejo para la Niñez del Gobierno de Puerto Rico (creado mediante OE 2009 – 046), se comenzó a desarrollar el Banco de Datos con el fin de obtener información sobre los diferentes programas de aprendizaje y desarrollo temprano en Puerto Rico con el fin de que el Consejo pudiera tomar decisiones informadas sobre las necesidades de los niños y niñas en edad temprana. De inicio se realizó una encuesta sobre requisitos, cantidad de niños servidos, modo de financiamiento, entre otras áreas. Al momento de publicación de este documento no se ha podido conseguir los resultados, si alguno, de este esfuerzo.

Actualmente el Departamento de Educación maneja el **Sistema de Información Estudiantil (SIE)**, una solución web de gran disponibilidad, que recopila, maneja y almacena todos los datos relacionados a los estudiantes y el ofrecimiento académico en las escuelas. La base de datos incluye información: 1) demográfica y académica de los estudiantes, 2) de la matrícula y la asistencia, 3) de las escuelas y de la organización escolar e 4) de los incidentes de disciplina. Actualmente el sistema maneja los expedientes de los estudiantes activos en los grados K-12 en, por lo menos, 1,500 escuelas del sistema público de enseñanza del país.



Este sistema servirá de base para un sistema longitudinal de datos que se ha estado desarrollando durante los pasados tres años, el cual tendrá una información más abarcadora sobre el estudiante, las escuelas y el personal del sistema educativo e, idealmente, debe facilitar el intercambio de datos con otras agencias. Se proyecta que este sistema pronto incluya a los estudiantes desde el nivel preescolar. Se aspira a que en los próximos años pueda incluir a los niños y niñas de Early Head Start y Head Start.

Esfuerzos privados

Kids Count Data Book (Nuestros Niños Cuentan) El Kids Count Data Book es una publicación anual que evalúa bienestar infantil a nivel nacional en todos los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. Esta publicación es un proyecto emblemático de la Annie E. Casey Foundation. Actualmente, en Puerto Rico, esta iniciativa es implementada por el Instituto para el Desarrollo de la Juventud de Boys and Girls Club de Puerto Rico. Utilizando un índice de 16 indicadores, el Kids Count Data Book clasifica a los estados según los indicadores del bienestar infantil y en cuatro dominios principales: (1) bienestar económico, (2) educación (3) salud, y (4) familia y comunidad.

Resumen de hallazgos

Tanto los datos acopiados por el Gobierno como los recopilados por iniciativas privadas contribuyen al alcance de la información sobre la niñez en edad temprana en Puerto Rico. Se reconocen como positivas las iniciativas para la transparencia y accesibilidad de los datos presentada por el gobierno. Sin embargo, estos datos no están disponibles para todas las áreas de atención lo cual dificulta el desarrollo de este plan. Por otro lado, la actualización de los datos no es continua, la información disponible es disímil, está fragmentada y no informa sobre el cumplimiento de estándares.

Se identifica que el nivel de desarrollo del elemento de sistema de información y datos está en un estado **Emergente**. Para garantizar que todos los niños y niñas reciben servicios y medir el impacto de éstos debe crearse un sistema de monitoreo para rastrear la prestación de servicios a la población elegible. Por otro lado, como la entrada de datos para tener información comprensiva relacionada al desarrollo de la niñez temprana proviene de

diversas fuentes, se necesitan mecanismos para conectar esta información. Por lo tanto, se recomienda la creación de un comité ad hoc que sirva como “curador” de los datos relacionados a la niñez en edad temprana para Puerto Rico y que desarrolle un observatorio epidemiológico sobre el tema que sirva de herramienta para los usuarios.

Un ejemplo a considerar es el **Observatorio de Abuso de Substancias de Puerto Rico (observatoriopr.net)**, desarrollado por el Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica (CIES) de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas, UPR. Este es un proyecto auspiciado por el gobierno federal (DHHS/SAMHSA/CSAP) para el establecimiento de un Centro de Vigilancia Epidemiológica de tabaco, alcohol, y otras drogas. El observatorio es una herramienta para planificación, evaluación e investigación que incluye: bases de datos, sistemas epidemiológicos y plataformas de evaluación basadas en la web. Este proyecto opera mediante acuerdos de colaboración entre agencias gubernamentales para recopilar, analizar y diseminar datos sobre el consumo y las consecuencias del uso y abuso de tabaco, alcohol, y otras drogas en la población de Puerto Rico. Este proyecto podría servir de ejemplo para desarrollar un observatorio sobre niñez temprana que acopie todos los datos de fuentes tanto públicas como privadas, de manera abierta y accesible, y que incluya asistencia técnica para los usuarios.

3.3 Investigación y Desarrollo

La producción de investigaciones relacionadas a niñez temprana permite que profesionales y personas responsables de la creación de políticas adquieran mayor conocimiento sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas y la situación de sus familias, para así poder tomar mejores decisiones que afecten a esta población. Las investigaciones también sirven como herramienta para diseñar, comparar y evaluar los servicios relacionados a niñez en edad temprana.

A continuación se repasan algunas de las entidades y proyectos dedicados a esta gestión:

Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación (CIE), UPR-Río Piedras. El CIE es un centro que realiza estudios que permiten documentar y evaluar programas, buscar nuevas alternativas, crear proyectos innovadores y generar nuevos conocimientos. El CIE también viabiliza la divulgación y difusión de los hallazgos y



productos de las investigaciones. Además, promueve el intercambio de ideas, la reflexión, el análisis y la aplicación del conocimiento que se genera. Entre los proyectos que realiza hay un énfasis en la niñez temprana. Algunos proyectos relacionados que el CIE ha llevado a cabo son:

- ⇒ **Proyecto ALCANZA:** Este es una iniciativa auspiciada por la Fundación Ángel Ramos (FAR), discutida anteriormente, dirigida a fomentar la calidad de la educación en la niñez temprana a través de la capacitación de maestros y educación a la comunidad. Como parte del proyecto se prepararon módulos educativos con una serie de materiales y recursos en línea para los educadores, padres, madres, encargados, educuidadores y educadores en formación a cargo de la niñez temprana, basados en las Prácticas Apropriadas establecidas por la NAEYC
- ⇒ **PASITOS** (QRIS, por sus siglas en inglés): El Centro, desarrolló y validó, bajo contrato con la ACUDEN un instrumento y sistema para calificar los servicios que ofrecen los centros de cuidado, desarrollo y educación de la niñez temprana a base de unos indicadores que caracterizan un servicio de calidad, mediante un proceso de autoevaluación voluntaria. Su propósito es reconocer y apoyar los servicios que brinda cada centro y ofrecer orientación para establecer un plan de desarrollo dirigido al progreso y a mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad.
- ⇒ **Factores ecológicos que aportan al desarrollo de la resiliencia en familias y niños preescolares viviendo en Puerto Rico:** Esta investigación se llevó a cabo con los niños/as participantes y un grupo de maestros de Head Start durante 3 años académicos, desde el 2009 al 2012. Luego de identificar las características resilientes de las familias, cómo estas se transmiten entre los adultos y los de una familia y aquellos servicios y recursos que aportan al bienestar de los niños/as de edad preescolar y sus familias, se desarrolló un módulo educativo multisensorial. En éste se incorporaron diferentes actividades e ideas que pueden ser utilizadas en el ambiente educativo y familiar para promover la resiliencia en los niños/as de edad preescolar. El módulo se validó con maestros voluntarios del Programa Head Start del Municipio de San Juan.
- ⇒ **Haciendo la diferencia:** esta iniciativa es auspiciada por el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) y el CIES. Promueve la capacitación de profesionales en las áreas de deficiencias intelectuales y del desarrollo. Además, busca que los maestros, consejeros, facilitadores, intercesores y las



familias de estos niños/as identifiquen las necesidades, a fines de facilitar su inclusión en la educación. Es dirigido a maestros en el área de educación especial. Los módulos pueden encontrarse en la página web (<http://cie.uprrp.edu/diversidad/>).

División de Servicios Comunitarios, CIES: Fundamentos de CRIANZA. Como resultado de un esfuerzo colaborativo entre la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud, Fondos Unidos de Puerto Rico, los Centros Sor Isolina Ferrer, PECES y el Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, desde el año 2010, el programa Fundamentos de CRIANZA fue adaptado culturalmente para la población puertorriqueña. El propósito de este programa es mejorar las destrezas de crianza y las relaciones familiares, además de atender los factores de riesgo de la violencia familiar. Su meta principal es fortalecer las familias y reducir el maltrato de menores. El programa Fundamentos de la CRIANZA ha sido avalado por el Registro Nacional de Programas y Prácticas Basadas en Evidencia (www.nrepp.samhsa.gov).

Human Services Research Partnership of Puerto Rico, Universidad Interamericana de Puerto Rico. El objetivo principal de esta iniciativa es promover la investigación eficaz y el desarrollo de una cultura y práctica de elaborar políticas basadas en evidencia dirigidas a familias de bajos ingresos y sus niños en Puerto Rico. Este es un proyecto de la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano con fondos del U.S. Department of Health and Human Services (DHHS), Administration for Children and Families, Office of Planning, Research and Evaluation (OPRE). El proyecto reúne a actores clave de la academia, agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, instituciones filantrópicas y el sector privado para desarrollar una colaboración multisectorial interesada en avanzar la investigación centrada en los niños, niñas y familias de bajos ingresos que participan en programas de la *Administration for Children and Families* de DHHS . El proyecto resultará en una evaluación de las necesidades y la identificación de enfoques exitosos y mejores prácticas para aumentar la autosuficiencia entre las familias pobres con niños y niñas en Puerto Rico.

Instituto de Investigación y Ciencias de la Conducta, Recinto de Ciencias Médicas, UPR. El Instituto trabaja continuamente desde hace 25 años con proyectos multidisciplinarios en las áreas de salud mental y abuso de

sustancias, asma, pruebas y adaptación de instrumentos de diagnóstico y evaluación de sistemas de salud mental particularmente de la población infantil. Entre sus proyectos de investigación más recientes están:

- ⇒ **“Gene Environment Interplay in Infant Development”**: busca entender cómo el rol de la genética y el ambiente se relacionan e intervienen en el desarrollo de la psicopatología de los niños en una muestra basada en población de gemelos nacidos en Puerto Rico.
- ⇒ **“Genes, Allergens, and Asthma in Puerto Rican Children”**: este estudio tiene como objetivo evaluar la genética del asma y la obesidad con una muestra de 700 familias seleccionadas al azar de la zona metropolitana de San Juan.
- ⇒ **Prevalencia y Factores de Riesgo de los Trastornos Mentales en la Población de Puerto Rico**: este estudio es subvencionado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). Éste investigará la prevalencia de trastornos en adultos; los métodos utilizados en estudios poblacionales; la prevalencia de trastornos mentales en la población de niños/as y adolescentes de Puerto Rico; los factores asociados a la prevalencia de trastornos mentales; y llevará a cabo una comparación con comunidades de Estados Unidos. Actualmente esta investigación se encuentra en proceso; se espera tener los resultados en los próximos 24 meses.

Departamento de Educación Física y Recreación, Recinto de Río Piedras, UPR. Varios investigadores del Departamento de Educación Física y Recreación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras se encuentran llevando a cabo una investigación con la meta principal de establecer las bases para la implantación de un estudio longitudinal en el que se obtengan datos válidos y confiables sobre las prácticas nutricionales, actividad física, aptitud física, auto-estima y auto-eficacia en niños y niñas entre 6-8 años de edad. Según la propuesta de investigación, se espera que este estudio provea información clave para “el desarrollo de recomendaciones específicas en la política local de bienestar bajo el Departamento de Educación de Puerto Rico.” Además, se espera que facilite la evidencia necesaria para “la implantación de un estudio longitudinal en donde un cohorte de niños y niñas entre primer y segundo grado de escuela elemental (6-8 años) pueda ser evaluado anualmente hasta alcanzar los 18 años de edad.”

Junta de Prácticas Basadas en Evidencia para Puerto Rico (JPBEPR). La JPBEPR es un cuerpo multisectorial responsable de “crear e implantar una agenda para identificar, establecer, promover y divulgar programas/prácticas basadas en evidencia en áreas de prevención para Puerto Rico.” Las metas de la Junta son: (1) aumentar las destrezas y el conocimiento de la fuerza laboral de prevención de Puerto Rico a través de todos los sectores; y (2) aumentar la capacidad de organizaciones comunitarias para que utilicen datos para evidenciar sus esfuerzos, planificar y evaluar sus servicios. Se define práctica basada en evidencia como “la integración de las mejores prácticas reconocidas por las investigaciones, el conocimiento de los expertos y la cultura, los valores, opiniones y características de los participantes.” La ventaja de implementar programas de prevención basados en evidencia, es que se amplía el alcance de los recursos disponibles y se puede obtener resultados efectivos y sostenibles a través del tiempo.

Resumen de hallazgos

En Puerto Rico se identifican una serie de investigaciones realizadas principalmente desde varios centros universitarios. Estas contribuyen a comprender el ambiente, las condiciones y las maneras en las que se da el desarrollo de los niños y niñas en edad temprana. Además, permiten el estudio de los diferentes actores sociales relacionados a su desarrollo. Sin embargo, reconocemos que existen muchas áreas de oportunidad para la investigación.

Se identifica el nivel de desarrollo de este elemento de acción como **Emergente**. Aunque, los estudios mencionados en esta sección abordan diversos temas, se observa que no hay disponibles para todas las áreas de atención. Por otro lado, algunas intervenciones prometedoras todavía necesitan seguir siendo evaluadas para fortalecerlas y seguir probando su efectividad a través de datos. Se recomienda hacer un “mapeo” más exhaustivo que permita identificar cuántas investigaciones sobre niñez temprana existen, cuánta atención recibe este tema actualmente de los principales centros de investigación y cuál es la inversión necesaria para agenciar investigaciones sobre el desarrollo de niñez temprana en Puerto Rico.

Conclusión y Próximos Pasos

1. Establecimiento del Ambiente Habilitador: ● ● ○ ○ Emergente

El desarrollo de la niñez en edad temprana en Puerto Rico cuenta con un marco legal complejo que incluye leyes y regulaciones en algunas áreas de atención, y un Plan Estratégico Nacional que protege a los niños y familias, y aspira a promover calidad en la prestación de servicios. Actualmente, el sistema de servicios y su gobernanza para atender los asuntos relacionados a la niñez temprana está siendo manejado por muchos actores con un nivel limitado de coordinación entre los sectores. La falta de integración de los múltiples actores puede provocar la duplicidad de esfuerzos, el gasto excesivo y puede entorpecer la implantación de las políticas y la provisión de servicios. El Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana, en acorde con su misión y funciones, podría actuar como ancla institucional, para facilitar una coordinación eficaz entre todos los sectores. Sin embargo, es preciso que se reconozca su capacidad para coordinar a los actores interesados y que se invierta para su mejor funcionamiento. El financiamiento para el desarrollo de la niñez temprana representa un reto, pues al presente depende de los fondos federales y éstos solo cubren algunas áreas. La asignación presupuestaria a nivel estatal es insuficiente y falta sinergia y una voluntad política concertada para garantizar los niveles de inversión sostenibles necesarios para alcanzar el desarrollo integral óptimo de los niños y niñas en edad temprana. Urge prestar atención y asumir como prioridad de país la inversión en su desarrollo al igual que lo están haciendo muchos países y organismos internacionales alrededor del mundo.

2. Implementación: ○ ○ ○ ○

Puerto Rico ha establecido programas y servicios en áreas esenciales para el desarrollo de la niñez en edad temprana. Sin embargo, existen unas limitaciones en algunas áreas de atención, como arte y cultura, y juego, recreación y deporte, en las que la oferta de servicios dirigida exclusivamente a los niños y niñas de estas edades es limitada. También se identifica la fragmentación entre algunos programas, lo cual produce brechas para lograr esfuerzos costo-eficientes y un mayor impacto. Aunque se reconoce que existe acceso a programas y servicios a través de las áreas de atención, es necesario estudiar aún más las múltiples dimensiones de este elemento de acción

para poder verificar y determinar si la oferta es cónsona con la demanda por parte de toda la población elegible. También es preciso fortalecer los sistemas para informar sobre programas y servicios disponibles, educar a la comunidad y actualizar el conocimiento de todas las personas responsables de facilitar el desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana. Aunque se coloca al elemento de Disponibilidad en un nivel de desarrollo emergente, el elemento de Divulgación y Educación se mantiene en un nivel latente. Sin embargo, debido a la dificultad de llevar a cabo un análisis comprensivo del elemento Acceso, no se ha asignado un nivel de desarrollo categórico a la Implementación.

3. Monitoreo y Asegurar Calidad:

● ● ○ ○ **Emergente**

Se identifican estándares y requisitos para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en edad temprana al igual que para la operación y desempeño de algunos programas y servicios para esta población. Sin embargo es necesario revisar, actualizar y articular algunos de éstos al igual que fortalecer los mecanismos para garantizar su cumplimiento y su utilización para mejorar la calidad. Se reconoce que existen datos sobre la implementación de programas y servicios en algunas áreas de atención en las agencias gubernamentales. No obstante, existen inconsistencias en su actualización y accesibilidad. Es necesario crear un sistema comprensivo y continuo para recopilar datos relacionados a todas las áreas de atención y sectores relevantes para así monitorear, analizar y utilizar los resultados a nivel municipal y nacional en cuanto al desarrollo de los niños y niñas en edad temprana y a la disponibilidad, acceso y calidad de los servicios que les asisten.

Hacia una Unidad de Propósitos y Esfuerzos...

Durante el proceso de análisis del estado de situación se identificaron sobre setenta y un (71) programas, proyectos o iniciativas que cubren las siete áreas de atención de la Ley Número 93 del 18 de junio de 2008. Al analizar su funcionamiento se destaca la fragmentación que existe entre los servicios y programas, lo cual nos puede conducir a la duplicidad de servicios y a un mal uso de los limitados recursos, que a su vez, afecta el impacto a la población atendida.



Sin embargo, existe un gran compromiso y esfuerzo de todos los actores para atender de manera significativa las necesidades que presenta nuestra niñez en edad temprana. Además, se identificaron iniciativas prometedoras que nos conducen hacia una mayor integración de propósitos y esfuerzos.

Presentamos a los siguientes **nueve** programas y proyectos que se destacan en nuestra investigación inicial como ejemplos de un enfoque integrador hacia los servicios y una coordinación interagencial y/o intersectorial al implementar intervenciones a varios niveles: individual, familiar y comunitario. Esta lista no pretende ser exhaustiva, ya que entendemos existen otras iniciativas de esta naturaleza en el sistema de servicios.

- ⇒ **Los Programas Head Start y Early Head Start** – Este es el programa de mayor alcance en el servicio dirigido al desarrollo integral de la niñez en edad temprana en Puerto Rico. Establecido hace 50 años por el gobierno federal, actualmente sirve a aproximadamente 37,000 ay niñas desde su nacimiento a los cinco años, de familias de escasos ingresos en todos los municipios de Puerto Rico. La meta principal de los programas de **Head Start y Early Head Start** es preparar a los niños y niñas participantes para la escuela y para la vida. Para lograrlo estos programas utilizan un enfoque multidisciplinario para facilitar el desarrollo físico, social, emocional y cognoscitivo de los niños y niñas participantes. Además de servicios educativos, los programas le proveen a éstos/as y a sus familias servicios de salud, salud mental, nutrición, servicios sociales, alfabetización familiar y otros. El programa Head Start ha sido reconocido por su enfoque abarcador y coordinado hacia los servicios y por su énfasis en la integración intencional y estructurada de la familia y la comunidad en la toma de decisiones y en sus operaciones. Este tiene un sistema sólido de auto-evaluación y un financiamiento significativo que garantiza la calidad de sus servicios.

- ⇒ **Linking Actions for Unmet Needs in Childrens Health (LAUNCH)**: Este proyecto es una de las estrategias prescrita por el gobierno federal para promover el bienestar de los niños pequeños desde el nacimiento hasta los 8 años de edad. Este proyecto aborda los aspectos de comportamiento y desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de forma integrada. Como se mencionó anteriormente, las estrategias recomendadas por LAUNCH para lograr esto son: incrementar los cernimientos y referidos a servicios; expandir el uso de prácticas basadas en evidencia que promuevan el bienestar; incrementar la integración de los servicios de



salud mental y cuidado primario; mejorar la coordinación y colaboración interdisciplinaria para la provisión de servicios integrados; e incrementar el conocimiento del capital humano o de la fuerza laboral sobre el desarrollo integral de la niñez.

⇒ **Redes de Apoyo Familiar y de Convivencia Comunitaria:** El Proyecto Redes, adscrito al Departamento de la Familia, tiene como objetivo fortalecer los lazos familiares y fomentar el bienestar integral de las familias puertorriqueñas. Este proyecto consiste en el establecimiento de equipos multidisciplinarios de profesionales integrados por trabajadores sociales y psicólogos que trabajan directamente en el apoderamiento de las comunidades y su desarrollo socioeconómico (Departamento de la Familia, 2014). Los equipos multidisciplinarios implantan distintas estrategias de prevención alineadas con las necesidades de las comunidades y las metas del Proyecto. Entre estas estrategias se encuentran las siguientes:

- Escuelas para la Convivencia y la Crianza
- Talleres de arte sensorial
- Proyecto Seremos Grandes de la ACUDEN
- Actividades recreativas y de confraternización
- Visitas a Centros Culturales
- Creación de grupos de apoyo para los adultos mayores
- Talleres sobre autoestima y educación sexual
- Talleres sobre equidad de género
- Feria de servicios de prevención y de salud
- Orientaciones o referidos a otras agencias o entidades
- Certificación de Promotoras de Salud
- Capacitación en asuntos de autogestión y capacitación empresarial

Para integrar los esfuerzos, el Departamento de la Familia, ha firmado acuerdos colaborativos con otras agencias gubernamentales para ofrecer los servicios de prevención en las comunidades. Entre estos se encuentran los siguientes acuerdos:

- Departamento de Recreación y Deportes – realiza actividades recreativas para los eventos comunitarios y ha certificado a residentes de las comunidades seleccionadas como líderes deportivos.
 - Departamento de Educación – otorga la autorización de salidas de los estudiantes y de los maestros y maestras a las actividades comunitarias.
 - Instituto de Cultura Puertorriqueña – ofrece orientaciones guiadas a los niños/as y jóvenes de las comunidades de Redes en los centros culturales.
 - Vivienda Pública- durante su segundo año de implementación (2015-2016) el programa estará brindando servicios en 6 residenciales públicos.
 - La expectativa es que el Proyecto siga expandiéndose por todas las islas.
- ⇒ **Centros de Desarrollo de la Primera Infancia – Centros Sor Isolina Ferré (CSIF):** Como organización de base comunitaria los centros proporcionan educación y servicios a “una gama generacional con múltiples necesidades sociales, educativas, económicas y espirituales” (Centros Sor Isolina Ferré, 2014). Para alcanzar su misión se destacan por utilizar la intercesión, la capacitación educativa y tecnológica y la autogestión comunitaria como estrategias institucionales. Actualmente, administran tres centros de desarrollo de la primera infancia para los /as de tres meses a seis años de edad en Guayama, en el Barrio Caimito de San Juan y en Ponce. Los CSIF se pueden reconocer como ejemplo de éxito porque han sido sabios en la integración de varios programas y servicios multisectoriales a través de colaboraciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. Por ejemplo, el CSIF de Caimito cuenta con un Centro de Recursos y Referidos para la Niñez Temprana (CENTRANA), establecido en alianza con ACUDEN, que está abierto a la comunidad, así como a los padres, madres, cuidadores y profesionales que sirven a la niñez en edad temprana. A la misma vez, el Centro de Educación Temprana Inclusivo, utiliza el sistema de enseñanza Montessori y cuenta con alianzas con el Departamento de Educación, el Departamento de Salud y el Hospital del Niño para ofrecer diversas intervenciones terapéuticas a los niños y niñas con discapacidades/diversidad funcional. En su sede de Ponce los CSIF establecieron un acuerdo colaborativo con el concesionario de Head Start del municipio de Ponce, para alquilarle sus facilidades para ubicar el centro Head Start que sirve a la comunidad.

- 
- ⇒ **Sembrando Futuro:** Esta es la nueva causa liderada por Fondos Unidos de Puerto Rico como un modelo de Impacto Comunitario, para junto a la comunidad, empresa privada y el gobierno desarrollar e implementar iniciativas que logren una niñez saludable y los estímulos cognitivos necesarios que les permitan ser exitosos en la escuela. Funciona como un sistema integrador de iniciativas dirigidas a la estimulación de la cognición, actividades de lectoescritura, nutrición, actividad física y recreativa para niños y niñas, capacitación para los encargados/as de los centros de cuidado y desarrollo sobre el desarrollo socio emocional, actividades de salud pública y conciencia comunitaria sobre la importancia del apoyo a la niñez temprana, entre otras actividades. Junto a éstas, además se trabajan iniciativas del gobierno y la empresa privada que compartan el mismo fin. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en un proyecto de demostración en los municipios de Cataño, Dorado y Toa Baja.

 - ⇒ **Iniciativa Pre-Escolar- Fundación Ángel Ramos:** Esta iniciativa de la filantropía ejemplifica un enfoque abarcador y estratégico para abordar los elementos de disponibilidad, desarrollo del capital humano y mejoras a la calidad de los servicios en varias áreas de atención a la niñez en edad temprana: las artes (artes visuales y música), educación y salud. Además, ejemplifica la colaboración entre sectores ya que se implementa a través de diferentes entes del sector público y privado, incluyendo la academia (ej, Centro de Investigaciones Educativas, UPR-Rio Piedras). La misma ha subvencionado los servicios ofrecidos por siguientes programas (cuya descripción detallada aparece más adelante): Alcanza (UPR-Rio Piedras), Aprendo (Fondos Unidos), Despertar Musical (Conservatorio de Música), Escuelas Hermanas de Montessori (Instituto Nueva Escuela), Integrando las Artes Visuales (Museo de Arte de Puerto Rico). La iniciativa enfatiza la importancia de crear un ambiente que inspire el aprendizaje de los niños y las niñas en edad preescolar, estimule el desarrollo de relaciones saludables entre cuidadoras, maestros y estudiantes, y utilice los más altos estándares de calidad en la enseñanza. Además, fomenta el conocimiento de los docentes sobre cómo ayudar a los niños y niñas a alcanzar su mayor potencial según la etapa de desarrollo en que se encuentren. La Iniciativa Preescolar también se convirtió en una alternativa viable y accesible para que las cuidadoras y cuidadores continúen estudios en el área de educación preescolar y mejoren así la calidad de su trabajo.

⇒ **Proyecto Nacer Incubadora de Familias:** Este proyecto es una corporación cristiana sin fines de lucro que ofrece servicios a familias de padres adolescentes que estudian o trabajan (desde el inicio del embarazo hasta los 19 años de edad) y al niño nacido o por nacer. Actualmente existen dos centros que proveen servicios en el Municipio de Bayamón. Para cada familia se establece un plan individualizado con el fin de lograr una familia saludable. Además, se ofrecen talleres para su desarrollo integral en tres destrezas básicas:

- Destrezas de vida: cursos de parto, primeros auxilios, licencia de aprendizaje, manejo de conflicto, manejo de coraje, lactancia, nutrición desde la cadena alimentaria, planificación del menú hasta la visita al supermercado para seleccionar productos, vida de parejas; formalización de la relación.
- Destrezas para la maternidad/paternidad: ofrece herramientas de crianza y desarrollo al estudiante padre/madre adolescente, con intervención primaria o preventiva a situaciones de negligencia y maltrato infantil. Además, ofrece destrezas de crianza para el apego y de intervención temprana.
- Destrezas de negocios: desarrolla herramientas que les permitan generar ingresos que les ayuden a atender sus responsabilidades económicas como padres y madres y a mantenerse en las escuelas.
- Otras áreas son manejo de conflictos y desarrollo de liderazgo.

El proyecto también cuenta con el Taller de Crianza en donde se ofrecen servicios educativos de calidad a infantes y preescolares, desde su nacimiento hasta que completan el Kindergarten, y a sus familias. Se implementa el currículo de *Partner's for Learning*, el cual está diseñado para que el padre se convierta en el primer educador de su hijo.

⇒ **SePare:** Este es un Programa del Municipio de Vega Baja en colaboración con la Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia del Departamento de la Familia. SePare representa una estrategia de promoción y prevención dirigida a las mujeres gestantes y sus familias con servicios de educación prenatal, acompañamiento y apoyo y adiestramiento de doulas comunitarias. Sus servicios están enfocados a aumentar el conocimiento de las participantes sobre los procesos reproductivos para reducir la incidencia de cesáreas y de nacimientos prematuros. SePare utiliza un enfoque multidisciplinario para el apoyo coordinado que se le ofrece a los participantes del programa.

⇒ **Voces por Nuestra Niñez:** Este es un colectivo de personas que desde diferentes escenarios proponen un proceso de transformación y apoyo que estimule las fortalezas y atienda las necesidades de la niñez temprana en Puerto Rico. La comunidad de Voces por la Niñez surge por el interés de colaboración y cambio de varias personas y organizaciones, a raíz de su participación en el Foro Mundial para la Atención y la Educación de la Niñez Temprana que se celebró en Puerto Rico en mayo 2014. Voces se constituyó, como legado del Foro, por el deseo de propiciar el continuo desarrollo de un ecosistema social favorable e iniciativas articuladas dirigidas al bienestar de la niñez en edad temprana en nuestras islas.

Próximos Pasos:

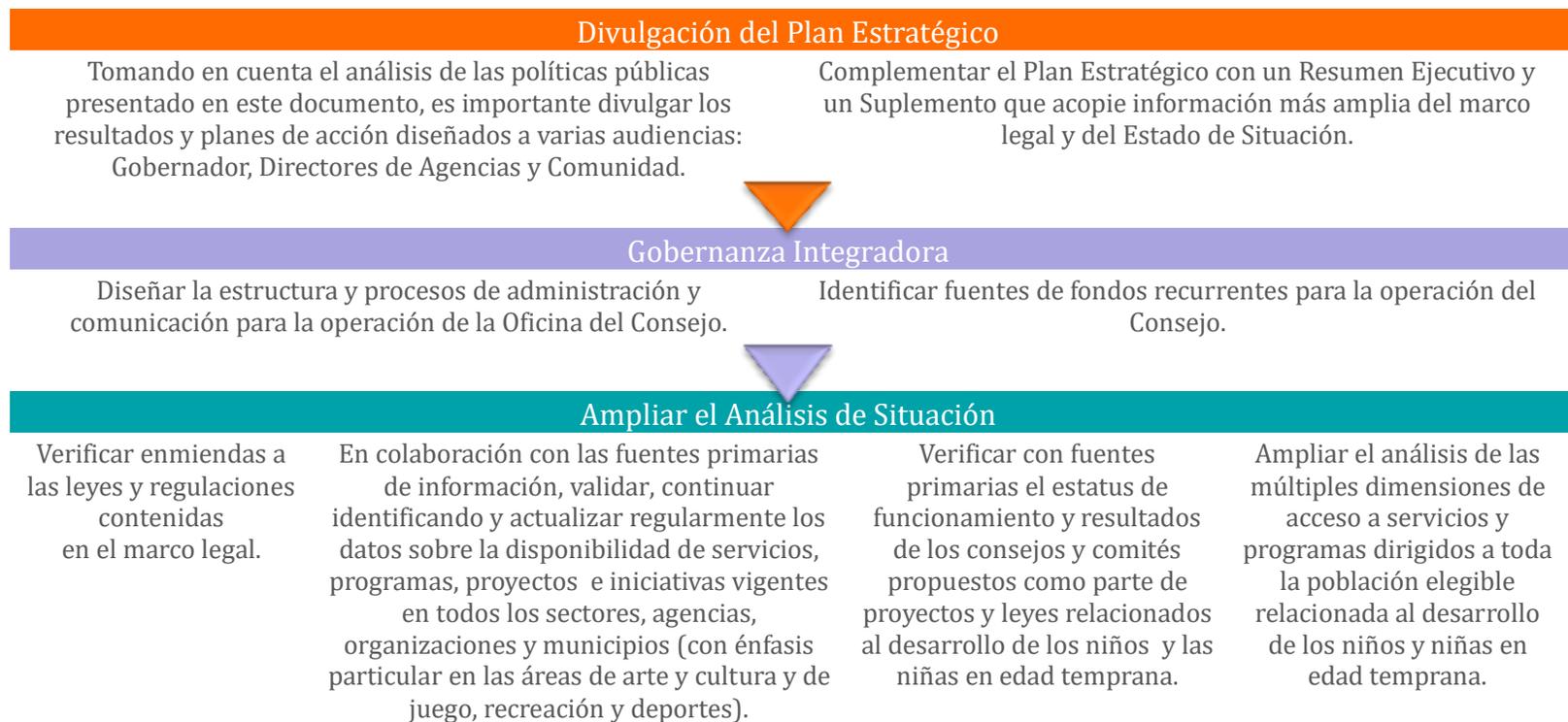


Figura 15. Próximos Pasos



Modelo Lógico y Planes de Acción

Como parte del proceso de planificación estratégica los/las miembros del Consejo llevaron a cabo un proceso exhaustivo de investigación, análisis, desarrollo de metas y objetivos. Estas metas y objetivos se encuentran en el Modelo Lógico que se preparó como parte del proceso y que se incluye en la próxima página. El modelo lógico incluye la visión, misión y funciones principales del Consejo y al igual que 12 metas estratégicas, 5 bajo el tema de Gobernanza Integradora y 7 bajo el tema de Sistema de Servicios. Además incluye 36 objetivos.

A continuación presentamos el Modelo Lógico seguido por los planes de acción:

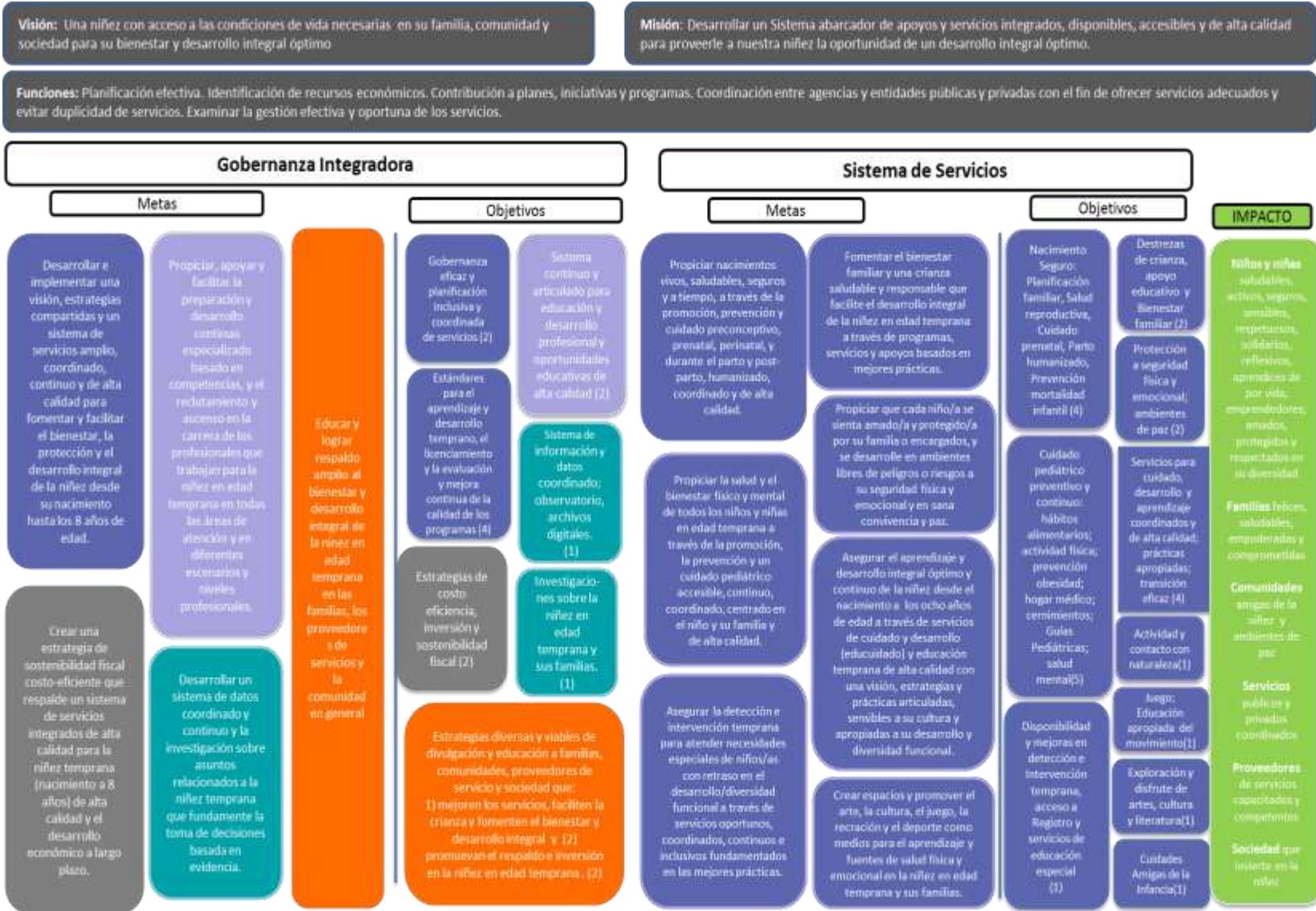


Figura 16: Modelo Lógico

Planes de Acción

En las próximas páginas incluimos los planes de acción para los 36 objetivos incluidos en el modelo lógico del Consejo. Comenzamos con los objetivos de **Gobernanza Integradora**, seguidos por los de **Sistema de Servicios**.



Figura 17. Planes de Acción

Gobernanza Integradora

Gobernanza (G1)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana habrá desarrollado e implantado la estructura, normas, plan de acción y procesos para la administración eficiente de sus operaciones y la gobernanza eficaz del Sistema para la Niñez en Edad Temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 Artículo 8 Funciones y responsabilidades del Consejo Multisectorial Ley de Head Start 134-110, Sección 642B Responsabilidades del Consejo Asesor del Estado en Educación y Cuidado en la Niñez Temprana Artículo (b)(1)(D)(i)(I) Artículo (b)(1)(D)(i)(II) Artículo (b)(1)(D)(i)(III)	Gobernanza Integradora	1. Desarrollar, aprobar y adoptar la estructura de gobernanza y el reglamento para el buen funcionamiento del Consejo.	julio 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
		2. Desarrollar e implementar un plan de acción para la operación del Consejo en coordinación con otros organismos afines.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		3. Estructurar e implantar un sistema de comunicación entre la dirección y miembros del Consejo y entre éste y las agencias relacionadas y pertinentes en el sector público y privado para estructurar los procesos de toma de decisiones y facilitar la divulgación e intercambio de información.	julio 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		4. Establecer vínculos formales a nivel internacional, con otras jurisdicciones de los Estados Unidos y con instituciones locales	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en

Gobernanza Integradora

Gobernanza (G1)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana habrá desarrollado e implantado la estructura, normas, plan de acción y procesos para la administración eficiente de sus operaciones y la gobernanza eficaz del Sistema para la Niñez en Edad Temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		para el intercambio de capital intelectual y materiales que contribuyan al desarrollo de política pública, proyectos, y a la celebración de eventos educativos relacionados a la atención y educación de calidad desde el nacimiento hasta los 8 años.		Edad Temprana <ul style="list-style-type: none"> • Academia • Legislatura de PR • Agenda Ciudadana • Voces por Nuestra Niñez • Fundaciones • Organizaciones del exterior
		5. Identificar necesidades de fondos relacionadas a la operación e implantación del plan del Consejo y gestionar la obtención de los mismos a través de una asignación ejecutiva y/o legislativa, de fondos locales, fondos federales u otros mecanismos viables. (Referir a Plan de Financiamiento)	julio 2015 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina del Gobernador • Fideicomiso del Niño • Departamento de la Familia • Oficina de Gerencia y Presupuesto • Legislatura (inclusive

Gobernanza Integradora

Gobernanza (G1)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana habrá desarrollado e implantado la estructura, normas, plan de acción y procesos para la administración eficiente de sus operaciones y la gobernanza eficaz del Sistema para la Niñez en Edad Temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				Presupuesto y Presidencia) • Fundaciones

Elemento: Gobernanza Integradora

Planificación coordinada de servicios (G2)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo logrará una toma de decisiones coordinada en el desarrollo de planes y presupuestos entre las agencias y organizaciones que administran fondos federales y estatales para servir a la niñez en edad temprana y sus familias, a través de la participación activa de miembros representativos de diversos sectores en la planificación a corto y a largo plazo.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 Artículos 4, 5, 6 Corresponsabilidad Multisectorial Artículo 8 Funciones y responsabilidades del Consejo Multisectorial	Gobernanza Integradora	1. Capacitar al Consejo y agencias y organizaciones relacionadas (públicas y privadas) sobre el proceso colaborativo de toma de decisiones a los fines de integrar esfuerzos de todas las partes, de ser necesario.	julio 2015–diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina Colaboración Estatal de Head Start • Unidos Por la Niñez Temprana • Academia • Recursos externos • Agencias y organizaciones relacionadas
		2. Establecer un proceso de planificación anual que incluya un avalúo interno y externo, actualización de metas y objetivos, alineamiento de recursos y medidas de ejecución dirigidos a la implantación de la política pública para la niñez en edad temprana, luego de priorizar las estrategias identificadas, según su viabilidad.	julio 2015 –junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina Colaboración Estatal de Head Start • Unidos Por la Niñez • Academia • Recursos externos
		3. Fomentar la participación y el insumo de los padres, madres y	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad
Ley de Head Start 134-110, Sección 642B Responsabilidades del Consejo Asesor del Estado en Educación y Cuidado en la Niñez Temprana Artículo (b)(1)(D)(i)(I)				

Elemento: Gobernanza Integradora

Planificación coordinada de servicios (G2)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo logrará una toma de decisiones coordinada en el desarrollo de planes y presupuestos entre las agencias y organizaciones que administran fondos federales y estatales para servir a la niñez en edad temprana y sus familias, a través de la participación activa de miembros representativos de diversos sectores en la planificación a corto y a largo plazo.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Artículo (b)(1)(D)(i)(II) Artículo (b)(1)(D)(i)(III)		familiares de niños y niñas en edad temprana en los esfuerzos de investigación sobre fortalezas y necesidades y en la planificación y gestión de las entidades que les ofrecen servicios.		Temprana <ul style="list-style-type: none"> Oficina Colaboración Estatal de Head Start Agencias y organizaciones relacionadas (públicas y privadas)
		4. Facilitar y apoyar acuerdos colaborativos, alianzas y proyectos a nivel nacional y local, para la coordinación e integración de servicios, junto a otros organismos afines.	julio 2015 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start Agencias y organizaciones relacionadas (públicas y privadas)
		5. Servir de apoyo técnico y <i>clearinghouse</i> , según solicitado, para aportar al diseño, desarrollo, reestructuración e implementación de iniciativas, proyectos y programas dirigidos a la implantación de la política pública para la niñez en edad temprana.	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina Colaboración Estatal de Head Start Agencias y organizaciones relacionadas (públicas y privadas)

Elemento: Gobernanza Integradora

Planificación coordinada de servicios (G2)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 el Consejo logrará una toma de decisiones coordinada en el desarrollo de planes y presupuestos entre las agencias y organizaciones que administran fondos federales y estatales para servir a la niñez en edad temprana y sus familias, a través de la participación activa de miembros representativos de diversos sectores en la planificación a corto y a largo plazo.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		6. Supervisar el progreso de la ejecución concertada del plan estratégico en los planes de acción, repasar periódicamente los logros relacionados con las entidades relacionadas y desarrollar un plan de trabajo que priorice la acción anual que llevará a cabo el Consejo, sus integrantes y sus aliados.	julio 2015 – junio 2017	privadas) • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Agencias y organizaciones relacionadas (públicas y privadas)

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares desarrollo y aprendizaje
temprano PreK y Kinder (E1)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrán revisado, validado en la práctica, divulgado, e implantado en por lo menos 25% de los salones, los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano del nivel preescolar y Kindergarden conforme a las investigaciones más recientes utilizando un enfoque evolutivo, realista y tomando en cuenta las prácticas apropiadas, según recomendado por la *National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
3.4.a 3.4.c 3.4.d 3.4.j	Estándares	1. Reevaluar los estándares para el aprendizaje y desarrollo de Kindergarden a la luz del proceso de implantación durante el año escolar 2014-2015.	junio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Academia
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b)(1)(D)(i)(VII)	Divulgación y Educación	2. Revisar los estándares de preescolar a la luz de las investigaciones más recientes utilizando un enfoque evolutivo, realista y tomando en cuenta las prácticas apropiadas.	junio 2015 - septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start Academia Instituto de Deficiencias en el Desarrollo Programas Head Start
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b)(2)(A)(i)		3. Alinear los estándares para el aprendizaje y desarrollo de	junio 2015 - septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares desarrollo y aprendizaje
temprano PreK y Kinder (E1)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrán revisado, validado en la práctica, divulgado, e implantado en por lo menos 25% de los salones, los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano del nivel preescolar y Kindergarten conforme a las investigaciones más recientes utilizando un enfoque evolutivo, realista y tomando en cuenta las prácticas apropiadas, según recomendado por la *National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		preescolar a tercer grado a través del continuo del desarrollo de la niñez temprana durante el proceso de revisión.		Educación a la Niñez <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Academia
		4. Implantar y validar los estándares en la práctica de los salones de preescolar.	agosto 2015 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación- Programa de Educación a la Niñez • ACUDEN • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Programas Head Start • Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez
		5. Revisar los estándares conforme al proceso de validación en la práctica, si necesario.	junio 2016 - julio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación - Programa de Educación a la Niñez • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Academia

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares desarrollo y aprendizaje
temprano PreK y Kinder (E1)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrán revisado, validado en la práctica, divulgado, e implantado en por lo menos 25% de los salones, los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano del nivel preescolar y Kindergarten conforme a las investigaciones más recientes utilizando un enfoque evolutivo, realista y tomando en cuenta las prácticas apropiadas, según recomendado por la *National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		6. Implantar los estándares revisados en los salones de preescolar a tercer grado del Departamento de Educación.	agosto 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez
		7. Divulgar los estándares revisados en la academia, las familias y los programas que atienden el desarrollo integral y académico de los niños/as en edad temprana.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start ACUDEN Consejo de Educación Programas Head Start Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares desarrollo y aprendizaje
temprano infantes y maternas (E2)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio 2017 se habrán revisado y validado en la práctica los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano del nivel de infantes y maternas conforme a las investigaciones más recientes, utilizando un enfoque evolutivo y tomando en cuenta las prácticas apropiadas, según recomendado por *la National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.4.a 3.4.c 3.4.d 3.4.j Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b)(1)(D)(i)(VII) Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b)(2)(A)(i)	Estándares Divulgación y Educación	1. Revisar los estándares para infantes y maternas a la luz de las investigaciones más recientes utilizando un enfoque evolutivo y de prácticas apropiadas, según recomendadas por la NAEYC.	agosto 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana Programas Head Start Academia Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		2. Alinear los estándares para el aprendizaje y desarrollo a través del continuo de la niñez temprana durante el proceso de revisión.	agosto 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana Academia Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		3. Validar los estándares con un grupo de expertos y en la práctica de una muestra representativa de los ambientes que sirven a	diciembre 2015 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación– Programa de Educación a la Niñez Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares desarrollo y aprendizaje
temprano infantes y maternas (E2)**

Meta:	Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años de edad.
Objetivo:	Para junio 2017 se habrán revisado y validado en la práctica los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano del nivel de infantes y maternas conforme a las investigaciones más recientes, utilizando un enfoque evolutivo y tomando en cuenta las prácticas apropiadas, según recomendado por <i>la National Association for the Education of Young Children (NAEYC)</i> .

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		infantes y maternas.		en Edad Temprana <ul style="list-style-type: none"> • Academia • ACUDEN • Programas Head Start • Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

Gobernanza Integradora: Estándares

Estándares para licenciamiento y supervisión(E3)

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá elaborado una nueva ley y revisado, divulgado e implantado el reglamento para el proceso de licenciamiento y supervisión de centros y hogares de cuidado, desarrollo y aprendizaje, en por lo menos, 33% de los establecimientos.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.4.a 3.4.c 3.4.e 3.5.b 3.5.c 3.5.h	Gobernanza Integradora	1. Facilitar y contribuir a la elaboración de una nueva Ley para el proceso de licenciamiento y supervisión de establecimientos para el cuidado y desarrollo de niños y niñas.	julio 2015- diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • ACUDEN • ADFAN • Legislatura de Puerto Rico • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	Estándares Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas Desarrollo de Capital Humano Sistemas de Información y Datos Divulgación y Educación			

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares para licenciamiento
y supervisión(E3)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá elaborado una nueva ley y revisado, divulgado e implantado el reglamento para el proceso de licenciamiento y supervisión de centros y hogares de cuidado, desarrollo y aprendizaje, en por lo menos, 33% de los establecimientos.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
	3.	Articular la reglamentación aplicable al servicio de cuidado y desarrollo (Departamento de la Familia) y los requisitos de la Ley de Reautorización del <i>Child Care and Development Block Grant</i> de 2014 y al sistema de evaluación de la calidad que se adopte.	julio 2015 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • ACUDEN • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	4.	Articular la reglamentación aplicable al servicio de cuidado y desarrollo (Departamento de la Familia) con la que aplica a la educación preescolar (Consejo de Educación), tomando en cuenta todo el continuo evolutivo.	julio 2015 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • ACUDEN • Consejo de Educación • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
	5.	Orientar sobre el reglamento revisado a los proveedores del servicio de cuidado y desarrollo, aprendizaje. Divulgar los nuevos estándares en la comunidad.	julio 2016 – agosto 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • ACUDEN • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
	6.	Facilitar el desarrollo de una guía complementaria al reglamento para utilizarse en el proceso de	julio 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Educación • Departamento de la

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares para licenciamiento
y supervisión(E3)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá elaborado una nueva ley y revisado, divulgado e implantado el reglamento para el proceso de licenciamiento y supervisión de centros y hogares de cuidado, desarrollo y aprendizaje, en por lo menos, 33% de los establecimientos.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		evaluación para licenciamiento y acreditación de centros preescolares del Consejo de Educación, que articule con los criterios de la reglamentación revisada para centros de cuidado, aprendizaje y desarrollo y asegure prácticas apropiadas al desarrollo.		Familia – División de Licenciamiento <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
		7. Desarrollar una lista de conocimientos y competencias necesarias para que los oficiales de licenciamiento puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • ACUDEN • Academia
		8. Desarrollo de un programa de capacitación inicial y educación continua anual compulsoria para los oficiales de licenciamiento, basado en los conocimientos y competencias necesarias.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • OCALARH u otra entidad pertinente
		9. Capacitar a todos los profesionales que implantan la Ley y el reglamento al momento de su reclutamiento y	julio 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • ACUDEN

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Estándares para licenciamiento
y supervisión(E3)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para fomentar y facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde su nacimiento hasta los 8 años de edad.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá elaborado una nueva ley y revisado, divulgado e implantado el reglamento para el proceso de licenciamiento y supervisión de centros y hogares de cuidado, desarrollo y aprendizaje, en por lo menos, 33% de los establecimientos.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		contratación. 10. Analizar y desarrollar recomendaciones para la revisión de la clase ocupacional aplicable de Oficial de Licenciamiento en el Plan de Clasificación, de ser necesario.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • Secretariado Familia – Oficina Licenciamiento • División de Clasificación y Retribución –Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (DF) • OCALARH • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Sistema para la evaluación
y mejoras a la calidad (E4)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá desarrollado y probado un plan para la adopción, institucionalización e implantación intersectorial gradual y progresiva de un sistema de evaluación y apoyo a mejoras en la calidad, como “Pasitos” y/u otras estrategias afines, conforme a los recursos disponibles.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
3.4.a-1	Estándares	1. Desarrollar un plan para la adopción, institucionalización e implantación intersectorial gradual y progresiva de un sistema de evaluación y apoyo a mejoras en la calidad comenzando con un cierto número programas o centros de educuidado, y educación preescolar.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • Universidad de Puerto Rico – Centro para las Investigaciones Educativas • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b) (2)(A)(iii)	Apoyo a Mejoras de Calidad			
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b) (1)(D)(i)(I)	Divulgación y Educación			
		2. Implementar un proceso de medición y valoración de la calidad de un cierto número de centros de educuidado, y educación preescolar; tomando en cuenta como mínimo, el ambiente educativo saludable y seguro, el tamaño del grupo, la proporción entre	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • Universidad de Puerto Rico-Centro para las Investigaciones Educativas • Fondos Unidos • Departamento de la Familia –Unidad de Licenciamiento

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Sistema para la evaluación
y mejoras a la calidad (E4)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá desarrollado y probado un plan para la adopción, institucionalización e implantación intersectorial gradual y progresiva de un sistema de evaluación y apoyo a mejoras en la calidad, como “Pasitos” y/u otras estrategias afines, conforme a los recursos disponibles.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		adultos y niños y la preparación del personal. Dar prioridad a los centros que reciben la subvención de fondos del <i>Child Care & Development Fund</i> (CCDF)		
		3. Proveer apoyo técnico, y divulgación de información y recursos existentes que sostengan y faciliten el mejoramiento continuo de la calidad y la implantación progresiva de prácticas educativas ejemplares y apropiadas a cada etapa de desarrollo, dando énfasis particular a los servicios a infantes y maternas y los niños	enero 2016 – junio 2018	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • Programas Head Start y Early Head Start • Departamento de Educación - Programa Educación a la Niñez • Centros de cuidado y desarrollo del sector privado • Fondos Unidos • Fundación Ángel Ramos • Consejo

**Gobernanza Integradora:
Estándares**

**Sistema para la evaluación
y mejoras a la calidad (E4)**

Meta: Desarrollar e implementar una visión, estrategias compartidas y un sistema de servicios amplio, coordinado, continuo y de alta calidad para facilitar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá desarrollado y probado un plan para la adopción, institucionalización e implantación intersectorial gradual y progresiva de un sistema de evaluación y apoyo a mejoras en la calidad, como “Pasitos” y/u otras estrategias afines, conforme a los recursos disponibles.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		y niñas con diversidad funcional/necesidades especiales.		Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		4. Proveer recomendaciones para la actualización del sistema para la evaluación de la calidad adoptado, de ser necesario, conforme a la investigación y guías más recientes sobre mejores prácticas, particularmente aquellas relacionadas al servicio a infantes y maternas y a la inclusión de los niños y niñas con diversidad funcional.	julio 2016 - diciembre 2017	• ACUDEN • Universidad de Puerto Rico- Centro para las Investigaciones Educativas

Gobernanza Integradora: Financiamiento

Costo-eficiencia (F1)

Meta:	Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.			
Objetivo:	Para junio de 2017 se habrán identificado las brechas y duplicidad de esfuerzos en el servicio e iniciado el diseño e implantación de estrategias costo-eficientes que mejoren la eficacia en el uso de los fondos y en la prestación de servicios.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículo 8	Gobernanza Integradora	1. Identificar los programas, proyectos e iniciativas dirigidos a la atención de la niñez en edad temprana que existen en cada agencia pública y en el sector privado, sus propósitos, población y área geográfica servida y sus fuentes de financiamiento (federales y estatales). Clasificar por nivel de sostenibilidad.	julio 2015- diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Agencias relacionadas
	Financiamiento	2. Diseñar en conjunto e iniciar la implementación de estrategias de colaboración que propicien un uso costo-eficiente de los fondos, minimicen la duplicidad y realcen su impacto, según sea viable. Resignar, trenzar fondos. Ofrecer atención particular al apoyo de la atención/inclusión de los niños/as con diversidad funcional.	enero 2016–diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Agencias relacionadas

**Gobernanza Integradora:
Financiamiento**

Inversión y sostenibilidad fiscal (F2)

Meta: Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá identificado y preparado un plan para atraer fondos adicionales de fuentes públicas y privadas para la operación del Consejo y para la inversión significativa y sostenible en el sistema amplio para la niñez en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 7.1.A.3 7.1.A.5 8.g	Gobernanza Integradora	1. Identificar las brechas y requerimiento de fondos para el financiamiento sostenible de la operación del Consejo y de los programas y servicios de alta calidad para la niñez en edad temprana.	julio 2015 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
	Financiamiento	2. Crear un mecanismo para la identificación de fuentes de fondos disponibles o potenciales. Conceptualizar modelos de inversión o financiamiento que promueva la entrada de fuentes de ingresos recurrentes para apoyar y financiar la provisión de servicios integrados y de alta calidad para la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años. Incluir facilidades de crédito entre las opciones. Preparar un resumen de los requisitos para cada fuente de fondos.	julio 2015- junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana - Comité de Financiamiento Iniciativa <i>Build</i> Recursos con peritaje en fuentes de fondos multisectoriales y preparación de propuestas
		3. Colaborar en la divulgación de información y educación a las agencias y a los líderes	julio 2015- junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad

**Gobernanza Integradora:
Financiamiento**

Inversión y sostenibilidad fiscal (F2)

Meta: Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá identificado y preparado un plan para atraer fondos adicionales de fuentes públicas y privadas para la operación del Consejo y para la inversión significativa y sostenible en el sistema amplio para la niñez en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		multisectoriales sobre las alternativas de fuentes de fondos, sus requerimientos y cómo acceder a éstos.		Temprana <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Oficina de Gerencia y Presupuesto • Red de Fundaciones • Otras organizaciones
		4. Aportar con información y recomendaciones a los planes estratégicos de grupos de la comunidad dirigidos al desarrollo socio-económico del país, al solicitarse.	julio 2015- junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
		5. Educar, utilizando estrategias diversas y concertadas, sobre el valor y los beneficios a largo plazo, de la inversión en el sistema de servicios integrados de alta calidad para la niñez desde el nacimiento hasta los 8 años.	julio 2015- diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Alianza con los medios de comunicación
		6. Empoderar a líderes comunitarios y empresariales comprometidos	julio 2015 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para

**Gobernanza Integradora:
Financiamiento**

Inversión y sostenibilidad fiscal (F2)

Meta: Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá identificado y preparado un plan para atraer fondos adicionales de fuentes públicas y privadas para la operación del Consejo y para la inversión significativa y sostenible en el sistema amplio para la niñez en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		con el sistema integrado de servicios para la niñez temprana que identifiquen y promuevan fuentes de fondos que contribuyan a sostener el sistema.		la Niñez en Edad Temprana – Comité de Financiamiento <ul style="list-style-type: none"> • Red de Fundaciones • Fondos Unidos • Voces por Nuestra Niñez
		7. Colaborar para la creación de un fondo público permanente que sostenga el sistema de servicios integrados y que aliente la aportación privada para estos fines.	julio 2015- junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana – Comité de Financiamiento • Legislatura de Puerto Rico
		8. Desarrollar un plan de financiamiento sostenible de fondos recurrentes y por proyectos <ul style="list-style-type: none"> • Gubernamentales • Filantropía • Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) • Sector Privado 	enero 2016 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana – Comité de Financiamiento • Oficina de Gerencia y Presupuesto
		9. Establecer alianzas para	enero 2016 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Banco de Desarrollo

**Gobernanza Integradora:
Financiamiento**

Inversión y sostenibilidad fiscal (F2)

Meta: Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrá identificado y preparado un plan para atraer fondos adicionales de fuentes públicas y privadas para la operación del Consejo y para la inversión significativa y sostenible en el sistema amplio para la niñez en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		facilitar el otorgamiento de financiamientos accesibles y ágiles a empresas y organizaciones interesadas en ofrecer servicios a la niñez en edad temprana		<ul style="list-style-type: none"> Económico Asesores financieros Compañía de Comercio y Exportación Otras entidades pertinentes
		10. Crear un ecosistema especializado para la incubación asistencia, capacitación y acompañamiento empresarial, en coordinación con otras entidades públicas y privadas, de manera que los negocios establecidos para ofrecer servicios a la niñez en edad temprana se sostengan, cumplan con sus obligaciones prestatarias y sobre todo, den el servicio que la niñez temprana necesita.	enero 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Banco de Desarrollo Económico Asesores Financieros Organizaciones de apoyo pequeños empresarios Otras entidades pertinentes Consejo para la Niñez en Edad Temprana
		11. Preparar propuestas alineadas con requisitos para acceder a fondos adicionales	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Agencias relacionadas Departamento de la

**Gobernanza Integradora:
Financiamiento**

Inversión y sostenibilidad fiscal (F2)

Meta:	Crear una estrategia de sostenibilidad fiscal costo-eficiente que respalde un sistema de servicios integrados para la niñez temprana (nacimiento a 8 años) de alta calidad y el desarrollo económico a largo plazo.			
Objetivo:	Para junio de 2017, se habrá identificado y preparado un plan para atraer fondos adicionales de fuentes públicas y privadas para la operación del Consejo y para la inversión significativa y sostenible en el sistema amplio para la niñez en edad temprana.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		disponibles.		Familia <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo del Capital Humano**

**Oportunidades
educativas de alta calidad (DP1)**

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá implementado un esfuerzo de promoción y apoyo para ampliar las oportunidades de alta calidad de educación, desarrollo continuo y certificación de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en diversos niveles educativos y escenarios, a través de diversos medios.

Política Publica	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.2.f 3.4.e 3.7.f Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (a) (4) (b) (iv) Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (D) (i) (V)	Desarrollo de Capital Humano Disponibilidad y Acceso	1. Establecer vínculos a nivel internacional y con otras jurisdicciones de los Estados Unidos que contribuyan a la celebración en Puerto Rico de eventos educativos sobre temas y asuntos relacionados a las competencias necesarias para ejercer efectivamente en todos los niveles y escenarios inclusivos para la niñez en edad temprana.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		2. Promover y apoyar el desarrollo de una variedad de ofertas educativas de alta calidad y apoyos para la capacitación continua de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana y sus familias, con énfasis particular en los escenarios para infantes/maternales y en los	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Universidades públicas y privadas • Organizaciones de la comunidad • OCALARH

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo del Capital Humano**

**Oportunidades
educativas de alta calidad (DP1)**

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá implementado un esfuerzo de promoción y apoyo para ampliar las oportunidades de alta calidad de educación, desarrollo continuo y certificación de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en diversos niveles educativos y escenarios, a través de diversos medios.

Política Publica	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		temas prioritarios identificados (Ej. Desarrollo socio-emocional y salud mental; niños y niñas con diversidad funcional, capacitación empresarial, otros).		
		3. Fortalecer la capacitación del personal que trabaja con adultos (la mujer embarazada, la parturienta y las familias) en destrezas de comunicación interpersonal.		<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de educación superior • Instituciones hospitalarias • Municipios • Programas Early Head Start (EHS)
		4. Promover el uso de estrategias para apoyar la transferencia de conocimientos a la práctica en los programas de desarrollo profesional (Ej. “coaching”).	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo del Capital Humano**

**Oportunidades
educativas de alta calidad (DP1)**

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá implementado un esfuerzo de promoción y apoyo para ampliar las oportunidades de alta calidad de educación, desarrollo continuo y certificación de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en diversos niveles educativos y escenarios, a través de diversos medios.

Política Publica	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de adiestramiento y asistencia técnica de los programas
		5. Desarrollar y proveer información y recursos para el desarrollo de la especialidad en infantes/maternales en los programas de preparación de maestros y de otros profesionales que trabajan con la niñez en edad temprana.	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		6. Desarrollar y proveer información y recursos para la preparación especializada de profesionales de distintas disciplinas que ofrecen servicios relacionados a la niñez en edad temprana (Ej. Profesionales de la salud; arquitectos; diseñadores de	enero 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo del Capital Humano**

**Oportunidades
educativas de alta calidad (DP1)**

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá implementado un esfuerzo de promoción y apoyo para ampliar las oportunidades de alta calidad de educación, desarrollo continuo y certificación de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en diversos niveles educativos y escenarios, a través de diversos medios.

Política Publica	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		interiores; educadores físicos, otros)		
		7. Iniciar conversaciones para explorar la creación de nuevas certificaciones especializadas, según sea necesario. (Ej. Educuidador de infantes/maternales; visitante domiciliario)	julio 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación
		8. Crear y divulgar información sobre la diversidad de estrategias e incentivos que pueden utilizar los programas y proveedores para apoyar, reconocer y premiar la labor de excelencia de los educuidadores y maestros preescolares y de primaria.	julio 2016 –junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación • Sistemas de adiestramiento y asistencia técnica

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo del Capital Humano**

**Oportunidades
educativas de alta calidad (DP1)**

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá implementado un esfuerzo de promoción y apoyo para ampliar las oportunidades de alta calidad de educación, desarrollo continuo y certificación de profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en diversos niveles educativos y escenarios, a través de diversos medios.

Política Publica	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		9. Llevar a cabo una búsqueda de fuentes potenciales de fondos que puedan viabilizar la continuidad del <i>Fondo de Becas para la Fuerza Laboral Trabajadora de la Niñez en Edad Temprana</i> establecido en el año 2011-12.	julio 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo Capital Humano**

Sistema continuo y articulado para educación y desarrollo profesional (DP2)

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se habrá conceptualizado y validado un sistema continuo y articulado para la preparación formal, la certificación y la capacitación y desarrollo continuo de los educadores, educadores preescolares y de primaria, alineado con los estándares profesionales correspondientes, y utilizando una estructura basada en competencias de complejidad ascendente.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículo 3.4.e Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b)(1)(D)(i) (V)	Estándares Desarrollo de Capital Humano	1. Completar la conceptualización de la estructura, conocimiento y competencias medulares y ruta de desarrollo del sistema, basándose en esfuerzos ya iniciados por comité en el año 2011-12.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana-Comité Desarrollo profesional • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Representantes de la Academia • Sistema de adiestramiento y asistencia técnica de Head Start • Representante de programas
		2. Asegurar la articulación de todos los niveles educativos y categorías ocupacionales en la estructura del sistema.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Representantes de la Academia
		3. Completar la validación del marco de conocimiento y	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo Capital Humano**

Sistema continuo y articulado para educación y desarrollo profesional (DP2)

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se habrá conceptualizado y validado un sistema continuo y articulado para la preparación formal, la certificación y la capacitación y desarrollo continuo de los educadores, educadores preescolares y de primaria, alineado con los estándares profesionales correspondientes, y utilizando una estructura basada en competencias de complejidad ascendente.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		competencias medulares con un grupo de expertos		Temprana • Representantes de la Academia
	4.	Desarrollar recomendaciones para propiciar la inclusión del nivel pre-escolar en las PCMA	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana – Comité de Educación • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Representantes de la Academia • Consejo de Educación
	5.	Iniciar un diálogo para actualizar el Sistema de certificación de maestros conforme a nuevo sistema para el desarrollo profesional.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación • Representantes de la Academia
	6.	Divulgar los elementos del	enero 2016 – diciembre	• Consejo Multisectorial

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo Capital Humano**

Sistema continuo y articulado para educación y desarrollo profesional (DP2)

Meta: Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se habrá conceptualizado y validado un sistema continuo y articulado para la preparación formal, la certificación y la capacitación y desarrollo continuo de los educuidadores, educadores preescolares y de primaria, alineado con los estándares profesionales correspondientes, y utilizando una estructura basada en competencias de complejidad ascendente.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		sistema y promover el alineamiento de los programas de educación superior para la preparación y la capacitación continua de los educuidadores, educadores preescolares y de primaria con el marco de conocimientos y competencias medulares.	2016	para la Niñez en Edad Temprana <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Representantes de la Academia • Consejo de Educación
		7. Propiciar que los educuidadores maternas y educadores preescolares y de nivel primario estén preparados y certificados según establecido en el sistema para el desarrollo continuo del capital humano con las credenciales, licencias y certificaciones pertinentes para ejercer con	junio 2017 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de educación superior • Departamento de Educación • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

**Gobernanza Integradora:
Desarrollo Capital Humano**

Sistema continuo y articulado para educación y desarrollo profesional (DP2)

Meta:	Propiciar, apoyar y facilitar la preparación y desarrollo continuo especializado basado en competencias, y el reclutamiento y ascenso en la carrera de los profesionales que trabajan para la niñez en edad temprana en todas las áreas de atención y en diferentes escenarios y niveles profesionales.			
Objetivo:	Para diciembre de 2016, se habrá conceptualizado y validado un sistema continuo y articulado para la preparación formal, la certificación y la capacitación y desarrollo continuo de los educadores, educadores preescolares y de primaria, alineado con los estándares profesionales correspondientes, y utilizando una estructura basada en competencias de complejidad ascendente.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		competencia en todos los niveles y que les permita moverse y ascender en la carrera educativa.		

**Gobernanza Integradora:
Sistema de información y datos**

Sistema de datos coordinado (I/D1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrán formulado recomendaciones para el desarrollo de un sistema de datos coordinado y continuo sobre los niños y niñas, familias y servicios que puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia y las mejoras continuas al sistema de servicios.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b) (1)(D)(i)(IV)	Sistemas de Información y Datos Investigación y Desarrollo	1. Crear grupo ad-hoc para evaluar la creación de observatorio epidemiológico para la niñez temprana que documente y analice de manera continua: - el perfil y estado de situación de los niños y niñas en edad temprana y sus familias; - el estado de situación de los servicios a esta población.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Planificación • Instituto de Estadísticas de Puerto Rico • Universidad Interamericana • Universidad de Puerto Rico – CIES • Kids Count –Boys and Girls Club • Departamento de la Familia - Secretariado • OGP/Oficina Central de Sistema de Información del Gobierno/ Datapr.gov • Departamento de Educación- Sistema de Información del Estudiante (SIE) • Departamento de Salud- Iniciativa sobre el Expediente Electrónico de Salud • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

**Gobernanza Integradora:
Sistema de información y datos**

Sistema de datos coordinado (I/D1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrán formulado recomendaciones para el desarrollo de un sistema de datos coordinado y continuo sobre los niños y niñas, familias y servicios que puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia y las mejoras continuas al sistema de servicios.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
		2. Explorar la posibilidad de establecer acuerdos colaborativos con www.archivopbe.info y con www.juventud.pr.org para crear y/o expandir estos repositorios de información "open access" con el tema de niñez temprana.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica (CIES) • Instituto de la Juventud • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		3. Determinar la capacidad de los sistemas actuales de datos para responder a ciertas preguntas clave sobre la población servida y los servicios y programas que se ofrecen: - Determinar y priorizar la información y datos que se necesitan para la toma efectiva de decisiones relacionadas al plan;	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Sistema Abarcador para la Niñez en Edad Temprana • Grupo ad-hoc constituido para observatorio/sistema de datos • Oficinas de Planificación de Agencias Gubernamentales • OGP/Oficina Central de Sistema de Información del Gobierno/ Datapr.gov

**Gobernanza Integradora:
Sistema de información y datos**

Sistema de datos coordinado (I/D1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrán formulado recomendaciones para el desarrollo de un sistema de datos coordinado y continuo sobre los niños y niñas, familias y servicios que puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia y las mejoras continuas al sistema de servicios.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las agencias/organizaciones y los sistemas actuales que los recopilan y cómo regularmente se accede a éstos; - Gestionar el acopio de datos con las agencias/organizaciones; - Identificar los datos necesarios que aún no se recopilan. 		
		4. Identificar las barreras reales y percibidas para compartir y divulgar la información y datos recopilados (Ej. Ley HIPAA).	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Ad-Hoc • Consejo Multisectoral para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		5. Explorar los mecanismos y procesos para parear los sets de datos complementarios en cada agencia/organización de manera apropiada,	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Ad-Hoc • Consejo Multisectoral para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

**Gobernanza Integradora:
Sistema de información y datos**

Sistema de datos coordinado (I/D1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrán formulado recomendaciones para el desarrollo de un sistema de datos coordinado y continuo sobre los niños y niñas, familias y servicios que puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia y las mejoras continuas al sistema de servicios.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
		oportuna y regular.		
	Disponibilidad y Acceso	6. Recopilar información pertinente para llevar a cabo estudio de necesidad sobre la demanda,	julio 2015 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Comité Ad-Hoc Consejo Multisectoral para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	Sistemas de Información y Datos	disponibilidad, calidad, coordinación y alineamiento de los servicios para la niñez temprana		
	Investigación y desarrollo			
	Sistemas de Información y Datos	7. Desarrollar recomendaciones para el establecimiento de un sistema coordinado para la recolección,	junio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Comité Ad-Hoc Consejo Multisectoral para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	organización y manejo efectivo de datos sobre: <ol style="list-style-type: none"> el desarrollo y progreso de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años; la disponibilidad, 		

**Gobernanza Integradora:
Sistema de información y datos**

Sistema de datos coordinado (I/D1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados a la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrán formulado recomendaciones para el desarrollo de un sistema de datos coordinado y continuo sobre los niños y niñas, familias y servicios que puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia y las mejoras continuas al sistema de servicios.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
		acceso y calidad de los servicios en cada una de las siete áreas de atención, que sirva para planificar, diseñar, desarrollar, evaluar y revisar la programación y el sistema integrado de servicios.		

**Gobernanza Integradora:
Investigación y desarrollo**

Promoción de investigación (I1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados con la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá fomentado la investigación sobre temas y asuntos relacionados a la niñez en edad temprana y sus familias, cuyos resultados puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b) (1)(D)(i)(I-III) Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (b) (1)(D)(i)(I-III)	Investigación y Desarrollo Divulgación y Educación	1. Vincular grupos que trabajen la divulgación de investigaciones y el desarrollo de líneas de investigación necesarias para Puerto Rico y el tema de la niñez temprana, además de identificar subvencionadores públicos y privados potenciales para obtener fondos en esta línea temática.	julio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Human Services Research Partnership of Puerto Rico • División de Servicios Comunitarios-Centro de Investigación & Evaluación Sociomédica -CIES • Junta de Practicas Basadas en Evidencia para Puerto Rico • Centro de Investigaciones Educativas • Departamento de Educación Física y Recreación UPR-Rio Piedras • Escuela de Medicina Dental • Instituto de Investigación y Ciencias de la Conducta Recinto de Ciencias Médicas, UPR • Instituto de Deficiencias en el Desarrollo
	Investigación y desarrollo	2. Facilitar el desarrollo de una agenda de investigación para llenar	julio 2015 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Comité Ad Hoc

**Gobernanza Integradora:
Investigación y desarrollo**

Promoción de investigación (I1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados con la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá fomentado la investigación sobre temas y asuntos relacionados a la niñez en edad temprana y sus familias, cuyos resultados puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
Investigación y desarrollo		lagunas de información y datos necesarios.		<ul style="list-style-type: none"> Human Services Research Partnership of Puerto Rico
	3.	Facilitar estudios sobre la disponibilidad, acceso, calidad y coordinación de los servicios y programas existentes, particularmente a poblaciones especiales y subrepresentadas, según sea viable.	julio 2015 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	4.	Promover la investigación que produzca recomendaciones para la política pública y mejores prácticas que atiendan las necesidades de los hombres y mujeres trabajadores con jefatura de familia y faciliten un buen balance entre sus responsabilidades de trabajo y familia.	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Human Services Research Partnership of Puerto Rico Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Departamento del Trabajo Legislatura de Puerto Rico ADSEF ACUDEN Universidades públicas y privadas
	5.	Promover la investigación sobre temas relacionados	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Human Services Research Partnership of Puerto Rico

**Gobernanza Integradora:
Investigación y desarrollo**

Promoción de investigación (I1)

Meta: Desarrollar un sistema de datos coordinado y continuo y la investigación sobre asuntos relacionados con la niñez en edad temprana que fundamente la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo: Para junio de 2017 se habrá fomentado la investigación sobre temas y asuntos relacionados a la niñez en edad temprana y sus familias, cuyos resultados puedan utilizarse como base para la toma de decisiones basada en evidencia.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad*
		a la niñez en edad temprana y sus familias en los programas de estudios doctorales de las disciplinas pertinentes.		<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Comité Ad Hoc • Universidades públicas y privadas

**Gobernanza Integradora:
Divulgación y educación**

**Divulgación y educación a familias, comunidades
y proveedores de servicio (D/E1)**

Meta: Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias, comunidades y proveedores de servicio tendrán acceso a: información sobre recursos públicos y privados disponibles e información que mejore los servicios, facilite la sana crianza y fomente el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana, de acuerdo a su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
3.3.b 3.6.a 3.6.b 3.6.c	Gobernanza Integradora Divulgación y Educación Sistemas de Información y Datos	1. Trabajar con múltiples sectores para divulgar información y educar a las familias y a la comunidad, a través de estrategias diversas y viables (incluyendo los medios electrónicos) sobre: - temas relacionados al desarrollo en la niñez temprana; - cernimiento y señales de alerta para la identificación de retrasos en el desarrollo; - la importancia de los primeros años de desarrollo en la niñez; - el derecho al juego, el ocio, el tiempo libre; - las características, prácticas apropiadas y criterios de alta calidad en los ambientes familiares, educativos, de cuidado y desarrollo que promueven el bienestar y desarrollo integral óptimo de	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Unidos por la Niñez Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • ACUDEN • Departamento de Salud • Departamento de Educación • Departamento de Recreación y Deportes • Instituto de Cultura • Municipios • Medios de comunicación • Instituto de Deficiencias en el Desarrollo • Universidades públicas y privadas – programas de Comunicaciones, Publicidad y Mercadeo Social • Organizaciones de la

**Gobernanza Integradora:
Divulgación y educación**

**Divulgación y educación a familias, comunidades
y proveedores de servicio (D/E1)**

Meta: Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias, comunidades y proveedores de servicio tendrán acceso a: información sobre recursos públicos y privados disponibles e información que mejore los servicios, facilite la sana crianza y fomente el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana, de acuerdo a su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		la niñez en edad temprana - las características idóneas y competencias de los educuidadores y educadores de dicha niñez; - el papel de los padres, madres y encargados como educadores de sus niños y niñas; - sugerencias de actividades para realizar con los niños y niñas de acuerdo a su edad y a su habilidad funcional. - Otros temas pertinentes.		comunidad (Fondos Unidos, Voces por Nuestra Niñez, Agenda Ciudadana, otras) • Blogs y otros recursos tecnológicos dirigidos a la familia (Ej. chiquiespacio.com; quehagocon los nenes.com; otros))
	Gobernanza Integradora Disponibilidad y Acceso a Servicios Divulgación y Educación	2. Trabajar con múltiples sectores para proveer a las familias y comunidades el acceso a información, a través de mecanismos diversos y viables, sobre servicios y recursos existentes en Puerto Rico para familias con niños y niñas en edad temprana y, en particular, con niños y niñas con necesidades especiales.	enero 2016 - junio 2016	• Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Unidos por la Niñez Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • ACUDEN • Departamento de Educación

**Gobernanza Integradora:
Divulgación y educación**

**Divulgación y educación a familias, comunidades
y proveedores de servicio (D/E1)**

Meta: Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias, comunidades y proveedores de servicio tendrán acceso a: información sobre recursos públicos y privados disponibles e información que mejore los servicios, facilite la sana crianza y fomente el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana, de acuerdo a su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		Incluir, entre otros, información (“georeferenciada,”) si posible, sobre: <ul style="list-style-type: none"> - servicios para el cuidado primario de la salud; - centros de recursos para la niñez temprana y sus familias; - servicios de terapias; - consultoría en salud mental; - recursos naturales, parques y actividades al aire libre; - museos; - bibliotecas públicas, centros de lectura con literatura infantil de alta calidad y acceso a la internet; - programas dirigidos a fomentar el arte; - entre otros, particularmente en comunidades con alta vulnerabilidad social. 		<ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Instituto de Deficiencias en el Desarrollo • Medios de comunicación • Universidades públicas y privadas e institutos – programas de Comunicaciones, Publicidad y Mercadeo Social • Organizaciones de la comunidad (Fondos Unidos, Voces por Nuestra Niñez, Agenda Ciudadana, otras) • Blogs y otros recursos tecnológicos dirigidos a la familia (Ej. chiquiespacio.com; que hago con los nenes.com; otros)
	Gobernanza Integradora	3. Viabilizar la disponibilidad de información integrada sobre servicios y recursos para los	julio 2016 - junio 2017	• Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

**Gobernanza Integradora:
Divulgación y educación**

**Divulgación y educación a familias, comunidades
y proveedores de servicio (D/E1)**

Meta: Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias, comunidades y proveedores de servicio tendrán acceso a: información sobre recursos públicos y privados disponibles e información que mejore los servicios, facilite la sana crianza y fomente el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana, de acuerdo a su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
	Disponibilidad y Acceso a Servicios	niños y niñas en edad temprana y sus familias.		<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN-CENTRANA • Unidos por la Niñez Temprana • Instituto de Deficiencias en el Desarrollo, UPR RCM • Municipios
	Divulgación y Educación			
	Divulgación y Educación	4. Viabilizar el acceso a información y recursos para proveedores de cuidado y educación temprana para mejorar la calidad de sus servicios y prácticas y acceder a procesos de acreditación y reconocimiento profesional.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • ACUDEN-CENTRANA • Unidos por la Niñez Temprana • APENET • Sistemas de adiestramiento y asistencia técnica de los programas • Municipios • Universidades públicas y privadas
	Mejoras a la calidad			

Gobernanza Integradora:**Promoción de respaldo e inversión en niñez temprana (D/E2)**

Meta: Educar y lograr respaldo amplio al bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en las familias, los proveedores de servicios y la comunidad en general.

Objetivo: Para junio de 2017, se habrán implementado estrategias educativas de alcance comunitario para fomentar el respaldo e inversión en la niñez en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículo 4,5,6 Artículo 8M,N	Gobernanza Integradora Divulgación y Educación	1. Divulgar la política pública para la niñez en edad temprana esbozada en la Ley 93 de 2008, al igual que las iniciativas y programas que se establezcan a su amparo.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
		2. Educar sobre la importancia del desarrollo óptimo en los primeros años de vida para la prevención de problemas sociales y el desarrollo socio-económico de Puerto Rico.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana Legislatura de PR Voces por Nuestra Niñez Recursos internacionales y de otras jurisdicciones de los EU Organizaciones de jóvenes (ej. Mentas Puertorriqueñas en Acción)

**Sistema de Servicios:
Nacimiento Seguro**

Educación y cuidado prenatal (NS1)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará el número de mujeres embarazadas y sus familias con acceso temprano a servicios coordinados para una educación y cuidado prenatal oportuno y de alta calidad, que incluya información amplia sobre salud física y emocional, parto humanizado y la importancia del amamantamiento.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		1. Integrar contenido sobre la salud emocional de la mujer embarazada, el parto humanizado y el amamantamiento a programas de adiestramiento al personal profesional de diversos programas de educación prenatal, según sea necesario.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud – Div. Madres, Niños y Adolescentes • Nido Seguro • Consejeras Pares/WIC, • Fundamentos de Crianza • Programas Early Head Start (EHS)
		2. Orientar sobre la importancia y naturaleza del cuidado prenatal y ofrecer estímulo para su inicio a embarazadas que participan en los programas Early Head Start, en los programas de bienestar social y de visitas al hogar y en otros programas afines.	enero 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud – Div. Madres, Niños y Adolescentes • Nido Seguro • Consejeras Pares/WIC, • Fundamentos de Crianza • Sistema de adiestramiento Programas EHS • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de la Familia

**Sistema de Servicios:
Nacimiento Seguro**

Educación y cuidado prenatal (NS1)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará el número de mujeres embarazadas y sus familias con acceso temprano a servicios coordinados para una educación y cuidado prenatal oportuno y de alta calidad, que incluya información amplia sobre salud física y emocional, parto humanizado y la importancia del amamantamiento.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				<ul style="list-style-type: none"> • ADFAN • Organizaciones públicas y privadas que proveen servicios a mujeres embarazadas y madres lactantes (Ej. Comité de Lactancia – Depto Salud) • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		3. Fortalecer de manera continua el acceso a y los lazos colaboración entre los programas que implementan servicios a mujeres embarazadas y sus familias en el sector público y privado.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud – División de Madres, Niños y Adolescentes • Departamento de la Familia – Nido Seguro • Programas Early Head Start (EHS) • Organizaciones públicas y privadas que proveen servicios a mujeres embarazadas y madres lactantes • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

**Sistema de Servicios:
Nacimiento Seguro**

Educación y cuidado prenatal (NS1)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptivo, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará el número de mujeres embarazadas y sus familias con acceso temprano a servicios coordinados para una educación y cuidado prenatal oportuno y de alta calidad, que incluya información amplia sobre salud física y emocional, parto humanizado y la importancia del amamantamiento.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

Sistema de Servicios: Nacimiento Seguro

Parto humanizado -Hospitales Amigos del Bebé y la Madre (NS2)

Meta:	Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconcepcivo, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.			
Objetivo:	Para junio de 2017 se incrementará el número de recursos e instituciones hospitalarias que manejan el parto y post-parto siguiendo las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la <i>American Congress of Obstetricians and Gynecologists (ACOG)</i> , la Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto y la Orden Administrativa 336 e implementan los pasos necesarios para convertirse en un Hospital Amigo del Bebé y la Madre de UNICEF.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.1.a 3.1.b 3.1.d	Estándares Apoyo a Mejoras de Calidad Desarrollo del Capital Humano	1. Apoyo a la iniciativa multisectorial para que los hospitales en Puerto Rico implanten los 10 pasos para asegurar un parto humanizado requeridos para un “Hospital Amigo del Bebé y Madre de UNICEF,” las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la <i>American Congress of Obstetricians and Gynecologists (ACOG)</i> , y cumplan con los requerimientos de la Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto (Ley Núm. 156 de 10 de agosto de 2006) y la Orden Administrativa 336. - Promover la participación activa e informada de la parturienta y su pareja en el proceso de parto y el contacto piel a piel madre-bebé. - Integrar de forma rutinaria evaluaciones y orientaciones sobre la depresión materna, la lactancia y	enero 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud – Div. Madres, Niños y Adolescentes • Departamento de Salud –Comité de Lactancia, Programa WIC • Asociación de Hospitales • Procuraduría de las Mujeres • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Legislatura de PR • Otros

Sistema de Servicios: Nacimiento Seguro

Parto humanizado -Hospitales Amigos del Bebé y la Madre (NS2)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará el número de recursos e instituciones hospitalarias que manejan el parto y post-parto siguiendo las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la *American Congress of Obstetricians and Gynecologists (ACOG)*, la Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto y la Orden Administrativa 336 e implementan los pasos necesarios para convertirse en un Hospital Amigo del Bebé y la Madre de UNICEF.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		alimentación infantil; primeros cuidados del bebé.		
		2. Respaldo a la capacitación de enfermeras parteras y doulas y promover su participación en los programas y procesos dirigidos a las mujeres embarazadas y su familia.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Puerto Rico – Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas • Departamento de Salud • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Programa Early HS • Municipios • Organizaciones de la comunidad

Sistema de Servicios: Nacimiento Seguro

Planificación familiar y educación en salud reproductiva (NS3)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 en Puerto Rico se incrementará el número de individuos en edad reproductiva recibiendo servicios de planificación familiar y orientación en salud reproductiva/preconceptiva de alta calidad.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.1.a 3.1.b 3.1.c 3.1.d 3.1.e	Disponibilidad y Acceso	1. Aumentar y fortalecer los servicios sobre salud reproductiva/preconceptiva y planificación familiar a familias en edad reproductiva, por diversas entidades públicas y privadas.	enero 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • ASES • Asociación de Salud Primaria • Aseguradoras Privadas • Clínicas PREVEN • Departamento de Educación-Salud Escolar • Early Head Start y Head Start • Programa Child Care • Municipios • Organizaciones de la comunidad
		2. Aumentar servicios de orientación sobre salud reproductiva a los/las adolescentes y sus familias. Incluir el tema del embarazo (gestación, parto y postparto).	enero 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud (SISA) • ASES • Asociación de Salud Primaria • Aseguradoras Privadas • Departamento de Educación-Salud Escolar • Early HS/HS • Programa Child Care • Organizaciones de la comunidad

Sistema de Servicios: Nacimiento Seguro

Reducción en mortalidad infantil (NS4)

Meta: Propiciar nacimientos vivos, saludables, seguros y a tiempo, a través de la promoción, prevención y cuidado preconceptico, prenatal, durante el parto y posparto, humanizado, coordinado y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se reducirá la tasa de mortalidad infantil en Puerto Rico en un 10%.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
3.1.a 3.1.b 3.1.c 3.1.d 3.1.e	Gobernanza Integradora Disponibilidad y acceso Mejoras a la calidad	1. Implementar las siguientes estrategias (y sus actividades) del Plan para la reducción de la mortalidad infantil y la prematuridad: 1.1. Disminuir las inducción electiva de partos sin indicación médica 1.2. Mejorar la salud preconceptica 1.3. Promover la regionalización perinatal en la que se evalúe a los hospitales por nivel de servicios de acuerdo a las guías de AAP, ACOG y FMMA, en vías de que todo niño nazca en las facilidades donde se le pueda ofrecer los servicios óptimos, particularmente en el caso de los embarazos complicados.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Iniciativa COIIN (Collaborative Improvement and Innovation Network) • Panel de Revisión de Muertes Infantiles - Departamento de Salud • March of Dimes - Task Force para la Prevención de la Prematurez • AAP • ACOG • Departamento de la Familia • Early Head Start • OGP • Legislatura

Sistema de Servicios: Salud

Hábitos alimentarios saludables (S1)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar físico y mental de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se identificarán e implantarán al menos 3 estrategias para promover hábitos alimentarios saludables especialmente en la población en edad temprana (0-8 años) de Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.2.a 3.2.b 3.2.d	Disponibilidad y acceso a servicios	1. Identificar y evaluar estrategias culturalmente adaptadas y basadas en evidencia, relacionadas con la promoción de la alimentación saludable y prevención de la obesidad en la niñez temprana y que atiendan las necesidades específicas de los niños y niñas con necesidades especiales.	julio 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS) • Departamento de Educación (DE) – Nutricionistas DE • Consejo Asesor de Salud Escolar y Control de Obesidad • WIC • Departamento de Familia • Programas Head Start/Early Head Start • Programa de Cuidado y Desarrollo del Niño • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana
	Estándares			
	Investigación y desarrollo			
	Mejoras a la calidad	2. Reforzar las estrategias vigentes que sean identificadas, para mejorar su eficacia, mediante asistencia técnica en nutrición.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionistas SAPS • Nutricionistas DE • Comisión de Alimentación y Nutrición • Programas Académicos

Sistema de Servicios: Salud

Hábitos alimentarios saludables (S1)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar físico y mental de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se identificarán e implantarán al menos 3 estrategias para promover hábitos alimentarios saludables especialmente en la población en edad temprana (0-8 años) de Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				de Nutrición y Dietética
	Gobernanza integradora	3. Colaborar con diferentes entidades que estén implantando estrategias de promoción de estilos de vida saludable y ofrecer asistencia técnica en nutrición.	junio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionistas SAPS • Nutricionistas DE • Nutricionistas WIC • Programas Académicos de Nutrición y Dietética • Nutricionistas HS/EHS • Fundación El Ángel

Sistema de Servicios: Salud

Actividad física (S2)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se implantarán al menos 3 estrategias para promover la práctica de actividad física especialmente en la población en edad temprana (0-8 años) de Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.7.d 3.7.e	Disponibilidad y acceso a servicios Estándares Investigación y desarrollo	1. Identificar y evaluar estrategias culturalmente adaptadas y estrategias basadas en evidencia, relacionadas con actividad física en la población de la niñez temprana, incluyendo a los niños y niñas con necesidades especiales.	julio - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS) • Departamento de Educación (DE) – Nutricionistas DE • WIC • Departamento de Recreación y Deportes • Departamento de Familia • Programas Head Start/Early Head Start • Programa de Cuidado y Desarrollo del Niño
	Mejoras a la calidad	2. Reforzar las estrategias vigentes para mejorar su eficacia y adecuación para las edades de 0-8 años, mediante asistencia técnica en actividad física.	enero 2016-junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitadores Físicos de la SAPS • Departamento de Recreación y Deportes • Departamento de Educación (DE) • Programas Head Start/Early Head Start
	Gobernanza integradora	3. Colaborar con diferentes entidades que estén implantando estrategias de actividad	junio 2016-diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitadores Físicos de la SAPS • Departamento de Recreación y Deportes

Sistema de Servicios: Salud

Actividad física (S2)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se implantarán al menos 3 estrategias para promover la práctica de actividad física especialmente en la población en edad temprana (0-8 años) de Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		física para la promoción de estilos de vida saludable.		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación (DE) • Head Start/Early Head Start • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración estatal de Head Start
	Estándares	4. Requerir un espacio y tiempo razonable a la niñez temprana para la actividad física en interiores y exteriores en los centros preescolares y la escuela.		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Consejo de Educación • Departamento de Recreación y Deportes

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se promoverá la aprobación de al menos un proyecto legislativo para la prevención del sobrepeso y obesidad en Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.2.c 3.2.d	Gobernanza integradora	1. Revisar y evaluar los proyectos presentados a la legislatura en los pasados 2 años, dirigidos a prevenir el sobrepeso y obesidad en PR.	julio - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS)
		2. Presentar y discutir reacción, comentarios o recomendaciones a la política pública sobre prevención de sobrepeso y obesidad en Puerto Rico y a los proyectos bajo consideración en la legislatura.	enero 2016 - Junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS) Departamento de Educación (DE) WIC Departamento de Recreación y Deportes Departamento de Familia Head Start/Early Head Start Alianza para Prevención de Obesidad Pediátrica Asociación de Pediatría Comisión de Alimentación y Nutrición Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

Sistema de Servicios: Salud

Hogar médico: Cuidado preventivo y rutinario (S4)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará la cantidad de familias con niños y niñas en edad temprana recibiendo servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud física, oral y mental bajo el modelo de hogar médico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.2.a 3.2.b 3.2.c 3.7.h 3.7.i	Disponibilidad y Acceso a Servicios	1. Educar sobre la importancia del cuidado pediátrico, preventivo (en salud, salud oral, salud mental, nutrición, eficiencia física) y el Modelo de Hogar Médico para apoyar el desarrollo saludable de los niños y niñas en cada etapa de su crecimiento y desarrollo, de las familias y las comunidades.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • ASES • Asociación de Pediatría • Colegio de Médicos Cirujanos de PR • Programas Head Start/Early Head Start • Organizaciones comunitarias
	Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas			
	Sistema de Información y Datos	2. Fortalecer el modelo del hogar médico para el cuidado de la salud física y mental, en los centros de salud primaria, según necesario y viable.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • ASES
	Divulgación y Educación			

Sistema de Servicios: Salud

Hogar médico: Cuidado preventivo y rutinario (S4)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará la cantidad de familias con niños y niñas en edad temprana recibiendo servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud física, oral y mental bajo el modelo de hogar médico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		3. Ampliar la divulgación del contenido de las nuevas Guías de Servicios Preventivos Pediátricos vigentes, según seas necesario.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Salud• Departamento de la Familia• Departamento de Educación• Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico• ASES• Asociación de Pediatría• Colegio de Médicos Cirujanos de PR• Programas Head Start/Early Head Start• Organizaciones comunitarias

Sistema de Servicios: Salud

Hogar médico: Cuidado preventivo y rutinario (S4)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará la cantidad de familias con niños y niñas en edad temprana recibiendo servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud física, oral y mental bajo el modelo de hogar médico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		4. Continuar la iniciativa de divulgación y promoción para incrementar el uso de las pruebas de cernimiento del desarrollo ASQ3, ASQ-SE y el M-CHAT-R/F (para detectar a la niñez en alto riesgo del Trastorno del Espectro de Autismo (TEA) entre los profesionales de servicios de salud y educación a niños y niñas de 0 a 3 años, según planificado.		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • Proyecto Unidos por la Niñez Temprana (Sistema Abarcador para la Niñez Temprana) • ASSMCA • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Academia Americana de Pediatría Asociación de Pediatría de PR • ASES • Asociaciones Profesionales: Médicos, Educadores en Salud, Psicólogos, Trabajadores Sociales • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo para la Niñez Temprana

Sistema de Servicios: Salud

Hogar médico: Cuidado preventivo y rutinario (S4)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará la cantidad de familias con niños y niñas en edad temprana recibiendo servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud física, oral y mental bajo el modelo de hogar médico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		5. Implementar el programa de adiestramiento con los módulos desarrollados para profesionales sobre la administración de las pruebas de cernimiento.	junio 2015 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • Proyecto Unidos por la Niñez Temprana (Sistema Abarcador para la Niñez Temprana) • ASSMCA • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Academia Americana de Pediatría Asociación de Pediatría de PR • ASES • Asociaciones Profesionales: Médicos, Educadores en Salud, Psicólogos, Trabajadores Sociales • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo para la Niñez Temprana

Sistema de Servicios: Salud

Hogar médico: Cuidado preventivo y rutinario (S4)

Meta: Propiciar la salud y el bienestar de todos los niños y niñas en edad temprana a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se incrementará la cantidad de familias con niños y niñas en edad temprana recibiendo servicios preventivos y rutinarios para el cuidado de la salud física, oral y mental bajo el modelo de hogar médico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		6. Establecer un sistema estándar de referidos y una base de datos sobre el uso de las pruebas de cernimiento ASQ-3, ASQ-SE y M-CHAT-R/F.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Salud - Proyecto Unidos por la Niñez Temprana (Sistema Abarcador para la Niñez Temprana)
		7. Explorar la viabilidad de implementar el programa "Ayúdame a Crecer" (<i>Help me Grow</i>)	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Salud - Programa Unidos por la Niñez Temprana (Sistema Abarcador para la Niñez Temprana)• Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

Sistema de Servicios: Salud y Educación

Servicios de salud mental (S5)

Meta:	Propiciar la salud y bienestar de todos los niños y niñas a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.			
Objetivo:	Para junio de 2017 se fomentará la integración de servicios de salud mental en escenarios de salud primaria y de cuidado y educación temprana.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.2.a 3.2.d 3.2.e 3.7.i	Gobernanza Integradora	1. Explorar las barreras para el acceso a servicios de salud mental para niños y niñas.	julio 2015 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto LAUNCH • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana
	Disponibilidad y Acceso a Servicios	2. Implantar y colaborar para la implantación de los objetivos del proyecto LAUNCH-Puerto Rico auspiciado por SAMSHA y administrado por el Centro de Ayudas a Víctimas de Violación del Departamento de Salud en los tres municipios de Culebra, Fajardo y Vieques.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto LAUNCH • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
	Divulgación y Educación			
Investigación y desarrollo	3. Fomentar la implementación de un cernimiento de salud mental de niños/as en escenarios de salud primaria y de cuidado y educación temprana	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • AMSSCA • ASES • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • Aseguradoras Privadas • Asociación de Psicología de Puerto Rico • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Asociación de Pediatría de 	

Sistema de Servicios: Salud y Educación

Servicios de salud mental (S5)

Meta: Propiciar la salud y bienestar de todos los niños y niñas a través de la promoción, la prevención oportuna y un cuidado pediátrico de la salud accesible, continuo, coordinado, centrado en el niño y su familia y de alta calidad.

Objetivo: Para junio de 2017 se fomentará la integración de servicios de salud mental en escenarios de salud primaria y de cuidado y educación temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		4. Fomentar un desarrollo socio-emocional saludable de los niños y niñas en el hogar y en los escenarios de educuidado y educación temprana.		PR <ul style="list-style-type: none"> • Academia Americana de Pediatría • Programas Early Head Start/Head Start • Centros de cuidado y desarrollo • Departamento de Educación • Programas de visitas al hogar • Programas de adiestramiento a proveedores

Meta: Asegurar la detección e intervención temprana para atender las necesidades especiales de los niños y niñas con retraso en el desarrollo/diversidad funcional a través de servicios oportunos, continuos e inclusivos fundamentados en las mejores prácticas.

Objetivo: Para junio de 2017 habrá un incremento en la disponibilidad y mejoras al acceso de niños y niñas elegibles al Programa Avanzando Juntos (Intervención Temprana) y al Registro y servicios de Educación Especial.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 3.2.d 3.2.e 3.2.f	Apoyo a Mejoras de Calidad	1. Fortalecer el sistema de vigilancia para la detección temprana de los factores sociales o condiciones de salud que limitan el desarrollo de los niños/as (Ej. Nivel de estrés en la familia; depresión materna)	enero 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Salud ASSMCA Departamento de la Familia Departamento de Educación Programa Early Head Start (EHS) y Head Start (HS) Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (CC) ASES
	Desarrollo del Capital Humano			
	Sistemas de Información y Datos			
	Disponibilidad y acceso	2. Proveer recursos informativos y/o continuar la capacitación a los profesionales que sirven a la niñez en edad temprana en cuanto a la vigilancia, cernimiento, desarrollo típico y atípico del niño y cómo llevar a cabo un proceso de referido a servicios apropiados.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> UPR - Recinto de Ciencias Médicas Departamento de Salud Departamento de Educación (3-8 años) Avanzando Juntos (0-3 años) Proyecto Launch (0-8 años) Programas HS/EHS ASES Organizaciones de la comunidad
		3. Aumentar el acceso a servicios diagnósticos oportunos (antes de los 36	enero 2016-junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Salud Comité de Autismo de PR Academia Americana de

Meta: Asegurar la detección e intervención temprana para atender las necesidades especiales de los niños y niñas con retraso en el desarrollo/diversidad funcional a través de servicios oportunos, continuos e inclusivos fundamentados en las mejores prácticas.

Objetivo: Para junio de 2017 habrá un incremento en la disponibilidad y mejoras al acceso de niños y niñas elegibles al Programa Avanzando Juntos (Intervención Temprana) y al Registro y servicios de Educación Especial.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		meses de edad) a los niños y niñas con señales tempranas de algún Desorden del Espectro de Autismo.		Pediatría <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Psicólogos • Proveedores de salud primaria
		3. Proveer servicios oportunos y continuos, basados en evidencia, a los niños/as identificados con retraso en el desarrollo/diversidad funcional para apoyar su desarrollo y las necesidades particulares de su familia.	julio 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzando Juntos (0-3 años) • Departamento de Educación (3-8 años) • Proyecto <i>Launch</i> (0-8 años) • Programas HS/EHS • Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño • ASES
		4. Implementar y evaluar la implementación en Caguas del Proyecto Piloto: Centro de Servicios Integrados de Intervención Temprana y Educación Especial		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gerencia y Presupuesto • Departamento de Salud • Departamento de Educación • Departamento de la Familia • Programas Head Start y Early Head Start

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: A junio de 2017, las familias tendrán disponibles y accesibles programas y servicios que utilicen mejores prácticas para la adquisición de conocimiento y destrezas para una crianza saludable y responsable, que fomente el desarrollo integral y facilite el éxito escolar de todos los niños y niñas en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.6.a 3.6.b 3.6.c 3.6.d 3.6.e 7.1.A.3 8.m	Disponibilidad y Acceso a Servicios Desarrollo de Capital Humano Divulgación y Educación	1. Desarrollar y fortalecer programas de adiestramiento para promover relaciones positivas y el manejo efectivo de la crianza de los niños y niñas, incluyendo información sobre la responsabilidad comunitaria para el desarrollo integral pleno de la niñez en edad temprana.	julio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • ADFAN –Administración Auxiliar para la Prevención: Escuelas para la Convivencia • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) – Proyecto Seremos Grandes • REDES –Secretariado de la Familia • Departamento de Salud – Programas de visita al hogar • Departamento de Educación • Fondos Unidos • Asociación de Cuidos Privados • Organizaciones de Base de Fe – Concilio Iglesias CARITAS • Red de Fundaciones Privadas • Universidades • Agencias Gubernamentales – Desarrollo Humano • Vivienda Publica • Asociación de Educación Privada
		2. Incorporar estrategias a los programas de adiestramiento sobre fundamentos de la crianza y el desarrollo de ambientes de paz, que atiendan las situaciones, procesos y	enero 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • REDES –Secretariado de la Familia • Departamento de Educación • ADFAN – Hogares de Crianza y Temporeros

Sistema de Servicios: Familia

Crianza y apoyo al desarrollo integral (F1)

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: A junio de 2017, las familias tendrán disponibles y accesibles programas y servicios que utilicen mejores prácticas para la adquisición de conocimiento y destrezas para una crianza saludable y responsable, que fomente el desarrollo integral y facilite el éxito escolar de todos los niños y niñas en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		desafíos particulares de los abuelos encargados de la crianza de sus nietos y nietas, los padres y madres adolescentes, las mujeres y hombres con jefatura de familia y los hogares de crianza.		<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda Pública • Departamento de Salud – Programas de visita al hogar y • Programa WIC • Fondos Unidos • Asociación de Cuidos Privados • Organizaciones de Base de Fe – • Red de Fundaciones Privadas • Universidades • Municipios
		3. Promover la implantación de mejores prácticas que fortalezcan la involucración de ambos padres o encargados en la vida de los niños y niñas, incluyendo aquellos que no viven con ellos, según sea posible. Abordar las necesidades de poblaciones especiales (militares, padre/madres encarcelados, etc), según sea necesario.	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Departamento de la Familia, REDES • ADFAN –Resultados convivencia familiar • Departamento de Educación – Implementación de la Carta Circular • ACUDEN • Programas Head Start/ Early Head Start • Administración de Corrección • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo Multisectorial Niñez Temprana

Sistema de Servicios: Familia

Crianza y apoyo al desarrollo integral (F1)

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: A junio de 2017, las familias tendrán disponibles y accesibles programas y servicios que utilicen mejores prácticas para la adquisición de conocimiento y destrezas para una crianza saludable y responsable, que fomente el desarrollo integral y facilite el éxito escolar de todos los niños y niñas en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		4. Educar sobre el desarrollo infantil e integrar la promoción del proceso de crianza saludable y responsable desde los grados primarios en el currículo del Departamento de Educación.	julio 2015-diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación - UNARE (unidad creada recientemente)
		5. Apoyar la implantación de diversas estrategias para fortalecer el conocimiento de los padres, madres y encargados sobre el desarrollo y aprendizaje en los niños y niñas.	julio 2015-junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Colaboración Estatal de Head Start Consejo Multisectorial Niñez Temprana Departamento de Educación Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, ACUDEN Programas Head Start Asociación de Centros de Cuidado y Desarrollo Privados Departamento de Salud –Programa de Enfermeras Visitantes Departamento de la Familia – Programa Nido Seguro Universidades públicas y privadas Instituto Deficiencias en el Desarrollo
		6. Crear una cultura que reconozca el conocimiento y aportación que pueden ofrecer las familias a la		<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, ACUDEN

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: A junio de 2017, las familias tendrán disponibles y accesibles programas y servicios que utilicen mejores prácticas para la adquisición de conocimiento y destrezas para una crianza saludable y responsable, que fomente el desarrollo integral y facilite el éxito escolar de todos los niños y niñas en edad temprana.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		comunidad escolar y que fomente y acoja su participación activa y efectiva en los centros de educuidado y las escuelas y en el proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas como sus primeros educadores.		<ul style="list-style-type: none"> • Programas Head Start • Asociación de Centros de Cuidado y Desarrollo Privados • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo Multisectorial Niñez Temprana • Consejo Deficiencias en el Desarrollo
		7. Desarrollar una guía para el consumidor sobre mejores prácticas curriculares para la educación sobre crianza.	julio 2015- diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Centro para la Investigación y Evaluación Socio Médica (CIES) • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

Sistema de Servicios: Familia

Bienestar y fortalecimiento familiar (F2)

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias con niños y niñas en edad temprana tendrán disponibles y accesibles programas, servicios y apoyos que desarrollen factores protectores y propicien el bienestar y el funcionamiento familiar óptimo y que fortalezcan su papel como líderes y miembros activos, productivos y solidarios en su comunidad.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.6.a 3.6.c 3.6.e	Disponibilidad y Acceso a Servicios Desarrollo de Capital Humano Investigación y Desarrollo Divulgación y Educación	1. Promover la implantación y divulgación de servicios y mejores prácticas que desarrollen factores protectores (Ej. resiliencia, conexiones sociales, respaldo en momentos de necesidad) y propicien el bienestar y funcionamiento familiar óptimo en todos sus aspectos, incluyendo la seguridad económica y salud de sus miembros.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de la Familia - REDES • Administración de Familias y Niños (ADFAN) • Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia (ADSEF) • ASSMCA • ASES • Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico • APPR • Colegio Trabajadores Sociales • Colegio de Profesionales de Consejería • Asociación Educadores en Salud • Banco de Desarrollo Económico – Programa de Microempresas • Departamento del Trabajo

Sistema de Servicios: Familia

Bienestar y fortalecimiento familiar (F2)

Meta: Fomentar el bienestar familiar y una crianza saludable y responsable que facilite el desarrollo integral de la niñez en edad temprana a través de programas, servicios y apoyos basados en mejores prácticas.

Objetivo: Para junio de 2017, las familias con niños y niñas en edad temprana tendrán disponibles y accesibles programas, servicios y apoyos que desarrollen factores protectores y propicien el bienestar y el funcionamiento familiar óptimo y que fortalezcan su papel como líderes y miembros activos, productivos y solidarios en su comunidad.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		2. Promover la implantación y divulgación de servicios y mejores prácticas que fortalezcan el papel de los miembros de las familias como miembros activos y líderes en su comunidad para que se conviertan en agentes de cambio y contribuyan al desarrollo de una economía comunitaria solidaria que genere prosperidad compartida.	julio 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Departamento de la Familia - REDES • Oficina de Comunidades Especiales • ADFAN • ADSEF • ACUDEN • Programas Head Start/Early Head Start • Fondos Unidos • Fundaciones • Departamento del Trabajo • Departamento de Vivienda • Municipios • Agenda Ciudadana

Sistema de Servicios: Seguridad

Protección a seguridad física y emocional (S1)

Meta:	Propiciar que cada niño se sienta amado y protegido por sus padres o encargados, y se desarrolle en ambientes libre de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia, paz y tranquilidad.			
Objetivo:	A junio de 2017, se habrá educado a padres, madres, ciudadanos, proveedores de servicios de educuidado y educación y a los medios de comunicación sobre asuntos de seguridad para la niñez en edad temprana relacionados a la manutención, seguridad física y emocional y el uso apropiado de la tecnología.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.5.a 3.5.c 3.5.f 3.5.g 3.5.i	Sistema integrador	1. Implantar estrategias relacionadas establecidas y acordadas en el Plan Nacional para la Prevención del Maltrato de Menores.	junio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de la Familia • Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia • Otras agencias
	Disponibilidad y acceso a servicios	2. Educar, utilizando diversos medios, a las familias y a las comunidades para que estas provean hogares seguros y libres de accidentes y las medidas de seguridad al viajar y usar asientos protectores en el automóvil (<i>carseats</i>) para los niños y niñas. Promover el uso de listas de cotejo de seguridad (<i>safety checklists</i>) para el hogar.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) • Administración para Familias y Niños (ADFAN) • Depto. de Educación • Depto. de Salud • Early Head/Head Start • Fondos Unidos • Policía de Puerto Rico – Relaciones con la Comunidad o Liga Atlética
	Desarrollo del capital humano			
	Divulgación y educación			

Sistema de Servicios: Seguridad

Protección a seguridad física y emocional (S1)

Meta: Propiciar que cada niño se sienta amado y protegido por sus padres o los adultos encargados, y se desarrolle en ambientes libre de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia, paz y tranquilidad.

Objetivo: A junio de 2017, se habrá educado a padres, madres, ciudadanos, proveedores de servicios de educuidado y educación y a los medios de comunicación sobre asuntos de seguridad para la niñez en edad temprana relacionados a la manutención, seguridad física y emocional y el uso apropiado de la tecnología.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				<ul style="list-style-type: none"> • Adm. de Seguridad en el Tránsito • Consejos comunitarios • Juventud con Voluntad Firme que participan en las escuelas con actividades de prevención • Consejo Niñez Temprana • Junta Transectorial Comunitaria (Ley 246-2011)
		3. Educar a los padres, madres y encargados sobre su papel de supervisor de los niños y niñas para el uso adecuado de la tecnología para evitar su abuso y la exposición de éstos a alto contenido de violencia, pornografía, y riesgo a ser víctimas de trata humana.		<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN • ADFAN • Depto. de Educación • Depto. de Salud • Early Head/Head Start • Fondos Unidos • Policía de Puerto Rico- Unidad de Crímenes Cibernéticos • Departamento de Justicia Homeland Security (ICE)

Sistema de Servicios: Seguridad

Protección a seguridad física y emocional (S1)

Meta: Propiciar que cada niño se sienta amado y protegido por sus padres o los adultos encargados, y se desarrolle en ambientes libre de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia, paz y tranquilidad.

Objetivo: A junio de 2017, se habrá educado a padres, madres, ciudadanos, proveedores de servicios de educuidado y educación y a los medios de comunicación sobre asuntos de seguridad para la niñez en edad temprana relacionados a la manutención, seguridad física y emocional y el uso apropiado de la tecnología.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		4. Incluir en los módulos educativos para educar a los padres, madres, abuelos que crían nietos y personas que tienen su custodia acerca de los derechos de los(as) menores, el derecho a recibir manutención por parte de su padre no custodio, los procesos y agencias disponibles para viabilizar este derecho	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Administración para el Sustento de Menores (ASUME) • ACUDEN • ADFAN • Depto. de Educación • Depto. de Salud • Early Head/Head Start • Fondos Unidos
		5. Educar a los padres, madres, cuidadores, educadores y medios de comunicación sobre el derecho de los niños y niñas a la privacidad e intimidad y la utilización de políticas y prácticas estrictas para protegerlas.	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de la Familia • ADFAN • Departamento de Educación

Sistema de Servicios: Seguridad

Ambientes de paz y sana convivencia (S2)

Meta: Propiciar que cada niño y niña se sienta amado y protegido por sus padres o los adultos encargados, y se desarrolle en ambientes libre de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia, paz y tranquilidad.

Objetivo: Para junio de 2017, se fomentará la creación de ambientes de paz y sana convivencia en los hogares, centros de cuidado y desarrollo, escuelas, comunidades y en diferentes escenarios de la sociedad (organizaciones profesionales y religiosas, lugares de trabajo, etc.).

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.5..a 3.5.c 3.5.d 3.5.e 3.5.g 3.5.i	Gobernanza Integradora	1. Desarrollar estrategias educativas que fomenten la convivencia pacífica, la comunicación y una perspectiva de equidad y respeto a la diversidad en las relaciones de parejas, familia, comunidad escolar, comunidad laboral y sociedad.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Departamento de la Familia, REDES • División de Madres, Niños y Adolescentes-Departamento de Salud • Administración de Familias y Niños (ADFAN) • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) • Departamento de Educación – Implementación de la Carta Circular • Programas Head Start/ Early Head Start • Empresas • Organizaciones de la comunidad
	Disponibilidad y Acceso a Servicios	Integrar a las escuelas privadas y el sector privado en la iniciativa.		
	Desarrollo de Capital Humano	2. Integrar a los currículos de los programas de educuidado, educación preescolar y primaria estrategias apropiadas a la etapa de desarrollo para la prevención		<ul style="list-style-type: none"> • Depto. de Educación – Educación a la Niñez • ACUDEN • Programas Head Start
	Divulgación y Educación			

Sistema de Servicios: Seguridad

Ambientes de paz y sana convivencia (S2)

Meta:	Propiciar que cada niño y niña se sienta amado y protegido por sus padres o los adultos encargados, y se desarrolle en ambientes libre de peligros o riesgos a su seguridad física y emocional y en sana convivencia, paz y tranquilidad.			
Objetivo:	Para junio de 2017, se fomentará la creación de ambientes de paz y sana convivencia en los hogares, centros de cuidado y desarrollo, escuelas, comunidades y en diferentes escenarios de la sociedad (organizaciones profesionales y religiosas, lugares de trabajo, etc.).			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		del “bullying.”		<ul style="list-style-type: none"> Programas para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez
		3. Implantar otras estrategias relacionadas establecidas y acordadas en el Plan Nacional para la Prevención del Maltrato de menores.	julio 2016-junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Niñez Temprana Junta Transectorial Comunitaria (Ley 246-2011): ACUDEN ADFAN Depto. de Educación Depto. de Salud Early Head/Head Start Fondos Unidos Policía de Puerto Rico – Relaciones con la Comunidad o Liga Atlética Adm. de Seguridad en el Tránsito Consejos comunitarios Juventud con Voluntad Firme que participan en las escuelas con actividades de prevención

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo, creativo y lingüístico óptimo y continuo de la niñez desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación temprana de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, los programas de educuidado, educación preescolar y primaria (K-3) implantarán un currículo y sistema de avalúo del desarrollo y aprendizaje articulados que respondan a los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano que establece el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y a los estándares de calidad y prácticas apropiadas que establece la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC) y el *Council for Exceptional Children* (CEC).

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.4.a 3.4.b 3.4.c 3.4.d 3.4.f 3.4.i 3.4.j 3.4.k 3.4.l Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (2) (A) (i)	Estándares Divulgación y Educación	1. Promover la implantación y alineación de los currículos y el avalúo del niño con los estándares revisados para el desarrollo y aprendizaje temprano y los estándares de calidad y las prácticas apropiadas establecidos por la NAEYC y el <i>Council for Exceptional Children</i> (CEC).	julio 2015 – junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación – Programa de Educación a la Niñez Administración para el Cuidado y Desarrollo del Niño (ACUDEN) Programas Head Start y Early Head Start Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana Oficina de Colaboración Estatal de Head Start Consejo de Educación APENET Asociación de Centros de Cuidado y Desarrollo
	Estándares	2. Crear un sistema coordinado, articulado y longitudinal	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación-Programa de

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo, creativo y lingüístico óptimo y continuo de la niñez desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación temprana de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, los programas de educuidado, educación preescolar y primaria (K-3) implantarán un currículo y sistema de avalúo del desarrollo y aprendizaje articulados que respondan a los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano que establece el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y a los estándares de calidad y prácticas apropiadas que establece la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC) y el *Council for Exceptional Children* (CEC).

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
	Sistema de datos	para el avalúo del progreso en todas las dimensiones del desarrollo y áreas de aprendizaje entre el nacimiento y los 8 años de edad, con instrumentos y procedimientos apropiados a los niveles de desarrollo de todos los niños y niñas.		Educación a la Niñez <ul style="list-style-type: none"> • Administración para el Cuidado y Desarrollo del Niño (ACUDEN) • Departamento de Salud • Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Academia
		3. Promover experiencias educativas, apropiadas a la edad, encaminadas a desarrollar las destrezas necesarias para desempeñarse con competencia en el siglo XXI (ej. Destrezas de comunicación, destrezas	junio 2015 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación - Programa de Educación a la Niñez • Administración para el Cuidado y Desarrollo del Niño (ACUDEN) • APENET • Programas Head Start y Early Head Start

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo, creativo y lingüístico óptimo y continuo de la niñez desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación temprana de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, los programas de educuidado, educación preescolar y primaria (K-3) implantarán un currículo y sistema de avalúo del desarrollo y aprendizaje articulados que respondan a los estándares para el desarrollo y aprendizaje temprano que establece el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y a los estándares de calidad y prácticas apropiadas que establece la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC) y el *Council for Exceptional Children* (CEC).

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		socio-emocionales, auto-regulación, función ejecutiva, formación ética, conciencia ecológica, comportamiento solidario, etc.)		<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo de Educación

Sistema de Servicios: Educación

Prácticas educativas apropiadas (E2)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, los programas de educuidado, educación preescolar y primaria (K-3) implantarán una metodología y prácticas para el proceso de enseñanza y aprendizaje que respondan a las prácticas apropiadas que establece la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC) y el *Council for Exceptional Children* (CEC).

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.4.a 3.4.b 3.4.c 3.4.f 3.4.i 3.4.j 3.4.l Ley HS Sección 642B[42 U.S.C. 9837b] Artículo (2) (A) (i)	Estándares Divulgación y Educación	1. Propiciar la implementación de las mejores prácticas y la integración curricular centradas en las dimensiones del desarrollo del estudiante, como metodologías pertinentes para la enseñanza y aprendizaje en los programas de educuidado y de educación temprana, conforme a los estándares de calidad y a las prácticas apropiadas establecidas por la <i>National Association for the Education of Young Children</i> y el <i>Council on Exceptional Children</i> .	julio 2015 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación – Educación a la Niñez • Administración para el Cuidado y Desarrollo del Niño (ACUDEN) • Instituto de Deficiencias en el Desarrollo • Programas Head Start • Consejo Multisectorial de la Niñez para la Niñez en Edad Temprana • Oficina Colaboración de Head Start • Consejo de Educación • APENET • Academia
		2. Educar sobre la importancia del juego, la exploración, el descubrimiento y el mero disfrute del aprendizaje en ambientes sociales de respeto, libertad e interacción significativa.	julio 2015 – junio 2017	

Sistema de Servicios: Educación

Sistema de cuidado, desarrollo y educación preescolar coordinado (E3)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se coordinará la disponibilidad y la programación de los servicios de de educuidado y desarrollo y educación preescolar y que operan con fondos públicos (Departamento de Educación, Head Start y Cuidado y Desarrollo (“Child Care”) en todos los municipios, tomando en cuenta la necesidad de las comunidades y las áreas geográficas escasamente o no servidas.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.4.a 3.4.n	Gobernanza Integradora Disponibilidad y Acceso a Servicios	1. Identificación de los programas, concesionarios y escuelas que ofrecen servicios directos de cuidado, desarrollo (educuidado) y educación preescolar y primaria (desde nacimiento hasta los 8 años) en los 78 municipios de Puerto Rico y su ubicación geográfica.	junio 2015 - diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) • Asociación de Directores de Head Start • Centro para la Investigación y Evaluación Socio-Educativa (CIES)
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (D) (i) (I)	Sistemas de Información y Datos Estándares			
Ley HS Sección 642B [42 U.S.C. 9837b] Artículo (D) (i) (III)				
		2. Constituir un comité	junio 2015 –	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial

Sistema de Servicios: Educación

Sistema de cuidado, desarrollo y educación preescolar coordinado (E3)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se coordinará la disponibilidad y la programación de los servicios de educuidado y desarrollo y educación preescolar y que operan con fondos públicos (Departamento de Educación, Head Start y Cuidado y Desarrollo (“Child Care”) en todos los municipios, tomando en cuenta la necesidad de las comunidades y las áreas geográficas escasamente o no servidas.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		interagencial/multisectorial para diseñar y desarrollar los modelos de colaboración para lograr un sistema continuo e integrado de servicios de educuidado y educación desde el nacimiento a los 8 años.	diciembre 2015	del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) • Asociación de Directores de Head Start
		3. Definición, aclaración y entendimiento compartido de los roles, responsabilidades, servicios y recursos que cada uno de los socios colaboradores.	junio 2015- diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal
		4. Diseño, desarrollo, implantación	julio 2015 – junio	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Colaboración Estatal

Sistema de Servicios: Educación

Sistema de cuidado, desarrollo y educación preescolar coordinado (E3)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se coordinará la disponibilidad y la programación de los servicios de de educuidado y desarrollo y educación preescolar y que operan con fondos públicos (Departamento de Educación, Head Start y Cuidado y Desarrollo (“Child Care”) en todos los municipios, tomando en cuenta la necesidad de las comunidades y las áreas geográficas escasamente o no servidas.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		y evaluación de proyecto especial para la integración de la oferta del servicio preescolar de Head Start en un grupo de escuelas del nivel elemental alrededor de las islas. Atención a una planta física compartida, articulación de currículos, procesos de avalúo del aprendizaje y desarrollo, servicios relacionados, participación de los padres y madres y a la transición eficaz entre los niveles y escenarios educativos, entre otros elementos clave. Explorar la integración de los servicios de “cuidado de niños,” según aplique y sea viable.	2016	de Head Start <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación • ACUDEN • Asociación de Directores de Head Start (HS)
		5. Planificación y provisión coordinada de la oferta de servicios y programas accesibles de educuidado, educación preescolar y primaria,	enero 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana

Sistema de Servicios: Educación

Sistema de cuidado, desarrollo y educación preescolar coordinado (E3)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para diciembre de 2016, se coordinará la disponibilidad y la programación de los servicios de de educuidado y desarrollo y educación preescolar y que operan con fondos públicos (Departamento de Educación, Head Start y Cuidado y Desarrollo (“Child Care”) en todos los municipios, tomando en cuenta la necesidad de las comunidades y las áreas geográficas escasamente o no servidas.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		pertinentes al periodo desde el nacimiento hasta los 8 años, en los municipios y áreas geográficas escasamente o no servidos, tomando en cuenta la necesidad de las comunidades.		<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Colaboración Estatal de Head Start Departamento de Educación Asociación de Directores de HSt ACUDEN
		6. Diseñar y documentar los modelos exitosos de colaboración entre el Departamento de Educación, el Programa Head Start y el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño (“Child Care”) que sirvan para guiar la réplica en el futuro.	julio 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Colaboración

Sistema de Servicios: Educación

Transición eficiente y eficaz (E4)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, se diseñará, desarrollará e implantará un proceso de transición uniforme que utilice estrategias multidimensionales y apropiadas para la transición desde el hogar y entre los diferentes niveles y escenarios de cuidado y educación, dando atención particular a los niños con diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículo 3.4.n Ley HS Sección 642A [42 U.S.C. 9837b] Artículo (a) (5)	Disponibilidad y acceso Gobernanza integradora	1. Constituir un comité interagencial/multisectorial para diseñar y desarrollar el proceso de transición.	agosto 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Departamento de Educación – Educación a la Niñez y Educación Especial • Departamento de Salud • Administración para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez (ACUDEN) • Asociación de Directores de Head Start • Representación de madres, padres o encargados
		2. Recopilar, examinar y analizar las mejores prácticas ya implantadas en diferentes regiones y los	agosto 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Comité multisectorial

Sistema de Servicios: Educación

Transición eficiente y eficaz (E4)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, se diseñará, desarrollará e implantará un proceso de transición uniforme que utilice estrategias multidimensionales y apropiadas para la transición desde el hogar y entre los diferentes niveles y escenarios de cuidado y educación, dando atención particular a los niños con diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		resultados y recomendaciones de las cumbres y reuniones de transición que se han llevado a cabo a nivel estatal y local		
		3. Diseñar un proceso de transición uniforme y apropiado al desarrollo tomando en cuenta las mejores prácticas y recomendaciones de profesionales y familiares de los menores. Desarrollar los documentos y recursos necesarios.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Comité multisectorial
		4. Desarrollar y divulgar una Carta Circular con el proceso diseñado y los documentos y recursos diseñados.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación
		5. Revisar los procedimientos locales conforme al proceso diseñado.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación Departamento de Salud Programas Head Start y Early Head Start Programa para el

Sistema de Servicios: Educación

Transición eficiente y eficaz (E4)

Meta: Asegurar el aprendizaje y desarrollo físico, psicosocial, cognoscitivo y lingüístico óptimo de los niños y niñas desde el nacimiento a los ocho años de edad a través de servicios y programas de cuidado y desarrollo (educuidado) y educación continuos, coordinados y de alta calidad con una visión, estrategias y prácticas articuladas, sensibles a su cultura y apropiadas a su desarrollo y diversidad funcional.

Objetivo: Para junio de 2017, se diseñará, desarrollará e implantará un proceso de transición uniforme que utilice estrategias multidimensionales y apropiadas para la transición desde el hogar y entre los diferentes niveles y escenarios de cuidado y educación, dando atención particular a los niños con diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				Cuidado y Desarrollo del Niño
		6. Crear Comités de transición a nivel regional para examinar, acordar cualquier adaptación y garantizar la implantación del proceso. Incluir representación de padres, madres o encargados.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none">• Comité Multisectorial• Departamento de Educación

Sistemas de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Participación activa y contacto con la naturaleza (J/R/D1)

Meta:	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.			
Objetivo:	Para diciembre de 2016 se aumentará la cantidad de espacios, actividades y oportunidades para que los niños y niñas en edad temprana participen activamente en su medioambiente físico y social y se desarrollen en contacto con la naturaleza.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.3.a 3.3.d 3.7.a 3.7.b 3.7.d	Disponibilidad y Acceso a Servicios Divulgación y Educación	1. Identificar y reacondicionar al menos dos facilidades recreodeportivas y/o parques existentes para crear espacios, abiertos para el libre movimiento y el contacto con la naturaleza, orientados a las necesidades de los niños y niñas en edad temprana, en lugares de concentración alta de esta población. Organizar y celebrar actividades apropiadas en esos espacios.	julio 2015 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Recreación y Deportes • Parques Nacionales • Municipios pueden encargarse de uno de sus parques • Departamento de Recursos Naturales • Consejo Multisectorial para la Niñez Temprana • Academia
		2. Expandir la iniciativa de patios ecológicos que hay en algunos centros de educuidado y educación pre-escolar y primaria.	julio 2015- diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN – Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez • Depto. Educación • Programas Early Head/Head Start • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo Multisectorial para la Niñez Temprana • Academia

Sistemas de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Participación activa y contacto con la naturaleza (J/R/D1)

Meta:	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.
Objetivo:	Para diciembre de 2016 se aumentará la cantidad de espacios, actividades y oportunidades para que los niños y niñas en edad temprana participen activamente en su medioambiente físico y social y se desarrollen en contacto con la naturaleza.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		3. Fomentar la participación de los niños y niñas en la siembra y manejo de huertos caseros escolares y comunitarios.	julio 2015- diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • ACUDEN – Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez • Depto. Educación • Programas Early Head/Head Start • Organizaciones de base comunitaria • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Consejo Multisectorial para la Niñez Temprana
		4. Celebración del “Día de Concienciación del Derecho de la Niñez a la Naturaleza y a un Medioambiente Sano, según proclama 2014-123 con actividades diversas.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del Gobernador/ Primera Dama • Departamento de Recursos Naturales • Departamento de Recreación y Deportes - • Consejo Multisectorial para la Niñez Temprana • Departamento de la Familia • Departamento de Educación

Sistemas de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Participación activa y contacto con la naturaleza (J/R/D1)

Meta:	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.
Objetivo:	Para diciembre de 2016 se aumentará la cantidad de espacios, actividades y oportunidades para que los niños y niñas en edad temprana participen activamente en su medioambiente físico y social y se desarrollen en contacto con la naturaleza.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
				<ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (OFNA) • Programas EHS/Head Start • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
		5. Declaración y celebración del "Día de Jugar Afuera" para concienciar sobre la importancia de jugar afuera y propiciar la experiencia colectiva con actividades diversas como un Festival de Chiringas en el Morro.	enero 2016 - junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del Gobernador/ Primera Dama • Departamento de Recreación y Deportes - • Departamento de la Familia • Departamento de Educación • Departamento de Recursos Naturales • Programas Early Head Start/Head Start • Consejo Niñez Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

Sistemas de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Participación activa y contacto con la naturaleza (J/R/D1)

Meta:	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.			
Objetivo:	Para diciembre de 2016 se aumentará la cantidad de espacios, actividades y oportunidades para que los niños y niñas en edad temprana participen activamente en su medioambiente físico y social y se desarrollen en contacto con la naturaleza.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
		6. Transformar un área en ludoteca enfocada en las necesidades de la niñez temprana en al menos dos bibliotecas escolares o comunitarias existentes para que sirvan como proyecto demostrativo para otras bibliotecas en potencia.	enero 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. de Educación • Municipios • Instituto de Cultura Puertorriqueña

Sistema de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Prácticas apropiadas para la educación del movimiento (A/C/J/R/D2)

Meta	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.			
Objetivo:	Para junio de 2017 se fomentará el juego e se incorporarán prácticas apropiadas a la etapa de desarrollo de la niñez temprana en los currículos, planes y programas dirigidos a la educación del movimiento, la recreación y los deportes.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.7.a 3.7.d 3.7.e 3.7.f 3.7.g	Disponibilidad y Acceso a Servicios	1. Fomentar y desarrollar programas de movimiento físico y el deporte lúdico, no federado, para contribuir a la salud física y mental de los niños y niñas en edad temprana, incluyendo a aquellos con diversidad funcional.	enero 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Recreación y Deportes • Liga Atlética • Municipios
	Divulgación y Educación	2. Desarrollar y divulgar información que cree conciencia sobre la importancia del juego y sobre prácticas seguras y apropiadas a la niñez en edad temprana en la recreación y el deporte.	enero 2016 – diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Recreación y Deportes • Universidades públicas y privadas • Asociación de Educación Física • Consejo del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana • Oficina Colaboración Estatal de Head Start
	Estándares	3. Promover la integración de actividades con suficiente espacio y tiempo para el	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start

Sistema de Servicios: Juego, Recreación y Deportes

Prácticas apropiadas para la educación del movimiento (A/C/J/R/D2)

Meta	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.			
Objetivo:	Para junio de 2017 se fomentará el juego e se incorporarán prácticas apropiadas a la etapa de desarrollo de la niñez temprana en los currículos, planes y programas dirigidos a la educación del movimiento, la recreación y los deportes.			
Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
	Mejoras a la calidad	movimiento y el desarrollo físico motriz grueso en los currículos de educuidado, educación preescolar y primaria.		<ul style="list-style-type: none"> • Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez • Departamento de la Familia – Oficina de Licenciamiento • Departamento de Educación • Programas Head Start y Early Head Start • Asociación de Centros de Cuidado y Desarrollo Privados
	Desarrollo profesional	4. Fortalecer la preparación de los profesionales en educación física, recreación y deportes en torno a las características y necesidades del desarrollo de la niñez en edad temprana.	enero 2016 - junio2017	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades públicas y privadas • Departamento de Recreación y Deportes • Asociación de Educación Física • Liga Atlética • Consejo Niñez Temprana

Sistema de Servicios: Arte y Cultura

Arte, literatura y cultura (A/C1)

Meta: Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.

Objetivo: Para junio de 2017 se aumentará la oferta de actividades y experiencias apropiadas a la edad para que los niños y niñas en edad temprana exploren y disfruten de las artes, la literatura y la cultura, según su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.3.a 3.3.b 3.3.c 3.3.d	Disponibilidad y Acceso a Servicios Divulgación y Educación	1. Identificar la oferta de actividades extracurriculares y artísticas dirigidas a la niñez temprana (teatro, manualidades, dibujo, pintura, música, danza, artes culinarias) en los programas actuales para la niñez que operan en cada municipio.	julio 2015 – diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Instituto de Cultura Puertorriqueña • Departamento de Recreación y Deportes • Departamento de la Vivienda – Vivienda en Acción” y otros • Parques Nacionales; Programa “ • Departamento de Recreación y Deportes Municipal • Departamento de Educación • ACUDEN - Programa Head Start y Programa para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez (Child Care) • Sector Privado/ Museos/ ONGs
		2. Aumentar la oferta de actividades extracurriculares y artísticas dirigidas a la niñez temprana en cada municipio, según sea necesario y viable.	enero 2016 - junio 2016	
		3. Ampliar la oferta de “rincones de lectura” municipales con disponibilidad de: libros de literatura infantil y otros recursos, según sea viable.	enero 2016 - diciembre 2016	

Sistema de Servicios: Arte y Cultura

Arte, literatura y cultura (A/C1)

Meta: Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.

Objetivo: Para junio de 2017 se aumentará la oferta de actividades y experiencias apropiadas a la edad para que los niños y niñas en edad temprana exploren y disfruten de las artes, la literatura y la cultura, según su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de tiempo	Corresponsabilidad
		4. Promover la exploración artística y musical, el juego dramático y la exposición al arte, la literatura y la cultura como parte del currículo en los programas de cuidado, desarrollo y educación.	enero 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Oficina de Colaboración Estatal de Head Start • Museo de Arte de PR • Conservatorio de Música • APENET • Universidad de PR
		5. Lograr que los museos, teatros, parques nacionales y bibliotecas públicas y privadas en Puerto Rico tengan áreas e incluyan en su oferta al menos dos eventos o actividades al año específicos para la niñez en edad temprana.	enero 2016 –junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Cultura Puertorriqueña • Departamento de Recreación y Deportes – • Parques Nacionales
		6. Desarrollar y divulgar información sobre prácticas apropiadas a la niñez en edad temprana en la ejecución de actividades artísticas.	enero 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana • Instituto de Cultura Puertorriqueña

Sistema de Servicios: Arte y Cultura

Arte, literatura y cultura (A/C1)

Meta:	Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.
Objetivo:	Para junio de 2017 se aumentará la oferta de actividades y experiencias apropiadas a la edad para que los niños y niñas en edad temprana exploren y disfruten de las artes, la literatura y la cultura, según su diversidad funcional.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de tiempo	Corresponsabilidad
		7. Producir una agenda de producciones teatrales dirigidas a la niñez temprana, algunas de estas para Teatro Rodante, según sea viable.	julio 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none">• Instituto de Cultura Puertorriqueña• Compañías productoras de teatro
		8. Implementar un plan de difusión de actividades culturales, artísticas y educativas existentes dirigidas a la niñez en edad temprana.	julio 2016 – junio 2017	<ul style="list-style-type: none">• Instituto de Cultura Puertorriqueña

Sistema de Servicios: Arte y Cultura; Juego, Recreación y Deportes

Ciudad Amiga de la Infancia (A/C/J/R/D4)

Meta: Crear espacios y promover el arte, la cultura, el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje y fuentes de salud física y emocional en la niñez en edad temprana y sus familias.

Objetivo: Para diciembre de 2016 se habrá iniciado el proceso de diseño para la transformación hacia una “Ciudad Amiga de la Infancia” (UNICEF) en uno de los municipios de Puerto Rico.

Política Pública	Elemento(s) Integrador	Estrategia/Acción	Plazo de Tiempo	Corresponsabilidad
Ley 93 de 2008 Artículos 3.3.a 3.3.b 3.3.d 3.7.a 3.7.b 3.7.g	Gobernanza Integradora	1. Desarrollar unas guías que puedan ser adoptadas y adaptadas a los distintos municipios en sus planes territoriales y que ofrezcan recomendaciones para atender las particularidades de la niñez en edad temprana relacionadas a seguridad, salud, educación, arte, cultura, juego y recreación.	enero 2016 - diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Planificación
	Disponibilidad y Acceso a Servicios	2. Al menos un municipio piloto habrá mejorado los espacios públicos de una o más comunidades o centro urbano para promover el juego seguro y espontáneo de los niños/as en edad temprana.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> Municipios Federación de Alcaldes Asociación de Alcaldes OCAM
	Divulgación y Educación	3. Al menos un municipio habrá desarrollado un plan o programa enfocado en promover “calles completas” en su municipio, consciente de las necesidades de los niños y niñas entre 0 y 8 años.	julio 2016 - junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> AARP Municipios Federación de Alcaldes Asociación de Alcaldes OCAM



Referencias

- Acosta, E. & Vega, S. (2015). Fundamentos de la CRIANZA: Informe de Evaluación 2013 – 2014. San Juan: Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica, Universidad de Puerto Rico (no publicado).
- Advantage Business Consulting. (2014). 2013-2014 Puerto Rico Community Assessment for Head Start and Early Headstart presented to ACUDEN. Disponible en:
<http://www.fondosunidos.org/Documentos/Community Assesment 2013-2014.pdf>.
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez. (2013). Pasitos: Instrumento de medición de calidad. San Juan: Departamento de la Familia.
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). (2014). Plan Estratégico para la Sustentabilidad: Proyecto Iniciativa II. San Juan: Autor.
- Annie E. Casey Foundation (2015). Kids Count Data Book: State Trends in Child Well-Being.
- APENET. (n.d.). Retrieved from: <http://prapenet.org/>
- Arias Valencia, M. M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*, XVIII Marzo-Sin mes, 13-26.
- Bickman, L. & Rog, D. (Eds.). (1998). Handbook of applied social research methods. Sage.
- Bowman, B. T., Donovan, M. S., & Burns, M. S. (2001). Eager to learn: Educating our preschoolers. National Research Council, Committee on Early Childhood Pedagogy.
- Bruner, C. (2010). A Framework for State Leadership Action in Building the Components, of an Early Childhood System. Child and Family Policy Center, BUILD Initiative.
- Build Initiative Home. (n.d.). Retrieved from: <http://www.buildinitiative.org/>

- 
- Burwick, A., Zaveri, H., Shang, L., Boller, K., Daro, D., & Strong, D. A. (2014). *Costs of early childhood home visiting: An Analysis of programs implemented in the supporting evidence-based home visiting to prevent child maltreatment initiative* (No. 8167). Mathematica Policy Research.
- Centro de Investigaciones Educativas - Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (n.d.). Retrieved from: <http://cie.uprrp.edu/>
- Child Trends & ZERO TO THREE. (2013). Changing the Course for Infants and Toddlers.
- Center on the Developing Child at Harvard University. (2007). A Science-based Framework for Early Childhood Policy: Using Evidence to Improve Outcomes in Learning, Behavior, and Health for Vulnerable Children. Center on the Developing Child, Harvard University.
- Community Foundation of the Virgin Islands (CFVI). (2014). United States Virgin Islands Early Childhood Advisory Committee (ECAC) Strategic Report. Government of the Virgin Islands, Office of the Governor.
- Consejo para la niñez Gobierno de Puerto Rico. (2012). Informe de transición. San Juan: Oficina del gobernador (no publicado).
- Data.pr.gov. (2015). Escuelas de Puerto Rico Government Open Data Portal. Retrieved from: <https://data.pr.gov/Educaci-n/escuelas/i2kv-hjkm>
- Data Quality Campaign (2010). The early childhood data collaborative: Getting started: 10 fundamentals of coordinated state early care and education data systems.
- Departamento de la Familia. (2014). Plan nacional para la prevención del maltrato de menores en Puerto Rico 2014-2024. San Juan: Autor (no publicado).
- Departamento de la Familia. (2014). Informe de Logros Año Fiscal 2013-2014: Redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria. San Juan: Autor (no publicado).

- 
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2014). Puerto Rico Preschool Development Grant Proposal. San Juan: Autor (no publicado).
- Departamento de Salud. (2015). Estudio de Niños con Necesidades Especiales de Salud (en proceso).
- Departamento de Salud. (2014). Resumen General de la Salud en Puerto Rico. San Juan: Autor (no publicado).
- Departamento de Salud. (2010). ACA Assessment of the Problem. San Juan: Departamento de Salud (no publicado).
San Juan: Autor (no publicado).
- Departamento de Salud. (2010). Assessment of Need for Home Visiting Programs in Puerto Rico. San Juan: Autor (no publicado).
- Despertar Musical. (2013). Retrieved from: <http://cmpr.edu/despertarmusical>
- Disdier, O.M., Lugo, R., Irizarry, M. (2015). *Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico: Año Fiscal Federal 2012-2013*. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y Departamento de la Familia. Obtenido de www.estadisticas.gobierno.pr.
- Fundación Agenda Ciudadana. (2014). Ecosistema Social de Familias. San Juan: Autor (no publicado).
- Fundación Ángel Ramos. (n.d.). Retrieved from: <http://fundacionangelramos.org/>
- Galería activARTE Fundación Ángel Ramos. (n.d.). Retrieved from: <http://mapr.org/es/museo/educacion/galeria-activarte>
- Halle, T., Forry, N., Hair, E., Perper, K., Wandner, L., Wessel, J., & Vick, J. (2009). Disparities in early learning and development: lessons from the Early Childhood Longitudinal Study–Birth Cohort (ECLS-B). Washington, DC: Child Trends.
- Hart, B., & Risley, T. R. (1995). *Meaningful differences in the everyday experience of young American children*. Baltimore: Paul H Brookes Publishing.



Head Start. (2015). Head Start Center Location Datasets. Retrieved from:

<http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/data/center-data>.

Improving Head Start for School Readiness Act of 2007, 42 USC 9801. (2007).

Instituto Nueva Escuela. (n.d.). Retrieved from: <http://www.inepr.com/>

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2013). Resumen económico de Puerto Rico. Suplemento especial: natalidad.

Disponible en:

http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Resumen%20Econ%C3%B3mico/Resumen%20Econ%C3%B3mico%20-%20Septiembre%202013%20-%20Suplemento%20Especial%20-%20Nacimientos%202013.pdf.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2014). Resumen económico de Puerto Rico. Suplemento especial: niños y adolescentes. Disponible en:

http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Reto%20Demogr%C3%A1fico/Resumen%20Econ%C3%B3mico%20-%20%20Junio%202014%20-%20Suplemento%20Especial%20-%20Poblaci%C3%B3n%2020%20a%2059%20a%C3%B1os-16-jul-2014.pdf.

Kaminski, J. W., Valle, L. A., Filene, J. H., & Boyle, C. L. (2008). A meta-analytic review of components associated with parent training program effectiveness. *Journal of abnormal child psychology*, 36(4), 567-589.

Love, J. M., Kisker, E. E., Ross, C. M., Schochet, P. Z., Brooks-Gunn, J., Paulsell, D., et al. (2002). *Making a difference in the lives of infants and toddlers and their families: The impacts of Early Head Start* (Vol. I: Final Technical Report). Princeton, NJ: Mathematica Policy Research, Inc National Governors Association. (2013). State Early Childhood Advisory Councils: An Overview of Implementation across the States.

National Governors' Association. (2005). *Final Report of the NGA Task Force on School Readiness: Building the Foundation for Bright Futures*. National Governors' Association.

National Institute for Early Education Research. (2008). New tool costs out quality pre-k. *Preschool Matters Newsletters*, Vol. 6, No. 2. (pp.8). New Jersey: National Institute for Early Education Research.

- 
- National Women's Law Center. (2014). The Child Care And Development Block Grant Reauthorization: Changes To Previous Law. Retrieved from http://www.nwlc.org/sites/default/files/pdfs/ccdbg_reauthorization_comparison_chart_final_12_01_14docx_2.pdf
- Neuman, M. J., & Devercelli, A. E. (2013). What Matters Most for Early Childhood Development: A Framework Paper. Washington, DC: SABER, World Bank. Retrieved from: http://wbgfiles.worldbank.org/documents/hdn/ed/saber/supporting_doc/Background/ECD/Framework_SABER-ECD.pdf
- Oficina de Gerencia y Presupuesto. (2015). Ingresos de Fondos Federales al Gobierno de Puerto Rico Distribuidos por Agencia Federal y Catálogo Federal Años Fiscales 2012 al 2015. Retrieved from <http://www2.pr.gov/presupuestos/PresupuestoAprobado2014-2015/Tablas Estadisticas/16.pdf>
- Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2015) Leyes de Puerto Rico. Retrieved from: <http://www.oslpr.org/v2/leyesPuertoRico.aspx>
- Pérez Pedrogo, C., Sánchez Cesáreo, M., Martínez Taboa, A., & Colón Jordán, H. (2015). *Informe Ejecutivo: "Prevención Violencia Comunitaria"*. San Juan: Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica, UPR (no publicado).
- Proyecto Alcanza. (n.d.). Retrieved from: <http://alcanza.uprrp.edu/>
- Puerto Rico Head Start State Collaboration Office. (2015). 2013 – 2014 Head Start Program Information Report (PIR): PIR Summary Report- State Level. San Juan: Author
- Puerto Rico Head Start State Collaboration Office. (2014). Refunding Application Fiscal Year 2014-2015. San Juan: Author (no publicado).
- Rachel Demma, Building Ready States: A Governor's Guide to Supporting a Comprehensive High-Quality Early Childhood State System, NGA Center for Best Practices Education Division, October 2010.

- 
- Rivera-Hernández, Nayda; Andino, Verónica y National Council of la Raza. (2011). Nuestros niños cuentan – Puerto Rico – Libro de Datos 2010. Washington, DC: National Council of la Raza.
- Rolnick, A. & Grunewald, R. (2007). Early intervention on a large scale: The economic benefits of ensuring good early-childhood development are clear.
- RSM ROC & Company. (2014). The Children's Trust: Basic Financial Statements and required Supplementary Information as of and for Year Ended June 30, 2014, and Independent Auditors' Report. San Juan: Fideicomiso de los Niños. Retrieved from: http://www.gdb-pur.com/investors_resources/financial_statements/ChildrensTrust-FS-06-30-2014.pdf
- Ruiz Kuilan. (2015). Menores sin acceso a atención psicológica. El Nuevo Día.
- Schorr, L. & Marchand, V. (2007). Pathway to School Readiness and Third Grade School Success. Pathway Mapping Initiative.
- Schultz, T., Kagan, S. L., & Shore, R. (2007). Taking stock: Assessing and improving early childhood learning and program quality. *Washington DC: Pew Charitable Trusts.*
- Schweinhart, L., Montie, J., Xiang, Z., Barnett, W. S., Belfield, C., & Nores, M. (2005). The High/Scope Perry Preschool Study Through Age 40. (pp. 194–215). Ypsilanti, MI: High/Scope Educational Research Foundation.
- Scott-Little, Catherine, Lesko, Jim, Martella, Jana & Milburn, Penny, Early Learning Standards: Results from a National Survey to Document Trends in State-Level Policies and Practices, Early Childhood Research & Practice, Vol 9, No.1, 2007.
- Shonkoff, J. P., & Phillips, D. A. (2000). From neurons to neighborhoods: The science of early childhood development. National Academy Press, 2101 Constitution Avenue, NW, Lockbox 285, Washington, DC 20055.

- 
- Smith, S., Robbins, T., Stagman, S. & Mathur, D. (2013). Parent Engagement from Preschool through Grade 3 A Guide for Policymakers. National Center for Children in Poverty, Mailman School of Public Health at Columbia University, NCCP.
- Snow, C. & Hemel, V. (2008). Early childhood assessment: Why, what, and how. National Academies Press: Washington, DC.
- State Early Childhood Advisory Councils. (n.d.). Adapted from a presentation by Elliot Regenstein, Partner, Education Counsel LLC. Retrieved from: [http://www.educationcounsel.com/files/Build Initiative - SECAC.pdf](http://www.educationcounsel.com/files/Build_Initiative_-_SECAC.pdf)
- Tashakkori, A. & Teddlie, C. (1998). *Mixed methodology: Combining qualitative and quantitative approaches* (Vol. 46). Sage.
- The Early Childhood Technical Assistance Center (ECTA) & TA & D Network. (2015). A System Framework for Building High-Quality Early Intervention and Preschool Special Education Programs.
- United Nation's Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2010). Early Childhood Care and Education Regional Report: Latin America and the Caribbean.
- United States Census Bureau. (2015). The Puerto Rico Community Survey. Retrieved from: http://www.census.gov/acs/www/about_the_survey/puerto_rico_community_survey/
- U.S. Department of Education. (2015). Puerto Rico State Snapshot. Retrieved from: <http://eddataexpress.ed.gov/state-report.cfm/state/PR/>
- University of Minnesota. (2011). Early childhood education program yields high economic returns. Retrieved from: <http://www.sciencedaily.com/releases/2011/02/110204091258.htm>
- Weiss, E., Cohen, M., Piquero, A., Jennings, W. (2011). Paying later: The high costs of failing to invest in young children. The Pew Center on the States.



World Bank. (2013). SABER early childhood development country report: Colombia 2013. Washington DC: World Bank. Retrieved from: <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/01/18078613/colombia-early-childhood-development>



Glosario

Acceso: se refiere al nivel de cobertura, alcance y equidad para acceder a servicios y programas de calidad disponibles para el desarrollo de los niños en edad temprana. Además, se refiere a que cómo esas oportunidades disponibles se ajustan a las necesidades de cada persona elegible.

Ambiente habilitador: es una de las consideraciones de las políticas. Se refiere al desarrollo de un marco legal y regulatorio adecuado, la coordinación dentro de los sectores y a través de las agencias para garantizar la prestación de servicios eficaz, y la disponibilidad de los recursos fiscales suficientes y sistemas de asignar financiamiento para el desarrollo de la niñez en edad temprana.

Apoyo a mejoras de calidad: sistema de apoyos para mejoras a la calidad; como asistencia técnica a programas.

Arte y Cultura: según la *Ley Núm. 93 del 2008*, el arte es la manifestación de la actividad humana, mediante la cual se expresa una visión personal que interpreta lo real o imaginario con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. El campo de las artes abarca la literatura, la danza, el teatro, la música, las artes plásticas, la arquitectura, las artes populares y el acervo museográfico, arqueológico y etnográfico, entre otras manifestaciones. Por otro lado, la cultura según la define esta ley, es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época, grupo social, etc. Se utiliza el arte y cultura como fuente de salud física, mental y espiritual y de una mejor calidad de vida.

Bienestar: estado anímico óptimo en el que las personas sienten y manifiestan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

Cernimiento: según la *Ley Núm. 93 del 2008*, se define como el proceso/medio mediante el cual se determina el estado de salud y desarrollo del niño a través de información provista por los padres/familiares, resultados de pruebas/exámenes médicos, del desarrollo, sensoriales, y del comportamiento con el propósito de planificar de



forma individualizada o referir para evaluación adicional.

Ciudades Amigas de la Niñez: según UNICEF se define como cualquier sistema local de gobierno, urbano o rural, grande o pequeño que se comprometa a defender los derechos de la infancia a servicios esenciales como: la salud, la educación, la vivienda, el agua potable y saneamientos adecuados y la protección contra violencia, los malos tratos y la explotación.

Consideraciones de la política: son los objetivos de las políticas públicas que todos los sistemas deben abordar.

Desarrollo del capital humano: estándares y sistemas para asegurar las calificaciones, conocimientos y competencias adecuadas para los miembros del personal/otros recursos al igual que para promover el apoyo, asistencia técnica y desarrollo profesional. También se refiere a competencias, licenciamiento y certificación/credenciales, desarrollo profesional (adiestramiento, asistencia técnica, *coaching* y mentoría).

Desarrollo integral: según la *Ley Núm. 93* del 2008, se define como el desarrollo del niño o niña que ocurre simultáneamente y abarca todas las dimensiones de su ser: física, social, emocional, lingüística, cognoscitiva y creativa.

Disponibilidad: se refiere a la amplitud de los programas y servicios existentes, y el grado en que éstos son establecidos a través de todas las áreas importantes del desarrollo de los niños y niñas en edad temprana.

Divulgación y educación: se refiere a la creación de sistemas para informar y educar a las personas interesadas, involucradas y pertinentes al desarrollo de la niñez en edad temprana (familias, proveedores, público, subvencionadores, creadores políticas públicas, etc.).

Educación: según la *Ley Núm. 93* del 2008, se define educación como un “proceso social deliberado encaminado a facilitar y ampliar el desarrollo continuo del ser humano en sus diferentes dimensiones individuales, sociales e históricas”. Su propósito es desarrollar las potencialidades y la capacidad para convivir en armonía con el entorno.



Incluye las creencias, valores, conciencia ecológica, cultura, relaciones de familia y bienestar general y desarrollo integral.

Educuidado: término acuñado en Puerto Rico que se refiere al servicio de cuidado de infantes, maternas y preescolares, que consta de supervisión y de educación de calidad centrada en el desarrollo integral, en un ambiente seguro y saludable, a cargo de adultos competentes para fomentar el desarrollo óptimo en los menores.

Elementos de acción: son el conjunto de acciones o mecanismos políticos que se emplean para fortalecer el desarrollo de la niñez en edad temprana como parte de cada consideración de las políticas.

Estándares: normas, criterios y guías compartidos o alineados que reflejan y sustentan las mejores prácticas para el desarrollo/aprendizaje óptimo en la niñez temprana. Aplica a lo que pueda impactar a niños (desarrollo y aprendizaje temprano) y el desempeño de programas.

Estudio de Necesidad: proceso utilizado para crear perfiles de las necesidades, los recursos y la disposición (en ocasiones llamada **apresto**) de la comunidad de interés. Se recopila información sobre: las necesidades de la comunidad; los servicios disponibles para atender estas necesidades; y la disposición de los proveedores de servicios y la comunidad para participar en la atención de sus necesidades.

Evaluación de Impacto: la evaluación basada en el impacto examina los efectos a largo plazo de una intervención en los participantes.

Evaluación de Proceso: se utiliza para documentar la implementación de un programa incluyendo aspectos de satisfacción de participantes, dosificación y fidelidad de la implementación.

Evaluación de Resultados: la evaluación basada en resultado se utilizan para medir los cambios que se producen inmediatamente después de la implementación del programa y para establecer que esos cambios ocurrieron como consecuencia de la intervención que se está evaluando.



Familia: de acuerdo con la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, conocida como la "Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez", se define familia como “dos o más personas vinculadas por las relaciones consanguíneas, jurídicas, relaciones de familia o de parentesco que comparten responsabilidades sociales, económicas y afectivas; ya sea que convivan, o no, bajo el mismo techo”. Es considerada como el sistema social más próximo al niño por lo que es quien tiene la responsabilidad primaria de facilitar su desarrollo a través de las funciones de crianza.

Financiamiento: logro de financiamiento adecuado y sustentable para garantizar servicios de calidad basados en los estándares. Distribución y combinación maximizada de recursos fiscales. Sistemas de presupuestación y control fiscal adecuados.

Gobernanza integradora: estructura de liderazgo y toma de decisiones que establece la visión, misión, dirección en la implementación de la política pública para un sistema abarcador y coordinado. Aporta al diseño, desarrollo e implementación de iniciativas, planes y programas dirigidos a la niñez en edad temprana. Promueve la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación e integración interagencial/intersectorial a través de acuerdos colaborativos y alianzas estratégicas. Garantiza apresto para atender áreas clave y comunicación pública uniforme.

Hogar Médico: El modelo de hogar médico centrado en el paciente (PCMH) es un enfoque comprensivo y multidisciplinario para la prestación de servicios de salud primaria a niños, adolescentes y adultos, centrados en la familia. Este enfoque privilegia la sinergia entre los siguientes atributos: accesibilidad- disponibilidad en el nivel primario como primera opción; cuidado comprensivo- satisfacción de la mayoría de las necesidades de los pacientes; coordinación- integración de la salud física con la mental, cuidado de condiciones agudas con las crónicas, con el fin de dirigir los cuidados de una manera enfocada en las necesidades del paciente; y consistencia en las relaciones entre los proveedores primarios los pacientes y sus familias.



Implementación: es una de las consideraciones que debe abordar las políticas. Se refiere al alcance de los programas para el desarrollo de la niñez en edad temprana disponibles, el grado de cobertura y el nivel de equidad en la prestación de servicios para la población elegible.

Investigación y desarrollo: acopio de los resultados de las investigaciones más recientes publicadas a nivel local, internacional y en los Estados Unidos. Estudio sobre temas relacionados con la niñez en edad temprana.

Juego, recreación y deportes: la *Ley Núm. 93* define el juego y el deporte como toda manifestación del quehacer de la niñez en edad temprana expresada en la actividad lúdica, la actividad física, el movimiento, el ejercicio, las destrezas y aptitudes matrices y atléticas iniciales, practicadas según sus niveles de desarrollo. A su vez, recreación en la niñez temprana se refiere al conjunto de actividades lúdicas variadas y estimulantes, que tienden al disfrute y diversión en los niños y las niñas, de las cuales deriva satisfacción y bienestar, y cuyas características cambiarán de acuerdo con las necesidades, habilidades, intereses y preferencias propias de cada niño o niña y su etapa de desarrollo.

Marco legal: es uno de los elementos de acción; comprende todas las leyes y regulaciones que afectan de manera comprensiva el desarrollo de la niñez en edad temprana.

Mercadeo social: consiste en la utilización de principios y técnicas del mercadeo comercial para promover que una audiencia meta acepte, rechace, modifique o abandone voluntariamente un comportamiento para su propio beneficio, el de otros individuos y grupos o para el beneficio de la sociedad en general.

Monitoreo y asegurar calidad: se refiere a una de las consideraciones de las políticas, y alude al desarrollo de estándares para asegurar la calidad de los servicios dirigidos a la niñez en edad temprana, la existencia de mecanismos para comprobar el cumplimiento con dichos estándares, y la implementación de sistemas para realizar un seguimiento de sus resultados a través de la población en edad temprana.



Nacimiento seguro: según la *Ley Núm. 93* del 18 de junio de 2008 conocida como *Ley para el Desarrollo y la Implementación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana*, el nacimiento seguro es el “proceso saludable que promueve y afirma el desarrollo óptimo del bebé por nacer y que se fundamenta en el apropiado cuidado preconceptico, prenatal y perinatal.” Este proceso comprende desde el embarazo, alumbramiento hasta el primer mes de vida.

Parto humanizado: es aquel en el que se respeta a los protagonistas y se los acompaña en la toma de decisiones seguras e informadas sobre este evento vital familiar. Éste se fundamenta en la valoración del mundo afectivo-emocional de las personas involucradas y en la consideración de sus deseos y necesidades. El parto y nacimiento humanizado se caracteriza por: 1) reconocer a los padres e hijos como los verdaderos protagonistas; 2) No intervenir o interferir rutinariamente en este proceso natural si no existe una situación de riesgo evidente; 3) reconocer y respetar las necesidades individuales de cada mujer/pareja y el modo en que desean que transcurra esta experiencia; 4) respetar la intimidad del entorno durante el parto y el nacimiento; 5) favorecer la libertad de posición y movimiento de la mujer durante todo el trabajo de parto; 6) Promover el vínculo personalizado entre la pareja y el equipo de asistencia profesional; 7) respetar las necesidades de elección de la mujer respecto a las personas que la acompañarán en el parto (familiares, amigos) y, 8) cuidar el vínculo inmediato de la madre con el recién nacido, evitando someter al niño a cualquier maniobra innecesaria.

Prácticas apropiadas al desarrollo: según la *Ley Núm. 93* del 2008, se refiere a la ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera que se ajuste al nivel de desarrollo y forma particular de aprender de los niños y niñas, y que los ayude a satisfacer los objetivos retadores pero alcanzables que contribuyen a su desarrollo y aprendizaje continuo. Son guías prácticas desarrolladas por la National Association for the Education of Young Children en 1986, y recientemente actualizadas.

Prácticas Basadas en Evidencia: según la Junta de Practicas Basadas en Evidencia de Puerto Rico se refiere a la integración de las mejores prácticas reconocidas por las investigaciones, el conocimiento de los expertos y la cultura, los valores, opiniones y características de los participantes



Performance Monitoring: es la observación rutinaria y el registro de las actividades que se llevan a cabo en un proyecto o programa. Es un proceso de recogida rutinaria de información sobre todos los aspectos del proyecto. Es un proceso que permite el progreso de las actividades del proyecto. Utiliza: la observación, observación sistemática e intencionada.

Salud: según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Seguridad: según la *Ley Núm. 93 del 2008*, seguridad es tanto un estado de tranquilidad y prevención, como la forma en la que se atenderá cualquier situación de riesgo. Establece la ley que seguridad es “la protección y las medidas que se utilizan para fomentar el bienestar, reducir la vulnerabilidad y evitar desafíos o riesgos a la integridad física y emocional de la niñez en edad temprana en los escenarios o ambientes a los que regularmente están expuestos”. Incluye la prevención del maltrato, abuso y negligencia, tanto institucional como en el seno familiar y en la comunidad.

Sistema de información y datos: sistema uniforme y/o coordinado y longitudinal para recopilar, analizar y utilizar los datos sobre para la toma de decisiones, la planificación y la rendición de cuentas. Utilización de los datos sobre los niños, familias, programas y recursos humanos para la identificación y coordinación áreas de necesidades, servicios y sus modalidades, a los fines de integrar los esfuerzos de todas las partes interesadas.

Transición: según la *Ley Núm. 93 del 2008*, se define como la acción y efecto de pasar de una actividad o situación de vida a otra; por ejemplo, el paso de un infante de su hogar al centro de cuidado, o de un niño del nivel preescolar al Kindergarten.



Información Contacto

Gloria de Llovio-Domínguez, MA

Directora Ejecutiva

Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana

Departamento de la Familia

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Email: gdellovio@gmail.com